Firmado digitalmente por: SIERRA ANTIÑOLO MIGUEL ANGEL - 02705417L
Fecha y hora: 17.10.2024 07:56:15

Índice general de proyecto

Conforme al CTE (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación)

2024

Autor del encargo: **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. D.T. DE ALMERÍA**

Arquitecto: **Miguel Ángel Sierra Antiñolo**

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE OFICINAS SITUADO EN LA PLAZA 3 DE ABRIL DE ALMERÍA, REDACTADO POR ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. D.T. ALMERÍA.

Octubre de 2024

Hoja resumen de los datos generales:

Fase de proyecto:	Ejecución
Título del Proyecto:	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE OFICINAS PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA D.T. DE ALMERÍA.
Emplazamiento:	Plaza 3 de Abril. Almería.

Control de contenido del proyecto:

I. MEMORIA

1. Objeto y Antecedentes	ME 1.1	Agentes	☒
	ME 1.2	Objeto	☒
	ME 1.3	Información previa	☒
	ME 1.4	Necesidades a satisfacer	☒
	ME 1.5	Justificación solución adoptada	☒
2. Memoria descriptiva	ME 2.1	Descripción del proyecto	☒
	ME 2.2	Prestaciones del edificio	☒
3. Memoria constructiva	MC 3.1	Sistema estructural	☐
	MC 3.2	Sistema envolvente	☒
	MC 3.3	Sistema de compartimentación	☒
	MC 3.4	Sistemas de acabados	☒
	MC 3.5	Sistemas de acondicionamiento de instalaciones	☒
	MC 3.6	Equipamiento	☒
4. Cumplimiento del CTE	DB-SE 4.1	Exigencias básicas de seguridad estructural	☒
	SE-AE	Acciones en la edificación	☐
	SE-C	Cimentaciones	☐
	SE-A	Estructuras de acero	☐
	SE-F	Estructuras de fábrica	☐
	SE-M	Estructuras de madera	☐
	NCSE	Norma de construcción sismorresistente	☐
	EHE	Instrucción de hormigón estructural	☐
	EFHE	Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados	☐
	DB-SI 4.2	Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio	
	SI 1	Propagación interior	☒
	SI 2	Propagación exterior	☒
	SI 3	Evacuación	☒
	SI 4	Instalaciones de protección contra incendios	☒
	SI 5	Intervención de bomberos	☒
	SI 6	Resistencia al fuego de la estructura	☐
	DB-SU 4.3	Exigencias básicas de seguridad de utilización	
	SU1	Seguridad frente al riesgo de caídas	☒
	SU2	Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento	☒

	SU3	Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento	☒
	SU4	Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada	☒
	SU5	Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación	☐
	SU6	Seguridad frente al riesgo de ahogamiento	☐
	SU7	Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento	☐
	SU8	Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo	☐
DB-HS 4.4		Exigencias básicas de salubridad	
	HS1	Protección frente a la humedad	☒
	HS2	Eliminación de residuos	☒
	HS3	Calidad del aire interior	☒
	HS4	Suministro de agua	☒
	HS5	Evacuación de aguas residuales	☒
DB-HR 4.5		Exigencias básicas de protección frente el ruido (CA-88)	☒
DB-HE 4.6		Exigencias básicas de ahorro de energía	
	HE1	Limitación de demanda energética	☐
	HE2	Rendimiento de las instalaciones térmicas (RITE)	☐
	HE3	Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación	☒
	HE4	Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria	☐
	HE5	Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica	☐

5. Memoria de instalaciones ☒

5.1	Memoria protección contra incendios	☒
5.2	Memoria Electricidad, alumbrado y comunicación	☒
5.3	Memoria fontanería y saneamiento	☒
5.4	Memoria Climatización	☒

6. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

6.1	Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas	☒

7. Uso, conservación y mantenimiento del edificio ☐

8. Normas de actuación en caso de emergencia ☒

9. Viabilidad de ejecución del proyecto ☒

10. Anejos a la memoria

10.1	Acta de replanteo de proyecto	☒
10.2	Declaración de Obra Completa	☒
10.3	Gestión de Residuos	☒
10.4	Plan de Obras	☒
10.5	Plan de Control de Calidad	☐

II. PLIEGO DE CONDICIONES

	Pliego de Cláusulas Administrativas	☒
	Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	☒
	Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	☒

III. PLANOS

1	Situación y emplazamiento	☒
2	Planta Baja. Estado actual y reformado. Cotas	☒
3	Planta Baja. Usos/Acabados/Demoliciones	☒
4	Planta Baja. Falsos techos. Instalaciones	☒
5	Planta Baja. Solados.Instalaciones.PCI. Evacuación	☒
6	Planta Primera. Estado actual y reformado. Cotas	☒
7	Planta Primera. Usos y acabados. PCI. Evacuación	☒
8	Planta Primera. Falsos techos. Instalaciones	☒
9	Planta Segunda. Usos y acabados. PCI. Evacuación	☒
10	Planta Tercera. Usos y acabados. PCI. Evacuación	☒
11	Planta Cuarta. Estado actual y reformado. Cotas	☒
12	Planta Cuarta. Usos y acabados. PCI. Evacuación	☒
13	Planta cuarta. Falsos techos. Instalaciones	☒
14	Planta Quinta. Estado actual y reformado. Cotas	☒

15 Planta Quinta. Usos y acabados. PCI. Evacuación ☒
16 Planta Sexta. Estado actual y reformado. Cotas ☒
17 Planta Sexta. Usos y acabados. PCI. Evacuación ☒
18 Planta Sexta. Falsos techos. Instalaciones ☒
19 Planta de Cubierta. Usos y acabados. PCI. Evacuación ☒
20 Alzados y sección. Actual y reformado. ☒
21 Memoria de carpinterías ☒

IV. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Estudio económico del contrato ☒
Mediciones y presupuesto ☒
Cuadro de precios 1 y 2 ordenados por capítulos ☒
Precios descompuestos ☒
Materiales, mano de obra y maquinaria ☒
Resumen de presupuesto ☒

V. SEGURIDAD Y SALUD ☒

VI. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA ☒

I. Memoria

Conforme al CTE (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación)

2024

Autor del encargo: **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. D.T. DE ALMERÍA**

Arquitecto: **Miguel Ángel Sierra Antiñolo**

1. Objeto y Antecedentes

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74,Martes 28 marzo 2006)

1. Objeto y antecedentes: *Descriptiva y justificativa, que contenga la información siguiente:*

1.1 Agentes*. *Promotor, proyectista, otros técnicos.*

1.2 Objeto de las obras*.

1.3 Información previa*. *Antecedentes y condicionantes de partida, datos del emplazamiento, entorno físico, normativa urbanística, otras normativas, en su caso. Datos del edificio en caso de rehabilitación, reforma o ampliación. Informes realizados.*

1.4 Necesidades a satisfacer*.

1.5 Justificación solución adoptada*. *Justificación de aspectos funcionales, justificación de aspectos formales o de diseño y justificación de aspectos técnicos.*

1. OBJETO Y ANTECEDENTES

1.1 AGENTES

Promotor: Se redacta el presente proyecto por encargo de:

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.
D.T. DE ALMERÍA
N.I.F.: S4111001F
Dirección: Calle Hermanos Machado,4. 2ª y 7ª Planta. Almería 04071

Autor del proyecto : Arquitecto: D. Miguel Ángel Sierra Antiñolo

N.I.F.: 02705417L
Colegio Profesional: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Número de colegiado: 6.563
Colegio Profesional: Colegio Oficial de Arquitectos de Granada
Número de colegiado: 5.140

Dirección: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 81-7º-A. 18003 Granada

1.2 OBJETO DE LAS OBRAS

Se recibe por parte del promotor el encargo de la redacción de proyecto para el acondicionamiento de un edificio de oficinas y escuela infantil para destinarlo a la nueva sede de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Delegación Territorial de Almería.

1.3 INFORMACIÓN PREVIA

Antecedentes y condicionantes de partida:

Los condicionantes de partida más significativos son:

El edificio de Cajamar de la plaza 3 de Abril es un edificio de Planta Baja más seis plantas de oficinas y planta de cubierta con casetón, con una superficie construida de 2.863,83 m².
Las plantas 1 a 6, son oficinas diáfanas con despachos acristalados y la baja se encuentra ocupada en parte por una escuela infantil que necesitará de una remodelación total para adaptarse al uso de oficinas.
.
Dispone de los servicios de acceso independiente desde vía pública, electricidad, agua y saneamiento, disponiendo en la actualidad de uso administrativo, teniendo el acceso a las oficinas de planta baja desde la vía pública y al resto de las oficinas a través del vestíbulo de acceso, escaleras y distribuidor común.

Datos del Edificio Existente

En la parcela existe un edificio destinado a Oficinas, cuyo acondicionamiento es objeto del presente proyecto. Se trata de un edificio consolidado cuya fecha de construcción aproximada según Dirección General de Catastro es 2010.
En el edificio existente se desarrolla el programa típico de edificio de oficinas, con plantas diáfanas y núcleo de servicios y comunicación vertical.
En el año 2011 y sobre la estructura de oficinas de la planta baja, se desarrolla un programa de escuela infantil, con diferentes accesos y distribución, según queda reflejado en los planos de esta Memoria.
El edificio, en esquina, cuenta con dos medianeras noroeste y suroeste, y con fachadas principales al noroeste y sureste.

Emplazamiento:

Plaza 3 de Abril nº 2. Almería

Referencia catastral:

8571307WF4787S0352ZA

Normativa urbanística:

El edificio al que pertenece el edificio queda recogido por el Plan General de Ordenación Urbana de Almería, dentro de los Ámbitos de Ordenación del Suelo Urbano, como Plan Especial de Reforma Interior : PERI-NAN 103/110
Figura de ordenación: PERI

El edificio se encuentra en entorno BIC y está afecto a la LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Dado que se realizan intervenciones en la fachada principal del edificio, aunque de muy escasa envergadura, consistentes en la sustitución de carpinterías en la planta baja, será necesario la realización de un Informe para aprobación por parte de Patrimonio, que no forma parte de este Proyecto.

Las obras que afectan a la fachada se describen en el apartado 3.2.1 de esta Memoria.

1.4 NECESIDADES A SATISFACER

El programa de necesidades requerido por el promotor viene condicionado por la necesidad de trasladar los efectivos existentes a la nueva sede, con los Servicios siguientes:

- SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC)
- SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS
- SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL
- CMAC
- SERCLA
- SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO
- SERVICIO DE COMERCIO
- SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL Y SERVICIOS COMUNES
- ORDENANZAS Y TELEFONISTA
- DESPACHO DELEGADO Y APOYO
- AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA (ADA)
- SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE)
- Nº total de efectivos previstos en la nueva sede: 217

La distribución y las superficies resultantes quedan reflejadas en el apartado correspondiente de la presente memoria.

1.5 JUSTIFICACIÓN SOLUCIÓN ADOPTADA

JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS FUNCIONALES

De acuerdo con el autor del encargo se establecen los criterios funcionales del proyecto, desarrollando el programa solicitado intentando independizar los posibles distintos usos, de modo que no se produzcan interferencias molestas entre ellos y procurando las mejores condiciones higiénicas, espaciales y de confort, dentro de las limitaciones impuestas por los condicionantes previos.

JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS FORMALES O DE DISEÑO

Dado que el edificio en la actualidad cuenta con diferentes distribuciones por planta formadas por espacios abiertos de trabajo y despachos o salas de reunión, acristalados, se trata en este proyecto de adecuar las nuevas necesidades con los espacios privativos necesarios utilizando el mismo tipo de acabado: mampara de vidrio con vinilos de protección visual. El resto de los acabados serán los existentes (suelo técnico, falsos techos modulares, etc). No se modifican por tanto las características formales de diseño actuales y se reproducen en la planta baja, a remodelar totalmente, con excepción del vestíbulo y las zonas de servicios y accesos que no se afectan por la remodelación.

JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se desarrollan en la memoria constructiva.

2. Memoria descriptiva

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74,Martes 28 marzo 2006)

2. Memoria descriptiva: *Descriptiva y justificativa, que contenga la información siguiente:*
2.1 Descripción del proyecto*. *Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.*
Cumplimiento del CTE y otras normativas específicas, normas de disciplina urbanística, ordenanzas municipales, edificabilidad, funcionalidad, etc. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.
Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto respecto al sistema estructural (cimentación, estructura portante y estructura horizontal), el sistema de compartimentación, el sistema envolvente, el sistema de acabados, el sistema de acondicionamiento ambiental y el de servicios.
2.2 Prestaciones del local*** Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en el CTE.*
Se establecerán las limitaciones de uso del local en su conjunto y de cada una de sus dependencias e instalaciones.

Habitabilidad *(Artículo 3. Requisitos básicos de la edificación. Ley 38/1999 de 5 de noviembre. Ordenación de la Edificación. BOE núm. 266 de 6 de noviembre de 1999*

1. *Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.*
2. *Protección contra el ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.*
3. *Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.*
4. *Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio.*

Seguridad *(Artículo 3. Requisitos básicos de la edificación. Ley 38/1999 de 5 de noviembre. Ordenación de la Edificación. BOE núm. 266 de 6 de noviembre de 1999*

1. *Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.*
2. *Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.*
3. *Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.*

Funcionalidad *(Artículo 3. Requisitos básicos de la edificación. Ley 38/1999 de 5 de noviembre. Ordenación de la Edificación. BOE núm. 266 de 6 de noviembre de 1999*

1. *Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.*
2. *Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.*
3. *Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.*

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

De acuerdo con el autor del encargo se desarrolla el programa descrito con los diferentes Servicios distribuidos por plantas, según queda reflejado en los planos del proyecto.

El proyecto desarrolla, fundamentalmente, las obras necesarias para adaptar la planta baja, actualmente Escuela infantil, a los Servicios de SAC y ADMINISTRACIÓN LABORAL CON EL SERCLA, conservando el vestíbulo de acceso, los servicios y las zonas de comunicación, sin alteración alguna de acabados o instalaciones.
En el resto de las plantas se modifica la distribución de despachos y salas de reunión, con excepción de las plantas 2ª y 3ª, que no se modifican y la 6ª que se modifica e incorpora un aseo para el despacho del Delegado Provincial.
La planta de cubierta, en la que está situado un office y un almacén, tampoco se modifica.

DESCRIPCIÓN GEOMÉTRICA

La geometría del edificio no se modifica y sólo se actúa sobre distribuciones de espacios, si bien, en el exterior del edificio existe en la actualidad dos patios cerrados con valla desmontable, usados de espacio de esparcimiento de la Escuela Infantil, que el proyecto elimina, ya que carecen de este uso en la remodelación y la licencia otorgada no permite otro uso distinto al concedido.

SUPERFICIES

Las superficies útiles de cada una de las plantas y dependencias quedan reflejadas en los planos de distribución.

SUPERFICIES ÚTILES

Superficie útil total : 2.516,08 m^2

SUPERFICIES CONSTRUIDAS

La superficie construida no se modifica y permanece el total construido original de 2.863,83 m².

2.2 PRESTACIONES DEL LOCAL

CUMPLIMIENTO DEL C.T.E.

Se indican las prestaciones de la edificación por requisitos básicos.
No se han acordado entre promotor y proyectista prestaciones que superen los umbrales establecidos en C.T.E.
El Proyecto no contempla ninguna modificación de los requisitos básicos exigibles al edificio, ya que sólo contempla distribuciones interiores de espacios.

REQUISITOS BÁSICOS

SEGURIDAD

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

El proyecto se ajusta a lo establecido en DB-SI para reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios del local sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, asegurando que los ocupantes puedan desalojar el local en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro de la propia edificación y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.

Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo superior al sector de incendio de mayor resistencia.

No se produce incompatibilidad de usos.

No se colocará ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad de la edificación o la de sus ocupantes.

Condiciones urbanísticas: el local es de fácil acceso para los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al local cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción de incendios.

SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

El proyecto se ajusta a lo establecido en DB-SU en lo referente a la configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen en el local, de tal manera que pueda ser usado para los fines previstos reduciendo a límites aceptables el riesgo de accidentes para los usuarios.

HABITABILIDAD

HIGIENE, SALUD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en las NBE de instalaciones de agua con respecto a higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanquidad en el ambiente interior del local y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

El conjunto de la edificación proyectada dispone de medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños, de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ellos de forma acorde con el sistema público de recogida, de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes, de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua y de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas de forma independiente con las precipitaciones atmosféricas.

PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en DB-HR de tal forma que el ruido percibido o emitido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

Todos los elementos constructivos verticales (particiones interiores, paredes separadoras de salas de máquinas, fachadas) cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

Todos los elementos constructivos horizontales (forjados generales separadores de cada una de las plantas), cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

AHORRO DE ENERGÍA Y ASILAMIENTO TÉRMICO

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en DB-HE, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

La edificación proyectada dispone de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima del municipio de Almería, del uso previsto y del régimen de verano y de invierno.

Las características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten la reducción del riesgo de aparición de humedades de condensación superficial e intersticial que puedan perjudicar las características de la envolvente.

Se ha tenido en cuenta especialmente el tratamiento de los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.

La edificación proyectada dispone de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

FUNCIONALIDAD

UTILIZACIÓN

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en el DB-SU de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.

Se ha cuidado especialmente el funcionamiento independiente de zonas de usos distintos.

Se han adecuado las dimensiones de cada dependencia a su uso superando los requisitos mínimos impuestos por normativa.

ACCESIBILIDAD

El proyecto se ajusta a lo establecido en el DB-SU, en el D. 556/89 de Accesibilidad a los edificios, en la Ley 8/97, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por la edificación.

ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN, AUDIOVISUALES Y DE INFORMACIÓN

En el acondicionamiento del edificio no se proyectan estos servicios, ya que cuenta con ellos en la actualidad, si bien, en la planta baja y dado que se han eliminado las conducciones bajo el suelo técnico, se incorporan estas para que posteriormente se instalen los cableados necesarios para su funcionamiento por parte de una empresa ajena al desarrollo de este proyecto., y así garantizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, ajustándose el proyecto a lo establecido en el RD. Ley 1/98 de Telecomunicaciones en instalaciones comunes. Además, se ha facilitado el acceso de los servicios postales, indicando de forma bien visible el nombre de la entidad que ocupará el local.

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en CTE.

Requisitos básicos:	**Según CTE**		**En proyecto**	**Prestaciones según el CTE en proyecto**
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE	De tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	De tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
	DB-SU	Seguridad de utilización	DB-SU	De tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
	DB-HR	Protección frente al ruido	DB-HR	De tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.
	DB-HE	Ahorro de energía y aislamiento térmico	DB-HE	De tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio. Cumple con la **UNE EN ISO 13 370: 1999** "Prestaciones térmicas de edificios. Transmisión de calor por el terreno. Métodos de cálculo".
				Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio
Funcionalidad		Utilización	ME / MC	De tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
		Accesibilidad		De tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
		Acceso a los servicios		De telecomunicación audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS

En relación a la normativa técnica de aplicación en los proyectos y en la ejecución de obras hago constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º.A). Uno del Decreto 462 /1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

LIMITACIONES

Limitaciones de uso del edificio:

La edificación sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto de la edificación ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

Limitaciones de uso de las dependencias:

Las dependencias sólo podrán destinarse a los usos previstos en el proyecto.

Limitación de uso de las instalaciones:

Las instalaciones sólo podrán destinarse a los usos previstos en el proyecto.

3. Memoria constructiva

Descripción de las soluciones adoptadas

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74,Martes 28 marzo 2006)

3. Memoria constructiva: Descripción de las soluciones adoptadas:

3.1 Sustentación del edificio*.
Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.
***3.2 Sistema estructural** (cimentación, estructura portante y estructura horizontal).*
Se establecerán los datos y las hipótesis de partida, el programa de necesidades, las bases de cálculo y procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural, así como las características de los materiales que intervienen.
3.3 Sistema envolvente.
Definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las que está sometido (peso propio, viento, sismo, etc.), frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento acústico y sus bases de cálculo.
El Aislamiento térmico de dichos subsistemas, la demanda energética máxima prevista del edificio para condiciones de verano e invierno y su eficiencia energética en función del rendimiento energético de las instalaciones proyectado según el apartado 2.6.2.
3.4 Sistema de compartimentación.
Definición de los elementos de compartimentación con especificación de su comportamiento ante el fuego y su aislamiento acústico y otras características que sean exigibles, en su caso.
3.5 Sistemas de acabados.
Se indicarán las características y prescripciones de los acabados de los paramentos a fin de cumplir los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.
3.6 Sistemas de acondicionamiento e instalaciones.
Se indicarán los datos de partida, los objetivos a cumplir, las prestaciones y las bases de cálculo para cada uno de los subsistemas siguientes:

1. *Protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, transporte, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicaciones, etc.*
2. *Instalaciones térmicas del edificio proyectado y su rendimiento energético, suministro de combustibles, ahorro de energía e incorporación de energía solar térmica o fotovoltaica y otras energías renovables.*

3.7 Equipamiento.
Definición de baños, cocinas y lavaderos, equipamiento industrial, etc

3. MEMORIA CONSTRUCTIVA

3.1 SISTEMA ESTRUCTURAL

El Proyecto de acondicionamiento no contempla modificación alguna del sistema estructural existente del edificio.

3.2 SISTEMA ENVOLVENTE

Los elementos del sistema envolvente de la edificación se han diseñado para conseguir un óptimo comportamiento frente a las acciones de viento y lluvia, una correcta impermeabilización y evacuación de aguas, acondicionamiento acústico según DB-HR, aislamiento térmico cumpliendo la limitación de la demanda energética establecida en DB-HE-1 (en especial los elementos que formen parte de la envolvente térmica) y las características necesarias en cuanto a la propagación exterior y accesibilidad por fachada a los edificios indicados en DB-SI.

3.2.1. FACHADAS

Carpintería de fachada. -

El Proyecto contempla la anulación de 3 puertas de acceso a la escuela infantil, sustituyéndolas por ventanas fijas o con abatibles de eje horizontal. El resto de las ventanas abatibles de eje horizontal existente en la fachada de planta baja, se sustituyen por otras, también de eje horizontal, pero con apertura inferior y varillas neumáticas. La carpintería exterior será de aluminio anodizado en su color, con rotura de puente térmico, homologadas y con clasificación, A3/E3/V3 según despieces y aperturas indicados en el correspondiente plano de memoria de la misma. ($U = 4\ W/m^2\ k$).
Los vierteaguas de ventanas serán de granito con goterón, en la zona afectada por una de las puertas de acceso a eliminar.

El acristalamiento, será doble con espesores 6/12/4+4 de baja emisividad. ($U = 2,7\ W/m^2\ k$).

3.3 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN

Los elementos de compartimentación se han diseñado para conseguir un óptimo acondicionamiento acústico según DB-HR, y dado que existen zonas con uso diferente y riesgo especial, los elementos de compartimentación y separación también tendrán las características necesarias para cumplir los condicionantes indicados en DB-SI sobre comportamiento ante el fuego.

3.3.1. PARTICIONES INTERIORES

Las separaciones en el interior serán de doble placa de cartón-yeso con estructura de chapa galvanizada y aislamiento interior de fibra de vidrio. En las zonas húmedas las placas tendrán tratamiento hidrófugo.

La carpintería interior es de mamparas de vidrio laminar de 6+6 sobre perfilería de aluminio anodizado, con puertas de vidrio templadas y zonas paneladas con melamina. y sus correspondientes herrajes de colgar y seguridad.
Las puertas de acceso al aseo son de aluminio acristalado y panelado reutilizables de las existentes, así como varias dependencias que usarán este método de desmontaje y montaje para su nueva colocación en la distribución prevista.

3.4 SISTEMA DE ACABADOS

Los acabados no se modifican de los existentes que se escogieron siguiendo criterios de confort, durabilidad y facilidad de mantenimiento.

3.4.1. PAVIMENTOS

Interior.-

El solado general es de suelo técnico, incluso el que se encuentra debajo de la moqueta de caucho instalada en la zona de escuela infantil a acondicionar.

En aseos, accesos, vestíbulo y escaleras es de mármol blanco.

3.4.2. REVESTIMIENTOS VERTICALES

Exteriores.-

En la fachada no se modifican los revestimientos, si bien, se colocará un pequeño peto en una de las puertas anuladas de la planta baja, con el mismo revestimiento de granito del resto de la fachada.

Interiores.-

Como revestimiento general de las paredes interiores se ha previsto una pintura plástica lisa sobre las placas de cartón-yeso.
Se conserva en el aseo que se instalará en la planta sexta el revestimiento de madera existente. El resto del aseo irá con pintura plástica

3.4.3. REVESTIMIENTOS HORIZONTALES

En general, los techos disponen de un falso techo modular de placas de escayola microperforada acústica.
En algunas zonas el falso techo es continuo para absorber las irregularidades de la estructura e instalaciones y evitar cortes en las placas modulares. Estas zonas irán pintadas al temple liso.

3.5 SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES

- **Protección contra incendios**

 Se adjunta como anexo memoria específica de protección contra incendios

- **Anti-intrusión**

 No se ha previsto ningún sistema de anti-intrusión diferente al existente, consistente en control de accesos con sistema de seguridad.

- **Electricidad, alumbrado y telecomunicaciones**

 Se adjunta como anexo memoria específica de las instalaciones de electricidad, alumbrado y telecomunicaciones.

- **Fontanería y saneamiento**

 Se adjunta como anexo memoria específica de las instalaciones de fontanería y saneamiento.

- **Ventilación**

 La evacuación de gases, humos y polvos es directa al exterior excepto en los aseos existentes y en el nuevo situado en la planta sexta, que disponen de extractor mecánico con conducto por falso techo al exterior.

- **Instalaciones térmicas**

 No se consideran en este proyecto instalaciones térmicas

3.6 EQUIPAMIENTO

Aseo

Lavabo de encimera para empotrar circular de porcelana color blanco.
Inodoro de tanque bajo color blanco.
Grifería monomando cromada.
Encimera de mármol.

4. Cumplimiento del CTE

Justificación de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. La justificación se realizará para las soluciones adoptadas conforme a lo indicado en el CTE.

También se justificarán las prestaciones del edificio que mejoren los niveles exigidos en el CTE.

Justificación de las prestaciones de la edificación por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del C.T.E. La justificación se realizará para las soluciones adoptadas conforme a lo indicado en el C.T.E.

Para asegurar el cumplimiento de las exigencias básicas contenidas en la Parte I del C.T.E., se ha hecho uso de la normativa básica vigente en aplicación de las disposiciones transitorias del Real Decreto 315/2006 de 17 de marzo.

En la documentación de fin de la obra se dejará constancia de:

1. Las verificaciones y pruebas de servicio realizadas para comprobar las prestaciones finales de la edificación.
2. Las modificaciones autorizadas por el director de obra.

Asimismo se incluirán:

1. La relación de controles efectuados durante la dirección de obra y sus resultados.
2. Las instrucciones de uso y mantenimiento.

Cumplimiento del CTE

DB-SE 4.1 Exigencias básicas de seguridad estructural

DB-SI 4.2 Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio
- SI 1 Propagación interior
- SI 2 Propagación exterior
- SI 3 Evacuación
- SI 4 Instalaciones de protección contra incendios
- SI 5 Intervención de bomberos
- SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

DB-SU 4.3 Exigencias básicas de seguridad de utilización
- SU1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- SU2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- SU3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
- SU4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- SU5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación
- SU6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- SU7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- SU8 Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo

DB-HS 4.4 Exigencias básicas de salubridad
- HS1 Protección frente a la humedad
- HS2 Eliminación de residuos
- HS3 Calidad del aire interior
- HS4 Suministro de agua
- HS5 Evacuación de aguas residuales

DB-HR 4.5 Exigencias básicas de protección frente el ruido

DB-HE 4.6 Exigencias básicas de ahorro de energía
- HE1 Limitación de demanda energética
- HE2 Rendimiento de las instalaciones térmicas
- HE3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación
- HE4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria
- HE5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

4.1. Seguridad Estructural

Prescripciones aplicables conjuntamente con DB-SE
El DB-SE constituye la base para los Documentos Básicos siguientes y se utilizará conjuntamente con ellos:

	apartado		Procede	No procede
DB-SE	4.1.1	Seguridad estructural:	☐	☒
DB-SE-AE	4.1.2.	Acciones en la edificación	☐	☒
DB-SE-C	4.1.3.	Cimentaciones	☐	☒
DB-SE-A	4.1.7.	Estructuras de acero	☐	☒
DB-SE-F	4.1.8.	Estructuras de fábrica	☐	☒
DB-SE-M	4.1.9.	Estructuras de madera	☐	☒

Deberán tenerse en cuenta, además, las especificaciones de la normativa siguiente:

	apartado		Procede	No procede
NCSE	4.1.4.	Norma de construcción sismorresistente	☐	☒
EHE	4.1.5.	Instrucción de hormigón estructural	☐	☒
EFHE	4.1.6	Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados	☐	☒

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74,Martes 28 marzo 2006)

Artículo 10. Exigencias básicas de seguridad estructural (SE).

1. *El objetivo del requisito básico «Seguridad estructural» consiste en asegurar que el edificio tiene un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto.*
2. *Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, fabricarán, construirán y mantendrán de forma que cumplan con una fiabilidad adecuada las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.*
3. *Los Documentos Básicos «DB SE Seguridad Estructural», «DB-SE-AE Acciones en la edificación», «DBSE-C Cimientos», «DB-SE-A Acero», «DB-SE-F Fábrica» y «DB-SE-M Madera», especifican parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad estructural.*
4. *Las estructuras de hormigón están reguladas por la Instrucción de Hormigón Estructural vigente.*

10.1 Exigencia básica SE 1: Resistencia y estabilidad: *la resistencia y la estabilidad serán las adecuadas para que no se generen riesgos indebidos, de forma que se mantenga la resistencia y la estabilidad frente a las acciones e influencias previsibles durante las fases de construcción y usos previstos de los edificios, y que un evento extraordinario no produzca consecuencias desproporcionadas respecto a la causa original y se facilite el mantenimiento previsto.*

10.2 Exigencia básica SE 2: Aptitud al servicio*: la aptitud al servicio será conforme con el uso previsto del edificio, de forma que no se produzcan deformaciones inadmisibles, se limite a un nivel aceptable la probabilidad de un comportamiento dinámico inadmisible y no se produzcan degradaciones o anomalías inadmisibles.*

4.1.1 Seguridad estructural (SE)

En el presente Proyecto de Acondicionamiento de edificio no se contempla ninguna acción que afecte a la seguridad estructural del edificio existente ni se proyectan modificaciones estructurales.

Las condiciones establecidas en esta Sección no son de aplicación a este proyecto.

4.2. Seguridad en caso de incendio

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74, martes 28 marzo 2006)

Artículo 11. *Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI).*

1. El objetivo del requisito básico «Seguridad en caso de incendio» consiste en reducir a límites aceptables el *riesgo* de que los *usuarios* de un *edificio* sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su *proyecto, construcción, uso y mantenimiento.*
2. Para satisfacer este objetivo, los *edificios* se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.
3. El Documento Básico DB-SI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, *establecimientos* y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el «Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales», en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación.

11.1 Exigencia básica SI 1: Propagación interior: se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el interior del *edificio*.
11.2 Exigencia básica SI 2: Propagación exterior: se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el exterior, tanto en el *edificio* considerado como a otros *edificios*.
11.3 Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes: el *edificio* dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.
11.4 Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios: el *edificio* dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.
11.5 Exigencia básica SI 5: Intervención de bomberos: se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.
11.6 Exigencia básica SI 6: Resistencia al fuego de la estructura: la estructura portante mantendrá su *resistencia al fuego* durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas

4.2.1 Tipo de proyecto y ámbito de aplicación del documento básico

Definición del tipo de proyecto de que se trata, así como el tipo de obras previstas y el alcance de las mismas.

Tipo de proyecto ([1])	Tipo de obras previstas ([2])	Alcance de las obras ([3])	Cambio de uso ([4])
Ejecución	**Acondicionamiento**	**parcial**	**si**

([1]) Proyecto de obra; proyecto de cambio de uso; proyecto de acondicionamiento; proyecto de instalaciones; proyecto de apertura...
([2]) Proyecto de obra nueva; proyecto de reforma; proyecto de rehabilitación; proyecto de consolidación o refuerzo estructural; proyecto de legalización...
([3]) Reforma total; reforma parcial; rehabilitación integral...
([4]) Indíquese si se trata de una reforma que prevea un cambio de uso o no.

Los establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RD. 2267/2004, de 3 de diciembre) cumplen las exigencias básicas mediante su aplicación.

Deben tenerse en cuenta las exigencias de aplicación del Documento Básico CTE-SI que prescribe el apartado III (Criterios generales de aplicación) para las reformas y cambios de uso.

4.2.2 SECCIÓN SI 1: Propagación interior

Compartimentación en sectores de incendio

Los edificios y establecimientos estarán compartimentados en sectores de incendios en las condiciones que se establecen en la tabla 1.1 de esta Sección, mediante elementos cuya resistencia al fuego satisfaga las condiciones que se establecen en la tabla 1.2 de esta Sección.
A los efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial y las escaleras y pasillos protegidos contenidos en dicho sector no forman parte del mismo.
Toda zona cuyo uso previsto sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del establecimiento en el que esté integrada debe constituir un sector de incendio diferente cuando supere los límites que establece la tabla 1.1.

Sector	Superficie construida (m^2)		Uso previsto ([1])	Resistencia al fuego del elemento compartimentador ([2]) ([3])	
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto
Edificio	2.500	2.490,77 (*)	**Administrativo**	EI-60	**EI-90**

([1]) Según se consideran en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI. Para los usos no contemplados en este Documento Básico, debe procederse por asimilación en función de la densidad de ocupación, movilidad de los usuarios, etc.
([2]) Los valores mínimos están establecidos en la Tabla 1.2 de esta Sección.
([3]) Los techos deben tener una característica REI, al tratarse de elementos portantes y compartimentadores de incendio.

Superficie construida total: 2.863,83 m².
Superficie construida sin escaleras y pasillos protegidos: 2.490,77 m2

Ascensores

Ascensor	Número de sectores que atraviesa	Resistencia al fuego de la caja ([1])		Vestíbulo de independencia		Puerta	
		Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
No procede	-	EI-120	-	Sí	-	E-30	-

([1]) Las condiciones de resistencia al fuego de la caja del ascensor dependen de si delimitan sectores de incendio y están contenidos o no en recintos de escaleras protegidas, tal como establece el apartado 1.4 de esta Sección.

Locales de riesgo especial

Los locales y zonas de riesgo especial se clasifican conforme a tres grados de riesgo (alto, medio y bajo) según los criterios que se establecen en la tabla 2.1 de esta Sección, cumpliendo las condiciones que se establecen en la tabla 2.2 de esta Sección.

Local o zona	Superficie construida (m^2)		Nivel de riesgo ([1])	Vestíbulo de independencia ([2])		Resistencia al fuego del elemento compartimentador (y sus puertas) ([3])	
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Cuarto técnico	-	**10,23**	Bajo	No	**No**	EI-60 (EI_2 45-C5)	**EI-120 (EI_2 60-C5)**
Electricidad	-	**4,80**	Bajo	No	**No**	EI-60 (EI_2 45-C5)	**EI-120 (EI_2 60-C5)**

([1]) Según criterios establecidos en la Tabla 2.1 de esta Sección.
([2]) La necesidad de vestíbulo de independencia está en función del nivel de riesgo del local o zona, conforme exige la Tabla 2.2 de esta Sección.
([3]) Los valores mínimos están establecidos en la Tabla 2.2 de esta Sección.

Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 de esta Sección.

Situación del elemento	Revestimiento			
	De techos y paredes		De suelos	
	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Edificio	C-s2,d0	**C-s2,d0**	E_{FL}	**E_{FL}**
Cuarto técnico	B-s1,d0	**B-s1,d0**	B_{FL}-s1	**B_{FL}-s1**
Electricidad	B-s1,d0	**B-s1,d0**	B_{FL}-s1	**B_{FL}-s1**

4.2.3 SECCIÓN SI 2: Propagación exterior

Distancia entre huecos

Se limita en esta Sección la distancia mínima entre huecos entre dos edificios, los pertenecientes a dos sectores de incendio del mismo edificio, entre una zona de riesgo especial alto y otras zonas, o hacia una escalera o pasillo protegido desde otras zonas. El paño de fachada o de cubierta que separa ambos huecos deberá ser como mínimo EI-60.

Fachadas					Cubiertas	
Distancia horizontal (m) ([1])			Distancia vertical (m)		Distancia (m)	
Ángulo entre planos	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
180º	0,50	**0,50**	1,00	**1,35**		**-**

([1]) La distancia horizontal entre huecos depende del ángulo α que forman los planos exteriores de las fachadas:
Para valores intermedios del ángulo α, la distancia d puede obtenerse por interpolación

α	0º (fachadas paralelas enfrentadas)	45º	60º	90º	135º	180º
d (m)	3,00	2,75	2,50	2,00	1,25	0,50

4.2.4 SECCIÓN SI 3: Evacuación de ocupantes

Cálculo de ocupación, número de salidas, longitud de recorridos de evacuación y dimensionado de los medios de evacuación

- En los establecimientos de Uso Comercial o de Pública Concurrencia de cualquier superficie y los de uso Docente, Residencial Público o Administrativo cuya superficie construida sea mayor que 1.500 m^2 contenidos en edificios cuyo uso previsto principal sea distinto del suyo, las salidas de uso habitual y los recorridos de evacuación hasta el espacio exterior seguro estarán situados en elementos independientes de las zonas comunes del edificio y compartimentados respecto de éste de igual forma que deba estarlo el establecimiento en cuestión; no obstante dichos elementos podrán servir como salida de emergencia de otras zonas del edificio. Sus salidas de emergencia podrán comunicar con un elemento común de evacuación del edificio a través de un vestíbulo de independencia, siempre que dicho elemento de evacuación esté dimensionado teniendo en cuenta dicha circunstancia.
- Como excepción al punto anterior, los establecimientos de uso Pública Concurrencia cuya superficie construida total no exceda de 500 m^2 y estén integrados en centros comerciales podrán tener salidas de uso habitual o salidas de emergencia a las zonas comunes de circulación del centro. Cuando su superficie sea mayor que la indicada, al menos las salidas de emergencia serán independientes respecto de dichas zonas comunes.
- El cálculo de la anchura de las salidas de recinto, de planta o de edificio se realizará, según se establece el apartado 4 de esta Sección, teniendo en cuenta la inutilización de una de las salidas, cuando haya más de una, bajo la hipótesis más desfavorable y la asignación de ocupantes a la salida más próxima.
- Para el cálculo de la capacidad de evacuación de escaleras, cuando existan varias, no es necesario suponer inutilizada en su totalidad alguna de las escaleras protegidas existentes. En cambio, cuando existan varias escaleras no protegidas, debe considerarse inutilizada en su totalidad alguna de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable.

Recinto, planta, sector	Uso previsto ([1])	Superficie útil (m^2)	Densidad ocupación ([2]) (m^2/pers.)	Ocupación (pers.)	Número de salidas ([3])		Recorridos de evacuación ([3]) ([4]) (m)		Anchura de salidas ([5]) (m)	
					Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
PB	**Adminis.**	**390,36**	**12,96**	**32**	1	**2**	25	**25**	0,80	**1,60**
P1ª	**Adminis.**	**406,69**	**14,02**	**29**	1	**1**	25	**25**	0,80	**0.80**
P2ª	**Adminis.**	**336,26**	**12,45**	**27**	1	**1**	25	**25**	0,80	**0.80**
P3ª	**Adminis.**	**339,00**	**11,30**	**30**	1	**1**	25	**25**	0,80	**0.80**
P4ª	**Adminis.**	**329,18**	**9,97**	**33**	1	**1**	25	**25**	0,80	**0.80**
P5ª	**Adminis.**	**335,27**	**7,29**	**46**	1	**1**	25	**25**	0,80	**0.80**
P6ª	**Adminis.**	**332,39**	**15,82**	**21**	1	**1**	25	**25**	0,80	**0.80**
PCubiert	**Servicio**	**41,93**	**-**	**-**	1	**1**	25	**25**	0,80	**0,80**

([1]) Según se consideran en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI. Para los usos previstos no contemplados en este Documento Básico, debe procederse por asimilación en función de la densidad de ocupación, movilidad de los usuarios, etc.
([2]) Los valores de ocupación de los recintos o zonas de un edificio, según su actividad, están indicados en la Tabla 2.1 de esta Sección.
([3]) El número mínimo de salidas que debe haber en cada caso y la longitud máxima de los recorridos hasta ellas están indicados en la Tabla 3.1 de esta Sección.
([4]) La longitud de los recorridos de evacuación que se indican en la Tabla 3.1 de esta Sección se pueden aumentar un 25% cuando se trate de sectores de incendio protegidos con una instalación automática de extinción.
([5]) El dimensionado de los elementos de evacuación debe realizarse conforme a lo que se indica en la Tabla 4.1 de esta Sección.

Espacio exterior seguro

Además de la salida principal del edificio que comunica con la vía pública, se considera la salida al jardín como salida a espacio exterior seguro para dar por finalizada la evacuación del local, ya que permite la dispersión de los ocupantes en condiciones de seguridad con un espacio exterior delante de la salida > 47,5 m^2 (P= 95 ocupantes y la superficie será > 0,5P m^2), permite una amplia disipación del calor, del humo y de los gases producidos en un incendio y permite el acceso de los efectivos de bomberos y de los medios de ayuda que se consideren necesarios.

Protección de las escaleras

Las condiciones de protección de las escaleras se establecen en la Tabla 5.1 de esta Sección.

- Las escaleras protegidas deben cumplir además las condiciones de ventilación que se contienen en la definición del término que obra en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI.
- Las escaleras especialmente protegidas deben cumplir además las condiciones de ventilación que se contienen en la definición del término que obra en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI.
- Las escaleras que sirvan a diversos usos previstos cumplirán en todas las plantas las condiciones más restrictivas de las correspondientes a cada uno de ellos.

Escalera	Sentido de evacuación (asc./desc.)	Altura de evacuación (m)	Protección (1)		Vestíbulo de independencia (2)		Anchura (3) (m)		Ventilación			
									Natural (m^2)		Forzada	
			Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
Edificio	**Desc.**	**24,34**	NP	**NP**	No	**No**	1,00	**1,30**		-		-

(1) Las escaleras serán protegidas o especialmente protegidas, según el sentido y la altura de evacuación y usos a los que sirvan, según establece la Tabla 5.1 de esta Sección:
No protegida (NO PROCEDE); Protegida (P); Especialmente protegida (EP).

(2) Se justificará en la memoria la necesidad o no de vestíbulo de independencia en los casos de las escaleras especialmente protegidas.

(3) El dimensionado de las escaleras de evacuación debe realizarse conforme a lo que se indica en la Tabla 4.1 de esta Sección. Como orientación de la capacidad de evacuación de las escaleras en función de su anchura, puede utilizarse la Tabla 4.2 de esta Sección (a justificar en memoria).

Vestíbulos de independencia

Los vestíbulos de independencia cumplirán las condiciones que se contienen en la definición del término que obra en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI.

Las condiciones de ventilación de los vestíbulos de independencia de escaleras especialmente protegidas son las mismas que para dichas escaleras.

Vestíbulo de independencia (1)	Recintos que acceden al mismo	Resistencia al fuego del vestíbulo		Ventilación				Puertas de acceso		Distancia entre puertas (m)	
				Natural (m^2)		Forzada					
		Norma	Proy	Norm	Proy.	Norm	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
No procede	-		-		-		-		-		-

(1) Señálese el sector o escalera al que sirve.

4.2.5: SECCIÓN SI 4: Dotación de instalaciones de protección contra incendios

- La exigencia de disponer de instalaciones de detección, control y extinción del incendio viene recogida en la Tabla 1.1 de esta Sección en función del uso previsto, superficies, niveles de riesgo, etc.
- Aquellas zonas cuyo uso previsto sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del establecimiento en el que deban estar integradas y que deban constituir un sector de incendio diferente, deben disponer de la dotación de instalaciones que se indica para el uso previsto de la zona.
- El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones, así como sus materiales, sus componentes y sus equipos, cumplirán lo establecido, tanto en el apartado 3.1. de la Norma, como en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RD. 1942/1993, de 5 de noviembre) y disposiciones complementarias, y demás reglamentación específica que le sea de aplicación.

Recinto, planta, sector	Extintores portátiles		Columna seca		B.I.E.		Detección y alarma		Instalación de alarma		Rociadores automáticos de agua	
	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
Edificio	Sí	**Sí**	Si	**Si**	Si	**Si**	Si	**Si**	Si	**Si**	No	**No**
Cuarto técnico	Sí	**Sí**	No	**No**	No	**No**	Si	**Si**	Si	**Si**	No	**No**
Electricidad	Sí	**Sí**	No	**No**	No	**No**	Si	**Si**	Si	**Si**	No	**No**
En caso de precisar otro tipo de instalaciones de protección (p. ej. ventilación forzada de garaje, extracción de humos de cocinas industriales, sistema automático de extinción, ascensor de emergencia, hidrantes exteriores etc.), consígnese en las siguientes casillas el sector y la instalación que se prevé:												

4.2.6: SECCIÓN SI 5: Intervención de los bomberos

Aproximación a los edificios

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2 de esta Sección, deben cumplir las condiciones que se establecen en el apartado 1.1 de esta Sección.

Anchura mínima libre (m)		Altura mínima libre o gálibo (m)		Capacidad portante del vial (kN/m^2)		Tramos curvos					
						Radio interior (m)		Radio exterior (m)		Anchura libre de circulación (m)	
Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
3,50	-	4,50	-	20	-	5,30	-	12,50	-	7,20	-

Entorno de los edificios

- Los edificios con una altura de evacuación descendente mayor que 9 metros deben disponer de un espacio de maniobra a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos principales que cumpla las condiciones que establece el apartado 1.2 de esta Sección.
- El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se evitarán elementos tales como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.
- En el caso de que el edificio esté equipado con columna seca debe haber acceso para un equipo de bombeo a menos de 18 m de cada punto de conexión a ella, debiendo ser visible el punto de conexión desde el camión de bombeo.

Anchura mínima libre (m)		Altura libre (m) ([1])		Separación máxima del vehículo (m) ([2])		Distancia máxima (m) ([3])		Pendiente máxima (%)		Resistencia al punzonamiento del suelo	
Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
5,00	-	14,41	-	23	-	30,00	-	10	-		-

([1]) La altura libre normativa es la del edificio.

([2]) La separación máxima del vehículo al edificio desde el plano de la fachada hasta el eje de la vía se establece en función de la siguiente tabla:

edificios de hasta 15 m de altura de evacuación	23 m
edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación	18 m
edificios de más de 20 m de altura de evacuación	10 m

([3]) Distancia máxima hasta cualquier acceso principal del edificio.

Accesibilidad por fachadas

- Las fachadas a las que se hace referencia en el apartado 1.2 de esta Sección deben disponer de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios. Las condiciones que deben cumplir dichos huecos están establecidas en el apartado 2 de esta Sección.
- Los aparcamientos robotizados dispondrán, en cada sector de incendios en que estén compartimentados, de una vía compartimentada con elementos EI-120 y puertas EI_2 60-C5 que permita el acceso de los bomberos hasta cada nivel existente, así como sistema de extracción mecánica de humos.

Altura máxima del alféizar (m)		Dimensión mínima horizontal del hueco (m)		Dimensión mínima vertical del hueco (m)		Distancia máxima entre huecos consecutivos (m)	
Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
1,20	-	0,80	-	1,20	-	25,00	-

4.2.7: SECCIÓN SI 6: Resistencia al fuego de la estructura

La resistencia al fuego de un elemento estructural principal del edificio (incluidos forjados, vigas, soportes y tramos de escaleras que sean recorrido de evacuación, salvo que sean escaleras protegidas), es suficiente si:

- alcanza la clase indicada en la Tabla 3.1 de esta Sección, que representa el tiempo en minutos de resistencia ante la acción representada por la curva normalizada tiempo temperatura (en la Tabla 3.2 de esta Sección si está en un sector de riesgo especial) en función del uso del sector de incendio y de la altura de evacuación del edificio;
- soporta dicha acción durante un tiempo equivalente de exposición al fuego indicado en el Anejo B.

Sector o local de riesgo especial	Uso del recinto inferior al forjado considerado	Material estructural considerado ([1])			Estabilidad al fuego de los elementos estructurales	
		Soportes	Vigas	Forjado	Norma	Proyecto ([2])
Sector 1 Edificio	Administrativo	Hormigón	Hormigón	Hormigón	R-60	R-120
Local riesgo especial bajo	Cuarto técnico	Hormigón	Hormigón	Hormigón	R-90	R-120
Local riesgo especial bajo	Electricidad	Hormigón	Hormigón	Hormigón	R-90	R-120

([1]) Debe definirse el material estructural empleado en cada uno de los elementos estructurales principales (soportes, vigas, forjados, losas, tirantes, etc.)

([2]) La resistencia al fuego de un elemento puede establecerse de alguna de las formas siguientes:

- comprobando las dimensiones de su sección transversal obteniendo su resistencia por los métodos simplificados de cálculo con dados en los anejos B a F, aproximados para la mayoría de las situaciones habituales;
- adoptando otros modelos de incendio para representar la evolución de la temperatura durante el incendio;
- mediante la realización de los ensayos que establece el R.D. 312/2005, de 18 de marzo.

Deberá justificarse en la memoria el método empleado y el valor obtenido.

4.3. Seguridad de utilización

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74,Martes 28 marzo 2006)

Artículo 12. Exigencias básicas de seguridad de utilización (SU).

1. *El objetivo del requisito básico «Seguridad de Utilización consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos durante el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.*
1. *Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.*
2. *El Documento Básico «DB-SU Seguridad de Utilización» especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad de utilización.*

12.1 Exigencia básica SU 1: Seguridad frente al riesgo de caídas*: se limitará el riesgo de que los usuarios sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo, se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.*

12.2 Exigencia básica SU 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento: *se limitará el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o móviles del edificio.*

12.3 Exigencia básica SU 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento: *se limitará el riesgo de que los usuarios puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.*

12.4 Exigencia básica SU 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada: *se limitará el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.*

12.5 Exigencia básica SU 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación: *se limitará el riesgo causado por situaciones con alta ocupación facilitando la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento.*

12.6 Exigencia básica SU 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento: *se limitará el riesgo de caídas que puedan derivar en ahogamiento en piscinas, depósitos, pozos y similares mediante elementos que restrinjan el acceso.*

12.7 Exigencia básica SU 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento: *se limitará el riesgo causado por vehículos en movimiento atendiendo a los tipos de pavimentos y la señalización y protección de las zonas de circulación rodada y de las personas.*

12.8 Exigencia básica SU 8: Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo: *se limitará el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.*

SU1.1 Resbaladicidad de los suelos

(Clasificación del suelo en función de su grado de deslizamiento UNE ENV 12633:2003)

No procede para las zonas de uso restringido

		Clase NORMA	Clase PROY
☒	Zonas interiores secas con pendiente < 6%	1	1
☒	Zonas interiores secas con pendiente ≥ 6% y escaleras	2	2
☒	Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente < 6%	2	2
☒	Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente ≥ 6% y escaleras	3	3
☒	Zonas exteriores, garajes y piscinas	3	3

SU1.2 Discontinuidad en el pavimento

		NORMA	PROY
☒	El suelo no presenta imperfecciones o irregularidades que supongan riesgo de caídas como consecuencia de traspiés o de tropiezos	Diferencia de nivel < 6 mm	< 6 mm
☒	Pendiente máxima para desniveles ≤ 50 mm Excepto para acceso desde espacio exterior	≤ 25 %	8%
☐	Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	Ø ≤ 15 mm	-
☒	Altura de barreras para la delimitación de zonas de circulación	≥ 800 mm	1000 mm
☒	Nº de escalones mínimo en zonas de circulación Excepto en los casos siguientes: • En zonas de uso restringido • En las zonas comunes de los edificios de uso *Residencial Vivienda.* • En los accesos a los edificios, bien desde el exterior, bien desde porches, garajes, etc. (figura 2.1) • En salidas de uso previsto únicamente en caso de emergencia. • En el acceso a un estrado o escenario	3	6
☒	Distancia entre la puerta de acceso a un edificio y el escalón más próximo. (excepto en edificios de uso *Residencial Vivienda*) (figura 2.1)	≥ 1.200 mm. y ≥ anchura hoja	1570 mm

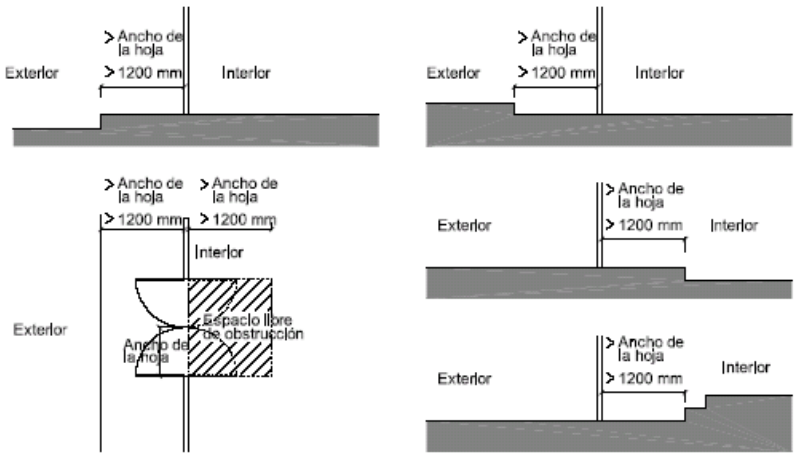


Figura 2.1 Distancia entre la puerta de acceso y el escalón más próximo

SU 1.3. Desniveles

Protección de los desniveles

☒	Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con diferencia de cota (h).	Para h ≥ 550 mm
☒	• Señalización visual y táctil en zonas de uso público	Para h ≤ 550 mm Dif. táctil ≥ 250 mm del borde

Características de las barreras de protección

Altura de la barrera de protección:

		NORMA	PROYECTO
☒	diferencias de cotas ≤ 6 m.	≥ 900 mm	900 mm
☐	resto de los casos	≥ 1.100 mm	-
☐	huecos de escaleras de anchura menor que 400 mm.	≥ 900 mm	-

Medición de la altura de la barrera de protección (ver gráfico)

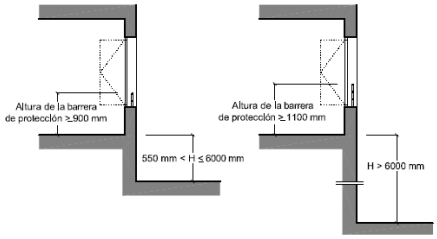


Figura 3.1 Barreras de protección en ventanas.

Resistencia y rigidez frente a fuerza horizontal de las barreras de protección
(Ver tablas 3.1 y 3.2 del Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación)

	Características constructivas de las barreras de protección:	NORMA	PROYECTO
		No serán escalables	
☐	No existirán puntos de apoyo en la altura accesible (Ha).	200≥Ha≤700 mm	-
☐	Limitación de las aberturas al paso de una esfera	Ø ≤ 100 mm	-
☒	Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación	≤ 50 mm	50 mm

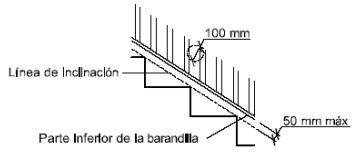


Figura 3.2 Línea de inclinación y parte inferior de la barandilla

SU 1.4. Escaleras y rampas

Escaleras de uso restringido

☒ Escalera de trazado lineal

	NORMA	PROYECTO
Ancho del tramo	≥ 800 mm	1.400 mm
Altura de la contrahuella	≤ 200 mm	180 mm
Ancho de la huella	≥ 220 mm	280 mm

☐	Escalera de trazado curvo	ver CTE DB-SU 1.4	-

☐ Mesetas partidas con peldaños a 45º

☐ Escalones sin tabica (dimensiones según gráfico)

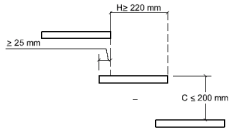


Figura 4.1 Escalones sin tabica

SU 1.4. Escaleras y rampas

Escaleras de uso general: peldaños

☒ tramos rectos de escalera

	NORMA	PROYECTO
huella	≥ 280 mm	280 mm
contrahuella	130 ≥ H ≤ 185 mm	180 mm
se garantizará 540 mm ≤ 2C + H ≤ 700 mm (H = huella, C= contrahuella)	la relación se cumplirá a lo largo de una misma escalera	640 mm

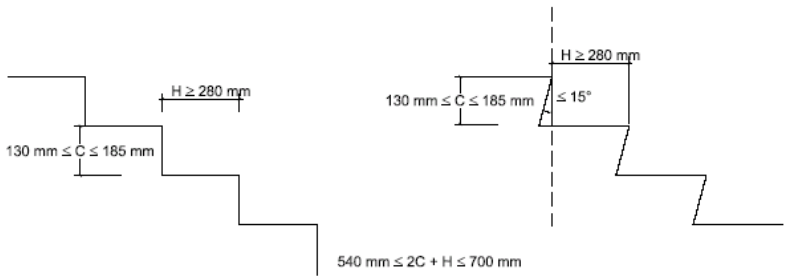


Figura 4.2 Configuración de los peldaños.

☐ escalera con trazado curvo

	NORMA	PROYECTO
huella	H ≥ 170 mm en el lado más estrecho	-
	H ≤ 440 mm en el lado más ancho	-

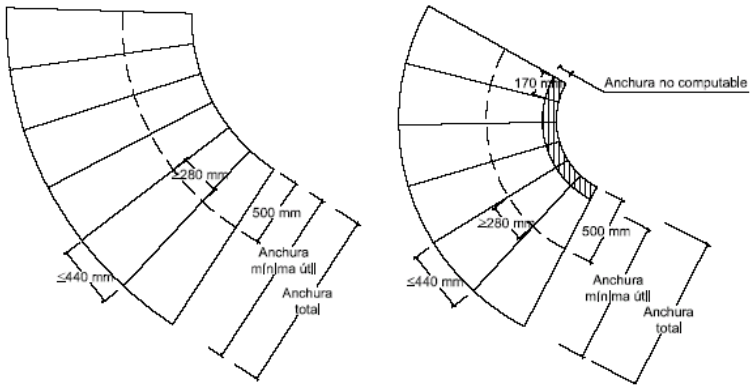


Figura 4.3 Escalera con trazado curvo.

☐ escaleras de evacuación ascendente

Escalones (la tabica será vertical o formará ángulo ≤ 15º con la vertical)	NO PROCEDE

☐ escaleras de evacuación descendente

Escalones, se admite	NO PROCEDE

SU 1.4. Escaleras y rampas

Escaleras de uso general: tramos

		CTE	PROY
☒	Número mínimo de peldaños por tramo	3	4
☒	Altura máxima a salvar por cada tramo	≤ 3,20 m	2,85 m
☒	En una misma escalera todos los peldaños tendrán la misma contrahuella		180 mm
☒	En tramos rectos todos los peldaños tendrán la misma huella		280 mm
☐	En tramos curvos (todos los peldaños tendrán la misma huella medida a lo largo de toda línea equidistante de uno de los lados de la escalera),	El radio será constante	-
☐	En tramos mixtos	la huella medida en el tramo curvo ≥ huella en las partes rectas	-

Anchura útil del tramo (libre de obstáculos)

☐	comercial y pública concurrencia	1200 mm	-
☒	otros	1000 mm	1.400 mm

Escaleras de uso general: Mesetas

☐ entre tramos de una escalera con la misma dirección:

• Anchura de las mesetas dispuestas	≥ anchura escalera	-
• Longitud de las mesetas (medida en su eje).	≥ 1.000 mm	-

☒ entre tramos de una escalera con cambios de dirección: (figura 4.4)

• Anchura de las mesetas	≥ ancho escalera	1.400 mm
• Longitud de las mesetas (medida en su eje).	≥ 1.000 mm	1.400 mm

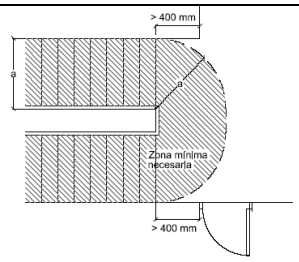


Figura 4.4 Cambio de dirección entre dos tramos.

Escaleras de uso general: Pasamanos

Pasamanos continuo:

☐	en un lado de la escalera	Cuando salven altura ≥ 550 mm
☒	en ambos lados de la escalera	Cuando ancho ≥ 1.200 mm o estén previstas para P.M.R.

Pasamanos intermedios.

☐	Se dispondrán para ancho del tramo	≥2.400 mm	-
☐	Separación de pasamanos intermedios	≤ 2.400 mm	-

☐	Altura del pasamanos	900 mm ≤ H ≤ 1.100 mm	-

Configuración del pasamanos:

	será firme y fácil de asir		
☒	Separación del paramento vertical	≥ 40 mm	50 mm
	el sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano		

SU 1.4. Escaleras y rampas

			CTE	PROY
	Rampas			
☒	Pendiente:	rampa estándar	6% < p < 12%	8%
☒		usuario silla ruedas (PMR)	l < 3 m, p ≤ 10% l < 6 m, p ≤ 8% resto, p ≤ 6%	5,00 m
☐		circulación de vehículos en garajes, también previstas para la circulación de personas	p ≤ 18%	-
	Tramos:	longitud del tramo:		
☒		rampa estándar	l ≤ 15,00 m	5,00 m
☒		usuario silla ruedas	l ≤ 9,00 m	5,00 m
		ancho del tramo:		
☒		ancho libre de obstáculos ancho útil se mide entre paredes o barreras de protección	ancho en función de DB-SI	1,20 m
		rampa estándar:		
☒		ancho mínimo	a ≥ 1,00 m	1,20 m
		usuario silla de ruedas		
☒		ancho mínimo	a ≥ 1200 mm	1.200 mm
☒		tramos rectos	a ≥ 1200 mm	1.200 mm
☒		anchura constante	a ≥ 1200 mm	1.200 mm
☐		para bordes libres, → elemento de protección lateral	h = 100 mm	-
	Mesetas:	entre tramos de una misma dirección:		No procede
☐		ancho meseta	a ≥ ancho rampa	-
☐		longitud meseta	l ≥ 1500 mm	-
		entre tramos con cambio de dirección:		No procede
☐		ancho meseta (libre de obstáculos)	a ≥ ancho rampa	-
☐		ancho de puertas y pasillos	a ≤ 1200 mm	-
☐		distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo	d ≥ 400 mm	
		distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo (PMR)	d ≥ 1500 mm	
	Pasamanos			
☒		pasamanos continuo en un lado	cumple	
☒		pasamanos continuo en un lado (PMR)	cumple	
☐		pasamanos continuo en ambos lados	a > 1200 mm	
☒		altura pasamanos	900 mm ≤ h ≤ 1.100 mm	1.000 mm
☒		altura pasamanos adicional (PMR)	650 mm ≤ h ≤ 750 mm	700 mm
☐		separación del paramento	d ≥ 40 mm	-
		características del pasamanos:		
☒		Sist. de sujeción no interfiere en el paso continuo de la mano firme, fácil de asir		cumple
☐	Escalas fijas			No procede
☐	Anchura		400mm ≤ a ≤800 mm	-
☐	Distancia entre peldaños		d ≤ 300 mm	-
☐	Espacio libre delante de la escala		d ≥ 750 mm	-
☐	Distancia entre la parte posterior de los escalones y el objeto más próximo		d ≥ 160 mm	-
☐	Espacio libre a ambos lados si no está provisto de jaulas o dispositivos equivalentes		400 mm	-
	protección adicional:			No procede
☐	Prolongación de barandilla por encima del último peldaño (para riesgo de caída por falta de apoyo)		p ≥ 1.000 mm	-
☐	Protección circundante.		h > 4 m	-
☐	Plataformas de descanso cada 9 m		h > 9 m	-

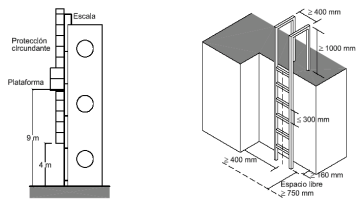


Figura 4.5 Escalas

SU 1.5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

Limpieza de los acristalamientos exteriores

limpieza desde el interior:

☒	toda la superficie interior y exterior del acristalamiento se encontrará comprendida en un radio r ≤ 850 mm desde algún punto del borde de la zona practicable h max ≤ 1.300 mm	cumple ver planos de alzados, secciones y memoria de carpintería
☒	en acristalamientos invertidos, Dispositivo de bloqueo en posición invertida	cumple ver memoria de carpintería

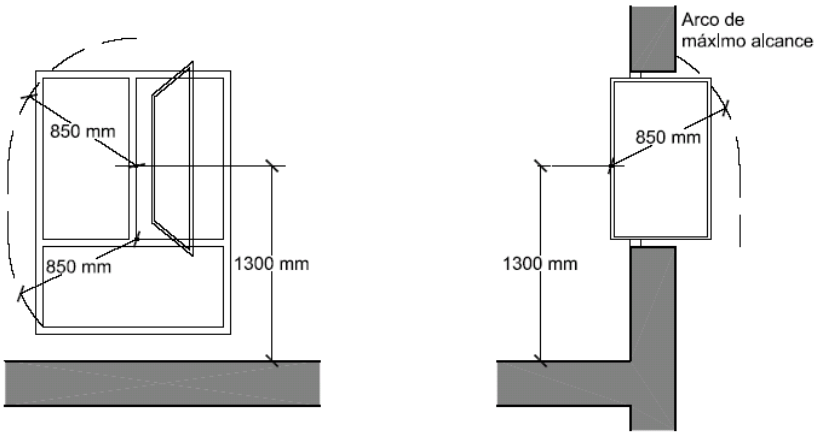


Figura 5.1 Limpieza de acristalamientos desde el interior

☐	limpieza desde el exterior y situados a h > 6 m	No procede
☐	plataforma de mantenimiento	a ≥ 400 mm
☐	barrera de protección	h ≥ 1.200 mm
☐	equipamiento de acceso especial	previsión de instalación de puntos fijos de anclaje con la resistencia adecuada

SU2.1 Impacto

con elementos fijos

			NORMA	PROYECTO		NORMA	PROYECTO
Altura libre de paso en zonas de circulación	☒ uso restringido	≥ 2.100 mm	2.100 mm	☒ resto de zonas	≥ 2.200 mm	2.200 mm	

☒	Altura libre en umbrales de puertas	≥ 2.000 mm	2.060 mm
☐	Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación	≥ 2.200 mm	-
☐	Vuelo de los elementos en las zonas de circulación con respecto a las paredes en la zona comprendida entre 1.000 y 2.200 mm medidos a partir del suelo	≤ 150 mm	-
☐	Restricción de impacto de elementos volados cuya altura sea menor que 2.000 mm disponiendo de elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos.	-	

con elementos practicables

☒	disposición de puertas laterales a vías de circulación en pasillo a < 2,50 m (zonas de uso general)	El barrido de la hoja no invade el pasillo
☐	En puertas de vaivén se dispondrá de uno o varios paneles que permitan percibir la aproximación de las personas entre 0,70 m y 1,50 m mínimo	-

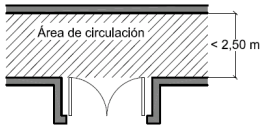


Figura 1.1 Disposición de puertas laterales a vías de circulación

con elementos frágiles

☒	Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto con barrera de protección	SU1, apartado 3.2

	Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección	Norma: (UNE EN 2600:2003)
☐	diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada 0,55 m ≤ ΔH ≤ 12 m	resistencia al impacto nivel 2
☐	diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada ≥ 12 m	resistencia al impacto nivel 1
☒	resto de casos	resistencia al impacto nivel 3

☐	duchas y bañeras:	
	partes vidriadas de puertas y cerramientos	resistencia al impacto nivel 3

áreas con riesgo de impacto

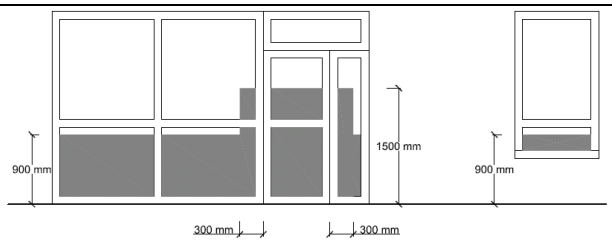


Figura 1.2 Identificación de áreas con riesgo de impacto

Impacto con elementos insuficientemente perceptibles
Grandes superficies acristaladas y puertas de vidrio que no dispongan de elementos que permitan identificarlas

			NORMA	PROYECTO
☐	señalización:	altura inferior:	850mm<h<1100mm	NP
		altura superior:	1500mm<h<1700mm	NP
☐	travesaño situado a la altura inferior			NP
☐	montantes separados a ≥ 600 mm			NP

SU2.2 Atrapamiento

	NORMA	PROYECTO
☐ puerta corredera de accionamiento manual (d= distancia hasta objeto fijo más próx)	d ≥ 200 mm	-
☐ elementos de apertura y cierre automáticos: dispositivos de protección	adecuados al tipo de accionamiento	

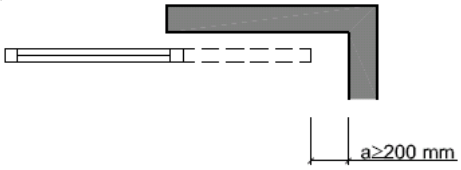


Figura 2.1 Holgura para evitar atrapamientos

SU3 Aprisionamiento

Riesgo de aprisionamiento

en general:

☒ Recintos con puertas con sistemas de bloqueo interior	disponen de desbloqueo desde el exterior	
☒ baños y aseos	iluminación controlado desde el interior	
	NORMA	PROY
☒ Fuerza de apertura de las puertas de salida	≤ 140 N	120 N

usuarios de silla de ruedas:

☒ Recintos de pequeña dimensión para usuarios de sillas de ruedas	ver Reglamento de Accesibilidad	
	NORMA	PROY
☒ Fuerza de apertura en pequeños recintos adaptados	≤ 25 N	20 N

SU4.1 Alumbrado normal en zonas de circulación

Nivel de iluminación mínimo de la instalación de alumbrado (medido a nivel del suelo)

Zona			NORMA	PROYECTO
			Iluminancia mínima [lux]	
Exterior	Exclusiva para personas	Escaleras	10	-
		Resto de zonas	5	200
	Para vehículos o mixtas		10	-
Interior	Exclusiva para personas	Escaleras	75	150
		Resto de zonas	50	500
	Para vehículos o mixtas		50	-

factor de uniformidad media	fu ≥ 40%	40%

SU4.2 Alumbrado de emergencia

Dotación

Contarán con alumbrado de emergencia:

☒	recorridos de evacuación
☐	aparcamientos con S > 100 m^2
☐	locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección
☒	locales de riesgo especial
☒	lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de instalación de alumbrado
☒	las señales de seguridad

Condiciones de las luminarias	NORMA	PROYECTO
altura de colocación	h ≥ 2 m	2.50-2.80

se dispondrá una luminaria en:

☒	cada puerta de salida
☐	señalando peligro potencial
☒	señalando emplazamiento de equipo de seguridad
☒	puertas existentes en los recorridos de evacuación
☒	escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa
☒	en cualquier cambio de nivel
☒	en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos

Características de la instalación

Será fija
Dispondrá de fuente propia de energía
Entrará en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal
El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar como mínimo, al cabo de 5s, el 50% del nivel de iluminación requerido y el 100% a los 60s.

Condiciones de servicio que se deben garantizar: (durante una hora desde el fallo)

			NORMA	PROY
☒	Vías de evacuación de anchura ≤ 2m	Iluminancia eje central	≥ 1 lux	15
		Iluminancia de la banda central	≥0,5 lux	15
☒	Vías de evacuación de anchura > 2m	Pueden ser tratadas como varias bandas de anchura ≤ 2m	-	

☒	a lo largo de la línea central	relación entre iluminancia máx. y mín	≤ 40:1	40:1
	puntos donde estén ubicados	- equipos de seguridad - instalaciones de protección contra incendios - cuadros de distribución del alumbrado	Iluminancia ≥ 5 luxes	15
	Señales: valor mínimo del Índice del Rendimiento Cromático (Ra)		Ra ≥ 40	40

Iluminación de las señales de seguridad

			NORMA	PROY
☒	luminancia de cualquier área de color de seguridad		≥ 2 cd/m^2	2
☒	relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco de seguridad		≤ 10:1	10:1
☒	relación entre la luminancia L_{blanca} y la luminancia L_{color} >10		≥ 5:1 y ≤ 15:1	10:1
☒	Tiempo en el que deben alcanzar el porcentaje de iluminación	≥ 50%	→ 5 s	5 s
		100%	→ 60 s	60 s

		Ámbito de aplicación	
SU5 situaciones de alta ocupación	☐	Las condiciones establecidas en esta Sección son de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie. En todo lo relativo a las condiciones de evacuación les es también de aplicación la Sección SI 3 del Documento Básico DB-SI	No es de aplicación a este proyecto

SU6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

Las condiciones establecidas en esta Sección no son de aplicación a este proyecto

SU7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento.

Las condiciones establecidas en esta Sección no son de aplicación a este proyecto

SU8 Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo

Las condiciones establecidas en esta Sección no son de aplicación a este proyecto

4.4. Salubridad

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74,Martes 28 marzo 2006)

Artículo 13. *Exigencias básicas de salubridad (HS) «Higiene, salud y protección del medio ambiente».*

1. El objetivo del requisito básico «Higiene, salud y protección del medio ambiente», tratado en adelante bajo el término salubridad, consiste en reducir a límites aceptables el *riesgo* de que los *usuarios,* dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, padezcan molestias o enfermedades, así como el *riesgo* de que los *edificios* se deterioren y de que deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de las características de su *proyecto, construcción, uso y mantenimiento.*
2. Para satisfacer este objetivo, los *edificios* se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de tal forma que se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.
3. El Documento Básico «DB-HS Salubridad» especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de salubridad.

13.1 Exigencia básica HS 1: Protección frente a la humedad: se limitará el *riesgo* previsible de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior de los *edificios* y en sus *cerramientos* como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones, disponiendo medios que impidan su penetración o, en su caso permitan su evacuación sin producción de daños.

13.2 Exigencia básica HS 2: Recogida y evacuación de residuos: los *edificios* dispondrán de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ellos de forma acorde con el sistema público de recogida de tal manera que se facilite la adecuada separación en origen de dichos residuos, la recogida selectiva de los mismos y su posterior gestión.

13.3 Exigencia básica HS 3: Calidad del aire interior.

1. Los edificios dispondrán de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante el uso normal de los edificios, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.
2. Para limitar el riesgo de contaminación del aire interior de los edificios y del entorno exterior en fachadas y patios, la evacuación de productos de combustión de las instalaciones térmicas se producirá con carácter general por la cubierta del edificio, con independencia del tipo de combustible y del aparato que se utilice, y de acuerdo con la reglamentación específica sobre instalaciones térmicas.

13.4 Exigencia básica HS 4: Suministro de agua.

1. Los edificios dispondrán de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del caudal del agua.
2. Los equipos de producción de agua caliente dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización tendrán unas características tales que eviten el desarrollo de gérmenes patógenos.

13.5 Exigencia básica HS 5: Evacuación de aguas: los edificios dispondrán de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.

HS1 Protección frente a la humedad

Terminología (Apéndice A: Terminología, CTE, DB-HS1)
Relación no exhaustiva de términos necesarios para la comprensión de las fichas HS1

Barrera contra el vapor: elemento que tiene una resistencia a la difusión de vapor mayor que 10 MN ·s/g equivalente a 2,7 $m^2 \cdot h \cdot Pa/mg$.
Cámara de aire ventilada: espacio de separación en la sección constructiva de una fachada o de una cubierta que permite la difusión del vapor de agua a través de aberturas al exterior dispuestas de forma que se garantiza la ventilación cruzada.
Cámara de bombeo: depósito o arqueta donde se acumula provisionalmente el agua drenada antes de su bombeo y donde están alojadas las bombas de achique, incluyendo la o las de reserva.
Capa antipunzonamiento: *capa separadora* que se interpone entre dos capas sometidas a presión cuya función es proteger a la menos resistente y evitar con ello su rotura.
Capa de protección: producto que se dispone sobre la capa de impermeabilización para protegerla de las radiaciones ultravioletas y del impacto térmico directo del sol y además favorece la escorrentía y la evacuación del agua hacia los sumideros.
Capa de regulación: capa que se dispone sobre la capa drenante o el terreno para eliminar las posibles irregularidades y desniveles y así recibir de forma homogénea el hormigón de la solera o la placa.
Capa separadora: capa que se intercala entre elementos del sistema de impermeabilización para todas o algunas de las finalidades siguientes:
a) evitar la adherencia entre ellos;
b) proporcionar protección física o química a la membrana;
c) permitir los movimientos diferenciales entre los *componentes* de la cubierta;
d) actuar como capa antipunzonante;
e) actuar como capa filtrante;
f) actuar como capa ignífuga.

Coeficiente de permeabilidad: parámetro indicador del grado de permeabilidad de un suelo medido por la velocidad de paso del agua a través de él. Se expresa en m/s o cm/s. Puede determinarse directamente mediante ensayo en permeámetro o mediante ensayo in situ, o indirectamente a partir de la granulometría y la porosidad del terreno.
Drenaje: operación de dar salida a las aguas muertas o a la excesiva humedad de los terrenos por medio de zanjas o cañerías.
Elemento pasante: elemento que atraviesa un elemento constructivo. Se entienden como tales las bajantes y las chimeneas que atraviesan las cubiertas.
Encachado: capa de grava de diámetro grande que sirve de base a una solera apoyada en el terreno con el fin de dificultar la ascensión del agua del terreno por capilaridad a ésta.
Enjarje: cada uno de los dentellones que se forman en la interrupción lateral de un muro para su trabazón al proseguirlo.
Formación de pendientes (sistema de): sistema constructivo situado sobre el soporte resistente de una cubierta y que tiene una inclinación para facilitar la evacuación de agua.
Geotextil: tipo de lámina plástica que contiene un tejido de refuerzo y cuyas principales funciones son filtrar, proteger químicamente y desolidarizar capas en contacto.
Grado de impermeabilidad: número indicador de la resistencia al paso del agua característica de una *solución constructiva* definido de tal manera que cuanto mayor sea la solicitación de humedad mayor debe ser el grado de impermeabilización de dicha solución para alcanzar el mismo resultado. La resistencia al paso del agua se gradúa independientemente para las distintas soluciones de cada *elemento constructivo* por lo que las graduaciones de los distintos elementos no son equivalentes, por ejemplo, el grado 3 de un muro no tiene por qué equivaler al grado 3 de una fachada.
Hoja principal: hoja de una fachada cuya función es la de soportar el resto de las hojas y *componentes* de la fachada, así como, en su caso desempeñar la función estructural.
Hormigón de consistencia fluida: hormigón que, ensayado en la mesa de sacudidas, presenta un asentamiento comprendido entre el 70% y el 100%, que equivale aproximadamente a un asiento superior a 20 cm en el cono de Abrams.
Hormigón de elevada compacidad: hormigón con un índice muy reducido de huecos en su granulometría.
Hormigón hidrófugo: hormigón que, por contener sustancias de carácter químico hidrófobo, evita o disminuye sensiblemente la absorción de agua.
Hormigón de retracción moderada: hormigón que sufre poca reducción de volumen como consecuencia del proceso físico-químico del fraguado, endurecimiento o desecación.
Impermeabilización: procedimiento destinado a evitar el mojado o la absorción de agua por un material o *elemento constructivo*. Puede hacerse durante su fabricación o mediante la posterior aplicación de un tratamiento.
Impermeabilizante: producto que evita el paso de agua a través de los materiales tratados con él.
Índice pluviométrico anual: para un año dado, es el cociente entre la precipitación media y la precipitación media anual de la serie.
Inyección: técnica de recalce consistente en el refuerzo o consolidación de un terreno de cimentación mediante la introducción en él a presión de un mortero de cemento fluido con el fin de que rellene los huecos existentes.
Intradós: superficie interior del muro.
Lámina drenante: lámina que contiene nodos o algún tipo de pliegue superficial para formar canales por donde pueda discurrir el agua.
Lámina filtrante: lámina que se interpone entre el terreno y un *elemento constructivo* y cuya característica principal es permitir el paso del agua a través de ella e impedir el paso de las partículas del terreno.
Lodo de bentonita: suspensión en agua de bentonita que tiene la cualidad de formar sobre una superficie porosa una película prácticamente impermeable y que es tixotrópica, es decir, tiene la facultad de adquirir en estado de reposo una cierta rigidez.
Mortero hidrófugo: mortero que, por contener sustancias de carácter químico hidrófobo, evita o disminuye sensiblemente la absorción de agua.
Mortero hidrófugo de baja retracción: mortero que reúne las siguientes características:
a) contiene sustancias de carácter químico hidrófobo que evitan o disminuyen sensiblemente la absorción de agua;
b) experimenta poca reducción de volumen como consecuencia del proceso físico-químico del fraguado, endurecimiento o desecación.
Muro parcialmente estanco: muro compuesto por una hoja exterior resistente, una cámara de aire y una hoja interior. El muro no se impermeabiliza sino que se permite el paso del agua del terreno hasta la cámara donde se recoge y se evacua.
Placa: solera armada para resistir mayores esfuerzos de flexión como consecuencia, entre otros, del empuje vertical del agua freática.
Pozo drenante: pozo efectuado en el terreno con entibación perforada para permitir la llegada del agua del terreno circundante a su interior. El agua se extrae por bombeo.
Solera: capa gruesa de hormigón apoyada sobre el terreno, que se dispone como pavimento o como base para un solado.
Sub-base: capa de bentonita de sodio sobre hormigón de limpieza dispuesta debajo del suelo.
Suelo elevado: suelo en el que la relación entre la suma de la superficie de contacto con el terreno y la de apoyo, y la superficie del suelo es inferior a 1/7.

HS1 Protección frente a la humedad
Muros en contacto con el terreno

Presencia de agua	☐ baja	☐ media	☐ alta
Coeficiente de permeabilidad del terreno			(01)
Grado de impermeabilidad			(02)
tipo de muro	☐ de gravedad (03)	☐ flexorresistente (04)	☐ pantalla (05)
situación de la impermeabilización	☐ interior	☐ exterior	☐ parcialmente estanco (06)
Condiciones de las soluciones constructivas			(07)

(01) este dato se obtiene del informe geotécnico
(02) este dato se obtiene de la tabla 2.1, apartado 2.1, exigencia básica HS1, CTE
(03) Muro no armado que resiste esfuerzos principalmente de compresión. Este tipo de muro se construye después de realizado el vaciado del terreno del sótano.
(04) Muro armado que resiste esfuerzos de compresión y de flexión. Este tipo de muro se construye después de realizado el vaciado del terreno del sótano.
(05) Muro armado que resiste esfuerzos de compresión y de flexión. Este tipo de muro se construye en el terreno mediante el vaciado del terreno exclusivo del muro y el consiguiente hormigonado in situ o mediante el hincado en el terreno de piezas prefabricadas. El vaciado del terreno del sótano se realiza una vez construido el muro.
(06) muro compuesto por una hoja exterior resistente, una cámara de aire y una hoja interior. El muro no se impermeabiliza sino que se permite el paso del agua del terreno hasta la cámara donde se recoge y se evacua.
(07) este dato se obtiene de la tabla 2.2, apartado 2.1, exigencia básica HS1, CTE

Las condiciones establecidas en esta Sección no son de aplicación a este proyecto

HS1 Protección frente a la humedad
Suelos

Presencia de agua	☐ baja	☐ media	☐ alta
Coeficiente de permeabilidad del terreno			(01)
Grado de impermeabilidad			(02)
tipo de muro	☐ de gravedad	☐ flexorresistente	☐ pantalla
Tipo de suelo	☐ suelo elevado (03)	☐ solera (04)	☐ placa (05)
Tipo de intervención en el terreno	☐ sub-base (06)	☐ inyecciones (07)	☐ sin intervención
Condiciones de las soluciones constructivas			(08)

(01) este dato se obtiene del informe geotécnico
(02) este dato se obtiene de la tabla 2.3, apartado 2.2, exigencia básica HS1, CTE
(03) Suelo situado en la base del edificio en el que la relación entre la suma de la superficie de contacto con el terreno y la de apoyo, y la superficie del suelo es inferior a 1/7.
(04) Capa gruesa de hormigón apoyada sobre el terreno, que se dispone como pavimento o como base para un solado.
(05) solera armada para resistir mayores esfuerzos de flexión como consecuencia, entre otros, del empuje vertical del agua freática.
(06) capa de bentonita de sodio sobre hormigón de limpieza dispuesta debajo del suelo.
(07) técnica de recalce consistente en el refuerzo o consolidación de un terreno de cimentación mediante la introducción en él a presión de un mortero de cemento fluido con el fin de que rellene los huecos existentes.
(08) este dato se obtiene de la tabla 2.4, exigencia básica HS1, CTE

Las condiciones establecidas en esta Sección no son de aplicación a este proyecto

HS1 Protección frente a la humedad
Fachadas y medianeras descubiertas. Fachada 1

Zona pluviométrica de promedios			IV	(01)
Altura de coronación del edificio sobre el terreno	☐ ≤ 15 m	☒ 16 – 40 m	☐ 41 – 100 m	☐ > 100 m (02)
Zona eólica	☒ A	☐ B	☐ C	(03)
Clase del entorno en el que está situado el edificio		☐ E0	☒ E1	(04)
Grado de exposición al viento	☐ V1	☐ V2	☒ V3	(05)
Grado de impermeabilidad	☐ 1	☒ 2	☐ 3	☐ 4 ☐ 5 (06)
Revestimiento exterior		☐ si	☒ no	
Condiciones de las soluciones constructivas			R1+C1	(07)

(01) Este dato se obtiene de la figura 2.4, apartado 2.3, exigencia básica HS1, CTE
(02) Para edificios de más de 100 m de altura y para aquellos que están próximos a un desnivel muy pronunciado, el grado de exposición al viento debe ser estudiada según lo dispuesto en el DB-SE-AE.
(03) Este dato se obtiene de la figura 2.5, apartado 2.3, exigencia básica HS1, CTE
(04) E0 para terreno tipo I, II, III
E1 para los demás casos, según la clasificación establecida en el DB-SE
- Terreno tipo I: Borde del mar o de un lago con una zona despejada de agua (en la dirección del viento) de una extensión mínima de 5 km.
- Terreno tipo II: Terreno llano sin obstáculos de envergadura.
- Terreno tipo III: Zona rural con algunos obstáculos aislados tales como árboles o construcciones de pequeñas dimensiones.
- Terreno tipo IV: Zona urbana, industrial o forestal.
- Terreno tipo V: Centros de grandes ciudades, con profusión de edificios en altura.

(05) Este dato se obtiene de la tabla 2.6, apartado 2.3, exigencia básica HS1, CTE
(06) Este dato se obtiene de la tabla 2.5, apartado 2.3, exigencia básica HS1, CTE
(07) Este dato se obtiene de la tabla 2.7, apartado 2.3, exigencia básica HS1, CTE una vez obtenido el grado de impermeabilidad

HS1 Protección frente a la humedad
Cubiertas, terrazas y balcones
Parte 1

Grado de impermeabilidad

Tipo de cubierta

☒ plana	☐ inclinada
☐ convencional	☒ invertida

Uso

☒ Transitable ☒ peatones uso privado ☐ peatones uso público ☐ zona deportiva ☐ vehículos

☐ No transitable
☐ Ajardinada

Condición higrotérmica
☐ Ventilada
☐ Sin ventilar

Barrera contra el paso del vapor de agua
☐ barrera contra el vapor por debajo del aislante térmico (01)

Sistema de formación de pendiente
☐ hormigón en masa
☐ mortero de arena y cemento
☒ hormigón ligero celular
☐ hormigón ligero de perlita (árido volcánico)
☐ hormigón ligero de arcilla expandida
☐ hormigón ligero de perlita expandida (EPS)
☐ hormigón ligero de picón
☐ arcilla expandida en seco
☐ placas aislantes
☐ elementos prefabricados (cerámicos, hormigón, fibrocemento) sobre tabiquillos
☐ chapa grecada
☐ elemento estructural (forjado, losa de hormigón)

Pendiente (02)

Aislante térmico (03)

Material espesor

Capa de impermeabilización (04)

☒ Impermeabilización con materiales bituminosos y bituminosos modificados
☐ Lámina de oxiasfalto
☐ Lámina de betún modificado
☐ Impermeabilización con poli (cloruro de vinilo) plastificado (PVC)
☐ Impermeabilización con etileno propileno dieno monómero (EPDM)
☐ Impermeabilización con poliolefinas
☐ Impermeabilización con un sistema de placas

Sistema de impermeabilización

☒ adherido	☐ semiadherido	☐ no adherido	☐ fijación mecánica

Cámara de aire ventilada

Área efectiva total de aberturas de ventilación: Ss= ——— = $30 > \frac{Ss}{Ac} > 3$

Superficie total de la cubierta: Ac=

Capa separadora

☐ Para evitar el contacto entre materiales químicamente incompatibles
 ☐ Bajo el aislante térmico ☐ Bajo la capa de impermeabilización

☐ Para evitar la adherencia entre:
 ☐ La impermeabilización y el elemento que sirve de soporte en sistemas no adheridos
 ☐ La capa de protección y la capa de impermeabilización
 ☐ La capa de impermeabilización y la capa de mortero, en cubiertas planas transitables con capa de rodadura de aglomerado asfáltico vertido sobre una capa de mortero dispuesta sobre la impermeabilización

☐ Capa separadora antipunzonante bajo la capa de protección.

Capa de protección

☐ Impermeabilización con lámina autoprotegida
☐ Capa de grava suelta (05), (06), (07)
☐ Capa de grava aglomerada con mortero (06), (07)
☐ Solado fijo (07)
 ☐ Baldosas recibidas con mortero ☐ Capa de mortero ☐ Piedra natural recibida con mortero
 ☐ Adoquín sobre lecho de arena ☐ Hormigón ☐ Aglomerado asfáltico
 ☐ Mortero filtrante ☐ Otro:

☐ Solado flotante (07)
 ☐ Piezas apoyadas sobre soportes (06) ☐ Baldosas sueltas con aislante térmico incorporado
 ☐ Otro:

☐ Capa de rodadura (07)
 ☐ Aglomerado asfáltico vertido en caliente directamente sobre la impermeabilización
 ☐ Aglomerado asfáltico vertido sobre una capa de mortero dispuesta sobre la impermeabilización (06)
 ☐ Capa de hormigón (06) ☐ Adoquinado ☐ Otro:

☐ Tierra Vegetal (06), (07), (08)

Tejado

☐ Teja ☐ Pizarra ☐ Zinc ☐ Cobre ☐ Placa de fibrocemento ☐ Perfiles sintéticos
☐ Aleaciones ligeras ☐ Otro:

(01) Cuando se prevea que vayan a producirse condensaciones en el aislante térmico, según el cálculo descrito en la sección HE1 del DB "Ahorro de energía".
(02) Este dato se obtiene de la tabla 2.9 y 2.10, exigencia básica HS1, CTE
(03) Según se determine en la sección HE1 del DB "Ahorro de energía
(04) Si la impermeabilización tiene una resistencia pequeña al punzonamiento estático se debe colocar una capa separadora antipunzonante entre esta y la capa de protección. Marcar en el apartado de Capas Separadoras.
(05) Solo puede emplearse en cubiertas con pendiente < 5%
(06) Es obligatorio colocar una capa separadora antipunzonante entre la capa de protección y la capa de impermeabilización. En el caso en que la capa de protección sea grava, la capa separadora será, además, filtrante para impedir el paso de áridos finos.
(07) Es obligatorio colocar una capa separadora antipunzonante entre la capa de protección y el aislante térmico. En el caso en que la capa de protección sea grava, la capa separadora será, además, filtrante para impedir el paso de áridos finos.
(08) Inmediatamente por encima de la capa separadora se dispondrá una capa drenante y sobre esta una capa filtrante.

HS2 Recogida y evacuación de residuos

Ámbito de aplicación: Esta sección se aplica a los edificios de viviendas de nueva construcción, tengan o no locales destinados a otros usos, en lo referente a la recogida de los residuos ordinarios generados en ellos, por lo que no es de aplicación esta Sección en este Proyecto.

HS3 Calidad del aire interior

Ámbito de aplicación: Esta sección se aplica, en los edificios de viviendas, al interior de las mismas, los almacenes de residuos, los trasteros, los aparcamientos y garajes. Se considera que forman parte de los aparcamientos y garajes las zonas de circulación de los vehículos, por lo que no es de aplicación esta Sección en este Proyecto.

HS4 Suministro de agua

Se desarrollan en este apartado el DB-HS4 del Código Técnico de la Edificación, así como las “Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas de las instalaciones interiores de suministro de agua”, aprobadas el 12 de Abril de 1996[1].

[1] “Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas de las instalaciones interiores de suministro de agua”. La presente Orden es de aplicación a las instalaciones interiores (generales o particulares) definidas en las “Normas Básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua”, aprobadas por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 9 de diciembre de 1975, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, si bien con las siguientes precisiones:

- Incluye toda la parte de agua fría de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria (alimentación a los aparatos de producción de calor o frío).
- Incluye la parte de agua caliente en las instalaciones de agua caliente sanitaria en instalaciones interiores particulares.
- No incluye las instalaciones interiores generales de agua caliente sanitaria, ni la parte de agua caliente para calefacción (sean particulares o generales), que sólo podrán realizarse por las empresas instaladoras a que se refiere el Real Decreto 1.618/1980, de 4 de julio.

La descripción de la instalación de suministro de agua, dimensionado y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas para el cumplimiento del DB-HS viene desarrollada en el documento del proyecto Anexo 3: Memoria de fontanería y saneamiento.

1. Condiciones mínimas de suministro

1.1. Caudal mínimo para cada tipo de aparato.

Tabla 1.1 Caudal instantáneo mínimo para cada tipo de aparato

Tipo de aparato	**Caudal instantáneo mínimo de agua fría** [dm^3/s]	**Caudal instantáneo mínimo de ACS** [dm^3/s]
Lavamanos	0,05	0,03
Lavabo	0,10	0,065
Ducha	0,20	0,10
Bañera de 1,40 m o más	0,30	0,20
Bañera de menos de 1,40 m	0,20	0,15
Bidé	0,10	0,065
Inodoro con cisterna	0,10	-
Inodoro con fluxor	1,25	-
Urinarios con grifo temporizado	0,15	-
Urinarios con cisterna (c/u)	0,04	-
Fregadero doméstico	0,20	0,10
Fregadero no doméstico	0,30	0,20
Lavavajillas doméstico	0,15	0,10
Lavavajillas industrial (20 servicios)	0,25	0,20
Lavadero	0,20	0,10
Lavadora doméstica	0,20	0,15
Lavadora industrial (8 kg)	0,60	0,40
Grifo aislado	0,15	0,10
Grifo garaje	0,20	-
Vertedero	0,20	-

1.2. Presión mínima.

En los puntos de consumo la presión mínima ha de ser:
- 100 KPa para grifos comunes.
- 150 KPa para fluxores y calentadores.

1.3. Presión máxima.

Así mismo no se ha de sobrepasar los 500 KPa, según el C.T.E.

2. Diseño de la instalación.

ESQUEMA DE PRINCIPIO

Se trata de suministrar agua potable para los distintos usos que requiere el local.
El local contará con una acometida única a armario de contador, donde se ubicará un contador desde el que saldrá la línea de suministro a los cuartos húmedos.

Las necesidades de agua en el local se debe a las instalaciones realizadas en 1 aseo situado en la planta sexta. El resto de las instalaciones son las existentes en el edificio.

Las necesidades de agua caliente es suministrada por acumuladores eléctricos en falso techo de aseos generales.

La temperatura de acumulación del ACS será de 60°C, pudiéndose elevar la misma durante el tiempo necesario en toda la instalación para cumplir la legislación vigente de prevención de la legionelosis.

NECESIDADES A CUBRIR

Se clasifican en los siguientes tipos por su número de aparatos de consumo:

SUMINISTRO	lavabos	Inodoros	urinario	grifo
Aseo planta sexta	1	1	0	0

SUMINISTROS

Resumiendo pues, el suministro, cuyo tipo justificamos en el apartado de cálculos engloba:

RESUMEN SUMINISTRO	
cantidad	aparatos
1	Inodoros
1	Lavabos
0	Urinario
0	Grifo
2	GLOBAL

El suministro de ACS para el cálculo de la acometida, ya está imputado al suministro tipo según la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Se realiza una conexión para dar servicio de agua al aseo de planta sexta con polietileno Pe12 mm para agua fría hasta llegar a los aseos de planta quinta..

Las tuberías van protegidas y aisladas con coquilla por falsos techos y con PVC tipo corrugado en tramos verticales empotrados. La protección mecánica se hará en color rojo para el agua caliente y azul para la fría.
Todos los diámetros se describen con detalle en el capítulo de cálculos adjunto. Así mismo la ubicación, disposición de la instalación se muestra en los planos.

COMPAÑÍA SUMINISTRADORA

La zona dispone de infraestructura suficiente para el abastecimiento necesario.

Todos los elementos serán homologados y aprobados por la Cía. Suministradora.

3. Cálculos del sistema proyectado.

SUMINISTROS Y CAUDAL

Para el cálculo de la instalación, se han expresado los suministros según los consumos, obteniendo la siguiente tabla de resultados:

SUMINISTRO EDIFICIO	Inodoros	lavabos	Urinario	fregadero	Grifo	$Q_{instalado}$	Ks	$Q_{instantaneo}$
PLANTA SEXTA								
Aseo	1	1	0	0	0	0,2	1	0,2

CÁLCULO DEL CAUDAL SIMULTÁNEO

A efectos de cálculo dispondremos pues de un local con un caudal tipo punta 0,2 l/s, por lo que no se procede al cálculo de la instalación dada su escasa entidad y considerando la existencia del resto de aseos del edficio.

GRUPO DE PRESIÓN

El edificio dispone de grupo de presión situado en la PB.

RED DE ABASTECIMIENTO.-

RED DE ABASTECIMIENTO A BATERÍA

La instalación dispone de un contador general.

TUBO ASCENDENTE O MONTANTE

No procede.

DERIVACIÓN PARTICULAR

La derivación particular en los cuartos húmedos discurre horizontalmente para alimentar a los aparatos, por techo.
Las derivaciones particulares se montarán en polietileno, describiéndose en los planos que se adjuntan los diámetros de las mismas
En cada cuarto húmedo se instalan llaves de regulación oculta.
El diámetro de entrada al núcleo húmedo se mantendrá hasta el penúltimo aparato.

DERIVACIÓN DE APARATOS

Los diámetros respectivos de agua fría y caliente, se mantendrán siempre hasta los dos últimos aparatos a alimentar dentro de cada recinto húmedo.

Cada aparato sanitario, se debe conectar a la derivación particular por tramo vertical, con tubería de polipropileno o polietileno y según los siguientes diámetros mínimos:

Aparato	∅AFS interior
Lavabos	13/15 mm
Urinario	13/15 mm
Inodoro	13/15 mm
Vertedero	16/18 mm

APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA

Los aparatos sanitarios serán de porcelana, en marca y calidad suficientemente contrastada en el mercado.
Las griferías serán homologadas y deberán ser capaces de forma general y como mínimo de trabajar con una presión de 15 kg/cm², en previsión de la resistencia necesaria para soportar la de servicio y los golpes de ariete provocado por el cierre de los grifos.

RED DE A.C.S.

El suministro de A.C.S se realizará por medio de acumuladores eléctricos.
La distribución se realiza paralela a la de agua fría, discurriendo por encima de ella en paramentos verticales y acometiendo por la izquierda en los aparatos.
Las tuberías de ACS tendrán la misma especificación que las de agua fría, en cuanto a diámetro mínimos y calidades.

Aparato	∅ACS interior
Lavabos	13/15 mm

HS5 Evacuación de aguas residuales

La descripción de la instalación para evacuación de aguas residuales, dimensionado y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas para el cumplimiento del DB-HS viene desarrollada en el documento del proyecto Anexo 3: Memoria de fontanería y saneamiento.

DESAGUES

Los desagües se realizan en tubería de PVC serie C según normas UNE 53114, serán homologadas y para temperaturas máximas de 95°C.
Las bajantes serán de PVC serie C según normativa UNE 53114, irán ancladas y sujetas a paramentos mediante abrazaderas adecuadas. Para su instalación se seguirán las recomendaciones del fabricante.

Los diámetros respectivos a los usos que se han de instalar son:

- Evacuación de lavabos, vertederos y bidé 32 mm
- Manguetones de inodoros 110 mm

Se dispondrá de un bote sifónico por conjunto de aparatos que no dispongan de sifón unitario en cada cuarto húmedo.
Se dispondrá de un sumidero sifónico instalado en cada cuarto húmedo que no sea cocina o baño no común al edificio, con un diámetro de 100 mm.
Las bajantes de fecales se realizan en Ø 110 mm desde los grupos de aseos hasta los albañales de la planta inferior.

4.5. Protección contra el ruido

NBE-CA-88, Condiciones Acústicas en los Edificios

El presente cuadro expresa los valores del aislamiento al ruido aéreo y de impacto de los elementos constructivos, que cumplen lo establecido en la Norma Básica NBE-CA-88, “Condiciones Acústicas en los Edificios”.

Elementos constructivos verticales			Masa m kg/m^2	Aislamiento acústico a ruido aéreo R en dBA	
				Proyectado	Exigido
Particiones interiores (Art. 10º)	Entre áreas de igual uso	Tabique car´tonyeso doble con aislamiento	65	55	≥ 30
	Entre áreas de uso distinto				≥ 35
Paredes separadoras de propiedades o usuarios distintos (Art. 11º)					≥ 45
Paredes separadoras de zonas comunes Interiores (Art. 12º)					≥ 45
Paredes separadoras de salas de máquinas (Art. 17º)					≥ 55

		Parte ciega			Ventanas			(2)		Aislamiento acústico global a ruido aéreo ag en dBA	
		sc m^2	mc Kg/m^2	ac dBA	sv m^2	e mm	av dBA	sc+sv / sv	ac-ag dBA	Proyectado	Ex
Fachadas (Art. 13º) (1)					9,14	6/12/4+4	32	0,34	13,48	36,52	≥ 30

Elementos constructivos horizontales		Masa m Kg/m^2	Aislamiento acústico a ruido aéreo R en dBA		Nivel ruido impacto Ln en dBA	
			Proyectado	Exigido	Proyectado	Ex
Elementos horizontales de separación (Art. 14º)				≥ 45		≤ 80
Cubiertas planas y tejados (Art. 15º)				≥ 45		≤ 80
Elementos horizontales separadores de salas de máquinas (Art. 17º)				≥ 55		

HE1 Limitación de demanda energética

Ámbito de aplicación.

Las condiciones establecidas en esta Sección son de aplicación a:

- **Edificios de nueva construcción.**
- **Modificaciones, reformas o rehabilitaciones de edificios existentes con una superficie útil superior a 1000 m^2 donde se renueve más del 25% del total de sus cerramientos.**

El objeto del proyecto es un acondicionamiento de edificio existente con una superficie útil superior a 1.000 m^2 donde se renueva el 0,005% de la fachada, por lo que queda fuera del ámbito de aplicación del presente documento básico.

HE2 Rendimiento de las instalaciones térmicas

Ámbito de aplicación.

Los edificios dispondrán de instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes, regulando el rendimiento de las mismas y de sus equipos.
Esta exigencia se desarrolla en el documento del proyecto MEMORIA DE INSTALACIONES: Memoria de climatización y tiene por objeto reflejar las características principales de la Instalación de Climatización, dando así cumplimiento en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instalaciones Técnicas Complementarias (ITC).

HE3 Eficiencia Energética de las Instalaciones de Iluminación

Ámbito de aplicación.

Esta sección es de aplicación a las instalaciones de iluminación interior en: edificios de nueva construcción; rehabilitación de edificios existentes con una superficie útil superior a 1000 m^2, donde se renueve más del 25% de la superficie iluminada; reformas de locales comerciales y de edificios de uso administrativo en los que se renueve la instalación de iluminación. **(Ámbitos de aplicación excluidos ver DB-HE3)**, por lo que no es de aplicación esta Sección en este Proyecto.

H.4. Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria

Ámbito de aplicación.

Esta sección es de aplicación a los edificios de nueva construcción; rehabilitación de edificios existentes de cualquier uso en los que exista una demanda de agua caliente sanitaria.

El objeto del proyecto es un acondicionamiento de edificio existente que no es de nueva construcción, ni se está rehabilitando, por lo que queda fuera del ámbito de aplicación del presente documento básico.

H.5. Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

Ámbito de aplicación.

Los edificios incorporarán sistemas de captación y transformación de energía solar por procedimientos fotovoltaicos cuando superen los límites de aplicación establecidos en la tabla 1.1.

Para uso administrativo el límite de aplicación que tiene que ser superado es de 4.000 m^2 construidos, por lo que no procedería en nuestro proyecto, por ser un edificio con una superficie construida < 4.000 m^2, en un edificio que además tiene instalada dicha contribución fotovoltaica.

5. Memoria de Instalaciones

Memoria protección contra incendios
Memoria electricidad, alumbrado y comunicación
Memoria fontanería y saneamiento
Memoria climatización

Memoria protección contra incendios

1. EXIGENCIAS BÁSICAS

Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI).

4. El objetivo del requisito básico «Seguridad en caso de incendio» consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

5. Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.

6. El Documento Básico DB-SI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el «Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales», en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación.

11.1 Exigencia básica SI 1: Propagación interior: se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio.

11.2 Exigencia básica SI 2: Propagación exterior: se limitará el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto en el edificio considerado como a otros edificios.

11.3 Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes: el edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

11.4 Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios: el edificio dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

11.5 Exigencia básica SI 5: Intervención de bomberos: se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

11.6 Exigencia básica SI 6: Resistencia al fuego de la estructura: la estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.

La presente Memoria se redacta teniendo en cuenta la siguiente reglamentación:

- Código Técnico de la edificación (RD 314/2006 del 17 de marzo de 2006) en particular al Documento Básico SI.
- Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua (NIA). Orden Ministerial de 09/12/75 (BOE 13/01/76) de la dirección general de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.
- Ley 31/95 de 08.11.95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/97 de 14.04.97 por el que se establecen disposiciones mínimas en materia de señalizaciones de seguridad y de salud en el trabajo.
- Real Decreto 487/97 de 14.04.97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación de cargas que entrañen riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 773/97 de 30.05.97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

2. ENTORNO FISICO

El entorno es típicamente urbano.

2.1. NECESIDADES DE LA INSTALACIÓN

Según indica el DB SI y DB SU del CTE los locales dedicados uso administrativo (centro de la administración pública) precisan las siguientes instalaciones de protección contra incendios:

- Sistema de detección de incendio si S > 2000 m^2
- Sistema de alarma de incendio si S > 1000 m^2
- Cubrir todos los recintos con extintores de incendios con recorrido inferior a 15 m
- BIE's de Ø25 mm tal que bajo su acción quede cubierta toda su superficie si S > 2000 m^2
- Hidrantes de Ø100 mm si S > 5.000 m^2
- Alumbrado de emergencia
 - a) Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas
 - b) Los recorridos desde todo *origen de evacuación* hasta el *espacio exterior seguro*
- Señalización

2.2. SECTORIZACIÓN

Conforme se establece en la tabla 1.1. del DB SI 1-1 todo establecimiento debe constituir sector de incendio diferenciado del resto del edificio excepto los establecimientos cuya superficie construida no exceda de 500 m^2 y cuyo uso sea Administrativo, no pudiendo ser mayor de 2.500 m^2 la superficie de todo sector de incendio.

El local objeto de éste proyecto tiene una superficie útil de 543,92 m^2, por lo que se establece como sector de incendio el mismo local en su totalidad y conforme a la tabla 1.2 del DB-SI 1-3, al ser un local con uso administrativo en planta baja sobre rasante, sus elementos constructivos delimitadores resistentes al fuego EI 60 minutos.

2.3. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

La resistencia al fuego de la estructura portante debe ser REI-90
La resistencia al fuego deL techo debe ser REI-60
La resistencia al fuego de las paredes debe ser EI-60
La resistencia al fuego del suelo debe ser REI-120
Los revestimientos del suelo deben ser EFL y en paredes y techos C-s2, d0
El recinto donde se sitúe el grupo de climatización debe ser R-60 y de uso exclusivo y la puerta será EI2 45-C5 (SI1-5 Tabla 2.2)

ESPACIOS OCULTOS

La compartimentación contraincendios de los espacios ocupables debe tener continuidad en los espacios ocultos, tales como patinillos, cámaras, falsos techos, suelos elevados, etc., salvo cuando estos estén compartimentados respecto de los primeros al menos con la misma resistencia al fuego, pudiéndose reducir esta a la mitad en los registros para mantenimiento.
Se limita a tres plantas y a 10 metros en el desarrollo vertical de las cámaras no estancas (ventiladas)
La resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de incendios se debe mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de instalaciones tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc.

Para ello puede optarse por:

a) Disponer un elemento que, en caso de incendio, obture automáticamente la sección de paso y garantice en dicho punto una resistencia al menos igual a la del elemento atravesado, por ejemplo, una compuerta cortafuegos automática E t (i<=>o) (PF-t) siendo t el tiempo de resistencia al fuego requerida al elemento de compartimentación atravesado, o un dispositivo intumescente de obturación.

b) Elementos pasantes que aporten una resistencia al menos igual a la del elemento atravesado, por ejemplo, conductos de ventilación E t (i<=>o) (PF-t) siendo t el tiempo de resistencia al fuego requerida al elemento de compartimentación atravesado.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establece en la siguiente tabla (DB SI-SI1-6)

Situación del elemento	**Revestimientos**	
	De techos y paredes	**De suelos**
Zonas ocupables	C-s2,d0	E_{FL}

MEDIANERÍA Y FACHADAS

Las medianerías o muros colindantes con otro edificio deben ser al menos EI 120.

Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior horizontal del incendio a través de las fachadas de dos edificios, de dos sectores de incendio de un mismo edificio o de una zona de riesgo especial alto de un edificio y de otras zonas del mismo, los puntos de ambas fachadas que no sean al menos EI-60 deben estar separados la distancia d que se indica a continuación, como mínimo, en función del ángulo α formado por los planos exteriores de dichas fachadas.

La distancia d puede obtenerse por interpolación.

α	0º (1)	45º	60º	90º	135º	180º
d (m)	3,00	2,75	2,50	2,00	1,25	0,50

2.4. EVACUACIÓN

AFORO:

El aforo teórico máximo del local queda establecido en 217 personas.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS OCUPANTES

Cuando en un recinto, en una planta o en el edificio deba existir más de una salida, la distribución de los ocupantes entre ellas, a efectos de cálculo, debe hacerse suponiendo inutilizada una de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable.

En la planta de desembarco de una escalera, el flujo de personas que la utiliza deberá añadirse a la salida de planta que les corresponda, a efectos de determinar la anchura de esta. Dicho flujo deberá estimarse, o bien en 160A personas, siendo A la anchura, en metros, del desembarco de la escalera, o bien en el número de personas que utiliza la escalera en el conjunto de las plantas, cuando este número de personas sea menor que 160A.

Como el aforo máximo del una planta es de es de 9 personas, consideramos el aforo máximo como el número de personas que utilizan la escalera

CÁLCULO

El dimensionado de los elementos de evacuación debe realizarse conforme a lo que se indica en la tabla 4.1. del DB SI3-Si3-4m dando los siguientes resultados

	p=95	m
Puertas de paso	A>p/200>0,80	0,8

Pasillos y rampas	A>p/200>1	1
Escaleras	A>p/160	1
	A>p/(160-10h)	1
Pasos al aire libre	A>p/600>1	1

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Máximo recorrido de evacuación hasta alguna salida de planta < 25 m.

PUERTAS SITUADAS EN RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas, como es el caso, serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.

Se considera que satisfacen el anterior requisito funcional los dispositivos de apertura mediante manilla o pulsador conforme a la norma UNE-EN 179:2003 VC1, cuando se trate de la evacuación de zonas ocupadas por personas que en su mayoría estén familiarizados con la puerta considerada y conforme a la UNE-EN 1125:2003 VC1 en caso contrario.

Abrirán en el sentido de la evacuación.

Las puertas de apertura automática dispondrán de un sistema tal que, en caso de fallo del mecanismo de apertura o del suministro de energía, abra la puerta e impida que ésta se cierre, o bien que, cuando sean abatibles, permita su apertura manual.

2.5. SEÑALIZACION

Se utilizarán las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

a) Las salidas del recinto o planta tendrán una señal de “SALIDA”

b) La señal de “Salida de emergencia” debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.

c) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma tal que quede claramente indicada la alternativa correcta.

e) En dichos recorridos, las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación, deberán señalizarse con la señal “sin salida” dispuesta en lugar fácilmente visible y próxima a la puerta.

f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta sección.

g) El tamaño de las señales será:

i) 210x210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m

ii) 420x420 mm cuando la distancia de observación de la señal esté comprendida entre 10 y 20 m

iii) 594x594 mm cuando la distancia de observación de la señal esté comprendida entre 20 y 30 m

2.6. CONTROL DEL HUMO DE INCENDIO

En los casos que se indican a continuación se debe instalar un sistema de control del humo de incendio capaz de garantizar dicho control durante la evacuación de los ocupantes, de forma que ésta se pueda llevar a cabo en condiciones de seguridad:

a) garajes que no tengan la consideración de garaje abierto;

b) establecimientos de uso comercial o pública concurrencia cuya ocupación exceda de 500 personas

c) atrios, cuando su ocupación en el conjunto de las zonas y plantas que constituyan un mismo sector de incendio, exceda de 500 personas, o bien cuando esté previsto para ser utilizado para la evacuación de más de 500 personas.

El edificio que nos ocupa no está dentro de los casos anteriores por lo que no se dispondrán sistemas de control de humo de incendio.

3. SISTEMA DE DETECCIÓN PROYECTADO

DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

El edificio dispone de sistema de detección y alarma de incendio

4. SISTEMA DE PROTECCIÓN PROYECTADO

EXTINTORES

Todo el recinto debe quedar cubierto por extintores de incendio en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde todo origen de evacuación hasta el extintor no supere los 15 metros.

Se distribuyen en la totalidad del edificio de 6 Kg y eficacia 21A-113B.

Se instalan además extintores de CO_2 próximos a los cuartos técnicos de 5 Kg y eficacia 70B.

La disposición de los extintores se define en los planos.

La instalación de extintores portátiles prevista responde a los criterios marcados por la norma de aplicación según los siguientes criterios:

- Todo el recinto debe quedar cubierto por extintores de incendio

Según se expresa en los planos, queda cubierto con el siguiente criterio y grado de eficacia:

- Cuartos técnicos o eléctricos: 1 Extintor de capacidad 5 Kg de CO_2.

Los extintores se colocan según los siguientes criterios:

- Fácilmente accesibles y visibles, o señalizados cuando no estén localizables.
- En los fijados a paramentos verticales, la parte superior del extintor debe quedar a 1.70 m como máximo, del pavimento del suelo.
- Debe colocarse un extintor en el exterior y próximo a la puerta de acceso de los recintos especiales. Ese extintor podrá servir simultáneamente a varios de esos recintos si responde al tipo de riesgo de los mismos.
- Se colocan de forma que el recorrido hasta alcanzar un extintor sea menor de 15 m en los riesgos clasificados como medios o bajos, ó 10 m si el riesgo se clasifica como alto.

EXTINTORES PORTÁTILES DE POLVO QUÍMICO POLIVALENTE ABC:

Características:

- Eficacia: 21A - 113B
- Carga nominal: 6 Kg
- Agente extintor: Polvo seco, tipo ABC
- Agente propulsor: CO2 (contenido en botellín interior)
- Control de descarga: Por palanca en lanza
- Presión de prueba: Botella: 26 Bar.

El polvo seco actúa sobre el fuego según lo siguiente:

- Al formarse una nube densa y polvorienta que recubre la superficie ardiente, asfixiando al fuego por falta de oxígeno.
- Al generarse anhídrido carbónico que enrarece el aire que rodea al fuego, bajando el porcentaje de oxígeno. Al mismo tiempo, se forma vapor de agua, consiguiéndose un efecto de refrigeración.
- Por efecto de la fuerte impulsión del chorro de polvo, produciéndose un gran soplido o barrido sobre las llamas cortas.

EXTINTORES PORTATILES DE CO2:

Los extintores de CO_2 se sitúan en el exterior de locales especiales

Características:

- Eficacia: 70B
- Carga nominal: 5 Kg
- Agente extintor: CO2
- Control de descarga: Lanza difusora con empuñadura
- Presión de prueba: 250 Bar.

El CO_2 actúa sobre el fuego según lo siguiente:

- Por enfriamiento. Al expansionarse el CO2 forma una especie de nieve a temperatura de 70ºC bajo cero que se va a evaporizar al contacto con el fuego, produciendo un fuerte enfriamiento.
- Por asfixia, al ser más pesado que el aire, se dirige al suelo, eliminando el oxígeno que necesita el fuego para la combustión.
- Por soplido o barrido del chorro, como efecto mecánico de corte para las llamas generadas.

BIE's

El edificio dispone de Bies en cada planta.

RED DE ROCIADORES

No se dispondrá red de rociadores

HIDRANTES

No se dispondrán hidrantes

5.1 SEÑALIZACIÓN

Se proyecta la instalación de carteles indicadores normalizados para señalizar los medios de extinción, y las salidas de emergencia.

5. CÁLCULOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

6.1 HIPÓTESIS DE CÁLCULO

Extintores	1/15 ml
Extintores locales riesgos especiales	1 siendo válido que sea común.
Señales	elemento de extinción
	salida emergencia
	sin salida

6.2 EXTINTORES A INSTALAR EN EL LOCAL

El edificio cuenta con los extintores necesarios según CTE, según se expresa en los planos, si bien, al remodelar la planta baja se hace necesario la colocación de un nuevo extintor de manual de polvo ABC de 6 Kg de capacidad, eficacia 21A-113B.
En la proximidad de los cuartos técnicos de cada planta se instalará extintor de 2 Kg de CO2 y eficacia 70B.

Memoria electricidad, alumbrado y comunicación

La presente memoria se redacta teniendo en cuenta la siguiente reglamentación:

Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión R.D. 842/2002 e Instrucciones Técnicas Complementarias **REBT**.

- Código Técnico de la Edificación.(Código Técnico de la Edificación RD 314/2006)
- Reglamento de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación Real Decreto 401/2003, de 4 de Abril.
- Normativa en materia de cableado y electricidad de las oficinas de la agencia de empleo del ayuntamiento de Madrid referencia JST/aab/1152 de fecha 24 de Noviembre de 2008.
- Ley 31/95 de 08.11.95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24.10.97 sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 485/97 de 14.04.97 por el que se establecen disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y de salud en el trabajo.
- Real Decreto 487/97 de 14.04.97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 773/97 de 30.05.97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

.

1. ESQUEMA DE LAS INSTALACIONES

El presente proyecto de acondicionamiento de edificio de oficinas, dado que es un proyecto de distribución, y el edificio cuenta con todas las instalaciones necesarias, incluso la planta baja a remodelar, sólo contempla el traslado en falso techo de algunos aparatos de A.A., la instalación de uno nuevo, la reposición de alumbrados deteriorados y la inclusión de nuevas luminarias.

Se disponen los siguientes elementos:.

- 1 Fan-coils RFT-530 con potencia eléctrica unitaria absorbida de 0,085 Kw.
- 1 Extractor con potencia eléctrica unitaria absorbida de 0,015 Kw.
- 4 Paneles LED con potencia eléctrica unitaria absorbida de 0,004 Kw.
- 30 Lámparas de bajo consumo con potencia eléctrica unitaria absorbida de 0,0054 Kw.

El aumento de la potencia total instalada será por tanto de 0,166 Kw. por lo que no resulta necesaria la justificación de la instalación eléctrica ni su cálculo.

Los circuitos unirán entre sí las cajas de derivaciones y las de los mecanismos dispuestos al efecto.

La distribución interior se ha previsto hacer con canalizaciones independientes para cada circuito.

El trazado de los circuitos, así como las secciones de los conductores se harán de acuerdo con los planos correspondientes, ejecutándose las derivaciones en cajas de registro con bornas de derivación.

El número de puntos de luz y tomas de corriente se han previsto de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Los circuitos secundarios de alimentación a receptores irán protegidos contra corrientes de defecto, cortocircuitos y sobreintensidades por los diferenciales e interruptores magnetotérmicos, alojados en el cuadro general y los cuadros secundarios.

La instalación eléctrica para usos informáticos será totalmente independiente y se distribuirá horizontalmente en circuitos de no más de 4 puestos de trabajo cada unidad, es decir, que cada circuito eléctrico debe alimentar un máximo de 4 PC´s. Estos circuitos se centralizarán en un cuadro eléctrico de planta de uso exclusivo para servicios informáticos. Las canalizaciones para el cableado eléctrico de la red de datos serán de uso exclusivo para éste, incluidas las cajas de distribución. Esta instalación no es objeto del proyecto y sólo se incluyen las canalizaciones bajo el suelo técnico de la planta baja. El resto está completamanete equipado.

Para la colocación de los conductores se seguirá lo señalado en la Instrucción ITC-BT-20.

Los diámetros exteriores nominales mínimos para los tubos protectores en función del número, clase y sección de los conductores que han de alojar, según el sistema de instalación y clase de tubo, serán los fijados en la instrucción ITC-BT-21.

Las cajas de derivaciones estarán dotadas de elementos de ajuste para la entrada de tubos. Las dimensiones de estas cajas serán tales que permitan alojar holgadamente todos los conductores que deban contener. Su profundidad equivaldrá, cuando menos, al diámetro del tubo mayor más un 50 % del mismo, con un mínimo de 40 mm para su profundidad y 60 mm para el diámetro o lado interior. Cuando se quiera hacer estancas las entradas de los tubos en las cajas de conexión, deberán emplearse prensaestopas adecuados.

En ningún caso se permitirá la unión de conductores, como empalmes o derivaciones por simple, retorcimiento entre sí de los conductores, sino que deberá realizarse siempre utilizando bornes de conexión montados individualmente o constituyendo bloques o regletas de conexión, puede permitirse asimismo, la utilización de bridas de conexión.

Los receptores de alumbrado se colocan de acuerdo con la ITC–BT-44.

Los receptores de alumbrado consisten en puntos de luz empotrados en techos y paredes, los cuales cumplirán las prescripciones contenidas entre la que destacamos las siguientes:

Los portalámparas resisten la corriente prevista para la potencia de las lámparas a las que son destinados. En consecuencia, son resistentes al calor desprendido por estas. La parte accesible de los portalámparas, se conectará al neutro.
La Tensión de suministro será trifásica, de 400 Voltios entre fases y 230 Voltios entre cada fase y el neutro, suministrada a la frecuencia normalizada de 50 Hercios.

Las líneas de alimentación se realizarán con conductores de cobre con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de poliolefinas para 1.000 V con designación DZ1 0,6/1Kv según UNE 21123-5.

Los conductores de protección presentarán el mismo grado de aislamiento que los conductores activos instalados en la misma canalización que aquellos.

Los conductores que se ramifiquen del cuadro general de distribución, serán fácilmente identificables, especialmente por lo que respecta a los conductores de neutro y protección a tierra. El conductor neutro se identificará por el color azul, el de protección por el amarillo-verde y para las distintas fases tendremos el marrón, gris, negro.

Los circuitos interiores están ejecutados con conductores unipolares de cobre con aislamiento según se describe en el nuevo REBT e instrucciones técnicas complementarias.

La sección de los conductores viene reflejada en la hoja de cálculo y esquema unifilar que se acompaña en este proyecto, dichas secciones son uniformes en todo su recorrido con objeto de que sea la adecuada.

En toda la Instalación interior se ha respetado lo establecido en las ITC-BT-19 del REBT.

Todas las tomas de corriente llevarán borna de tierra y su modelo responderá al tipo universal.

Las dimensiones de las canalizaciones serán adecuados al número de
conductores a alojar de acuerdo con las prescripciones establecidas por la ITC-BT-21.

Las canalizaciones no se situarán por debajo de otras canalizaciones que puedan dar lugar a condensaciones, tales como las destinadas a la conducción de agua.

Se dejarán suficientemente separados los conductores eléctricos, con tubos de agua caliente, para evitar un recalentamiento excesivo de los primeros.

De igual modo se dejará la suficiente separación entre las canalizaciones y los focos de calor de evite el excesivo aumento de temperatura en las canalizaciones y puedan llegar a arder.
Para el paso a través de elementos de la construcción se realizarán de acuerdo con lo previsto en las prescripciones establecidas por la ITC-BT-20.

A lo largo de la instalación habrán de situarse cajas de registro en número y disposición suficientes, que se atendrán a lo dispuesto en la ITC-BT-20 e ITC-BT-21.

Las cajas de registro serán de plástico con tapas atornilladas.

Todos los materiales a emplear estarán debidamente homologados por el organismo oficial correspondiente.

Las cajas y clavijas de enchufe comprendidas en este apartado serán las construidas para una tensión mínima de 240 V con intensidades normales de 10, 25 A, a excepción del cuarto técnico que será construida para una tensión mínima de 400 V con intensidades de 63 A.

Todas las partes de la caja y de la clavija accesibles al contacto normal serán de material aislante. Se dispondrá de la toma de tierra que la reglamentación vigente exigiese y con las características y dimensiones adecuadas. Las partes metálicas bajo tensión deberán estar fijadas sobre piezas aislantes suficientemente resistentes al fuego, al calor y a la humedad, teniendo además la resistencia mecánica necesaria.

Para la conexión de los conductores deberán emplearse bornas con tornillos dejando previsto el espacio suficiente para que la conexión pueda ser hecha con facilidad.

Todos los enchufes deberán haber sido sometidos a los ensayos de tensión, aislamiento, calentamiento resistencia mecánica y de comportamiento de servicio que se estipulan en la norma UNE 20.315.

Las cajas para los mecanismos serán empotrables, aislantes, del tipo universal enlazables y estarán construidas con material termoplástico o resina termoestable (baquelita).

Estarán provistas de huellas troqueladas para el paso de los tubos y se introducirán en el hueco realizado al efectuar la regata de la instalación interior. Se esmerará la colocación de las mismas a fin de evitar correcciones posteriores.

Su distancia al pavimento, si no se especifica otra cosa en otro de los documentos del proyecto, será la siguiente:

- Interruptores 10 A 250 V a 110 cm.
- Bases de enchufe 10/16 A 250 V entre 20 y 30 cm excepto en office y baños donde la distancia será de 110 cm.
- Bases de enchufes 25 A 250 V a 70 cm.

La tapa quedará adosada al pavimento y todas las partes de la caja y mecanismo accesible al contacto normal serán de material aislante. Las partes metálicas bajo tensión deberán estar fijadas sobre piezas aislantes al fuego, al calor y a la humedad, teniendo, además, la resistencia mecánica necesaria. Los conductores deberán penetrar en las cajas de mecanismos con la longitud suficiente para que la conexión pueda ser hecha con facilidad, con un mínimo de 10 cm.

La distribución interior desde los cuadros eléctricos a los puntos de consumo es monofásica a excepción de las líneas al cuadro secundario del cuarto técnico de climatización en el que la línea será trifásica

Los interruptores en función de la misión que se les destine podrán ser unipolares y bipolares para 10/16/25 A 250 V.

Los interruptores unipolares se emplearán especialmente para el encendido y apagado de puntos de luz tanto fijos como móviles, así como para el accionamiento de pequeños electrodomésticos que no se consideran fijos.

Deben conectarse siempre a la fase (conductores negro, marrón o gris) nunca al neutro (azul).

Los interruptores bipolares se usarán especialmente para el accionamiento (apagado y encendido) de aparatos de potencia y todos aquellos que se consideren fijos como fotocopiadoras, faxes, etc.

Cada mecanismo se colocará de forma que quede vertical. En el caso de interruptores, si los dispositivos de manipulación tienen un movimiento vertical, el aparato debe abrirse cuando se efectúa el movimiento hacia abajo.

En función de la aplicación que quiera dársele, las tomas de corriente estarán previstas con toma de tierra o sin ella; la intensidad mínima que deben de poder soportar en régimen permanente ha de ser 10 A 250 V y admitir como mínimo una clavija con espiga de 4 mm en las zonas comunes y las zonas de oficina

En los cuartos de trabajo de la cafetería se dispondrá de base bipolar 25A / 400V y de base trifásica en los cuartos

La Norma UNE 20315-94 define la forma y características de las bases con toma de tierra.

Todas estas bases deben poder soportar en régimen permanente 16 A en corriente alterna y 10 A en corriente continua.

Deben de admitir clavijas con espiga de 4,8 mm y asimismo asegurar un buen contacto para las clavijas con espiga de 4 mm.

Las tomas de corriente instaladas, se realizan de acuerdo con las Instrucciones Complementarias ITC-.BT -19.

Todos los receptores de fuerza deberán cumplir lo establecido en la ITC-BT-43

Los receptores se instalarán de acuerdo con su destino (clase de local, emplazamiento, utilización, etc.) teniendo en cuenta los esfuerzos mecánicos previsibles y las condiciones de ventilación, necesarias para que en funcionamiento no pueda producirse ninguna temperatura peligrosa, tanto para la propia instalación como para objetos próximos.

Soportarán la influencia de los agentes exteriores a que estén sometidos en servicio, por ejemplo, polvo, humedad, gases y vapores.

Los mecanismos se situarán a las alturas correspondientes.

Las tomas de corriente y el resto de mecanismos situados en el exterior estarán protegidos frente a impactos mecánicos, polvo,...

Se esmerará la colocación de los mismos, así como todos los elementos empotrados, a fin de evitar correcciones posteriores. Se dejarán rabillos de conexión lo suficientemente largos, para permitir la fácil revisión de los mismos.

Todas las partes de la caja y de la clavija accesibles al contacto normal, serán de material aislante. Se dispondrá de la toma de tierra que la reglamentación vigente exigiese y con las características y dimensiones adecuadas. Las partes metálicas bajo tensión deberán estar fijadas sobre piezas aislantes suficientemente resistentes al fuego, al calor y a la humedad, teniendo además la resistencia mecánica necesaria.

Para la conexión de los conductores deberán emplearse bornas con tornillos, dejando previsto el espacio suficiente para que la conexión pueda ser hecha con facilidad.

Todas las tomas deberán haber sido sometidas a los ensayos de tensión, aislamiento, calentamiento, resistencia mecánica y comportamiento en servicio que se estipulan en la Norma UNE de aplicación.

3. INSTALACIONES DE ALUMBRADO ORDINARIO

De acuerdo con UNE-EN 12464-1:2003 se establecen los niveles de Iluminancia Mantenida (Em), Índice de Deslumbramiento Unificado (UGRL) e Índice de Rendimiento de Colores (Ra) para las diferentes áreas y actividades.

Tipo de interior, tarea y actividad	**E_m Lux**	**UGR_L**	**R_a**
OFICINAS			
Archivo, copias, etc.	300	19	80
Escritura, escritura a máquina, lectura, tratamiento de datos	500	19	80
Puestos de trabajo	500	19	80
Salas de conferencias y reuniones	500	19	80
Mostrador de recepción	300	22	80
Sala de fax, correos, cuadro de contadores	500	19	80
Almacenes y cuarto de almacén	100	25	60
Cantinas, despensas	200	22	80
Pasillos	100	25	80
Halls de entrada	200	22	80
Áreas de circulación, pasillos	100	25	80
Escaleras	150	25	80

El número de luminarias a instalar se contempla en los planos que se adjuntan.

4. INSTALACIONES DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN

El edificio dispone del correspondiente alumbrado de emergencia y señalización, si bien, dadas las transformaciones de espacios, se instalan nuevas luminarias de emergencia.
Se contempla la instalación de alumbrado de seguridad, basándose en aparatos autónomos de emergencia de 300 lúmenes en recorridos de evacuación, escaleras, medios de protección contra incendios, cuadros eléctricos, etc., contando con una hora de autonomía.

En las puertas de acceso a escaleras de evacuación se instalará alumbrado de emergencia y señalización de 300 lúmenes, una hora de autonomía, incluyendo la señal de salida.

Se situarán en recorridos de evacuación, pasillos y puertas y en las diferentes dependencias según la disposición prevista en planos.

Dispondrán de mecanismo de arranque automático al disminuir la tensión al menos en un 70 % de su valor nominal, o al producirse el fallo del alumbrado ordinario por falta de suministro eléctrico.

El alumbrado de emergencia, se encontrará alimentado por fuentes propias de energía exclusivas para dicho fin, que garantizan las condiciones de funcionamiento con una autonomía mínima de una hora y proporcionará en el eje de pasillos y salidas una iluminación de 5 LUX y de 15 LUX en zonas especiales

Los equipos situados en las puertas de salida llevarán la inscripción de "SALIDA"

El alumbrado de emergencia del establecimiento, estará formado por equipos autónomos independientes cuya distribución se muestra en planos y cuyas características mínimas serán las que a continuación se relacionan:

- Equipos fluorescentes
- Batería (cadmio-níquel)
- Intensidad luminosa 300 Lúmenes.
- Duración 1 hora.

El número de luminarias a instalar se contempla en los planos que se adjuntan.

5. CANALIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN

Canalización interior de usuario

Es la que soporta la red interior de usuario y une los registros de terminación de red (RTR) con los distintos registros de toma. Está realizada por tubos corrugados de PVC de 20 mm de diámetro, que discurren por el interior del local. El trazado de las líneas será en estrella a partir del cuarto técnico de telecomunicación.

Cuando sea necesario se dispondrán registros de paso para facilitar la instalación posterior de los cables. Su ubicación y dimensiones se indican en los planos correspondientes.

En aquellas estancias, excluidos baños y trasteros, en las que no se instalarán tomas de los servicios básicos de telecomunicación, se dispondrá también de canalización mediante tubo corrugado de 20 mm de diámetro para permitir el acceso a la conexión de, al menos, uno de estos servicios.

Las características de los tubos de la canalización interior, así como los registros de paso, cumplirán con las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Condiciones.

Registros de toma

Son cajas empotradas en lel suelo técnico donde se alojan las bases de acceso terminal (BAT) o tomas de usuario. Su ubicación en el interior de las oficinas o locales es la reflejada en el documento Planos.

Estas cajas tendrán unas dimensiones mínimas de 64x64x42 mm. Además, para la fijación del elemento de conexión (BAT o toma de usuario), deberán disponer de, al menos, dos orificios para tornillos, con una separación mínima entre sí de 60 mm.

En aquellas estancias, excluidos baños y trasteros, en las que no se instale BAT o toma, existirá un registro de toma, no específicamente asignado a un servicio concreto, pero que podrá ser configurado posteriormente por el usuario para acceder al que considere más adecuado a sus necesidades.

Los registros de toma tendrán en sus inmediaciones, a una distancia máxima de 50 cm, una toma de corriente alterna o base de enchufe.

Materiales

Tanto el cableado eléctrico y de datos como las canalizaciones y las cajas y cuadros estarán fabricados con material no propagador de incendio, libre de halógenos y de baja emisión de humos opacos.

Memoria fontanería y saneamiento

1.- REGLAMENTACIÓN

La presente memoria se redacta teniendo en cuenta la siguiente reglamentación:

- Código Técnico de la Edificación.(Código Técnico de la Edificación RD 314/2006)
- Orden 1307/2002 de 03/04/2002 de la Conserjería de Economía e Innovación Tecnológica: Normas complementarias sobre tramitación de expedientes de las instalaciones interiores de suministro de agua.
- Orden 1655/1997 de 12/06/97 (BOCM 145 de 20/06/97) por la que se regula el Registro
- Orden 1307/2002 de 03/04/2002 de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica por la que se establecen normas complementarias sobre tramitación de expedientes de instalaciones interiores de suministro de agua (no PCI).
- Ley 31/95 de 08.11.95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24.10.97 sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 485/97 de 14.04.97 por el que se establecen disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y de salud en el trabajo.
- Real Decreto 487/97 de 14.04.97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 773/97 de 30.05.97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

2.- ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN

TUBO DE ALIMENTACIÓN

Discurrirá desde la llave de corte general hasta los sistemas de control y regulación de la presión. Su trazado se realizará siempre por zonas de uso común y preferiblemente visto. En caso de ir empotrado se dispondrán registros para su inspección y control de fugas, al menos en sus extremos y en todos los cambios de dirección.

DISTRIBUIDOR PRINCIPAL

Irá desde la salida de los sistemas de control de la presión hasta las ascendentes de servicio de los contadores aislados por planta o las derivaciones. Su trazado se realizará siempre por zonas de uso común y preferiblemente visto. En caso de ir empotrado se dispondrán los registros para su inspección y control de fugas, al menos en sus extremos y en todos los cambios de dirección. En el caso de no existir sistemas de control de la presión el distribuidor principal y el tubo de alimentación coinciden.

Particularmente para esta edificación el sistema adoptado para la distribución será el de una acometida a cada uno de los grupos de presión y su unión perimetral, disponiéndose de llaves de corte, de forma que una avería en cualquier punto no suponga el corte del suministro a ninguno de los portales.

MEMORIA DE CÁLCULO

CÁLCULO Y JUSTIFICACIÓN DE CAUDALES, DIÁMETROS MÍNIMOS Y PRESIONES EN LOS DISTINTOS "PUNTOS DE AGUA".-

Los cálculos hidráulicos acaban normalmente en los llamados "puntos de agua" es decir en los codos, habitualmente empotrados- a los que se roscan los elementos exteriores que acaban en el grifo. Como tales accesorios representan distintas pérdidas de carga, ello es tenido en cuenta en las tabulaciones de los correspondientes puntos.
Se incluye a continuación lo que al respecto establecen las normas.

Los caudales de cálculo por aparato utilizados en el presente Proyecto Técnico son los siguientes:

TIPO DE APARATO	CTE			
	CAUDALES INSTANTÁNEOS MÍNIMOS EN LOS APARATOS DOMESTICOS (Agua fría o en su caso, agua caliente) l/seg		DIÁMERTRO DE LAS DERIVACIONES A LOS DIFERENTES APARATOS	
			Diámetro nominal del ramal de enlace	
			Tubo de acero (inch)	Tubo de cobre o plástico (mm)
	A.F.	A.C.		
Lavamanos	0,05	-	½	12
Inodoro con cisterna	0,10	-	½	12

En los puntos de consumo la presión mínima será de:

a) 100 Kpa para grifos comunes (1 bar = 10¨1972 m.c.a.)

b) 150 Kpa para fluxores y calentadores (1,50 bar = 15,29 m.c.a.)

INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

ESQUEMA DE PRINCIPIO

Se trata de suministrar agua potable para el aseo de planta sexta.

NECESIDADES A CUBRIR

Se clasifican en los siguientes tipos por su número de aparatos de consumo:

SUMINISTRO	lavabos	Inodoros	urinario	grifo
Aseo planta sexta	1	1	0	0

SUMINISTROS

Resumiendo pues, el suministro, cuyo tipo justificamos en el apartado de cálculos engloba:

RESUMEN SUMINISTRO	
cantidad	aparatos
1	Inodoros
1	Lavabos
2	GLOBAL

El suministro de ACS para el cálculo de la acometida, ya está imputado al suministro tipo según la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Se realiza una acometida para dar servicio de agua a el aseo de polipropileno reticular 15 mm.

Las tuberías van protegidas y aisladas con coquilla por falsos techos y con PVC tipo corrugado en tramos verticales empotrados. La protección mecánica se hará en color rojo para el agua caliente y azul para la fría.
Todos los diámetros se describen con detalle en el capítulo de cálculos adjunto. Así mismo la ubicación, disposición de la instalación se muestra en los planos.

3. CÁLCULOS DEL SISTEMA PROYECTADO

SUMINISTROS Y CAUDAL

Para el cálculo de la instalación, se han expresado los suministros según los consumos, obteniendo la siguiente tabla de resultados:

SUMINISTRO EDIFICIO	Inodoros	lavabos	Urinario	fregadero	Grifo	$Q_{instalado}$	Ks	$Q_{instantaneo}$
PLANTA SEXTA								
Aseo	1	1	0	0	0	0,2	1	0,2

Total caudal instalado en el aseo 0,2 l/s

DERIVACIÓN DE APARATOS

Los diámetros respectivos de agua fría y caliente, se mantendrán siempre hasta los dos últimos aparatos a alimentar dentro de cada recinto húmedo.

Cada aparato sanitario, se debe conectar a la derivación particular por tramo vertical, con tubería de polipropileno o polietileno y según los siguientes diámetros mínimos:

Aparato	∅AFS interior
Lavabos	13/15 mm
Inodoro	13/15 mm

APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA

Los aparatos sanitarios serán de porcelana, en marca y calidad suficientemente contrastada en el mercado.
Las griferías serán homologadas y deberán ser capaces de forma general y como mínimo de trabajar con una presión de 15 kg/cm², en previsión de la resistencia necesaria para soportar la de servicio y los golpes de ariete provocado por el cierre de los grifos.

RED DE A.C.S.

El suministro de A.C.S se realizará por medio de acumuladores eléctricos.
La distribución se realiza paralela a la de agua fría, discurriendo por encima de ella en paramentos verticales y acometiendo por la izquierda en los aparatos.
Las tuberías de ACS tendrán la misma especificación que las de agua fría, en cuanto a diámetro mínimos y calidades.

Aparato	∅ACS interior
Lavabos	13/15 mm

4. SANEAMIENTO

DESAGÜES

Los desagües se realizan en tubería de PVC serie C según normas UNE 1329, serán homologadas y para temperaturas máximas de 95°C.
Las bajantes serán de PVC serie C según normativa UNE 1329, irán ancladas y sujetas a paramentos mediante abrazaderas adecuadas. Para su instalación se seguirán las recomendaciones del fabricante.

Los diámetros respectivos a los usos que se han de instalar son:

- Evacuación de lavabos y bidé 32 mm
- Manguetones de inodoros 110 mm

Se dispondrá de un bote sifónico por conjunto de aparatos que no dispongan de sifón unitario en cada cuarto húmedo.
Se dispondrá de un sumidero sifónico instalado en cada cuarto húmedo que no sea baño no común al edificio, con un diámetro de 100 mm.
Las bajantes de fecales se realizan en Ø 110 mm desde los grupos de aseos hasta los albañales de la planta inferior.

Memoria climatización

1. REGLAMENTACION

Esta memoria tiene por objeto reflejar las características principales de la Instalación de Climatización, dando así cumplimiento en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instalaciones Técnicas Complementarias (ITC).

2. DATOS PREVIOS

2.1. SUPERFICIES Y VOLUMENES

PLANTA BAJA

Zona	Superficie (m^2)	Volumen (m^3)
Despacho	15,34	43,72
Sala de conciliaciones-II	19,20	54,72

2.2. HORARIOS

Se prevé su utilización durante todo el año.
El horario de uso será el habitual en oficinas: de 9 h de la mañana a 13:30 h, y de 15 h a 19:30 h, 9 h diarias durante 24 días al mes, con un uso regular en cuanto a ocupaciones de zonas.
Para el cálculo de los consumos podemos estimar los siguientes coeficientes en función del uso.
Coeficiente de intermitencia 0,70
Coeficiente de uso 0,85

2.3. OCUPACIÓN

La ocupación se estima a partir de las superficies de cada uno de los distintos espacios del edificio.

PLANTA BAJA

Zona	Superficie (m^2)	m^2/personas	aforo
Despacho	15,34	10	2
Sala de conciliaciones	19,20	10	3

3. CALCULO DE CARGAS

3.1. FRÍO Y CALOR

Para el cálculo de cargas térmicas se ha utilizado un programa proporcionado por Saunier Duval, dicho programa basa sus cálculos cumpliendo con las normas UNE y RITE
Las cargas consideradas a cubrir han resultado ser las siguientes:

	Superficie (m^2)	Volumen (m^3)	Carga verano Frig/h/m^2	Potencia Frig/h	Carga invierno Kcal/h/m^2	Potencia Kcal/h
Despacho	15,34	43,72	101	1549,34	109	1672,06
Sala de conciliaciones	19,20	54,72	101	1939,20	109	2092,08

De acuerdo al cálculo se instalarán dos fan-coils de techo tipo cassete de 1750 W conectados al sistema de refrigeración general del edificio. El agua llega a los fan-coils mediante tubería de polipropileno reticulado aislada con coquilla elastomérica, soportada según normativa.

6. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

Cumplimiento del DECRETO 13/2007 de 15 de marzo Reglamento Técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas

REGLAMENTO TÉCNICO DE DESARROLLO EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Articulo 10. Exigencias de accesibilidad. Uso público.

- Existe un acceso al interior y es itinerario adaptado según Norma 2 del propio reglamento.

- El local dispone de dos niveles de uso público. Existen recorridos adaptados que comunican vertical y horizontalmente el acceso desde la vía pública con las dependencias y servicios de uso público de cada uno de los niveles, cumpliendo los requerimientos de la Norma 1 del propio reglamento.

- Cuenta con dotaciones y elementos de comunicación y señalización adaptados, según Norma 5 del propio reglamento.

7. Normas de actuación en caso de emergencia.

En este capítulo se dan instrucciones sobre el comportamiento que los ocupantes de un edificio deben tener si se produce una emergencia.

8.1. INCENDIO

Acciones.-

- Si se encuentra fuego en una habitación no se debe abrir la ventana se debe cerrar la puerta y, si es posible, mojarla por fuera.
- Se debe avisar a todos los ocupantes de la vivienda.
- Se debe avisar a los bomberos.
- Si la situación es extrema y la evacuación difícil, hay que cerrar las puertas entre los ocupantes y el humo. Es necesario tapar las posibles entradas de humo con ropa y cojines puestos en las rendijas de las puertas, mojándolos si se tiene agua. Si es posible hay que buscar una habitación con ventana al exterior, y si se puede, se debe abrir un poco.

Evacuación.-

- Si el incendio se ha producido en un piso superior, por regla general se puede proceder a la evacuación.
- Nunca se debe utilizar el ascensor.
- Si el fuego es exterior a la vivienda y en la escalera hay humo, no se debe salir de la vivienda, se deben cubrir las rendijas de la puerta con trapos mojados, abrir la ventana y dar señales de presencia.
- Si se intenta salir de un lugar, se deben tantear las puertas con la mano para comprobar si están calientes. En caso afirmativo no se deben abrir.
- No se debe saltar por la ventana, ni descolgarse con sábanas.
- Cuando se evacua el edificio, no se deben coger pertenencias y aún menos, volver a buscarlas.
- Si la vía de escape pasa por lugares donde hay humo, es necesario agacharse y caminar a gatas. En las zonas bajas hay más oxígeno y menos gases tóxicos. Se debe contener la respiración y cerrar los ojos tanto como se pueda.
- Excepto en casos en que sea imposible salir, la evacuación se debe realizar hacia abajo, nunca hacia arriba.

8.2. GRAN NEVADA

Acciones.-

- Comprobar que las ventilaciones no queden obstruidas.
- No se debe lanzar la nieve de las cubiertas a la calle.
- Plegar y desmontar los toldos.

8.3. PEDRISCO

Acciones.-

- Evitar que los sumideros y las alcachofas queden obturados.
- Plegar y desmontar los toldos.

8.4. VENDAVAL

Acciones.-

- Cerrar puertas y ventanas.
- Sujetar al máximo las persianas.
- Sacar de los lugares expuestos al viento, macetas y otros objetos que puedan caer al vacío.
- Plegar y desmontar los toldos.

8.5. RIADA

Acciones.-

- Taponar las puertas que dan a la calle.
- Desconectar la electricidad.

8.6. ESCAPE DE GAS

Acciones.-

- Si hay un escape de gas sin fuego, se debe cerrar la llave de paso y crear agujeros de ventilación (abajo, en caso de gas butano, ya que es más pesante que el aire; arriba en caso de gas natural, ya que es menos pesante que el aire). Es necesario ventilar el local abriendo puertas y ventanas y se debe recordar que no se pueden producir chispas (cerillas, encendedores, etc.) ni abrir o cerrar interruptores de la luz. Después se debe avisar a un técnico autorizado o al servicio de urgencias de la compañía suministradora.
- Si hay un escape de gas con fuego, primero se debe procurar cerrar la llave de paso y después extinguir el fuego con un trapo mojado o un extintor adecuado (polvo o halón). Si primero se apaga la llama, se debe prever que la acumulación de gas conjuntamente con la existencia de algún punto caliente, no provoque una explosión. Después se debe proceder como en el caso anterior.

8.7. ESCAPE DE AGUA

Acciones.-

- Cerrar la llave del agua.
- Desconectar la electricidad.
- Recoger el agua.

8.8. EXPLOSIÓN

Acciones.-

- Cerrar la llave del gas.
- Desconectar la electricidad.

9. Viabilidad de ejecución del proyecto

Con lo que antecede, Pliego de Condiciones, estado de mediciones, presupuesto y documentación gráfica quedan definidas las calidades de los materiales y procesos constructivos que se van a utilizar, así como las medidas que para conseguirlas deba tomar la Dirección Facultativa en el curso de la obra y al término de las mismas, por lo que cree el redactor del presente proyecto, éste es suficiente para interpretar las obras proyectadas.

Almería, octubre de 2024

EL ARQUITECTO

MIGUEL ÁNGEL SIERRA ANTIÑOLO

10. Anejos a la Memoria

- **Acta de replanteo de proyecto**
- **Declaración de Obra Completa**
- **Gestión de Residuos**
- **Plan de Obras**

10.1. Acta de replanteo de Proyecto

ACTA DE REPLANTEO DE PROYECTO

Una vez redactado el Proyecto Técnico para la definición y desarrollo de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE DE LA D.T. DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE ALMERÍA, sito en la Plaza 3 de Abril, , se ha procedido a efectuar el replanteo del mismo en:

☒ El edificio objeto de acondicionamiento

Una vez replanteado, se ha comprobado la viabilidad de la realidad geométrica de las obras a realizar y que todos los supuestos de desarrollo contemplados en el Proyecto Técnico redactado son aplicables para la ejecución de las obras.

Lo que se informa a los efectos administrativos procedentes y en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre Ley de contratos del Sector Público.

Almería, octubre de 2024

EL ARQUITECTO

MIGUEL ÁNGEL SIERRA ANTIÑOLO

10.2. Declaración de Obra Completa

DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

D. Miguel Ángel Sierra Antiñolo, Arquitecto

Autor del proyecto de Ejecución de Acondicionamiento de Acondicionamiento de edificio para la nueva sede de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Delegación Territorial de Almería.

DECLARA:

Que el proyecto constituye una OBRA COMPLETA, susceptible de ser entregada al uso correspondiente de acuerdo con los datos y especificaciones descritas en la Memoria y según determina el Artículo 127.2 del Reglamento General de la ley de contratos de las Administraciones Públicas. Así mismo han sido comprobadas las dimensiones geométricas del emplazamiento que permitan la viabilidad del proyecto sin que existan obstáculos que impidan la iniciación de las obras.

Almería, octubre de 2024

EL ARQUITECTO

MIGUEL ÁNGEL
SIERRA ANTIÑOLO

10.3. Gestión de Residuos

PLAN DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Identificación de los residuos y estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en la obra

		CÓDIGO Según orden MAM/304/2002	**DENOMINACIÓN residuo**	**Toneladas (Tn)**	**Metros cúbicos (m^3)**
17 01 Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
		17 01 01	Hormigón		
		17 01 02	Ladrillos		
		17 01 03	Tejas y materiales cerámicos		
		17 01 06*	Mezclas o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas		
		17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06		
17 02 Madera, vidrio y plástico					
		17 02 01	Madera		
		17 02 02	Vidrio	0,18	1,2
		17 02 03	Plástico		
		17 02 04*	Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas		
17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de huella y otros productos alquitranados					
		17 03 01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla		
		17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	0,10	5,4
		17 03 03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados		
17 04 Metales (incluidas sus aleaciones)					
		17 04 01	Cobre, bronce, latón		
		17 04 02	Aluminio	0,06	0,8
		17 04 03	Plomo		
		17 04 04	Zinc		
		17 04 05	Hierro y acero		
		17 04 06	Estaño		
		17 04 07	Metales mezclados		
		17 04 09*	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas		
		17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas		
		17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 03 10		
17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje					
		17 05 03	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas		
X		17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03		
		17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas		
		17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código		

			17 05 05		

17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto					
		17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen amianto		
		17 01 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		
		17 01 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03		
		17 01 05*	Materiales de construcción que contienen amianto		
17 08 Materiales de construcción a partir de yeso					
		17 08 01*	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas		
		17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	0,135	2,4
17 09 Otros residuos de construcción y demolición					
		17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio		
		17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (p.e. sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a partir de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)		
		17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas		
		17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03		
			TOTAL:	0,47 Tn	9,8 m^3

Los residuos que aparecen en la lista señalados con un asterisco () se consideran RESIDUOS PELIGROSOS de conformidad con la Directiva 91/689/CE sobre residuos peligrosos, a cuyas disposiciones están sujetos a menos que se aplique el apartado 5 del artículo 1 de esta Directiva.*

Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en la obra

			Toneladas (Tn)	**Metros cúbicos (m^3)**
RCD Nivel I	Aluminio, vidrio, caucho sintético y derivados del yeso.	TOTAL:	0,47 Tn	9,8 m^3

Medidas de segregación "in situ" previstas (Clasificación/Selección)

Se separarán de los residuos generados los restos de demolición.

Para el resto de los residuos no procede tomar medidas de segregación.

Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables “in situ”

Los residuos no reutilizables formados por los restos de demolición en una cantidad estimada de 9,8 m^3, se trasladarán al vertedero

Planos o croquis de las instalaciones de almacenamiento

Los planos o croquis de las instalaciones no proceden por no preverse el almacenamiento, manejo ni otras operaciones de gestión de los residuos en la obra.

Prescripciones técnicas

No se establece ninguna prescripción específica en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo ni otras operaciones de gestión de los residuos de demolición en obra.

Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos

Se incluye dentro del presupuesto general de la obra.

Almería, octubre de 2.024

EL ARQUITECTO

Miguel Ángel Sierra Antiñolo

10.4. Plan de Obras

PROGRAMA DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE LA OBRA

Acondicionamiento edificio Plaza 3 de Abril. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo		MES 1				MES 2				TOTAL
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
CÓDIGO	**RESUMEN**									
C.01	**ACTUACIONES PREVIAS**	7.056,68								
C.02	**ALBAÑILERÍA**		2.086,64							
C.03	**PAVIMENTOS**		1.732,86							
C.04	**FALSOS TECHOS**		2.971,29							
C.05	**CARPINTERÍA DE MADERA**			221,36						
C.06	**CARPINTERÍA METÁLICA**			10680	10680	10685,21				
C.07	**VIDRIERÍA Y TRANSLÚCIDOS**					1.572,22	1.572,22			
C.08	**ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN**					940,57	940,57			
C.09	**TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA**		4.071,59							
C.10	**FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS**		1.346,55							
C.11	**AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN**					4.077,09				
C.12	**PROTECCIÓN**						827,90			
C.13	**PINTURA Y TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS**						3.741,44			
C.14	**SEGURIDAD Y SALUD**	100	100	100	100	100	140,00			
C.15	**GESTIÓN DE RESIDUOS**	100	100	100	100	100	100			
C.16	**EQUIPAMIENTO**		708,41							
VALORACIÓN SEMANAL		7.256,68	13.117,34	11.101,36	10.880,00	17.475,09	7.322,13	-		67.152,60
VALORACIÓN ACUMULADA		7.256,68	20.374,02	31.475,38	42.355,38	59.830,47	67.152,60			**67.152,60**

Almería, octubre de 2024

Arquitecto : Miguel Ángel Sierra Antiñolo



II. Pliego de Condiciones

Conforme al CTE (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación)

2024

Autor del encargo: **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. D.T. DE ALMERÍA**

Arquitecto: **Miguel Ángel Sierra Antiñolo**

Í N D I C E

1.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
1.1. Disposiciones generales
1.2. Disposiciones facultativas
1.3. Disposiciones económicas

2.- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
2.1. Prescripciones sobre los materiales
2.2. Prescripciones en cuanto a la ejecución de las unidades de obra

3.- ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
3.1. Normativa técnica aplicable

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Disposiciones generales

Este Pliego de Condiciones será en todo caso subsidiario del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de las obras, prevaleciendo este último en todo caso.

Este Pliego de Condiciones, con la Memoria, los Planos y las Mediciones y Presupuesto adjuntos, constituye el presente Proyecto de Ejecución que ha de servir de base para la realización de la obra proyectada de acondicionamiento de edificio en la Plaza 3 de Abril, de Almería.

Las obras se llevarán a cabo en cuanto a dimensiones, materiales y demás detalles conforme a los documentos citados y serán ejecutadas de acuerdo con las normas de la buena construcción, debiéndose entregar totalmente terminadas.

En caso de incompatibilidad o contradición entre el presente Pliego y el resto de la documentación del Proyecto, se estará a lo que disponga al respecto la Dirección Facultativa de la Obra y en último caso el Arquitecto Director de Obra.

Para todo lo no especificado en el presente Pliego de Condiciones, regirán las normas de la buena construcción.

1.2. Disposiciones facultativas

1.2.1. La Dirección Facultativa y el Constructor
El Director de Obra y en su caso el Director de la Ejecución de la Obra tendrán los cometidos que a tales efectos establecen los artículos 12 y 13 de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación (en lo sucesivo LOE).

Corresponderán al Constructor los cometidos establecidos por el artículo 11 de la LOE.

1.2.2. Mano de obra y medios auxiliares
Los trabajos deberán realizarse con operarios de probada aptitud en las distintas ramas de la construcción, provistos de los medios auxiliares necesarios en calidad y número según lo exija la importancia de la obra.

Los medios auxiliares serán por cuenta del Constructor en todos los casos, el cual incluirá su costo en los correspondientes precios de las unidades de obra.

El Constructor, de conformidad con el Art. 11.2.c de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), designará un Jefe de Obra con la capacitación adecuada por titulación o experiencia, que actuará como su representante técnico en la misma. De este modo, la ejecución contará a pie de obra con una persona con los conocimientos y responsabilidad necesarios para ejecutar el Proyecto y recibir y cumplir las instrucciones del Director de Obra y del Director de la Ejecución de la Obra.

1.2.3. Comienzo de la obra
Antes de dar comienzo a los trabajos deberá comunicarse de forma fehaciente tal circunstancia al Director de Obra, quien deberá aprobarlo expresamente dando las órdenes oportunas para iniciar las obras con arreglo a las prescripciones del Proyecto de Ejecución.

1.2.4. Libro de Órdenes y Asistencias
La obra deberá disponer del preceptivo Libro de Órdenes y Asistencias, en el cual el Director de Obra y el Director de la Ejecución de la Obra reflejarán las órdenes que dicten al Constructor, quien deberá firmar en el libro el recibí, todo ello en base a las incidencias que se produzcan en el desarrollo de los trabajos.

1.2.5. Disponibilidad del Proyecto
Será obligatoria la existencia a pie de obra del presente Proyecto de Ejecución a disposición del Director de Obra, del Director de la Ejecución de la Obra o de la Autoridad Municipal que lo pudiera solicitar.

El Proyecto de Ejecución deberá estar completo y en buen estado de conservación para permitir el correcto desarrollo de la ejecución de la obra. El Constructor podrá pedir copias de los documentos que necesite al Director de Obra, siendo por cuenta de aquél el abono de los gastos materiales para su obtención.

1.2.6. Interpretación del Proyecto
El Arquitecto como Director de Obra, y en su defecto el Aparejador o Arquitecto Técnico como Director de la Ejecución de la Obra, son las únicas personas a quienes corresponde la interpretación del Proyecto.

Cualquier duda o cuestión no prevista requerirá de modo obligado la consulta a los mismos, los cuales la resolverán ajustándose al espíritu de las condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones y de las generales que rigen en toda obra.

El Constructor en cualquier momento podrá solicitar al Director de Obra, si es necesario, los planos de obra que precise para una más correcta definición de cada unidad de la misma.

1.2.7. Verificación de los documentos del Proyecto
Antes de dar comienzo a las obras, el Constructor consignará por escrito que la documentación aportada le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada, o en caso contrario solicitará las aclaraciones pertinentes.

1.2.8. Obras no previstas
Si en el desarrollo de la obra por cualquier circunstancia fuera necesario acometer unidades de obra no previstas en el presente Proyecto de Ejecución, el Director de Obra lo pondrá en conocimiento del Promotor, indicando el valor de las mismas con el criterio de los precios unitarios establecidos en el proyecto. En ausencia de dichos precios unitarios por tratarse de materiales no contemplados en el proyecto se podrán plantear precios contradictorios, que en cualquier caso deberán der aprobados por el Direcctor de obra. Ante cualquiera de las dos situaciones planteadas anteriormente, lo hará constar en el Libro de Ordenes, proporcionando al Constructor los nuevos documentos en los que se define la parte de obra no considerada inicialmente en Proyecto.

1.2.9. Obras mal ejecutadas
Cualquier unidad de obra que a juicio del Director de Obra o del Director de la Ejecución de la Obra no haya sido realizada de acuerdo con las condiciones fijadas en el Proyecto o de las normas de la buena construcción, bien sea por error en la ejecución o deficiencias de los materiales empleados, deberá ser demolida y vuelta a realizar correctamente, siendo por cuenta del Constructor los gastos ocasionados.

La orden dada a tal efecto quedará reflejada en el Libro de Ordenes y en tanto no sea cumplida, la obra podrá quedar paralizada.

1.2.10. Desperfectos a colindantes.
Si el Constructor causase algún desperfecto en propiedades colindantes tendrá que restaurarlas por su cuenta, dejándolas en el estado que las encontró al comienzo de la obra.

1.2.11. Previsión social
El Constructor se reconoce como patrono para la observación de todos los preceptos legales referentes a la previsión social de los operarios de la obra, siendo responsable del cumplimiento de tales normativas.

1.2.12. Ordenanzas Municipales
El Constructor de igual modo, está obligado a cumplir todas las Ordenanzas Municipales que le afecten y que estén vigentes en Almería como Término Municipal donde se ubica la obra, así como el resto de normativa de aplicación.

1.2.13. Conformación del Libro del Edificio
En relación con la elaboración de la documentación del seguimiento de la obra (Anejo II de la parte I del CTE), así como para la conformación de la parte correspondiente del Libro del Edificio, el constructor facilitará a la dirección facultativa toda la documentación necesaria, relativa a la obra, que permita reflejar la realmente ejecutada, la relación de todas las empresas y profesionales que hayan intervenido, así como el resto de las datos necesarios para el exacto cumplimiento de lo establecido al respecto en los artículos 12 y 13 de la Ley 2/1999, de Medidas para la calidad de la construcción de la Junta de Andalucía.

Con idéntica finalidad, de conformidad con el Artº. 12.3 de la citada Ley, la dirección facultativa tendrá derecho a exigir la cooperación de los empresarios y profesionales que participen directa o indirectamente en la ejecución de la obra y estos deberán prestársela.

1.3. Disposiciones económicas

1.3.1. Valoración de la obra
La valoración de las unidades de obra que figuran en el presente Proyecto, se efectuará en los términos establecidos por el contrato firmado entre el Promotor y el Constructor o en su defecto el precio que figure en el presupuesto del proyecto.

A este coste de ejecución material se le aplicarán los porcentajes establecidos por el contrato firmado entre el Promotor y el Constructor, en concepto de "Gastos generales" y "Beneficio industrial".

En el caso de que la obra se abone mediante certificaciones de obra ejecutada, cada una de éstas se realizará a origen, multiplicando la magnitud de todas las unidades de obra realizadas por el precio unitario asignado a cada una de ellas en el contrato entre Promotor y Constructor o en su defecto el precio que figure en el presupuesto del proyecto. Dichas certificaciones deberán ser conformadas por el Director de obra.

A la cifra obtenida se le restará el importe abonado por las certificaciones anteriores.

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las prescripciones concretas sobre cada uno de los materiales o de las unidades de obra serán las descritas en la documentación técnica del proyecto. Para todo lo no incluido en el mismo se estará a lo que determine la dirección facultativa.

De cualquier forma se cumplirá lo que establezcan para cada caso el CTE y sus Documentos Básicos (DB) así como el resto de normativa o reglamentación técnica.

2.1. Prescripciones sobre los materiales
Los materiales que se empleen serán de la mejor calidad dentro de su clase respectiva, tanto en su estado de conservación como en cuanto a su forma, dimensiones y procedencia.

Los materiales dispondrán del correspondiente sello de calidad o autorización de uso.

El Director de Obra y el Director de la Ejecución de la Obra se reservan el derecho de rechazar aquellos materiales que a su juicio, no reúnan las condiciones exigidas en cuanto a control de calidad.

2.2. Prescripciones en cuanto a la ejecución de las unidades de obra
Tanto el Director de Obra, como el Director de la Ejecución de la Obra, podrán exigir pruebas de elementos constructivos, ensayos o cualquier otro medio de comprobación de aquellos materiales que carezcan del correspondiente certificado de calidad o que consideren necesario de acuerdo con las circunstancias de ejecución de la obra, siendo por cuenta del Constructor en todos los casos, los gastos que ello conlleve.

3. ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

3.1 Normativa técnica aplicable

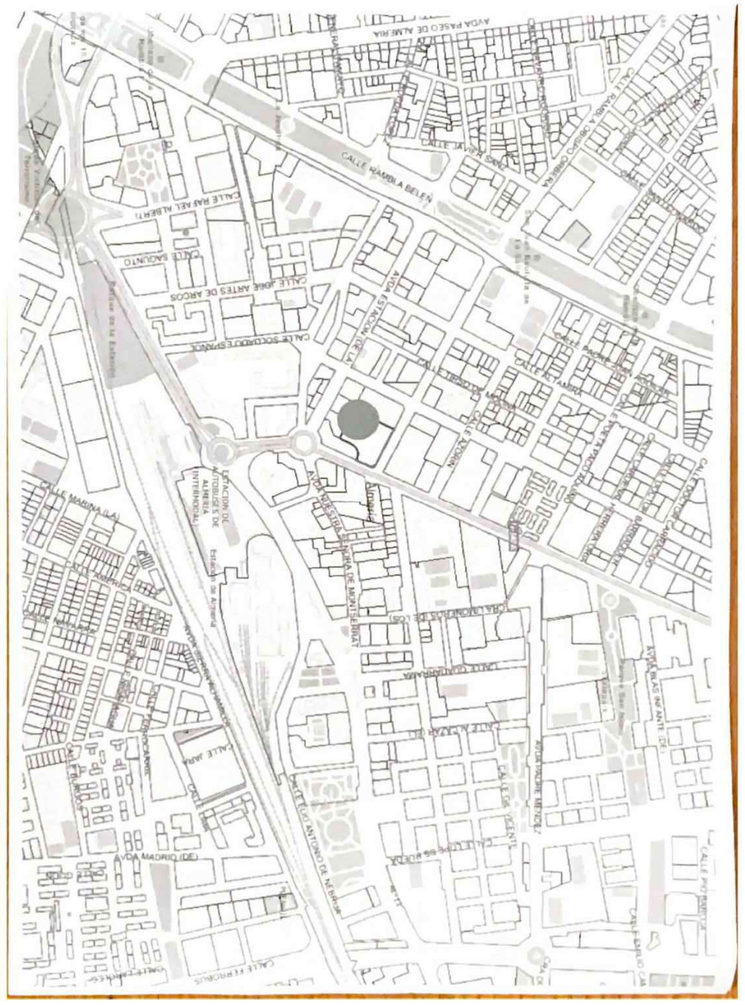
De acuerdo con el artículo 1ºA).uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Almería, octubre de 2024
El Arquitecto

Miguel Ángel Sierra Antiñolo

III. PLANOS

1 Situación y emplazamiento
2 Planta Baja. Estado actual y reformado. Cotas
3 Planta Baja. Usos/Acabados/Demoliciones
4 Planta Baja. Falsos techos. Instalaciones
5 Planta Baja. Solados.Instalaciones.PCI. Evacuación
6 Planta Primera. Estado actual y reformado. Cotas
7 Planta Primera. Usos y acabados. PCI. Evacuación
8 Planta Primera. Falsos techos. Instalaciones
9 Planta Segunda. Usos y acabados. PCI. Evacuación
10 Planta Tercera. Usos y acabados. PCI. Evacuación
11 Planta Cuarta. Estado actual y reformado. Cotas
12 Planta Cuarta. Usos y acabados. PCI. Evacuación
13 Planta cuarta. Falsos techos. Instalaciones
14 Planta Quinta. Estado actual y reformado. Cotas
15 Planta Quinta. Usos y acabados. PCI. Evacuación
16 Planta Sexta. Estado actual y reformado. Cotas
17 Planta Sexta. Usos y acabados. PCI. Evacuación
18 Planta Sexta. Falsos techos. Instalaciones
19 Planta de Cubierta. Usos y acabados. PCI. Evacuación
20 Alzados y sección. Actual y reformado.
21 Memoria de carpinterías



SITUACIÓN

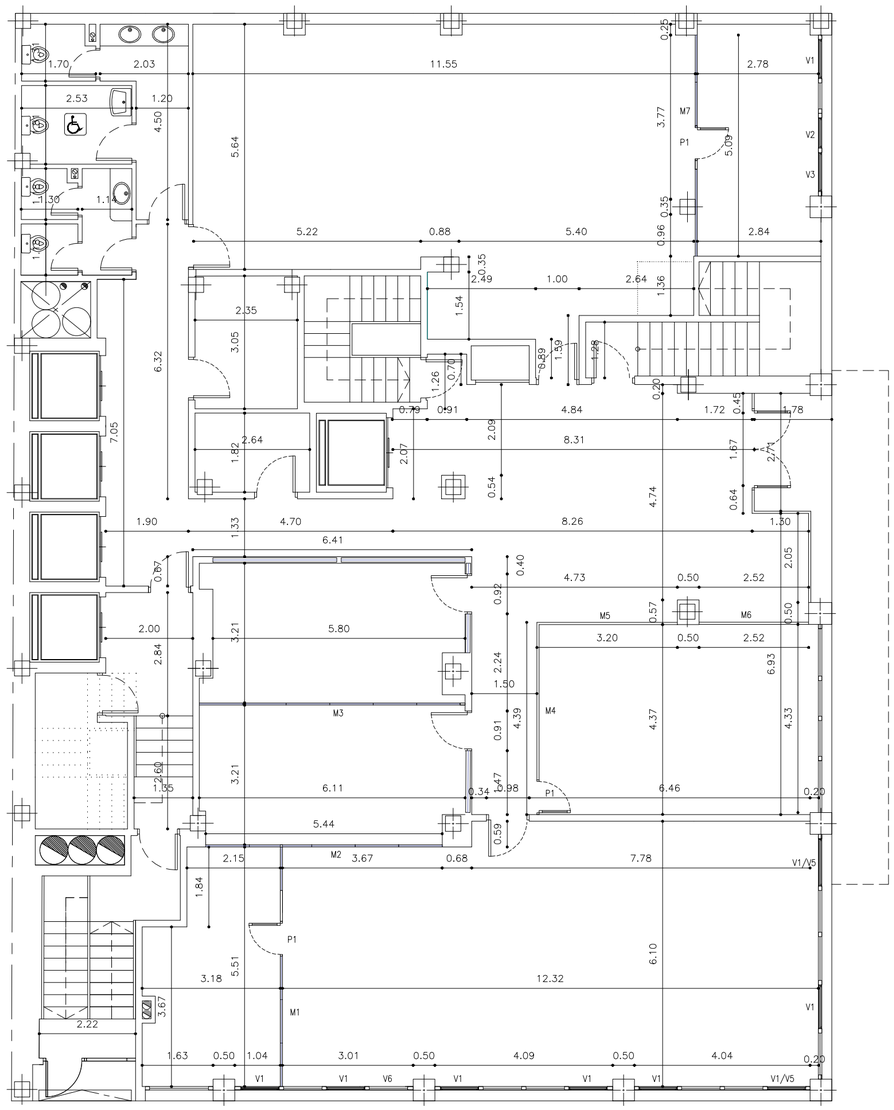


EMPLAZAMIENTO

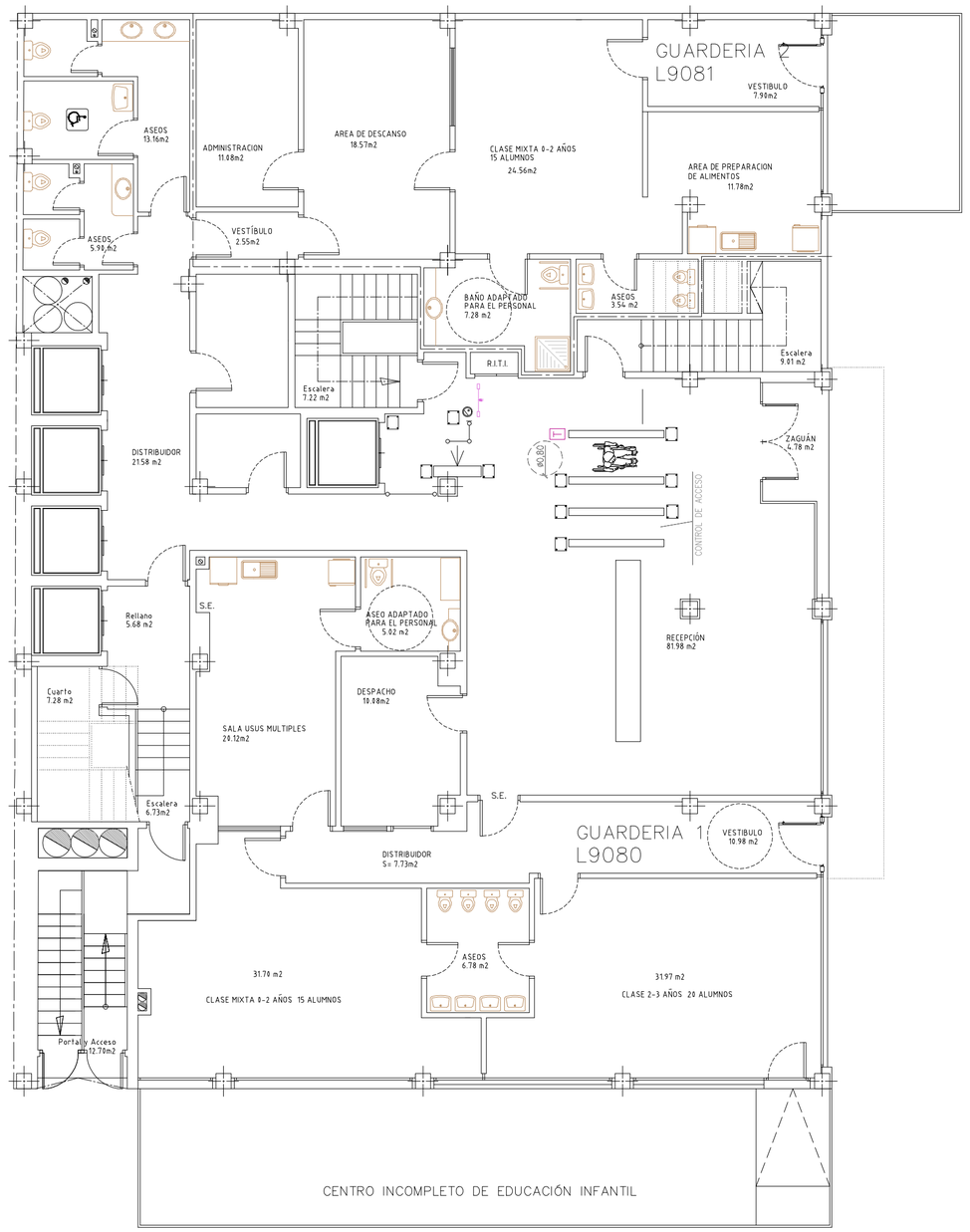
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO	Nº
SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	01
ESCALA	FECHA
	OCT/2024
PROMOTOR	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Delegación Territorial de Almería
ARQUITECTO	Miguel Ángel Sierra Antiñolo Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com	638233324



PLANTA BAJA REFORMADA/COTAS

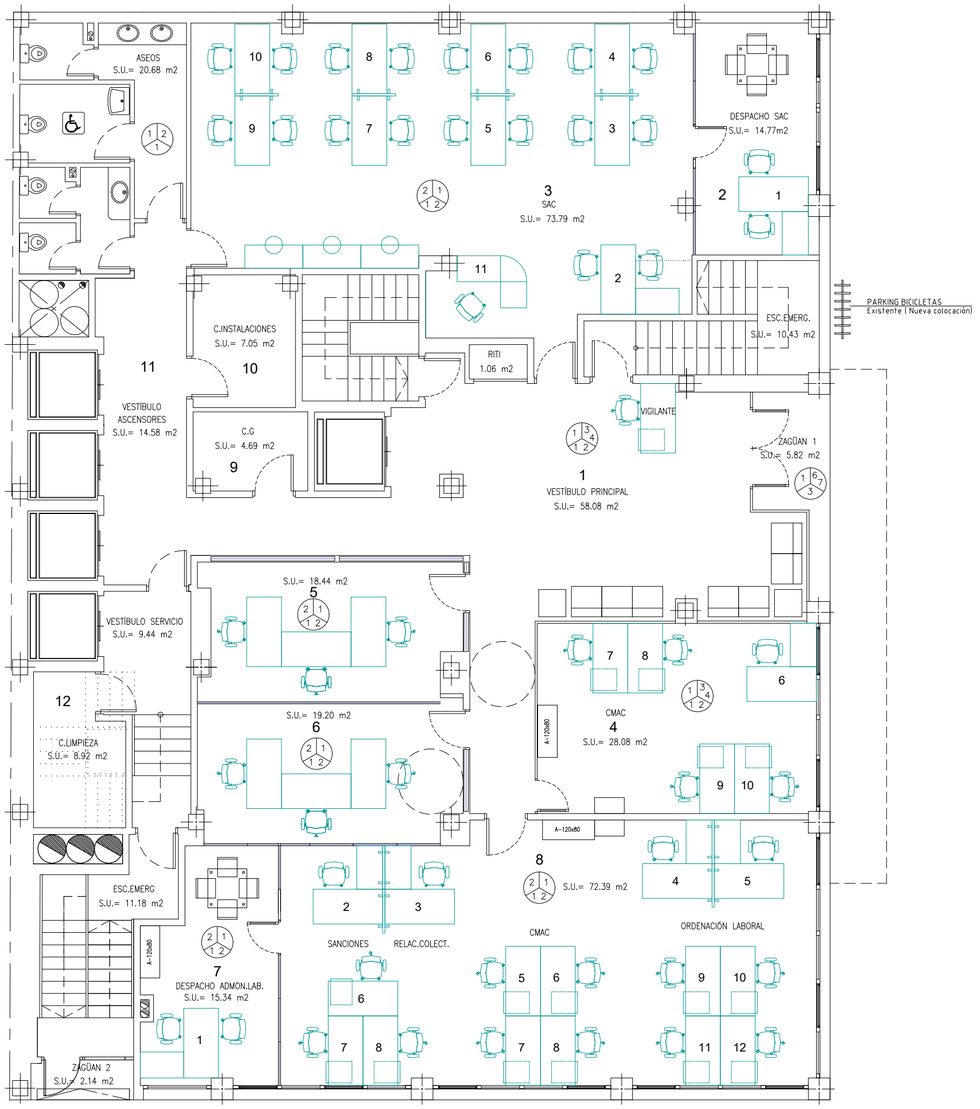


PLANTA BAJA ACTUAL

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO	Nº
PLANTA BAJA. ESTACO ACTUAL Y REFORMADO. COTAS	02
ESCALA	FECHA
	OCT/2024
PROMOTOR	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Delegación Territorial de Almería
ARQUITECTO	Miguel Ángel Sierra Antiñolo Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.slarq@gmail.com	638233324



P.B.DISTRIBUCIÓN

SAC

CMAC

SALAS CONCILIACIÓN

ADMINISTRACIÓN LABORAL

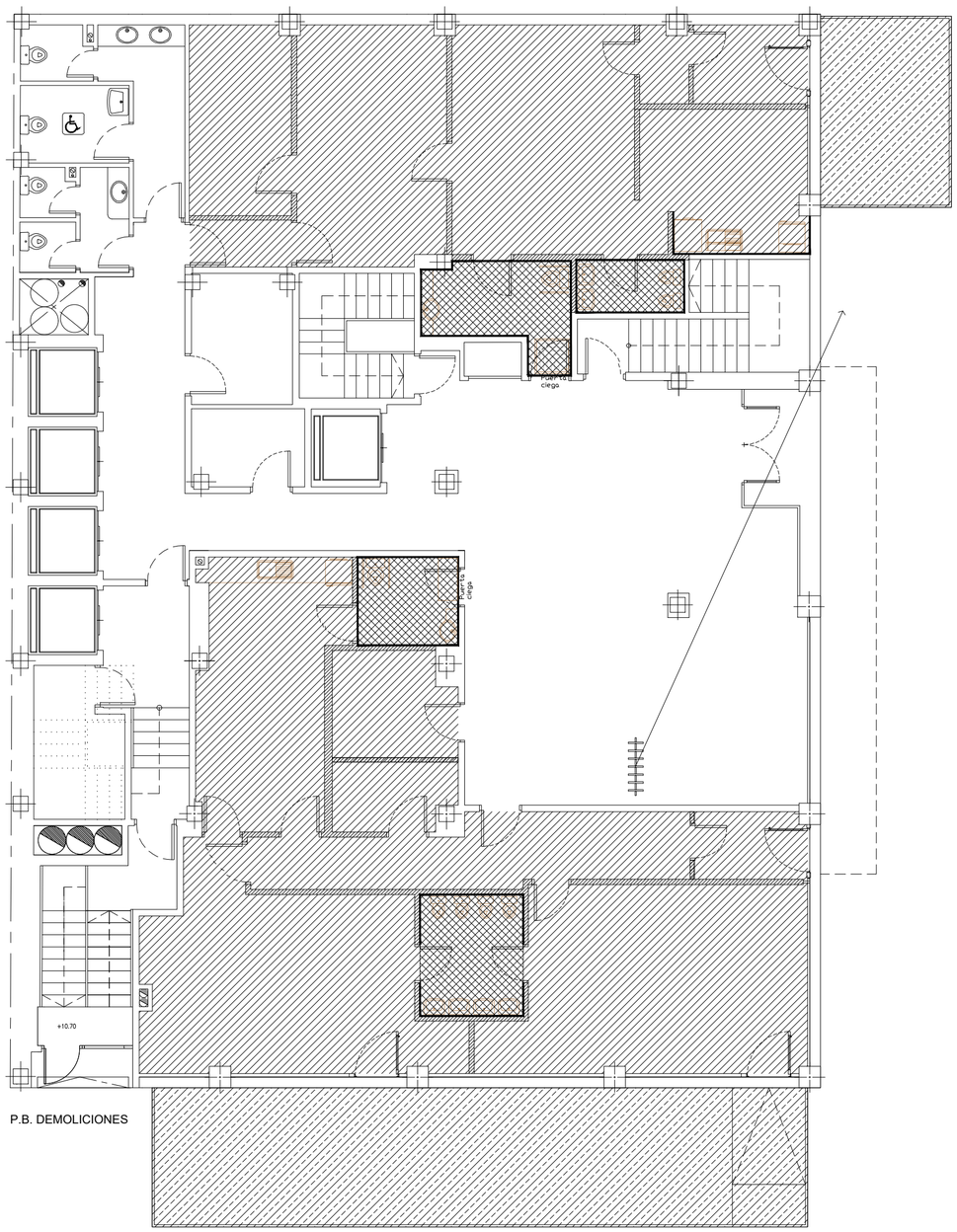
VESTÍBULO PRINCIPAL

DEPENDENCIAS	ZONA	S.ÚTIL	EFECTIVOS		
		m2	Total	Despacho	Departamento

PLANTA BAJA

VESTÍBULO PRINCIPAL	1	58.08	-	-	-
DESPACHO SAC	2	14.77	1	1	-
SALA SAC	3	73.79	10	-	1
CMAC	4	28.08	5	-	1
SALA CONCILIACIONES I	5	18.44	-	-	-
SALA CONCILIACIONES II	6	19.20	-	-	-
ADMINISTRACIÓN LABORAL/CMAC	7	72.39	15	-	4
DESPACHO ADMINISTRACIÓN LABORAL	8	15.34	1	1	-
CUARTO ELÉCTRICO	9	4.69	-	-	-
C.INSTALACIONES	10	7.05	-	-	-
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS	11	74.25	-	-	-
CUARTO DE LIMPIEZA	12	8.92	-	-	-

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	**396.36**
TOTAL EFECTIVOS	**32**



P.B. DEMOLICIONES

DEMOLICIÓN ALICATADOS

DEMOLICIÓN TABIQUES

LEVANTADO DE MOQUETA DE CAUCHO

DESMONTAJE DE CERRAMIENTO Y SOLADO DE BALDOSAS DE CAUCHO EN PATIOS

DEMOLICIÓN FALSO TECHO DE ESCAYOLA DESMONTABLE

	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	CUBIERTA	TOTAL
S.ÚTIL	**396.36**	**406.69**	**336.26**	**339.00**	**329.18**	**335.27**	**332.39**	**41.93**	**2.517.08**
EFECTIVOS	**32**	**29**	**27**	**30**	**33**	**46**	**21**	**-**	**217**

ESQUEMA NOMENCLATURA



MEMORIA DE CALIDADES

SUELOS

INTERIOR
- 1 MARMOL (Existente)
- 2 SUELO TÉCNICO (Existente)

EXTERIOR
- 3 BALDOSA DE CAUCHO (Existente)
- 4 MARMOL(Existente)

PAREDES

INTERIOR
- 1 PINTURA PLASTICA LISA
- 2 ALICATADO GRES (Existente)
- 3 PLAFONADO DE MADERA (Existente)
- 4 MAMPARA DE VIDRIO

EXTERIOR
- 5 CHAPADO DE GRANITO (Existente)
- 6 CHAPADO DE ALUMINIO (Existente)
- 7 CARPINTERÍA DE ALUMINIO (Existente)

TECHOS

INTERIOR
- 1 PINTURA AL TEMPLE FALSO TECHO ESCAYOLA (Existente)
- 2 FALSO TECHO ESCAYOLA MODULAR (Existente)

EXTERIOR
- 3 CHAPADO DE ALUMINIO (Existente)

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

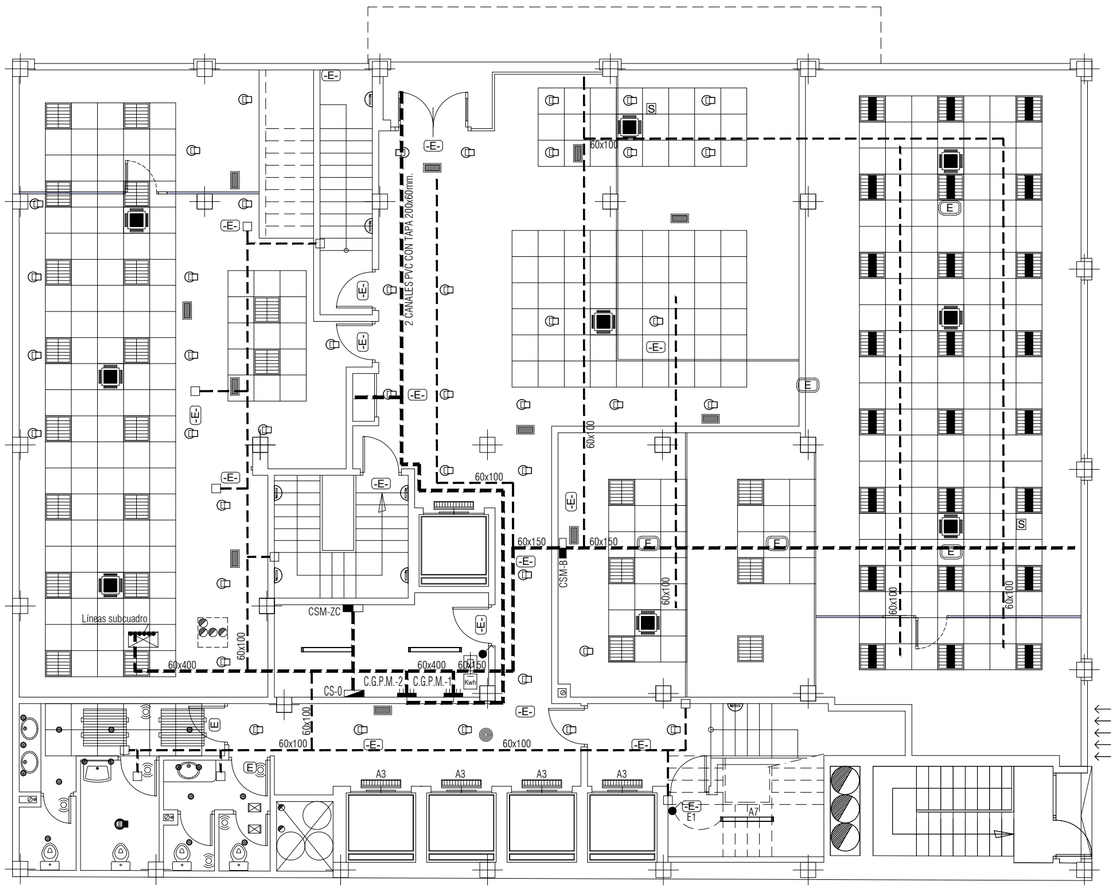
PLANO: PLANTA BAJA. USOS/ACABADOS/DEMOLICIONES — Nº 03

ESCALA

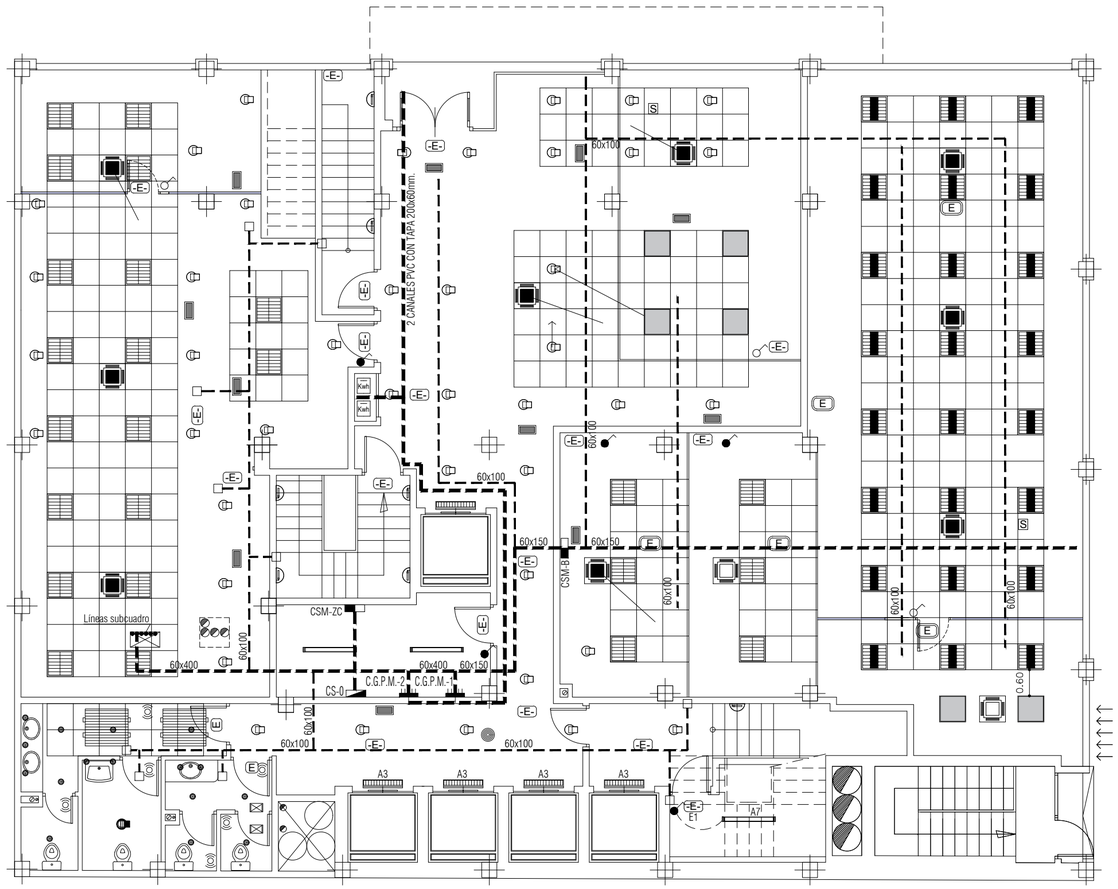
FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO
Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



PLANTA BAJA, ALUMBRADO Y CANALIZACIONES
(PLANO DE TECHOS ACTUAL)



PLANTA BAJA, ALUMBRADO Y CANALIZACIONES
(PLANO DE TECHOS REFORMADA)

LEYENDA

- CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN Y EQUIPO DE MEDIDA
- CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO
- CUADRO SECUNDARIO
- CUADRO MANIOBRA ALUMBRADO
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 258Lum.
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 220Lum.
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 74Lum.
- DOWNLIGHT 50W
- REGLETA INDUSTRIAL CERRADA 36W
- APLIQUE MURAL 18W
- LUMINARIA FLUORESCENTE 4x14W
- FLUORESCENTE 39W MODELO SIMÉTRICO PARED
- DOWNLIGHT 26W
- DOWNLIGHT + DIFUSOR TRANSPARENTE 26W
- SUSTITUCIÓN DE PLACA DE FALSO TECHO
- TAPADO DE HUECO DE ESCAYOLA
- PANEL LED 60X60 cm. 40 W
- INTERRUPTOR PARA EMPOTRAR EN PERFIL METÁLICO
- INTERRUPTOR
- BASE DE ENCHUFE 16A 2P + TT
- GRUPO DE PRESIÓN
- Conjunto modular de suelo para puesto de informática compuesto de: 3 enchufes con toma de tierra lateral y dos tomas RJ, una para teléfono (RJ10) y otra para ordenador (RJ45)
- SENSOR DE LUZ CONSTANTE
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA COLGADA EN TECHO (INST. ELÉCTRICA)
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INST. ELÉCTRICA)
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INFORMATICA)
- EXTRACTOR ASEOS
- NUEVO CASSETTE DE TECHO
- DESPLAZAMIENTO DE CASETTE DE TECHO
- UNIDAD INTERIOR V.R.V. INVERTER BOMBA DE CALOR CASSETTE DE 4 VIAS 600x600 mm.
- RECUPERADOR DE CALOR ENTALPICO.
- UNIDAD EXTERIOR V.R.V III INVERTER BOMBA DE CALOR

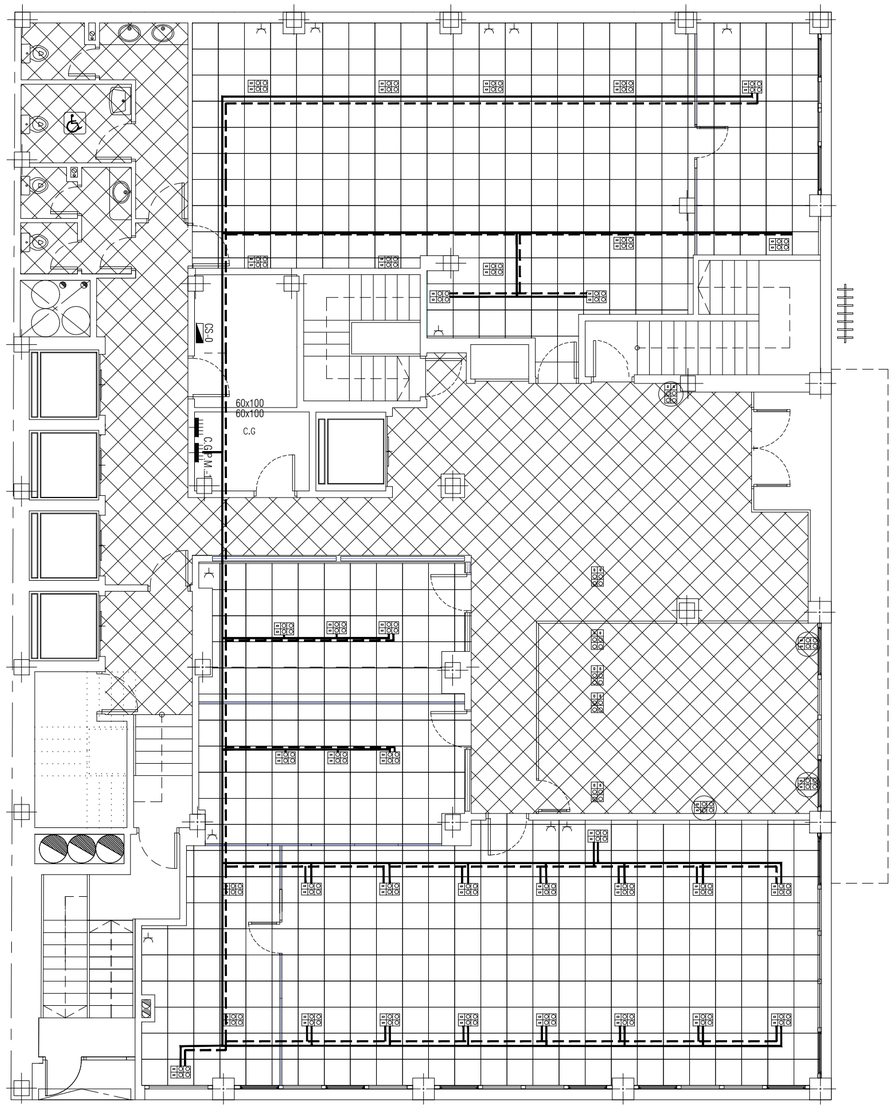
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

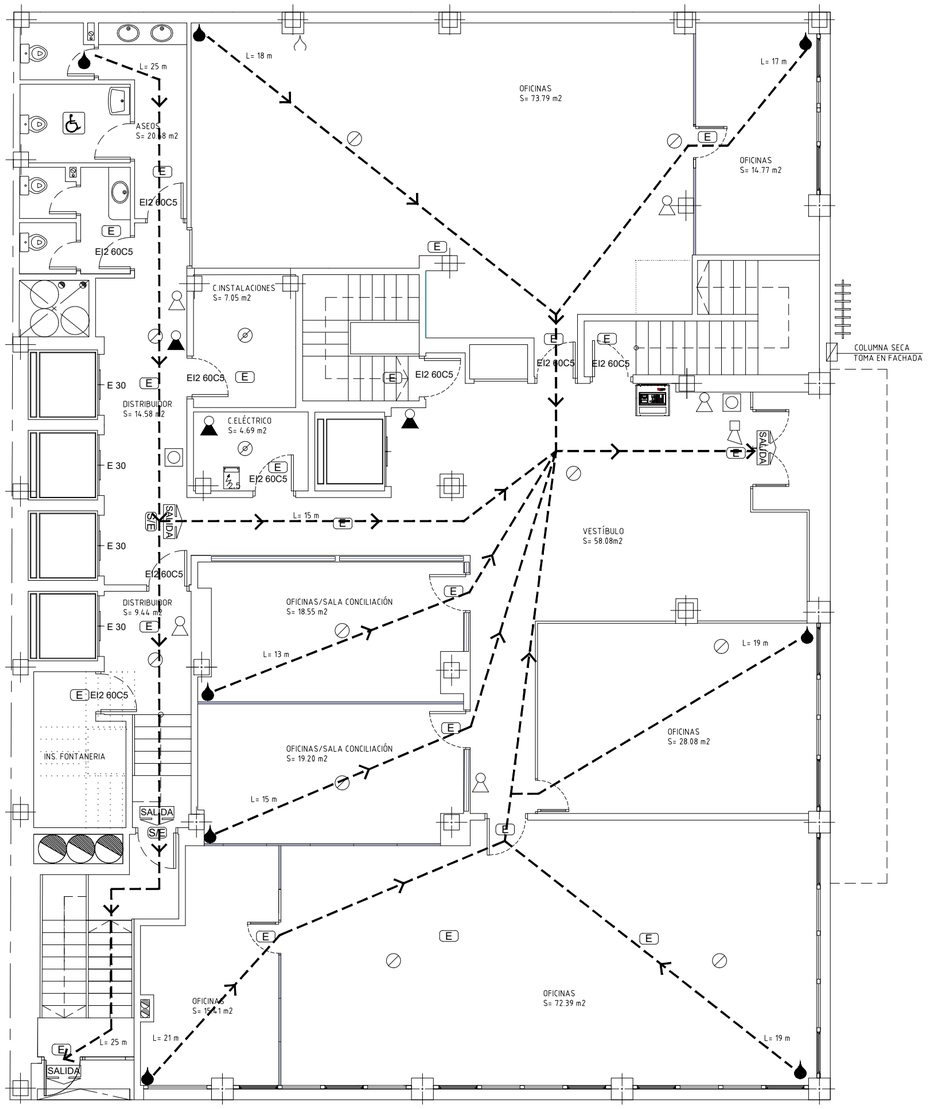
PLANO: PLANTA BAJA. FALSOS TECHOS/INSTALACIONES
Nº: 04
ESCALA:
FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO: Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



P.B. SOLADO / INSTALACIONES



P.B. PCI / EVACUACIÓN

LEYENDA CONTRA INCENDIOS

SENSORES/ELEMENTOS DE CAMPO	
	SENSOR ÓPTICO ANALÓGICO
	SENSOR ÓPTICO/TÉRMICO ANALÓGICO
	CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS ANALÓGICA
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA DIRECCIONABLE
	SIRENA ALIMENTADA DE LAZO DIRECCIONABLE
	FUENTE ALIMENTACION SUPERVISADA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EXTINTOR DE CO2
	EXTINTOR DE POLVO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
SE	SALIDA DEL EDIFICIO
	ORIGEN DE EVACUACIÓN
m.	VIA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN Y DISTANCIA
5	OCUPACIÓN
SP	SALIDA DE PLANTA

TOTAL OCUPACIÓN PLANTA: 73 (CTE)

Conjunto modular de suelo para puesto de informática compuesto de: 3 enchufes con toma de tierra lateral y dos tomas RJ, una para teléfono (RJ10) y otra para ordenador (RJ45)

BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INST. ELÉCTRICA)

BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INFORMATICA)

BASE DE ENCHUFE 16A 2P + TT

Conjunto modular de pared para puesto de informática compuesto de: 3 enchufes con toma de tierra lateral y dos tomas RJ, una para teléfono (RJ10) y otra para ordenador (RJ45)

SUELO TÉCNICO 600X600X45 (Existente)

SOLADO DE MÁRMOL BLANCO (Existente)

TOMAS EXISTENTES EN MÁRMOL

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

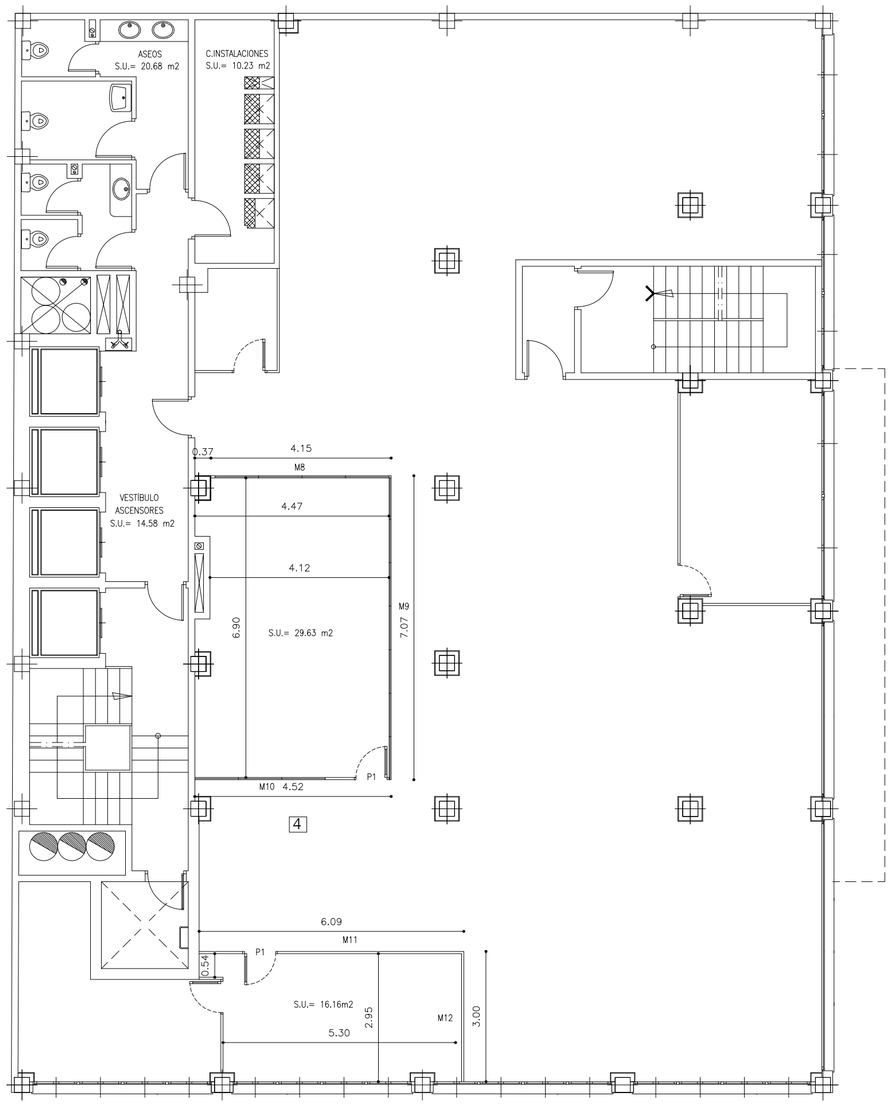
Junta de Andalucía

PLANO: PLANTA BAJA. SOLADOS/INSTALACIONES/ PCI/EVACUACIÓN — Nº 05

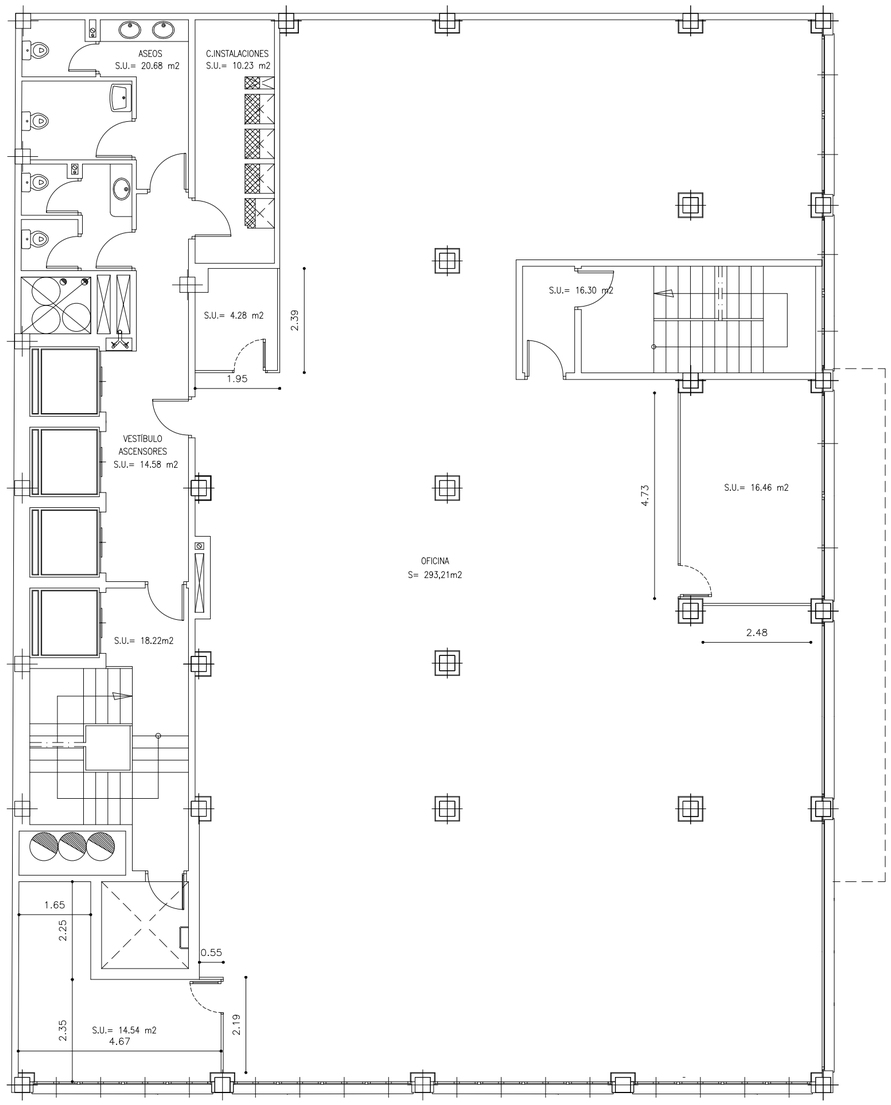
ESCALA — FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO
Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



PLANTA PRIMERA REFORMADA. COTAS

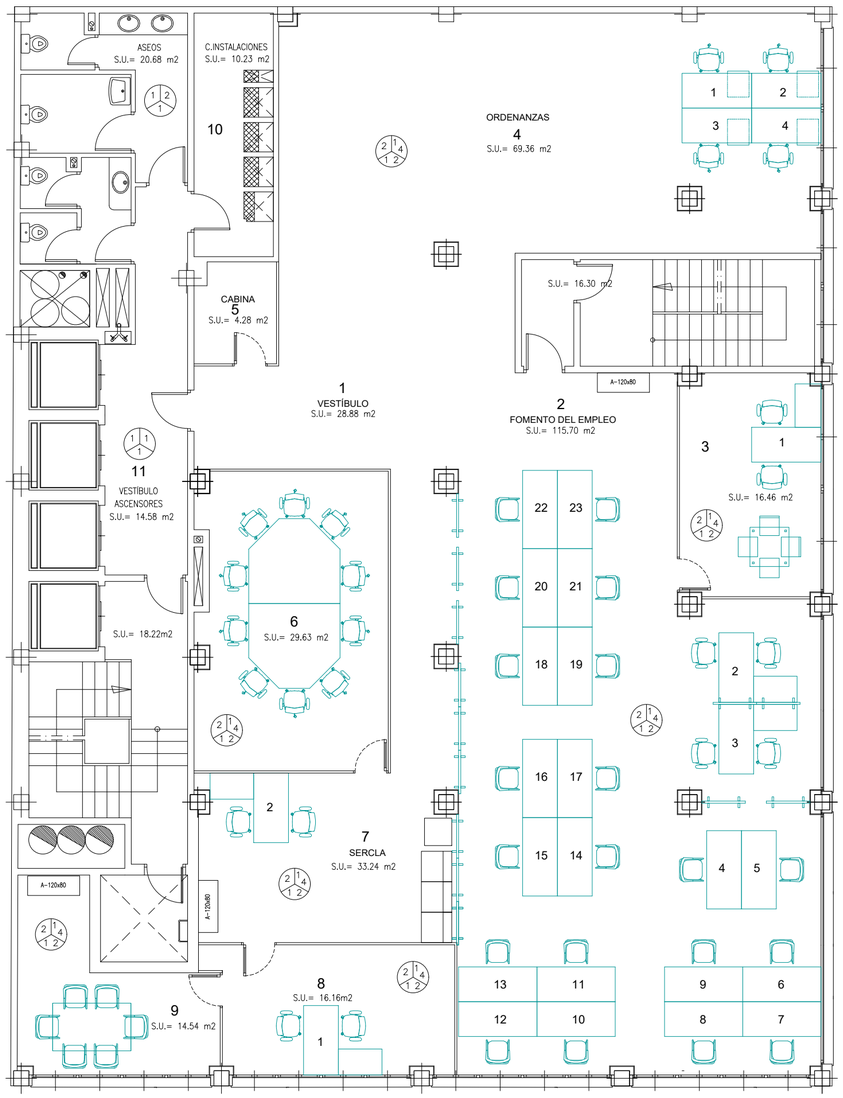


PLANTA PRIMERA ACTUAL

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO	Nº
PLANTA PRIMERA. ESTADO ACTUAL Y REFORMADO. COTAS	06
ESCALA	FECHA
	OCT/2024
PROMOTOR	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Delegación Territorial de Almería
ARQUITECTO	Miguel Ángel Sierra Antiñolo Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com	638233324



PLANTA PRIMERA. DISTRIBUCIÓN

SERCLA

FOMENTO DEL EMPLEO

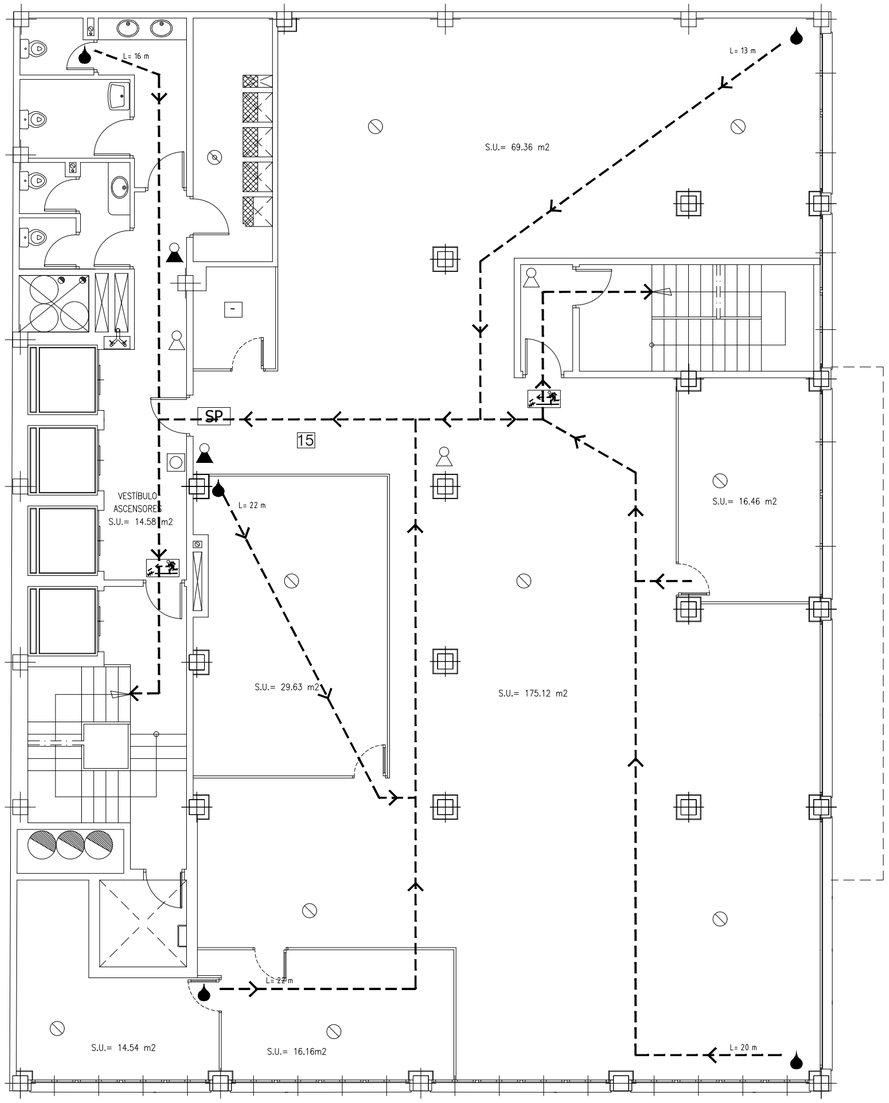
SALA LIBRE

DEPENDENCIAS	ZONA	S.ÚTIL	EFECTIVOS		
		m2	Total	Despcaho	Departamento

PLANTA PRIMERA

VESTÍBULO	1	28.88	-	-	-
SALA FOMENTO DEL EMPLEO	2	115.70	22	-	2
DESPACHO FOMENTO DEL EMPLEO	3	16.46	1	1	-
ORDENANZAS	4	69.36	4	-	-
SALA REUNIONES-I SERCLA	5	29.63	-	-	-
SALA SERCLA	6	33.24	1	-	1
DESPACHO SERCLA	7	16.16	1	1	-
SALA DE REUNIONES-II SERCLA	8	14.54	-	-	-
C.INSTALACIONES	9	10.23	-	-	-
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS	10	69.78	-	-	-

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	**406.69**
TOTAL EFECTIVOS	**29**



PLANTA PRIMERA. PCI / EVACUACIÓN

TOTAL OCUPACIÓN PLANTA: 47 (CTE)

	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	CUBIERTA	TOTAL
S.ÚTIL	**396.36**	**406.69**	**336.26**	**339.00**	**329.18**	**335.27**	**332.39**	**41.93**	**2.517.08**
EFECTIVOS	**32**	**29**	**27**	**30**	**33**	**46**	**21**	**-**	**217**

ESQUEMA NOMENCLATURA



MEMORIA DE CALIDADES

SUELOS

INTERIOR
- 1 MARMOL (Existente)
- 2 SUELO TÉCNICO (Existente)

PAREDES

INTERIOR
- (1) PINTURA PLASTICA LISA
- (2) ALICATADO GRES (Existente)
- (3) REVESTIMIENTO DE MADERA (Existente)
- (4) MAMPARA DE VIDRIO

TECHOS

INTERIOR
- △1 PINTURA AL TEMPLE FALSO TECHO ESCAYOLA (Existente)
- △2 FALSO TECHO ESCAYOLA MODULAR (Existente)

LEYENDA CONTRA INCENDIOS

SENSORES/ELEMENTOS DE CAMPO	
⊘	SENSOR ÓPTICO ANALÓGICO
⊗	SENSOR ÓPTICO/TÉRMICO ANALÓGICO
	CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS ANALÓGICA
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA DIRECCIONABLE
	SIRENA ALIMENTADA DE LAZO DIRECCIONABLE
	FUENTE ALIMENTACION SUPERVISADA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EXTINTOR DE CO2
	EXTINTOR DE POLVO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
SE	SALIDA DEL EDIFICIO
	ORIGEN DE EVACUACIÓN
m.	VIA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN Y DISTANCIA
5	OCUPACIÓN
SP	SALIDA DE PLANTA

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO: PLANTA PRIMERA. USOS Y ACABADOS / PCI/EVACUACIÓN

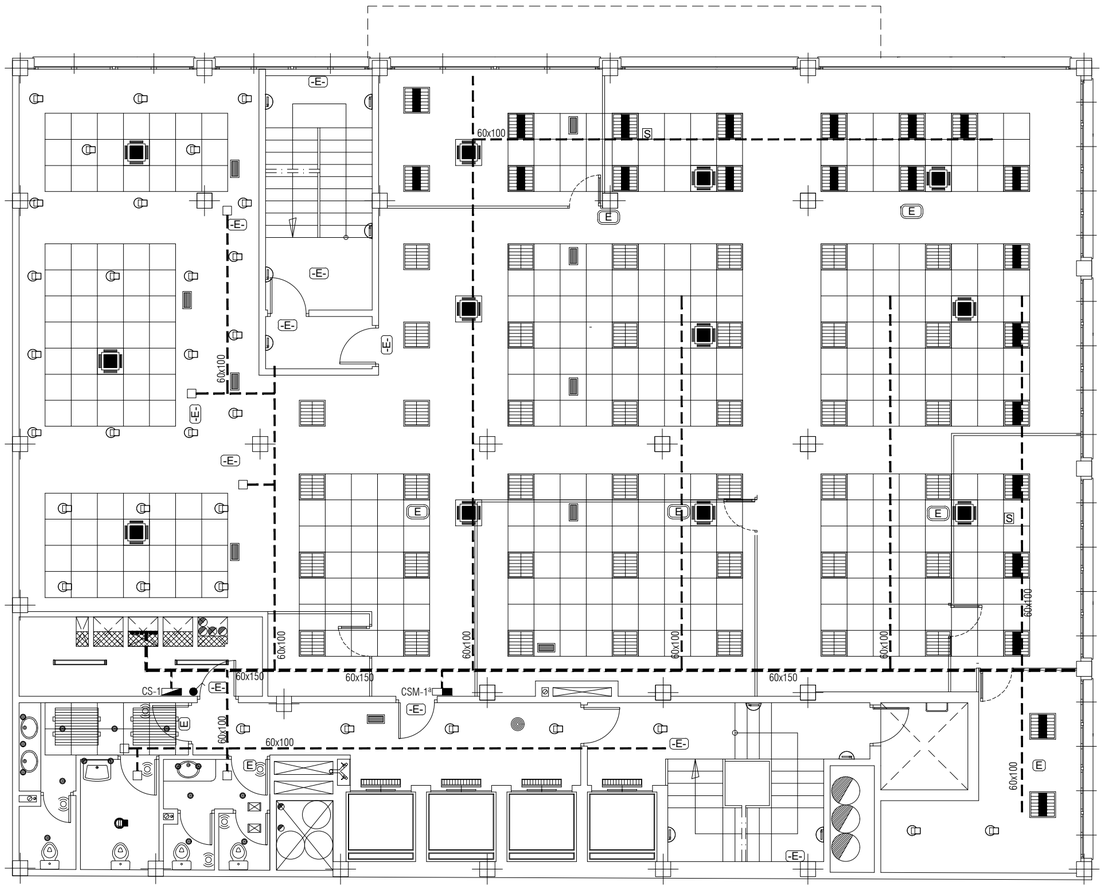
Nº: 07

ESCALA:

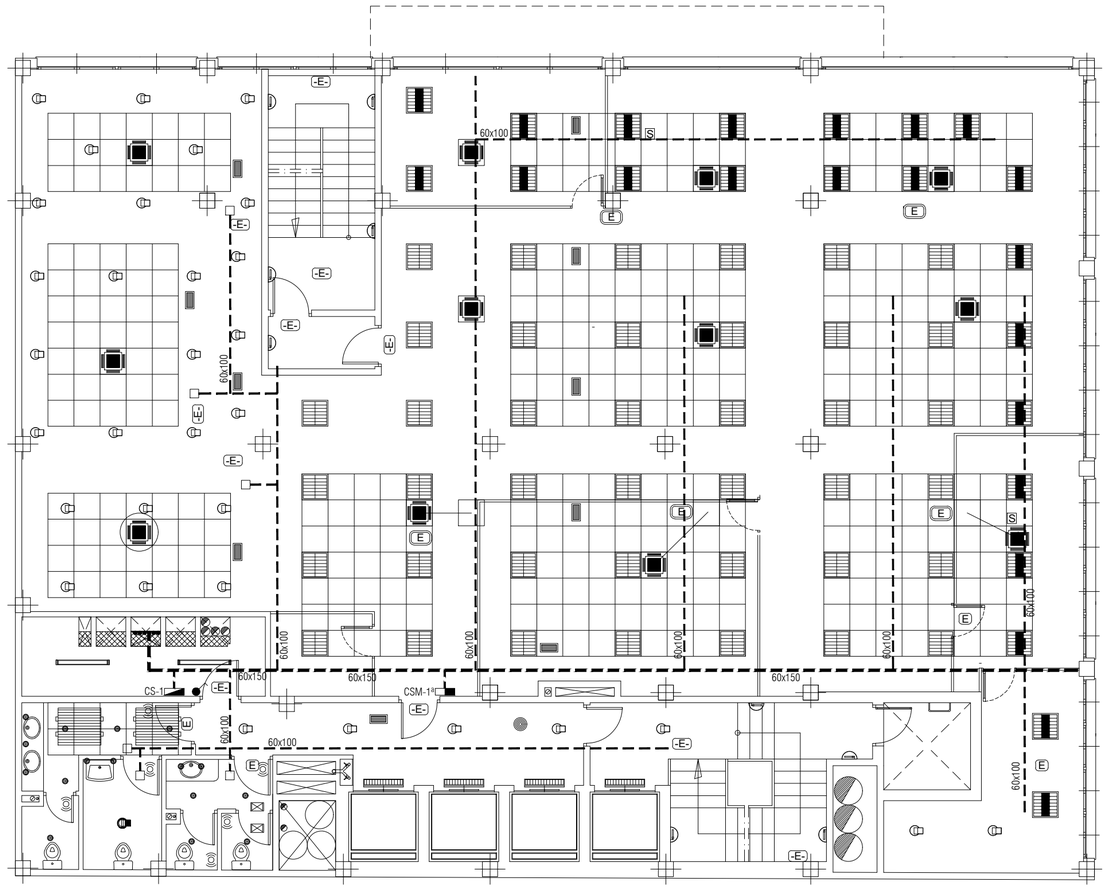
FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO: Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



PLANTA PRIMERA, ALUMBRADO Y CANALIZACIONES
(PLANO DE TECHOS ACTUAL)



PLANTA PRIMERA, ALUMBRADO Y CANALIZACIONES
(PLANO DE TECHOS REFORMADA)

LEYENDA

- CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN Y EQUIPO DE MEDIDA
- CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO
- CUADRO SECUNDARIO
- CUADRO MANIOBRA ALUMBRADO
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 258Lum.
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 220Lum.
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 74Lum.
- DOWNLIGHT 50W
- REGLETA INDUSTRIAL CERRADA 36W
- APLIQUE MURAL 18W
- LUMINARIA FLUORESCENTE 4x14W
- FLUORESCENTE 39W MODELO SIMÉTRICO PARED
- DOWNLIGHT 26W
- DOWNLIGHT + DIFUSOR TRANSPARENTE 26W
- SUSTITUCIÓN DE PLACA DE FALSO TECHO
- TAPADO DE HUECO DE ESCAYOLA
- PANEL LED 60X60 cm. 40 W
- INTERRUPTOR PARA EMPOTRAR EN PERFIL METÁLICO
- INTERRUPTOR
- BASE DE ENCHUFE 16A 2P + TT
- GRUPO DE PRESIÓN
- Conjunto modular de suelo para puesto de informática compuesto de: 3 enchufes con toma de tierra lateral y dos tomas RJ, una para teléfono (RJ10) y otra para ordenador (RJ45)
- SENSOR DE LUZ CONSTANTE
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA COLGADA EN TECHO (INST. ELÉCTRICA)
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INST. ELÉCTRICA)
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INFORMATICA)
- EXTRACTOR ASEOS
- DESMONTAJE Y MONTAJE EN PB.
- DESPLAZAMIENTO DE CASETTE DE TECHO
- UNIDAD INTERIOR V.R.V. INVERTER BOMBA DE CALOR CASSETTE DE 4 VIAS 600x600 mm.
- RECUPERADOR DE CALOR ENTALPICO.
- UNIDAD EXTERIOR V.R.V III INVERTER BOMBA DE CALOR

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO
PLANTA PRIMERA. FALSOS TECHOS/INSTALACIONES

Nº
08

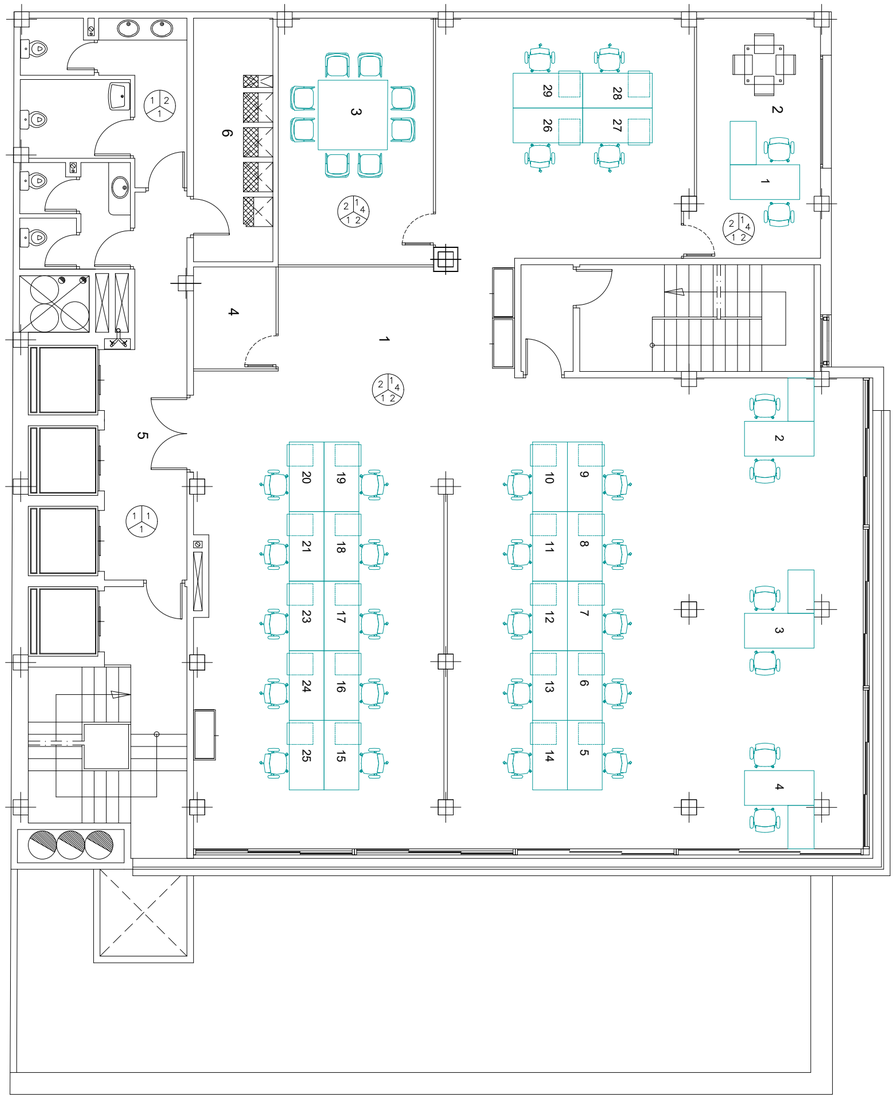
ESCALA

FECHA
OCT/2024

PROMOTOR
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

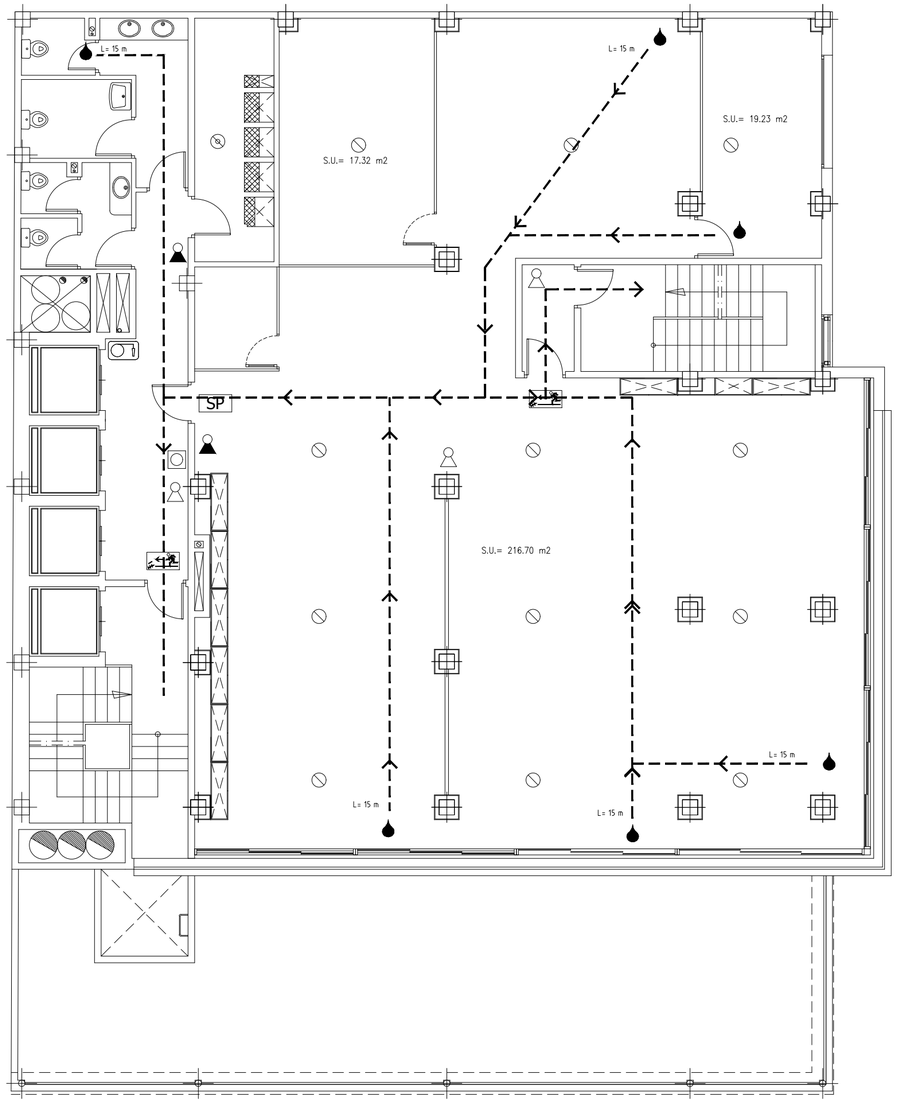
ARQUITECTO
Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140

ceo.siarq@gmail.com
638233324



PLANTA SEGUNDA

SAE. SECRETARÍA



PLANTA SEGUNDA. PCI/EVACUACIÓN

TOTAL OCUPACIÓN PLANTA: 38 (CTE)

DEPENDENCIAS	ZONA	S.ÚTIL	EFECTIVOS		
		m2	Total	Despacho	Departamento
PLANTA SEGUNDA					
SECRETARÍA SAE	1	216.70	-	-	-
DESPACHO	2	19.23	-	-	-
SALA DE REUNIONES	3	17.32	-	-	-
CABINA	4	4.59	-	-	-
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS	5	69.78	-	-	-
C.INSTALACIONES	6	10.64	-	-	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL				**338.26**	
TOTAL EFECTIVOS				**27**	

	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	CUBIERTA	TOTAL
S.ÚTIL	396.36	406.69	336.26	339.00	329.18	335.27	332.39	41.93	2.516.08
EFECTIVOS	32	29	27	30	33	46	20	-	217

ESQUEMA NOMENCLATURA



MEMORIA DE CALIDADES

SUELOS

INTERIOR
- 1 MARMOL (Existente)
- 2 SUELO TÉCNICO (Existente)

PAREDES

INTERIOR
- 1 PINTURA PLASTICA LISA
- 2 ALICATADO GRES (Existente)
- 3 REVESTIMIENTO DE MADERA (Existente)
- 4 MAMPARA DE VIDRIO

TECHOS

INTERIOR
- 1 PINTURA AL TEMPLE FALSO TECHO ESCAYOLA (Existente)
- 2 FALSO TECHO ESCAYOLA MODULAR (Existente)

LEYENDA CONTRA INCENDIOS

SENSORES/ELEMENTOS DE CAMPO	
	SENSOR ÓPTICO ANALÓGICO
	SENSOR ÓPTICO/TÉRMICO ANALÓGICO
	CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS ANALÓGICA
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA DIRECCIONABLE
	SIRENA ALIMENTADA DE LAZO DIRECCIONABLE
	FUENTE ALIMENTACION SUPERVISADA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EXTINTOR DE CO2
	EXTINTOR DE POLVO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
SE	SALIDA DEL EDIFICIO
	ORIGEN DE EVACUACIÓN
m.	VIA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN Y DISTANCIA
5	OCUPACIÓN
SP	SALIDA DE PLANTA

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO: PLANTA SEGUNDA. USOS Y ACABADOS / PCI/EVACUACIÓN

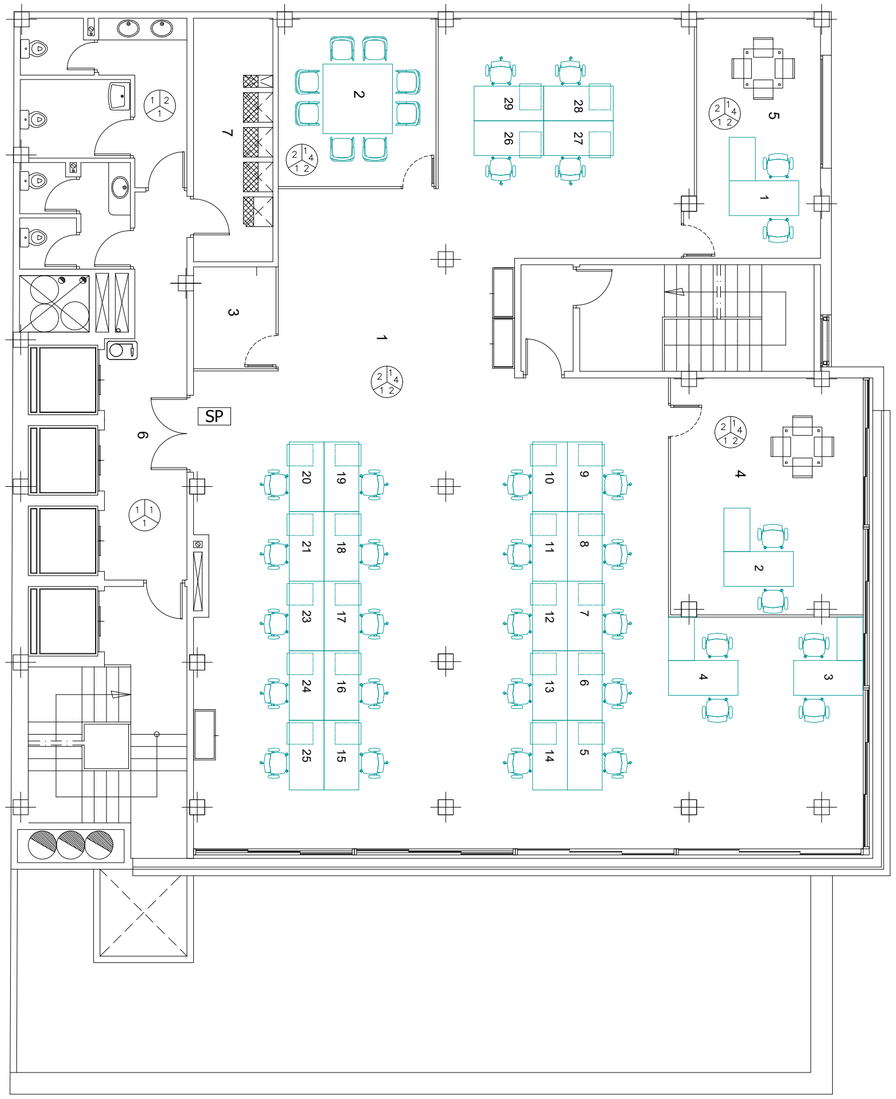
Nº: 09

ESCALA

FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO: Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324

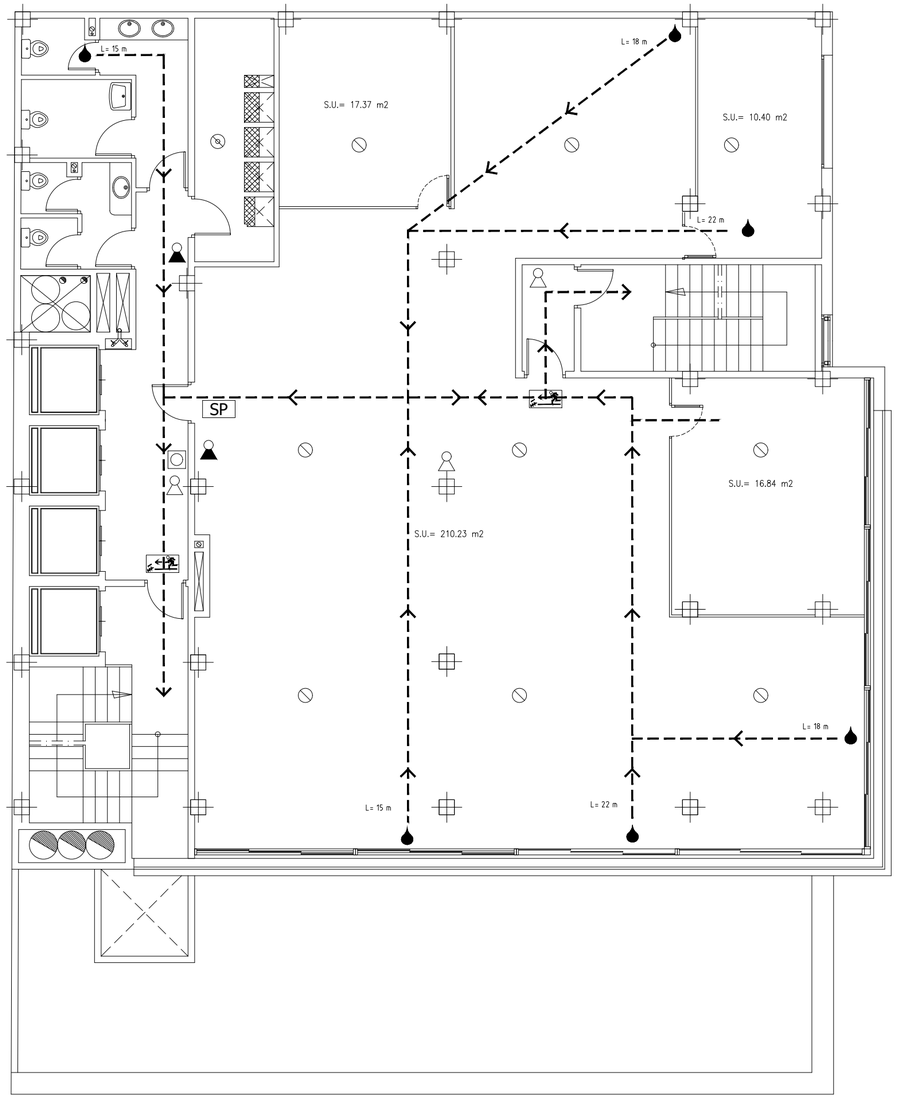


PLANTA TERCERA

SAE. INTERMEDIACIÓN

DEPENDENCIAS	ZONA	S.ÚTIL	EFECTIVOS		
		m2	Total	Despcaho	Departamento
PLANTA TERCERA					
SALA	1	210.23	-	-	-
SALA DE REUNIONES	2	17.37	-	-	-
CABINA	3	4.33	-	-	-
DESPACHO	4	16.84	-	-	-
DESPACHO	5	10.40	-	-	-
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS	6	69.78	-	-	-
C.INSTALACIONES	7	10.05	-	-	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL				**339.00**	
TOTAL EFECTIVOS				**30**	

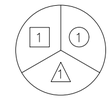
	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	CUBIERTA	TOTAL
S.ÚTIL	**396.36**	**406.69**	**336.26**	**339.00**	**329.18**	**335.27**	**332.39**	**41.93**	**2.516.08**
EFECTIVOS	**32**	**29**	**27**	**30**	**33**	**46**	**20**	**-**	**217**



PLANTA TERCERA. PCI/EVACUACIÓN

TOTAL OCUPACIÓN PLANTA: 39 (CTE)

ESQUEMA NOMENCLATURA



MEMORIA DE CALIDADES

SUELOS

INTERIOR
- 1 MARMOL (Existente)
- 2 SUELO TÉCNICO (Existente)

PAREDES

INTERIOR
- (1) PINTURA PLASTICA LISA
- (2) ALICATADO GRES (Existente)
- (3) REVESTIMIENTO DE MADERA (Existente)
- (4) MAMPARA DE VIDRIO

TECHOS

INTERIOR
- (1) PINTURA AL TEMPLE FALSO TECHO ESCAYOLA (Existente)
- (2) FALSO TECHO ESCAYOLA MODULAR (Existente)

LEYENDA CONTRA INCENDIOS

SENSORES/ELEMENTOS DE CAMPO	
	SENSOR ÓPTICO ANALÓGICO
	SENSOR ÓPTICO/TÉRMICO ANALÓGICO
	CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS ANALÓGICA
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA DIRECCIONABLE
	SIRENA ALIMENTADA DE LAZO DIRECCIONABLE
	FUENTE ALIMENTACION SUPERVISADA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EXTINTOR DE CO2
	EXTINTOR DE POLVO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
SE	SALIDA DEL EDIFICIO
	ORIGEN DE EVACUACIÓN
m.	VIA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN Y DISTANCIA
5	OCUPACIÓN
SP	SALIDA DE PLANTA

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO: PLANTA TERCERA. USOS Y ACABADOS / PCI/EVACUACIÓN

Nº: 10

ESCALA

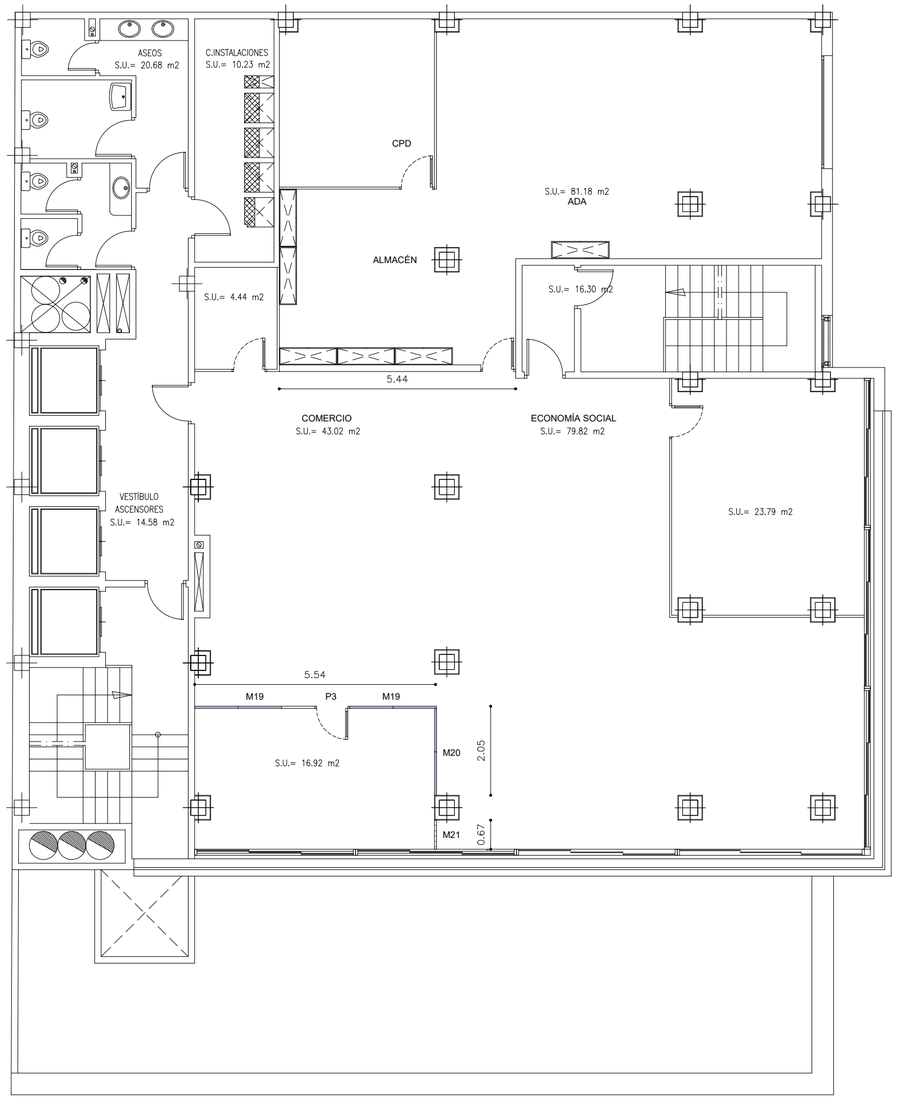
FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

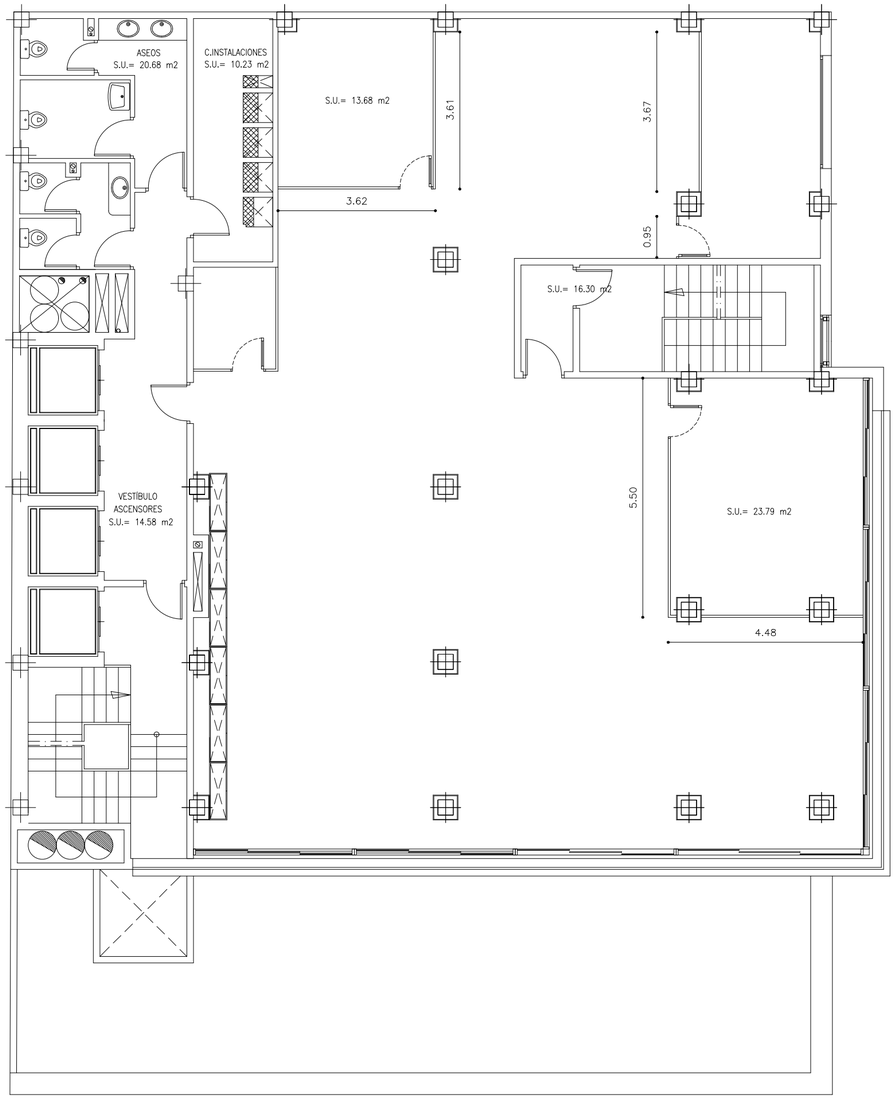
ARQUITECTO: Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140

ceo.siarq@gmail.com

638233324



PLANTA CUARTA REFORMADA



PLANTA CUARTA ACTUAL

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO
PLANTA CUARTA. ESTACO ACTUAL Y REFORMADO. COTAS

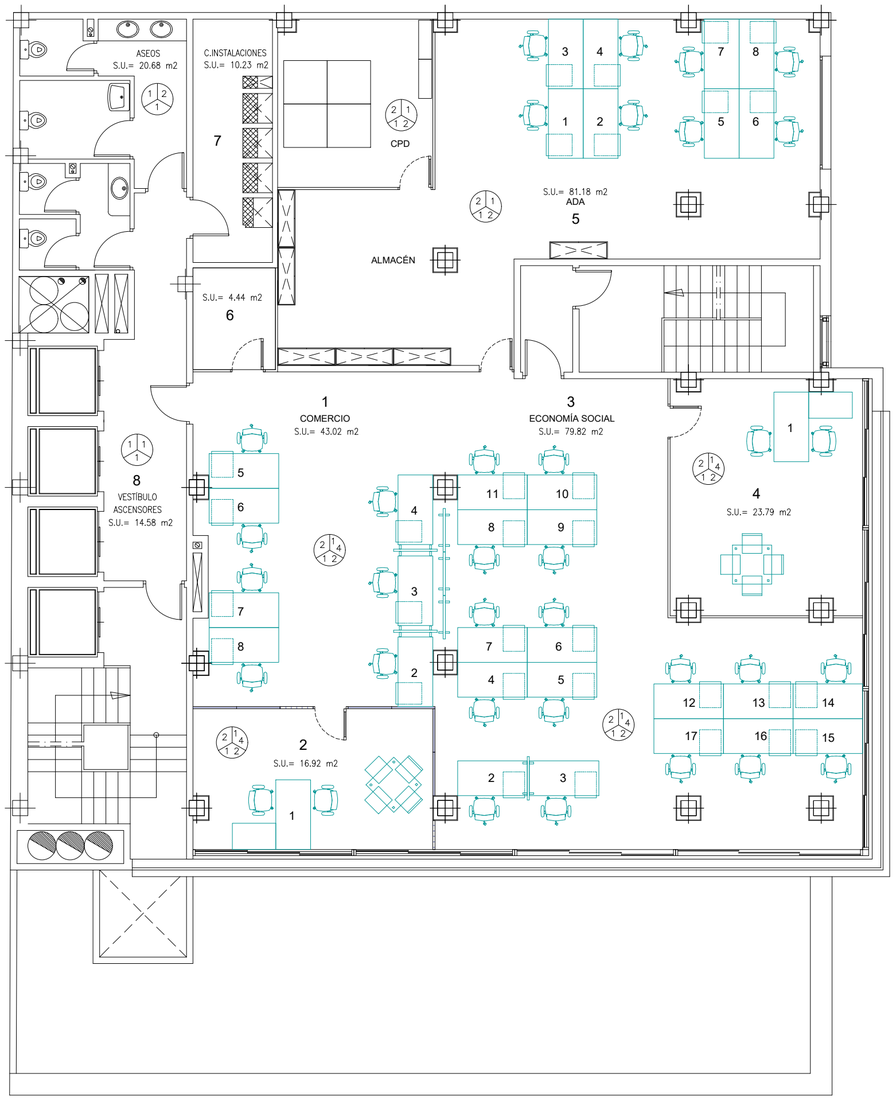
Nº
11

ESCALA

FECHA
OCT/2024

PROMOTOR
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO
Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



PLANTA CUARTA REFORMADA

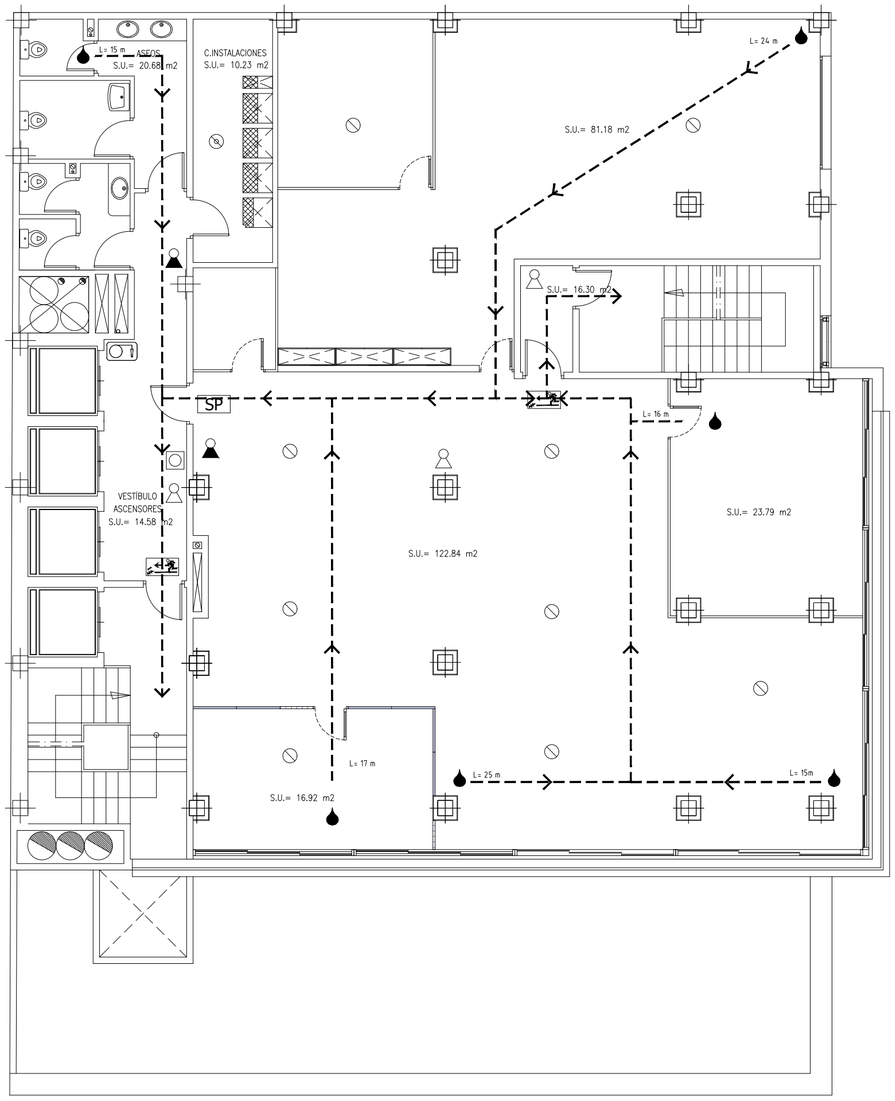
ECONOMÍA SOCIAL

ADA

COMERCIO

DEPENDENCIAS	ZONA	S.ÚTIL	EFECTIVOS		
		m2	Total	Despcaho	Departamento
PLANTA CUARTA					
SALA COMERCIO	1	43.02	7	-	3
DESPACHO COMERCIO	2	16.92	1	1	-
SALA ECONOMÍA SOCIAL	3	79.82	16	-	2
DESPACHO ECONOMÍA SOCIAL	4	23.79	1	1	-
ADA	5	81.18	8	-	-
CABINA	6	4.44	-	-	-
C.INSTALACIONES	7	10.23	-	-	-
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS	8	69.78	-	-	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL					**329.18**
TOTAL EFECTIVOS					**33**

	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	CUBIERTA	TOTAL
S.ÚTIL	**396.36**	**406.69**	**336.26**	**339.00**	**329.18**	**335.27**	**332.39**	**41.93**	**2.516.08**
EFECTIVOS	**32**	**29**	**27**	**30**	**33**	**46**	**20**	**-**	**217**



PLANTA CUARTA PCI/EVACUACIÓN

TOTAL OCUPACIÓN PLANTA: 40 (CTE)

ESQUEMA NOMENCLATURA



MEMORIA DE CALIDADES

SUELOS

INTERIOR
- 1 MARMOL (Existente)
- 2 SUELO TÉCNICO (Existente)

PAREDES

INTERIOR
- 1 PINTURA PLASTICA LISA
- 2 ALICATADO GRES (Existente)
- 3 REVESTIMIENTO DE MADERA (Existente)
- 4 MAMPARA DE VIDRIO

TECHOS

INTERIOR
- 1 PINTURA AL TEMPLE FALSO TECHO ESCAYOLA (Existente)
- 2 FALSO TECHO ESCAYOLA MODULAR (Existente)

LEYENDA CONTRA INCENDIOS

SENSORES/ELEMENTOS DE CAMPO	
	SENSOR ÓPTICO ANALÓGICO
	SENSOR ÓPTICO/TÉRMICO ANALÓGICO
	CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS ANALÓGICA
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA DIRECCIONABLE
	SIRENA ALIMENTADA DE LAZO DIRECCIONABLE
	FUENTE ALIMENTACION SUPERVISADA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EXTINTOR DE CO2
	EXTINTOR DE POLVO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
SE	SALIDA DEL EDIFICIO
	ORIGEN DE EVACUACIÓN
m.	VIA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN Y DISTANCIA
5	OCUPACIÓN
SP	SALIDA DE PLANTA

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO: PLANTA CUARTA. USOS Y ACABADOS / PCI/EVACUACIÓN

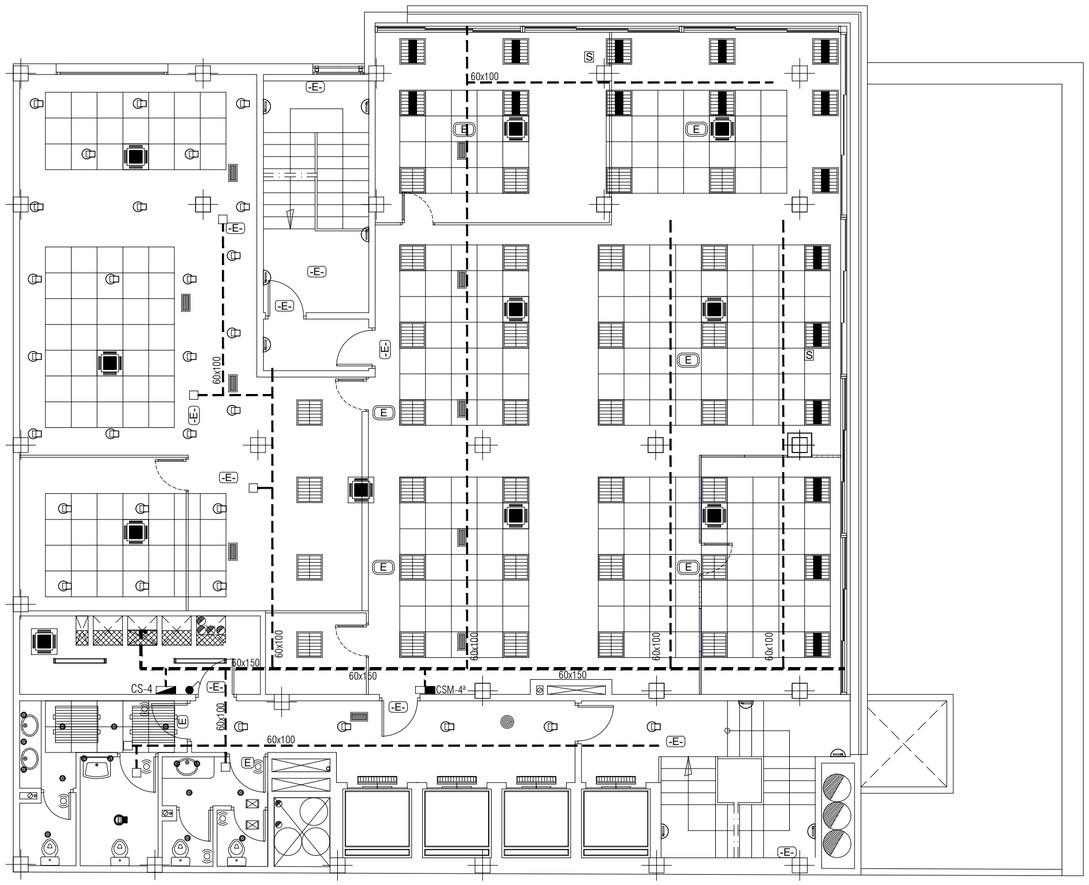
Nº: 12

ESCALA:

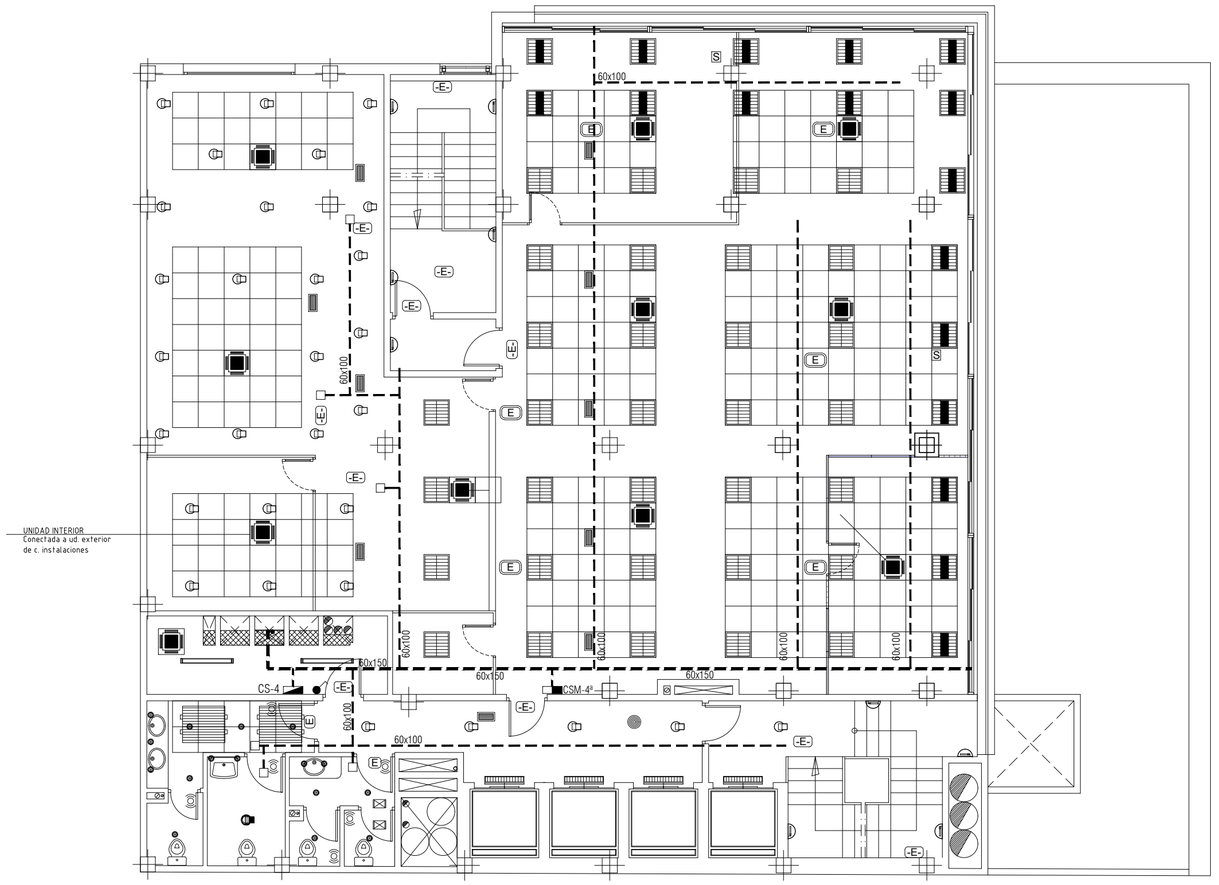
FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO: Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



PLANTA CUARTA, ALUMBRADO Y CANALIZACIONES
(PLANO DE TECHOS ACTUAL)



PLANTA CUARTA, ALUMBRADO Y CANALIZACIONES
(PLANO DE TECHOS REFORMADA)

LEYENDA

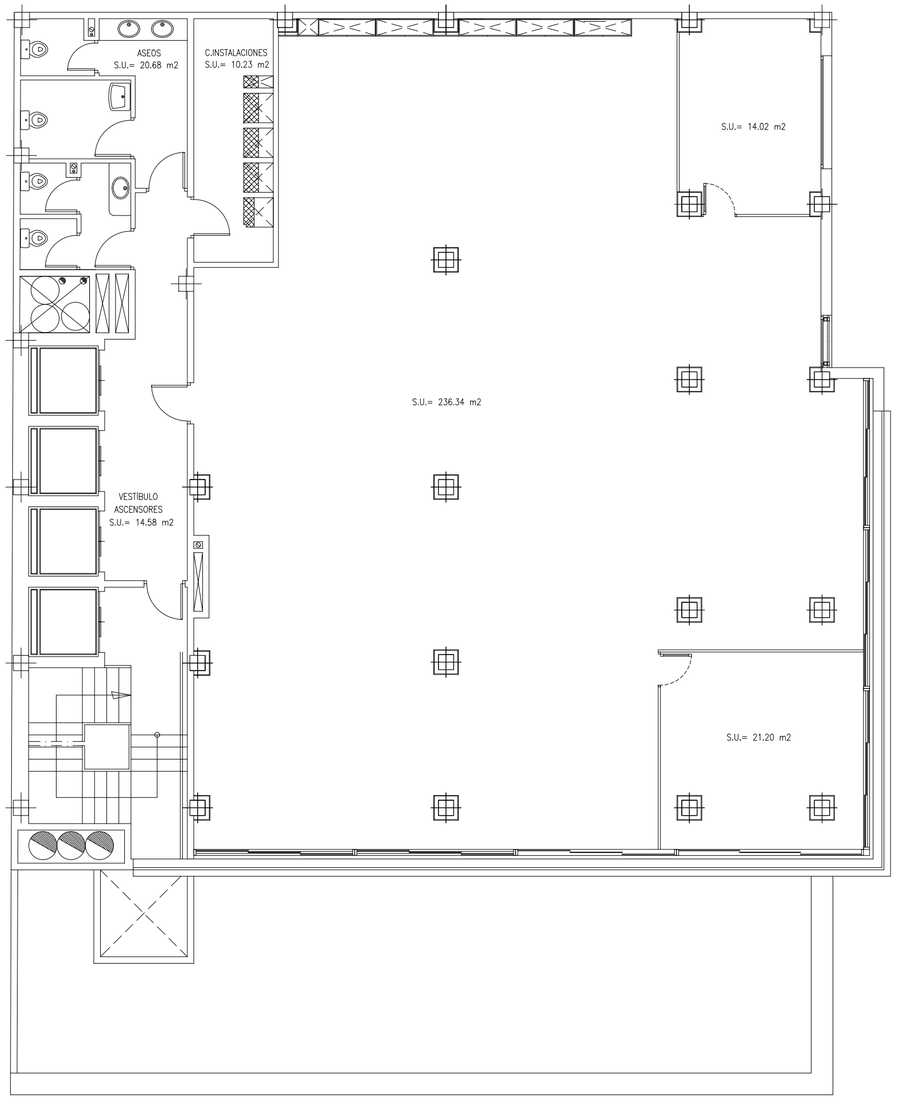
- CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN Y EQUIPO DE MEDIDA
- CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO
- CUADRO SECUNDARIO
- CUADRO MANIOBRA ALUMBRADO
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 258Lum.
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 220Lum.
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 74Lum.
- DOWNLIGHT 50W
- REGLETA INDUSTRIAL CERRADA 36W
- APLIQUE MURAL 18W
- LUMINARIA FLUORESCENTE 4x14W
- FLUORESCENTE 39W MODELO SIMÉTRICO PARED
- DOWNLIGHT 26W
- DOWNLIGHT + DIFUSOR TRANSPARENTE 26W
- SUSTITUCIÓN DE PLACA DE FALSO TECHO
- TAPADO DE HUECO DE ESCAYOLA
- PANEL LED 60X60 cm. 40 W
- INTERRUPTOR PARA EMPOTRAR EN PERFIL METÁLICO
- INTERRUPTOR
- BASE DE ENCHUFE 16A 2P + TT
- GRUPO DE PRESIÓN
- Conjunto modular de suelo para puesto de informática compuesto de: 3 enchufes con toma de tierra lateral y dos tomas RJ, una para teléfono (RJ10) y otra para ordenador (RJ45)
- SENSOR DE LUZ CONSTANTE
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA COLGADA EN TECHO (INST. ELÉCTRICA)
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INST. ELÉCTRICA)
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INFORMATICA)
- EXTRACTOR ASEOS
- DESMONTAJE Y MONTAJE EN PB.
- DESPLAZAMIENTO DE CASETTE DE TECHO
- UNIDAD INTERIOR V.R.V. INVERTER BOMBA DE CALOR CASSETTE DE 4 VIAS 600x600 mm.
- RECUPERADOR DE CALOR ENTALPICO.
- UNIDAD EXTERIOR V.R.V III INVERTER BOMBA DE CALOR

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

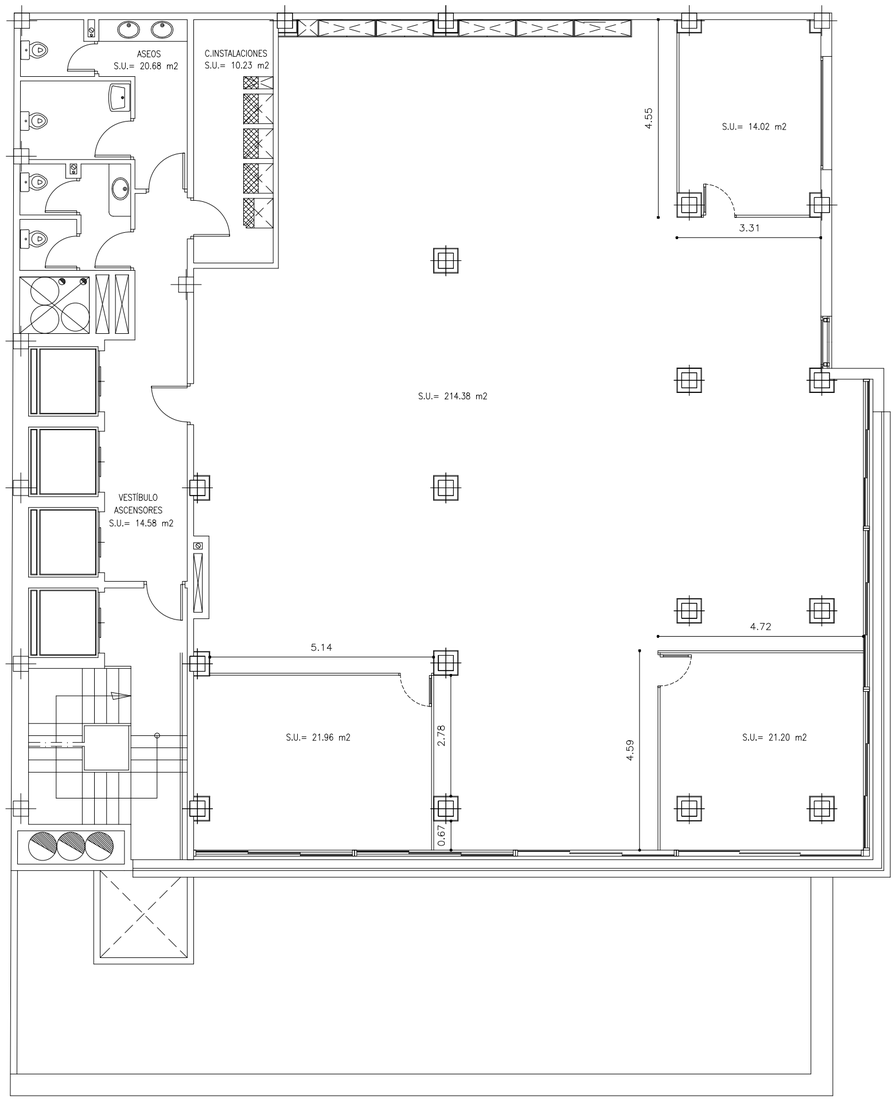
Junta de Andalucía

PLANO: PLANTA CUARTA. FALSOS TECHOS/INSTALACIONES
Nº: 13
ESCALA:
FECHA: OCT/2024
PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO
Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



PLANTA QUINTA REFORMADA

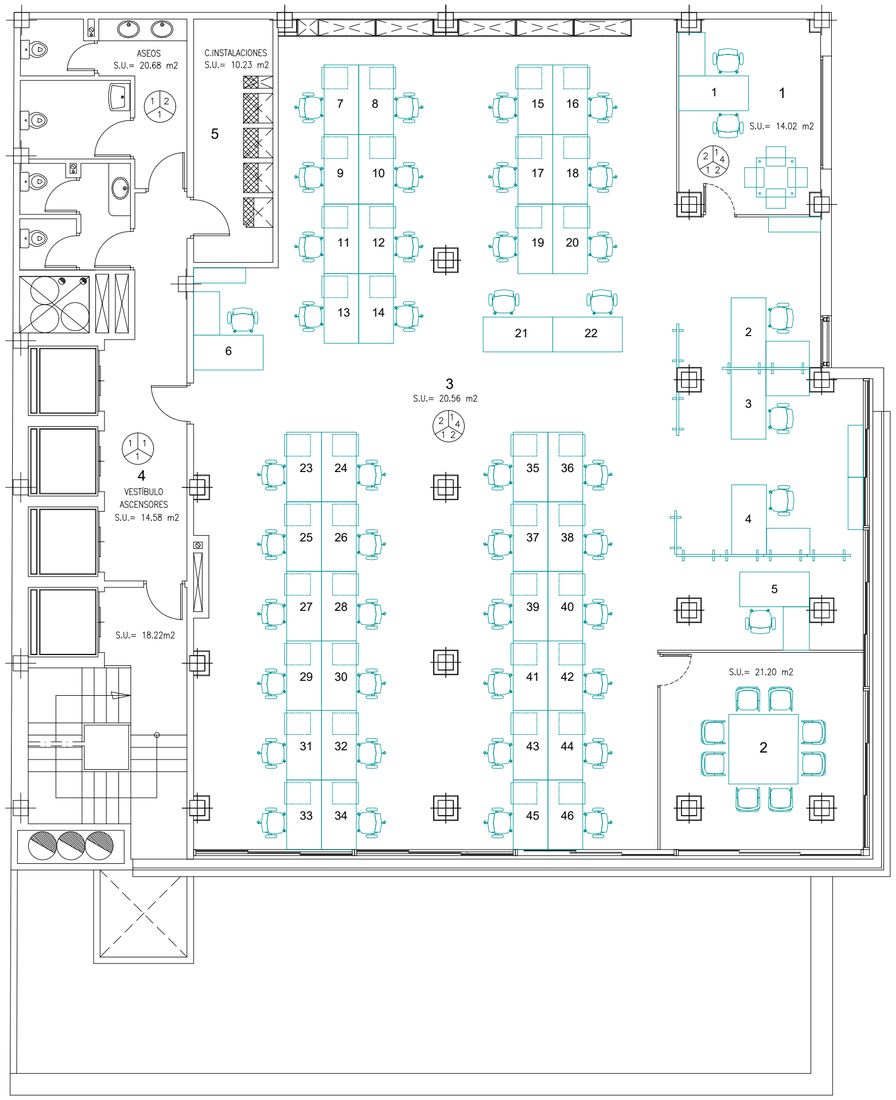


PLANTA QUINTA ACTUAL

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

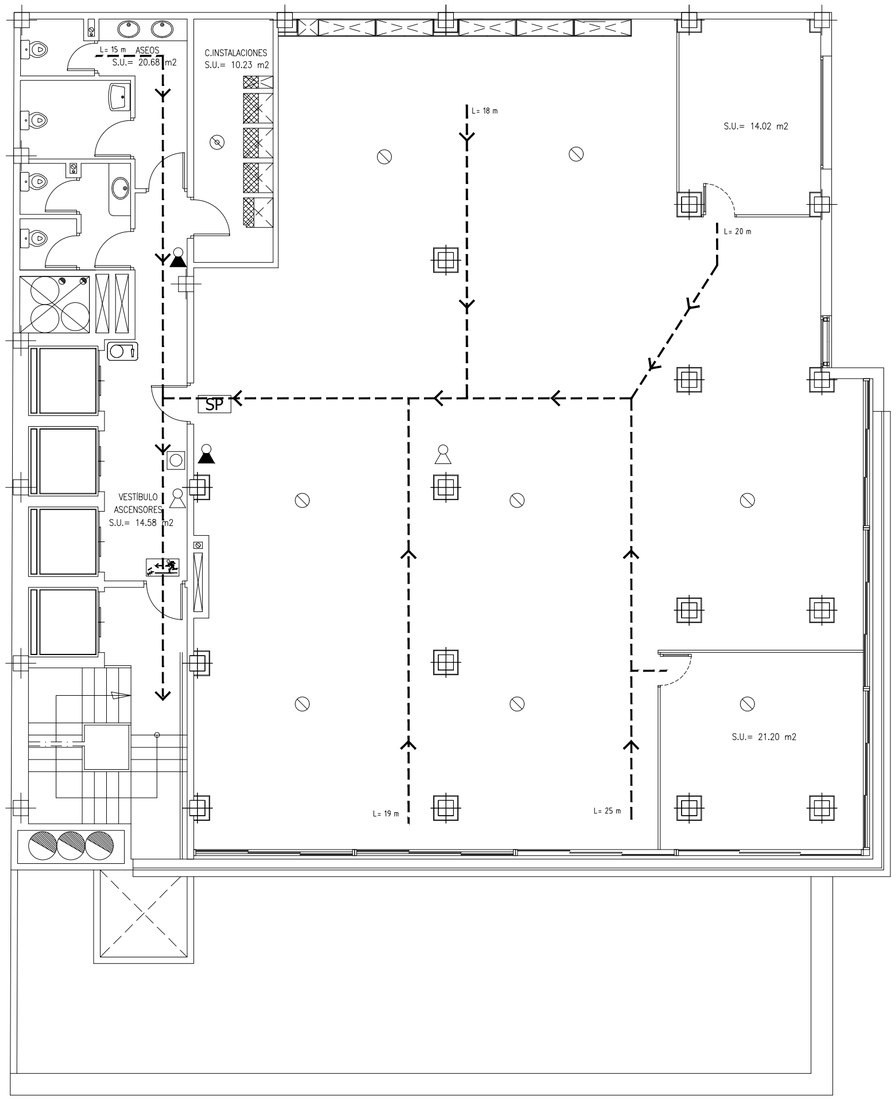
Junta de Andalucía

PLANO	Nº
PLANTA QUINTA. ESTACO ACTUAL Y REFORMADO. COTAS	14
ESCALA	FECHA
	OCT/2024
PROMOTOR	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Delegación Territorial de Almería
ARQUITECTO	Miguel Ángel Sierra Antiñolo Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com	638233324



PLANTA QUINTA REFORMADA

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



PLANTA QUINTA ACTUAL

TOTAL OCUPACIÓN PLANTA: 42 (CTE)

DEPENDENCIAS	ZONA	S.ÚTIL	EFECTIVOS		
		m2	Total	Despcaho	Departamento
PLANTA QUINTA					
DESPACHO	1	14.02	1	1	-
SALA DE JUNTAS	2	21.20	-	-	-
SALA	3	236.34	45	-	7
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS	4	53.48	-	-	-
C.INSTALACIONES	5	10.23	-	-	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL				335.27	
TOTAL EFECTIVOS				46	

	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	CUBIERTA	TOTAL
S.ÚTIL	**396.36**	**406.69**	**336.26**	**339.00**	**329.18**	**335.27**	**332.39**	**41.93**	**2.516.08**
EFECTIVOS	**32**	**29**	**27**	**30**	**33**	**46**	**20**	**-**	**217**

ESQUEMA NOMENCLATURA



MEMORIA DE CALIDADES

SUELOS

INTERIOR
- 1 MARMOL (Existente)
- 2 SUELO TÉCNICO (Existente)

PAREDES

INTERIOR
- 1 PINTURA PLASTICA LISA
- 2 ALICATADO GRES (Existente)
- 3 REVESTIMIENTO DE MADERA (Existente)
- 4 MAMPARA DE VIDRIO

TECHOS

INTERIOR
- 1 PINTURA AL TEMPLE FALSO TECHO ESCAYOLA (Existente)
- 2 FALSO TECHO ESCAYOLA MODULAR (Existente)

LEYENDA CONTRA INCENDIOS

SENSORES/ELEMENTOS DE CAMPO	
	SENSOR ÓPTICO ANALÓGICO
	SENSOR ÓPTICO/TÉRMICO ANALÓGICO
	CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS ANALÓGICA
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA DIRECCIONABLE
	SIRENA ALIMENTADA DE LAZO DIRECCIONABLE
	FUENTE ALIMENTACION SUPERVISADA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EXTINTOR DE CO2
	EXTINTOR DE POLVO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
SE	SALIDA DEL EDIFICIO
	ORIGEN DE EVACUACIÓN
m.	VIA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN Y DISTANCIA
5	OCUPACIÓN
SP	SALIDA DE PLANTA

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO: PLANTA QUINTA. USOS Y ACABADOS / PCI/EVACUACIÓN

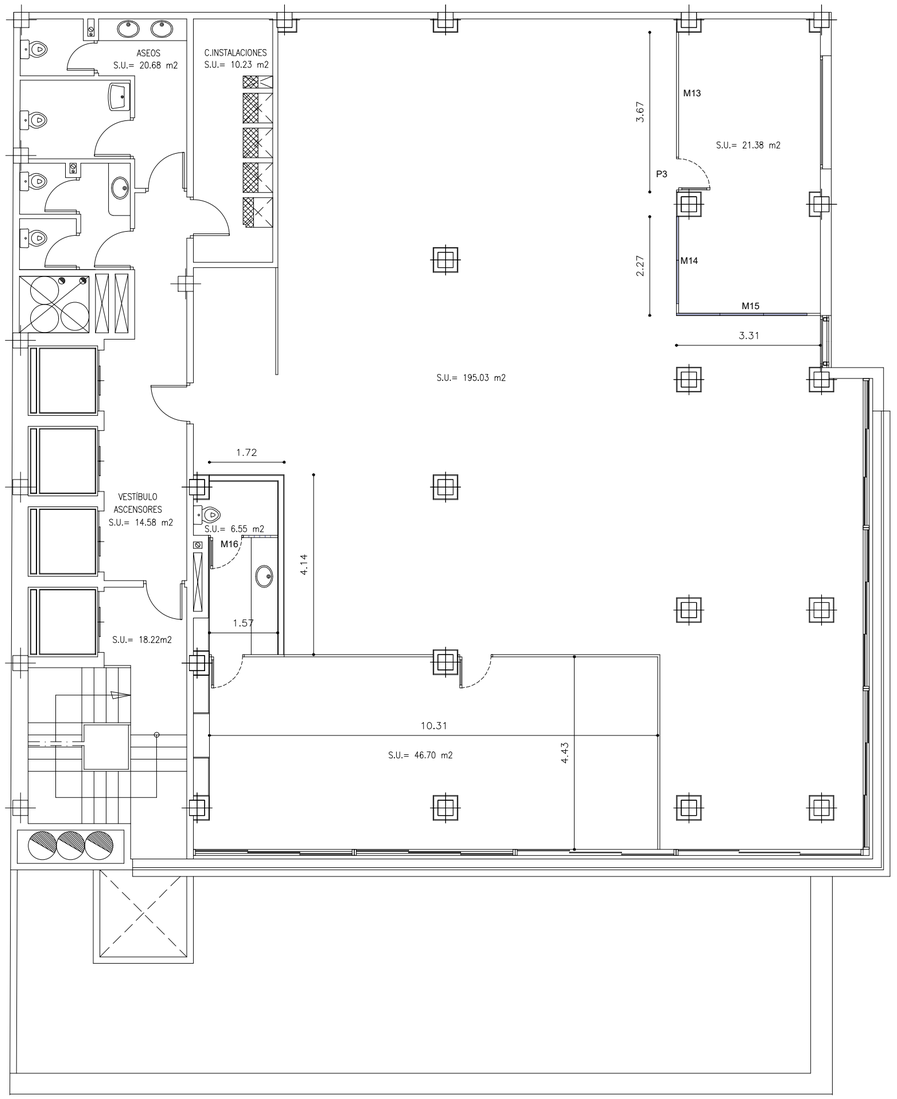
Nº: 15

ESCALA:

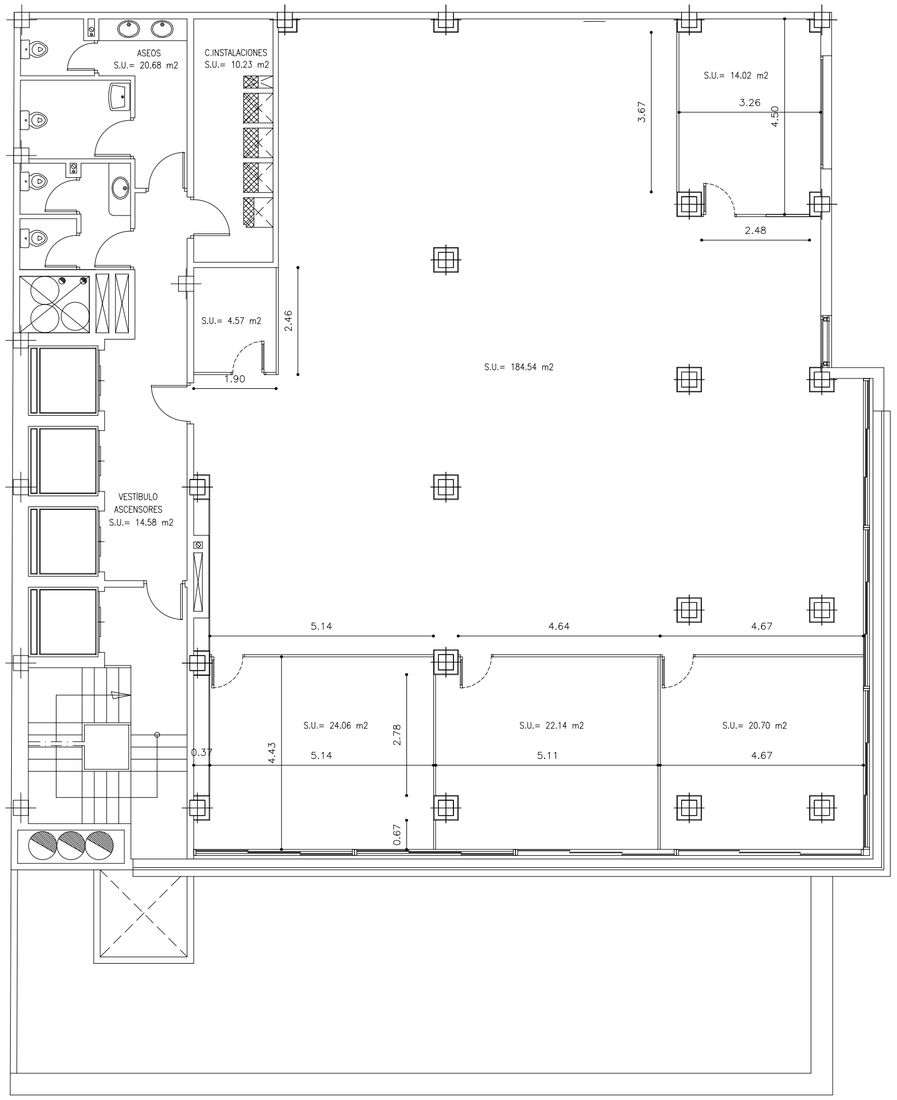
FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO: Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



PLANTA SEXTA REFORMADA

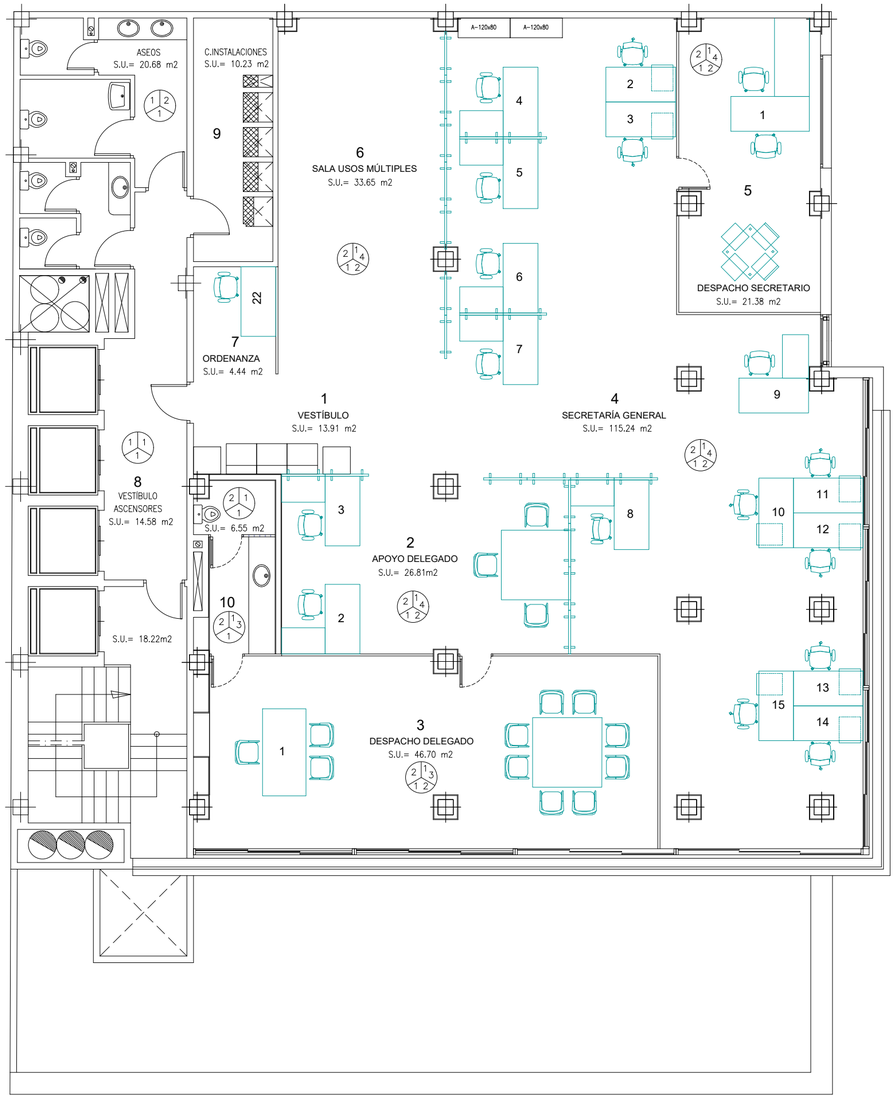


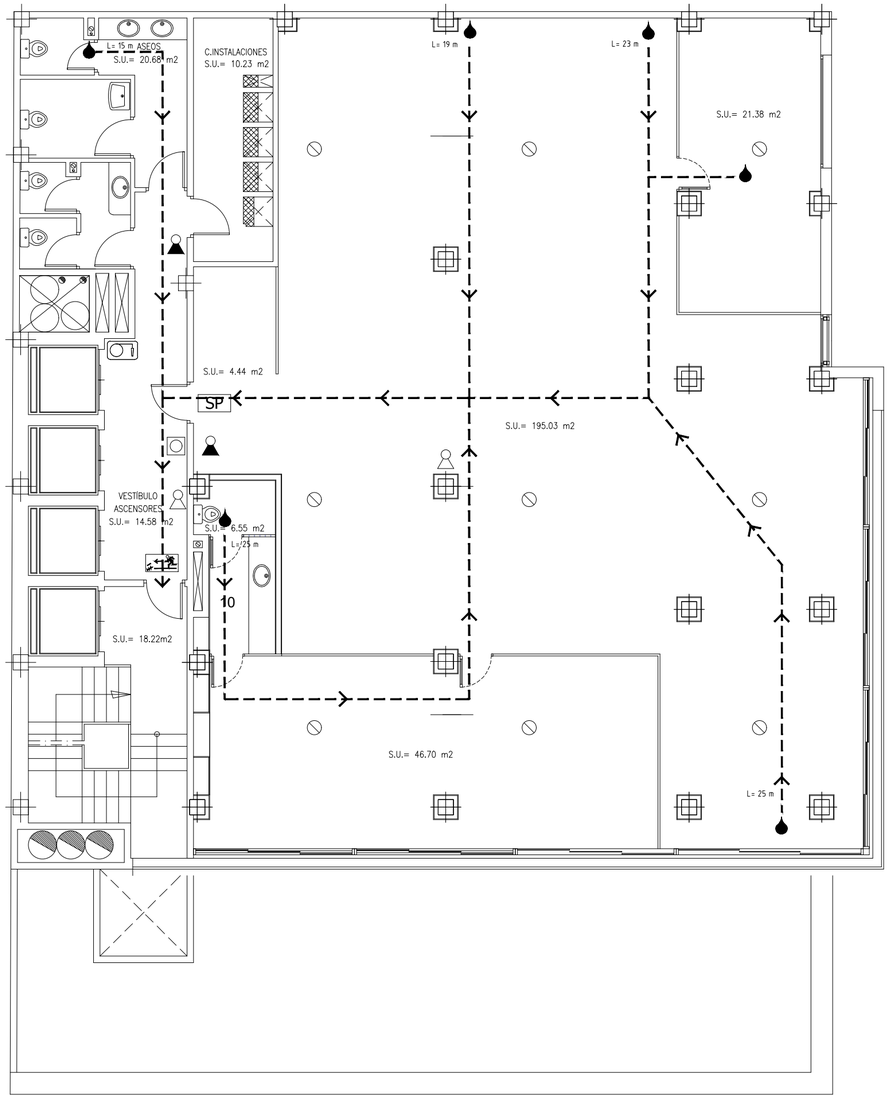
PLANTA SEXTA ACTUAL

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO	Nº
PLANTA SEXTA. ESTACO ACTUAL Y REFORMADO. COTAS	16
ESCALA	FECHA
	OCT/2024
PROMOTOR	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Delegación Territorial de Almería
ARQUITECTO	Miguel Ángel Sierra Antiñolo Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com	638233324





PLANTA SEXTA REFORMADA

DELEGADO Y APOYO

SECRETARÍA GENERAL

SALA DE JUNTAS

DEPENDENCIAS	ZONA	S.ÚTIL m2	EFECTIVOS Total	Despcaho	Departamento
VESTÍBULO	1	13.91	-	-	-
APOYO DELEGADO	2	26.81	5	-	-
DESPACHO DELEGADO	3	46.70	1	1	-
SALA SECRETARÍA GENERAL	4	115.24	14	-	5
DESPACHO SECRETARIO	5	21.38	1	1	-
SALA USOS MÚLTIPLES	6	33.65	-	-	-
CABINA	7	4.44	-	-	-
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS	8	53.48	-	-	-
C.INSTALACIONES	9	10.23	-	-	-
ASEO	10	6.55	-	-	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL		**332.39**			
TOTAL EFECTIVOS		**21**			

	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	CUBIERTA	TOTAL
S.ÚTIL	396.36	406.69	336.26	339.00	329.18	335.27	332.39	41.93	2.516.08
EFECTIVOS	32	29	27	30	33	46	21	-	217

PLANTA SEXTA. PCI/EVACUACIÓN

TOTAL OCUPACIÓN PLANTA: 41 (CTE)

ESQUEMA NOMENCLATURA



MEMORIA DE CALIDADES

SUELOS

INTERIOR
- 1 MARMOL (Existente)
- 2 SUELO TÉCNICO (Existente)

PAREDES

INTERIOR
- 1 PINTURA PLASTICA LISA
- 2 ALICATADO GRES (Existente)
- 3 REVESTIMIENTO DE MADERA (Existente)
- 4 MAMPARA DE VIDRIO

TECHOS

INTERIOR
- 1 PINTURA AL TEMPLE FALSO TECHO ESCAYOLA (Existente)
- 2 FALSO TECHO ESCAYOLA MODULAR (Existente)

LEYENDA CONTRA INCENDIOS

SENSORES/ELEMENTOS DE CAMPO	
	SENSOR ÓPTICO ANALÓGICO
	SENSOR ÓPTICO/TÉRMICO ANALÓGICO
	CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS ANALÓGICA
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA DIRECCIONABLE
	SIRENA ALIMENTADA DE LAZO DIRECCIONABLE
	FUENTE ALIMENTACION SUPERVISADA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EXTINTOR DE CO2
	EXTINTOR DE POLVO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
SE	SALIDA DEL EDIFICIO
	ORIGEN DE EVACUACIÓN
m.	VIA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN Y DISTANCIA
5	OCUPACIÓN
SP	SALIDA DE PLANTA

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

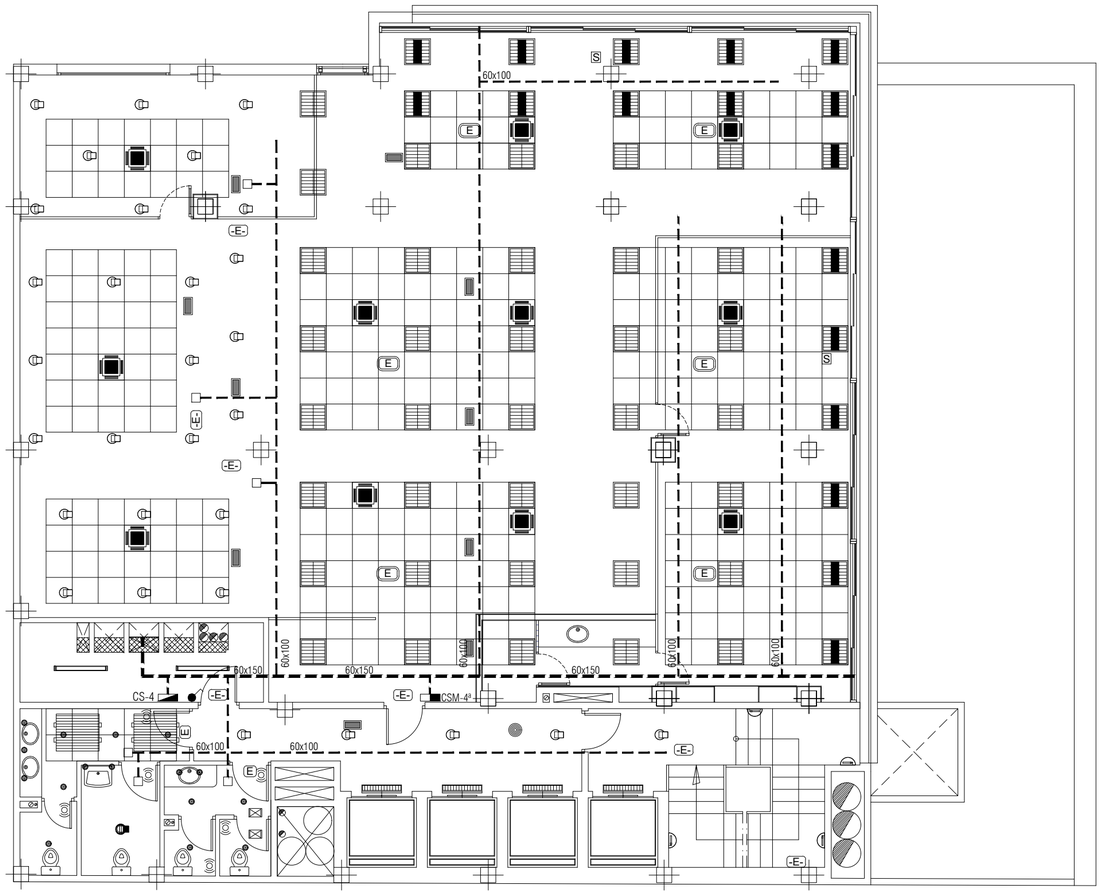
PLANO: PLANTA SEXTA. USOS Y ACABADOS / PCI/EVACUACIÓN — Nº 17

ESCALA

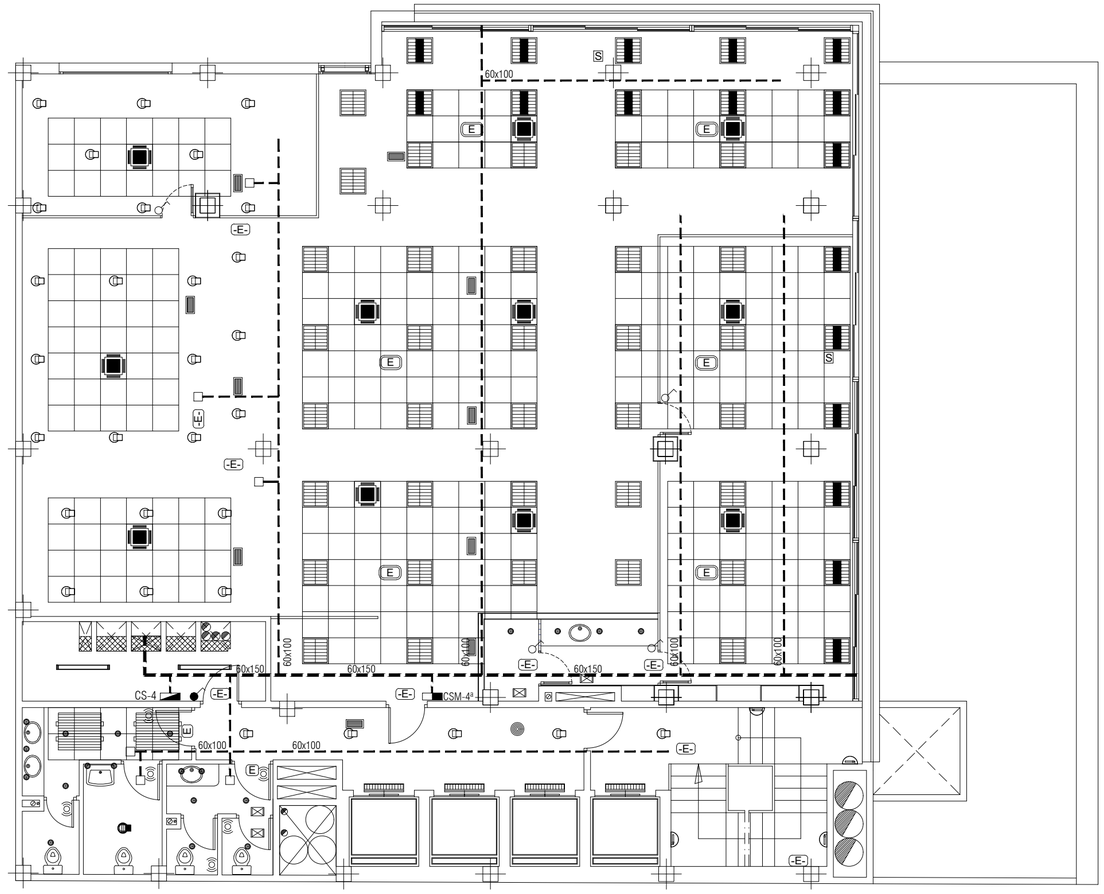
FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO: Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



PLANTA SEXTA, ALUMBRADO Y CANALIZACIONES
(PLANO DE TECHOS ACTUAL)



PLANTA SEXTA, ALUMBRADO Y CANALIZACIONES
(PLANO DE TECHOS REFORMADO)

LEYENDA

- CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN Y EQUIPO DE MEDIDA
- CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO
- CUADRO SECUNDARIO
- CUADRO MANIOBRA ALUMBRADO
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 258Lum.
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 220Lum.
- SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA 74Lum.
- DOWNLIGHT 50W
- REGLETA INDUSTRIAL CERRADA 36W
- APLIQUE MURAL 18W
- LUMINARIA FLUORESCENTE 4x14W
- FLUORESCENTE 39W MODELO SIMÉTRICO PARED
- DOWNLIGHT 26W
- DOWNLIGHT + DIFUSOR TRANSPARENTE 26W
- SUSTITUCIÓN DE PLACA DE FALSO TECHO
- TAPADO DE HUECO DE ESCAYOLA
- PANEL LED 60X60 cm. 40 W
- INTERRUPTOR PARA EMPOTRAR EN PERFIL METÁLICO
- INTERRUPTOR
- BASE DE ENCHUFE 16A 2P + TT
- GRUPO DE PRESIÓN
- Conjunto modular de suelo para puesto de informática compuesto de: 3 enchufes con toma de tierra lateral y dos tomas RJ, una para teléfono (RJ10) y otra para ordenador (RJ45)
- SENSOR DE LUZ CONSTANTE
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA COLGADA EN TECHO (INST. ELÉCTRICA)
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INST. ELÉCTRICA)
- BANDEJA DE REJILLA METÁLICA BAJO SUELO TÉCNICO (INFORMATICA)
- EXTRACTOR ASEOS
- DESMONTAJE Y MONTAJE EN PB.
- DESPLAZAMIENTO DE CASETTE DE TECHO
- UNIDAD INTERIOR V.R.V. INVERTER BOMBA DE CALOR CASSETTE DE 4 VIAS 600x600 mm.
- RECUPERADOR DE CALOR ENTALPICO.
- UNIDAD EXTERIOR V.R.V III INVERTER BOMBA DE CALOR

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO
PLANTA SEXTA. FALSOS TECHOS/INSTALACIONES

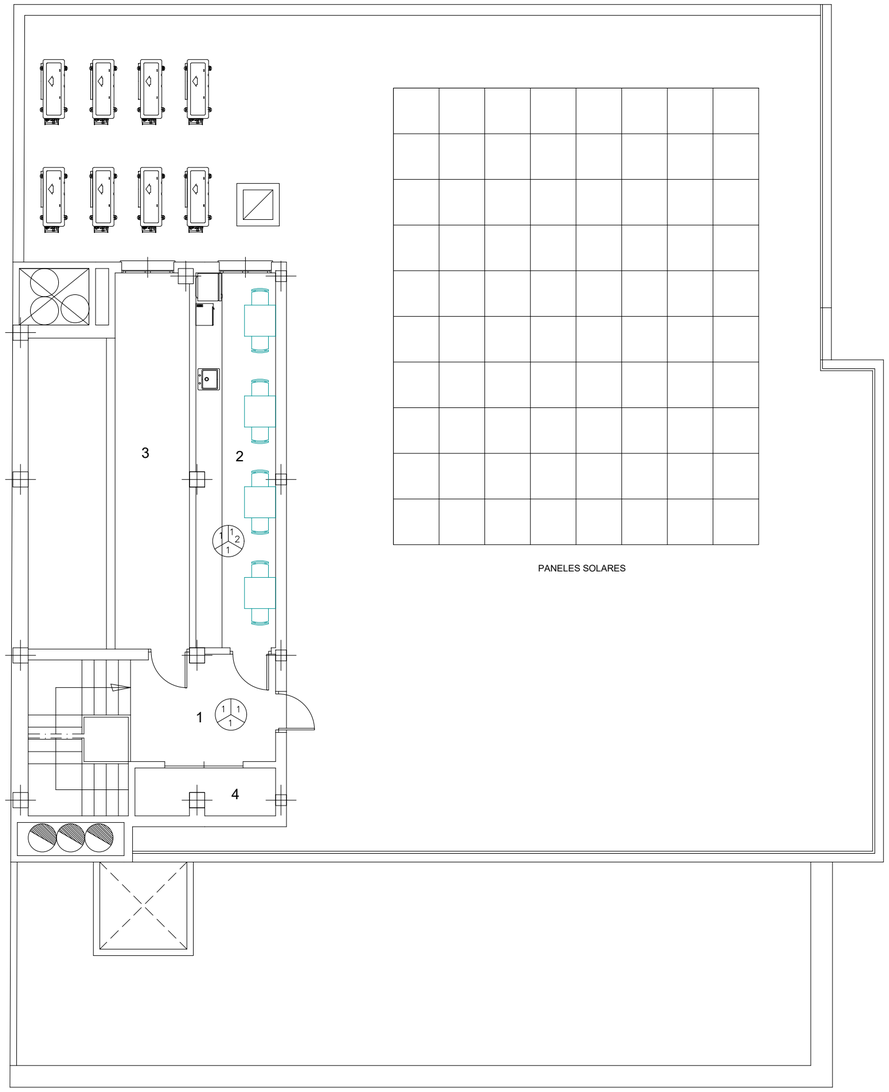
Nº
18

ESCALA

FECHA
OCT/2024

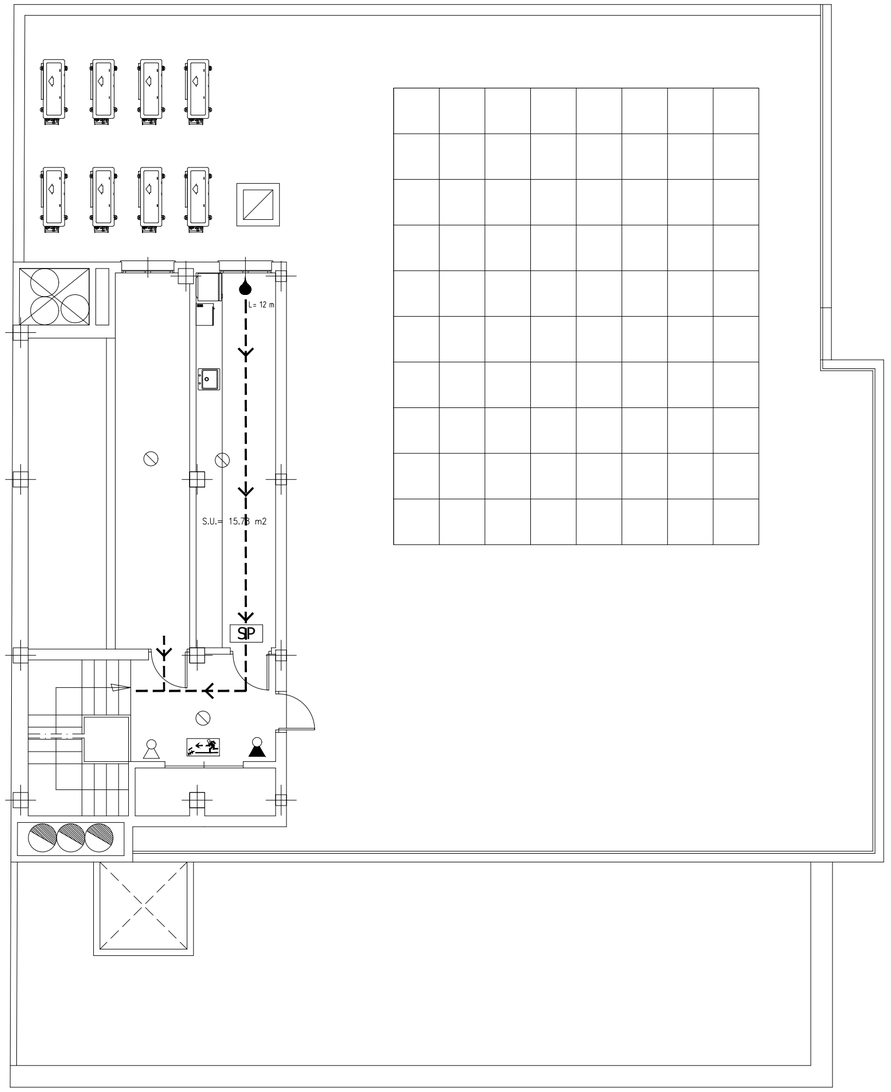
PROMOTOR
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO
Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



PANELES SOLARES

PLANTA DE CUBIERTA.ACTUAL



PLANTA DE CUBIERTA. PCI/EVACUACIÓN

TOTAL OCUPACIÓN PLANTA: 5 (CTE)

PLANTA DE CUBIERTA
COCINA-OFICE
ARCHIVO

DEPENDENCIAS	ZONA	S.ÚTIL	EFECTIVOS		
		m2	Total	Despcaho	Departamento
PLANTA CUBIERTA					
VESTÍBULO	1	8.08	-	-	-
COCINA-OFICE	2	15.78	-	-	-
ARCHIVO	3	14.70	-	-	-
I NSTALACIONES	4	3.37	-	-	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL		**41.93**			
TOTAL EFECTIVOS		**-**			

	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	CUBIERTA	TOTAL
S.ÚTIL	**396.36**	**406.69**	**336.26**	**339.00**	**329.18**	**335.27**	**332.39**	**41.93**	**2.516.08**
EFECTIVOS	**32**	**29**	**27**	**30**	**33**	**46**	**20**	**-**	**217**

ESQUEMA NOMENCLATURA



MEMORIA DE CALIDADES

SUELOS

INTERIOR
- 1 MARMOL (Existente)
- 2 SUELO TÉCNICO (Existente)

PAREDES

INTERIOR
- (1) PINTURA PLASTICA LISA
- (2) ALICATADO GRES (Existente)
- (3) REVESTIMIENTO DE MADERA (Existente)
- (4) MAMPARA DE VIDRIO

TECHOS

INTERIOR
- /1\ PINTURA AL TEMPLE FALSO TECHO ESCAYOLA (Existente)
- /2\ FALSO TECHO ESCAYOLA MODULAR (Existente)

LEYENDA CONTRA INCENDIOS

SENSORES/ELEMENTOS DE CAMPO	
	SENSOR ÓPTICO ANALÓGICO
	SENSOR ÓPTICO/TÉRMICO ANALÓGICO
	CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS ANALÓGICA
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA DIRECCIONABLE
	SIRENA ALIMENTADA DE LAZO DIRECCIONABLE
	FUENTE ALIMENTACION SUPERVISADA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EXTINTOR DE CO2
	EXTINTOR DE POLVO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
SE	SALIDA DEL EDIFICIO
	ORIGEN DE EVACUACIÓN
m.	VIA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN Y DISTANCIA
5	OCUPACIÓN
SP	SALIDA DE PLANTA

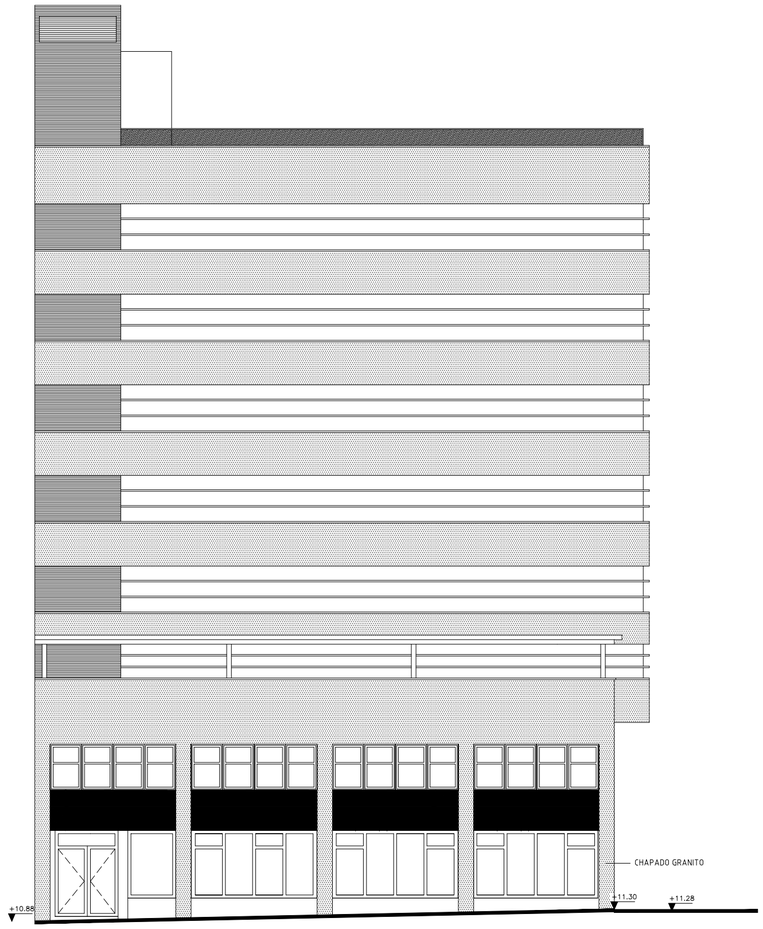
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

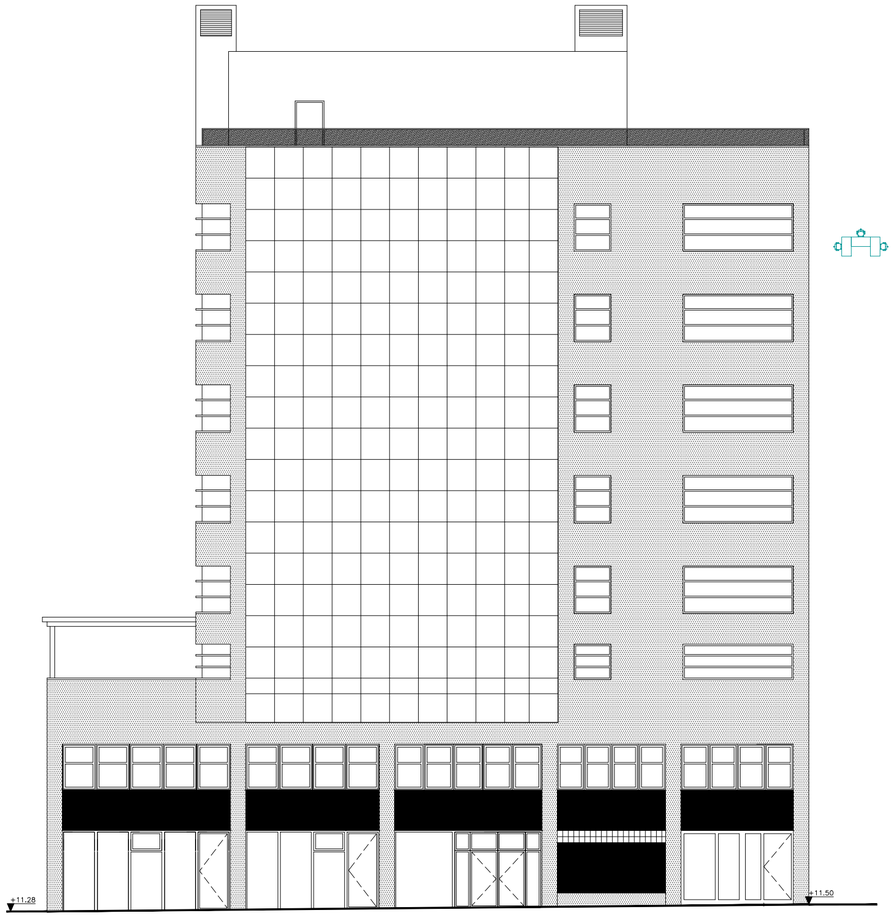
PLANO: PLANTA CUBIERTA. USOS Y ACABADOS / PCI/EVACUACIÓN
Nº: 19
ESCALA:
FECHA: OCT/2024

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

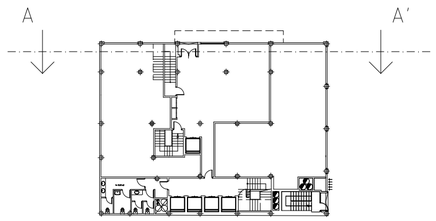
ARQUITECTO: Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com
638233324



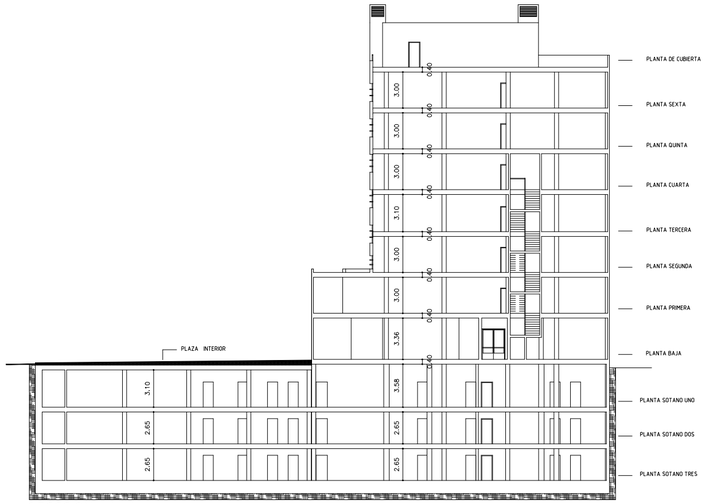
ALZADO SURESTE ACTUAL



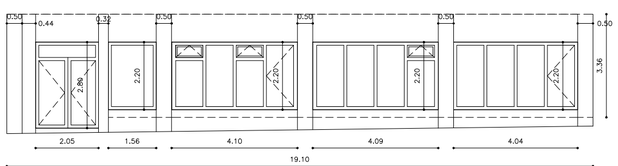
ALZADO NORESTE ACTUAL



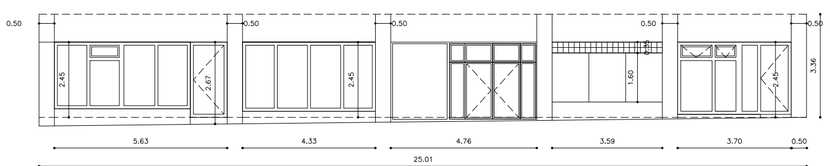
ESQUEMA DE SECCIÓN



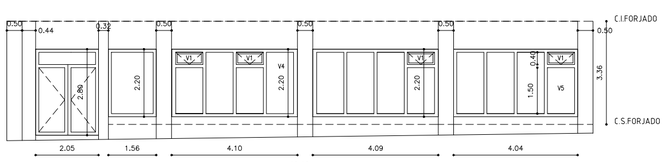
SECCCION A-A'



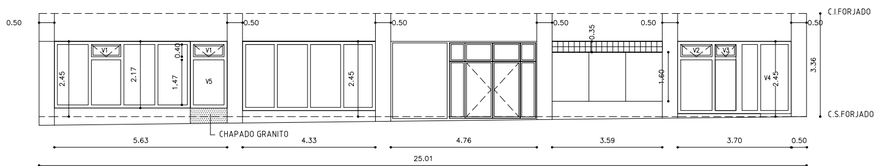
PLANTA BAJA. ALZADO SURESTE ACTUAL



PLANTA BAJA. ALZADO NORESTE ACTUAL



PLANTA BAJA. ALZADO SURESTE REFORMADO



PLANTA BAJA. ALZADO NORESTE REFORMADO



VISTA NORESTE



VISTA SURESTE

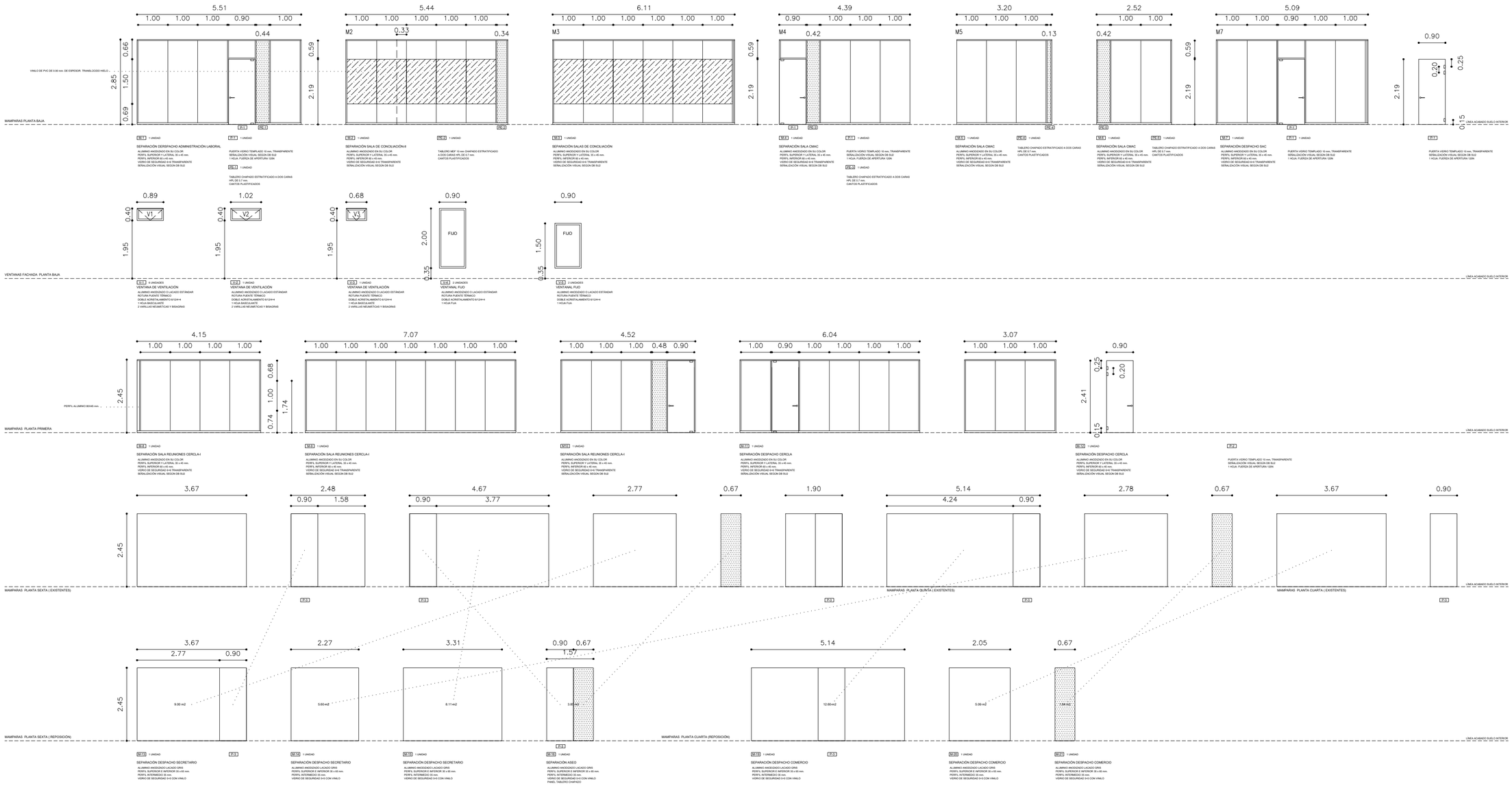
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO
EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO	Nº
ALZADOS ACTUAL Y REFORMADO / SECCIÓN	20
ESCALA	FECHA
	OCT/2024

PROMOTOR
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Delegación Territorial de Almería

ARQUITECTO
Miguel Ángel Sierra Antiñolo
Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.sierq@gmail.com
638233324



LAS MAMPARAS DESMONTADAS NO UTILIZADAS SE ALMACENAN EN CUBIERTA.

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PLAZA 3 DE ABRIL, Nº2. ALMERÍA.

Junta de Andalucía

PLANO	Nº
MEMORIA DE CARPINTERÍAS	21
ESCALA	FECHA
	OCT/2024
PROMOTOR	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Delegación Territorial de Almería
ARQUITECTO	Miguel Ángel Sierra Antiñolo Arquitecto Col. C.O.A.G. Nº 5.140
ceo.siarq@gmail.com	638233324

ESTUDIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El precio del contrato de obras para el **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE OFICINAS SITUADO EN LA PLAZA 3 DE ABRIL DE ALMERÍA, REDACTADO POR ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. D.T.** ALMERÍA, ha sido determinado en función de un presupuesto, con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos, aplicables a las diferentes unidades de obra que, contempladas en el estado de mediciones de dicho presupuesto, resultan necesarias para desarrollar las obras proyectadas.

Los precios unitarios y descompuestos expresados en el presupuesto han sido determinados en adaptación a las condiciones de mercado de las obras a realizar considerando la complejidad técnica de las mismas y las dificultades previsibles para su ejecución, puesta en obra y desarrollo.

Para la determinación de los precios unitarios y descompuestos expresados en el presupuesto del Proyecto, se han consultado y considerado los precios de mercado actuales y cuadros de precios relativos a dicha zona del Estado español.

Tras estas consultas y consideraciones, el equipo de redacción del Proyecto Técnico, en base a su experiencia profesional, considerando la complejidad técnica de éstas y las dificultades previsibles para su ejecución, puesta en obra y desarrollo; a determinado todos los precios expresados en el Presupuesto del Proyecto Técnico.

Almería, octubre de 2024

EL ARQUITECTO

Miguel Ángel Sierra Antiñolo

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.01 ACTUACIONES PREVIAS								
01.01	**m2 DEMOLIC.ALICATADOS A MANO**								
	Demolición de alicatados de plaquetas recibidos con pegamento, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
		2	4,00		2,70	21,60			
		1	8,80		2,85	25,08			
		1	12,32		2,85	35,11			
		1	7,50		2,85	21,38			
		1	5,00		2,85	14,25			
							117,42	7,35	863,04
01.02	**m2 LEVANTADO REVEST. MADERA/CAUCHO**								
	Levantado, por medios manuales, de revestimiento de madera,PVC o caucho sintético en paramentos verticales y horizontales de interior y exterior, i/arranque de rastreles, retirada de escombros a pie de carga y p.p. de medios auxiliares.								
	Pavimento	1	85,92			85,92			
		1	122,33			122,33			
	Paredes	12	0,60		1,00	7,20			
	Vestíbulo	1	6,33		2,80	17,72			
							233,17	3,15	734,49
01.03	**m2 DEMOL.F.TECHO CONT.ESCAYOLA**								
	Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	Vestíbulos	1	12,00	1,00		12,00			
	Cocina PB	1	3,20			3,20			
							15,20	10,50	159,60
01.04	**m2 DEMOL.F.T.DESM.ESCAY.CON REC.**								
	Demolición de falsos techos desmontables de escayola, fibra, madera, chapa o material similar, por medios manuales, con recuperación y aprovechamiento máximo del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	aseos	1	6,80			6,80			
		1	4,82			4,82			
		1	6,86			6,86			
		1	3,07			3,07			
	Cambios	22	0,60	0,60		7,92			
							29,47	5,25	154,72
01.05	**m2 DEMOL.TABIQUE CARTÓN-YESO**								
	Demolición de tablques de cartón-yeso, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	PB	1	3,00		2,85	8,55			
		1	0,53		2,85	1,51			
		1	2,36		2,85	6,73			
		1	0,43		2,85	1,23			
		1	0,60		2,85	1,71			
		1	1,43		2,85	4,08			
		1	0,41		2,85	1,17			
		1	0,62		2,85	1,77			
		1	4,07		2,85	11,60			
		1	0,96		2,85	2,74			
		1	1,01		2,85	2,88			
		1	1,65		2,85	4,70			
		1	0,79		2,85	2,25			
		1	1,16		2,85	3,31			
		1	2,36		2,85	6,73			

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	PB	2				2,00			
		1	5,63		2,85	16,05			
		2	1,20		2,85	6,84			
		2	0,91		2,85	5,19			
		1	1,39		2,85	3,96			
		1	2,61		2,85	7,44			
		1	5,46		2,85	15,56			
		2	1,44		1,00	2,88			
		1	1,97		1,00	1,97			
							132,71	6,30	836,07
01.06	**m2 DEMOL.TRASDOSADO CARTÓN-YESO**								
	Demolición de trasdosado de cartón-yeso, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	PB	2	4,00		2,70	21,60			
		1	8,80		2,85	25,08			
		1	12,32		2,85	35,11			
		1	7,50		2,85	21,38			
		1	5,00		2,85	14,25			
							117,42	4,20	493,16
01.07	**ud LEVANT.INST.FONT./DESAG.1 ASEO**								
	Levantado de tuberías de fontanería y de desagües y sanitarios con grifería, de aseo formado por inodoro y lavabo, por medios manuales, incluso limpieza, anulación de conexiones y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.								
	Aseos	8				8,00			
							8,00	91,12	728,96
01.08	**ud LEVANTADO INST.FONT./DESAG. COCINA**								
	Levantado de fregadero y accesorios, por medios , incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
		2				2,00			
							2,00	27,28	54,56
01.09	**m DESMONTAJE MOBILIARIO DE COCINA**								
	Desmontaje de mobiliario de cocina y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
		1	3,68			3,68			
		1	3,08			3,08			
							6,76	52,80	356,93
01.10	**ud LEVANT. SOPORTE BICICLETAS**								
	Levantado de soporte de bicicletas de suelo y posterior colocación en el exterior, por medios manuales, con p.p. de taladros y fijaciones, incluso limpieza, relleno de taladros en mármol con resina marmólea y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares.								
		1				1,00			
							1,00	67,00	67,00
01.11	**m2 RETIRADA DE VINILO EN FACHADA**								
	Retirada de material vinílico en vidrios de fachada con pistola de calor, i/ raspado de pegamento con productos especiales y limpieza con agua jabonosa, medida la superficie ejecutada.								
	Fachada PB	1	2,72			2,72			
		1	5,76			5,76			
		2	7,68			15,36			
		1	12,21			12,21			
		1	7,53			7,53			
							43,58	11,88	517,73

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.12	**m2 LEVANTADO VALLADO EXTERIOR A MANO**								
	Levantado de vallado de cerrajería en cerramiento de patios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares y reposición de desperfectos en pavimento exterior, sin medidas de protección colectivas.								
	PB	1	22,42		1,80	40,36			
		1	10,60		1,80	19,08			
							59,44	13,50	802,44
01.13	**m2 DESPEJE Y RETIRADA DE MOBILIARIO**								
	Despeje y retirada de mobiliario y demás enseres y accesorios existentes en planta baja, por medios manuales, incluso retirada a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	PB-1	1	135,00			135,00			
	PB-2	1	75,00			75,00			
							210,00	2,10	441,00
01.14	**m2 LEVANT.CARP.EN TABIQUES MANO**								
	Levantado de carpintería de cualquier tipo en tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.								
		10	0,80		2,10	16,80			
							16,80	17,60	295,68
01.15	**m2 LEVANT.CERJ.EN TABIQUES A MANO**								
	Levantado de carpintería metálica i/vidrios, en cualquier tipo de tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	Mamp-PB	2	1,80		1,00	3,60			
							3,60	11,88	42,77
01.16	**m. LEVANTADO DE RODAPIÉ DE MADERA A MANO**								
	Levantado de rodapié de madera, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.								
	PB	1	73,63			73,63			
		1	24,81			24,81			
		1	13,35			13,35			
		1	17,62			17,62			
		1	6,89			6,89			
		1	19,17			19,17			
		1	11,90			11,90			
		1	14,55			14,55			
							181,92	2,10	382,03
01.17	**m DESMONTAJE BARRERA CONTROL**								
	Desmontaje con medios manuales de barrera de control, incluso p.p. de ayudas de instalaciones. Medida la longitud total desmontada.								
	Control	4	2,20			8,80			
	Pasos	2	1,10			2,20			
							11,00	11,50	126,50
	TOTAL CAPÍTULO C.01 ACTUACIONES PREVIAS								**7.056,68**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.02 ALBAÑILERÍA								
02.01	**m2 TAB.YESO LAMINADO HIDROFUGADO 100 mm 55d BA**								
	Tabique múltiple divisorio autoportante, con aislamiento acústico de 55 dBA, formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por cada cara dos placas hidrofugadas de 13 mm. de espesor, con un ancho total de 122 mm., con la instalación del panel arena 60 en el interior del tabique. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m2.								
	Aseo 6ª	1	5,85		2,45	14,33			
	P4ª ADA	1	5,44		2,45	13,33			
							27,66	53,58	1.482,02
02.02	**m2 CHAPADO GRANITO 3 cm.**								
	Chapado de granito similar al existente, abujardado, de 3 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, fijado con anclaje oculto, i/cajas en muro, rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X y limpieza, s/NTE-RPC-10, medido deduciendo huecos.								
	Fachada	2	1,30	0,40		1,04			
							1,04	211,33	219,78
02.03	**m2 FÁB.LADR.PERF.7cm. 1/2P.FACH. MORT.M-5**								
	Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x7 cm., de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-03, NTE-FFL, CTE-SE-F y RL-88, medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.								
	Fachada	1	1,30		0,40	0,52			
							0,52	32,39	16,84
02.04	**ud AYUDAS ALBAÑ. EDIFC.OFICINAS**								
	Ayuda de albañilería a instalaciones de electricidad y fontanería en acondicionamiento de edficio de oficinas, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas y recibidos, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.								
	Font.	1				1,00			
							1,00	368,00	368,00
	TOTAL CAPÍTULO C.02 ALBAÑILERÍA.....								**2.086,64**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.03 PAVIMENTOS								
03.01	**u CAJEADO DE HUECOS EN SUELO TÉCNICO**								
	Cajeado de suelo técnico de 50 mm de espesor, aglomerado, para colocación de cajas de puestos de trabajo.								
	PB	35				35,00			
							35,00	10,50	367,50
03.02	**m2 LEVANTADO DE SUELO TÉCNICO**								
	Levantado y posterior colocación de suelo técnico de baldosas de aglomerado de 50 mm y 60x60 cm.								
	PB	1	85,00			85,00			
		1	130,00			130,00			
							215,00	1,05	225,75
03.03	**u SOLADO MÁRMOL BLANCO MACAEL 40x40x2 cm.**								
	Reposición de solado de mármol blanco macael de 40x40x2 cm., s/UNE 22180, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de miga (M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor, i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X,levantado de pieza dañada existente, pulido y abrillantado en taller y limpieza, s/NTE-RSR-1, medida la unidad ejecutada.								
	PB.Reposición	12				12,00			
							12,00	37,30	447,60
03.04	**m2 REPOSICIÓN PANEL SUELO TÉCNICO**								
	Reposición de baldosa de falso suelo registrable, en baldosa de 600x600 mm., de aglomerado de madera de alta densidad de 50 mm. de espesor. Colocación por gravedad, medida la superficie terminada.								
	Varias Pl.	20	0,60	0,60		7,20			
							7,20	44,64	321,41
03.05	**m. RODAPIÉ DM ILACADO BLANCO 7x1cm.**								
	Rodapié de aglomerado chapado en pino de 7x1 cm., barnizado en fábrica, clavado en paramentos, s/NTE-RSR-27, medido en su longitud.								
	PB	1	29,00			29,00			
		1	9,00			9,00			
		1	22,00			22,00			
		1	8,00			8,00			
							68,00	5,45	370,60
	TOTAL CAPÍTULO C.03 PAVIMENTOS								**1.732,86**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.04 FALSOS TECHOS								
04.01	**m2 FALSO TECHO ESCAYOLA LISA**								
	Falso techo de placas de escayola lisa de 120x60 cm., recibida con esparto y pasta de escayola, i/repaso de juntas, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC-16, medido deduciendo huecos.								
	p-5ª	1	10,00			10,00			
							10,00	32,66	326,60
04.02	**m2 TECHO ACÚSTICO ABSORBENTE P.YESO**								
	Falso techo acústico absorbente, formado por placas de yeso DE 600X600 mm, con perforación rectilínea (18,1%) de espesor 12,5 mm., colocadas sobre estructura metálica de acero galvanizado de maestras 60/27/0,6 mm., con una separación máxima entre ejes de 320 mm., suspendidas del forjado o techo soporte mediante anclajes knauf, i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y montaje y desmontaje de andamios, terminado y listo para pintar, s/NTE-RTC, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.								
	PB	1	24,57			24,57			
							24,57	72,62	1.784,27
04.03	**m. FORRADO VIGAS ESCAYOLA**								
	Formación de vigas en forma de U/L con placas de escayola lisa, con un desarrollo de 1,80 m., recibido al forjado mediante esparto, alambre de atar de acero galvanizado y pasta de escayola, i/repaso de juntas, replanteo, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC, medido en su longitud.								
	P-5ª	1	12,00			12,00			
							12,00	60,71	728,52
04.04	**u CERRAMIENTO HUECO DOWNLGHT**								
	Tapado de hueco de Downlight, con plancha escayola lisa,recibida con esparto y pasta de escayola, i/repaso de juntas, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC-16, medido deduciendo huecos.								
	PB	10				10,00			
							10,00	13,19	131,90
	TOTAL CAPÍTULO C.04 FALSOS TECHOS.....								**2.971,29**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.05 CARPINTERÍA DE MADERA								
05.01	**ud P.P. LISA HUECA,MELAMINA-CERR. CERC/DTO.**								
	Puerta de paso ciega normalizada,lisa hueca (CLH) de melamina rugosa en color, con cerco directo de pino macizo 70x50 mm., tapajuntas moldeados de DM rechapados de pino 70x10 mm. para pintar o lacar, en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre de acero, con cerradura, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.								
	ADA	1				1,00			
							1,00	221,36	221,36
	TOTAL CAPÍTULO C.05 CARPINTERÍA DE MADERA.....								**221,36**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.06 CARPINTERÍA METÁLICA								
06.01	**m2 MAMPARA MODULAR CON VIDRIO LAMINAR 6+6**								
	Mampara modular con vidrio laminar de seguridad 6+6 transparente, junta entre vidrios con silicona, sin perfiles entre módulos, perfiles vistos superiores de 35x45 mm e inferiores de 60x45 mm, de aluminio anodizado o lacado estándar.								
	M1	5		1,00	2,85	14,25			
	M2	5		1,00	2,85	14,25			
	M3	6		1,00	2,85	17,10			
	M4	4		1,00	2,85	11,40			
	M5	3		1,00	2,85	8,55			
	M6	2		1,00	2,85	5,70			
	M7	4		1,00	2,85	11,40			
	M7	1		0,90	0,60	0,54			
	M4	1		0,90	0,60	0,54			
	M1	1		0,90	0,60	0,54			
	M8	1		4,15	2,45	10,17			
	M9	1		7,07	2,45	17,32			
	M10	1		3,00	2,45	7,35			
	M11	1		5,00	2,45	12,25			
	M12	1		3,00	2,45	7,35			
							138,71	188,00	26.077,48
06.02	**m2 MAMPARA ALUMINIO/TABLERO HPL**								
	Mampara opaca formada por perfiles de aluminio anodizado y tablero estratificado HPL de o.7 mm., a dos caras . Incluido montaje.								
	M1	1		0,44	2,85	1,25			
	M2	1		0,34	2,95	1,00			
	M4	1		0,42	2,85	1,20			
	M5	1		0,13	2,85	0,37			
	M6	1		0,42	2,85	1,20			
	M10	1		0,48	2,45	1,18			
							6,20	101,80	631,16
06.03	**m2 DESMONTAJE Y MONTAJE MAMPARA.**								
	Desmontaje de mampara existente de carpintería de aluminio y vidrio 6+6, en módulos de 2400x100 m, i/puertas y posterior colocación, i/cortes y piezas de adaptación.								
	P6ª	1	9,00			9,00			
		1	5,60			5,60			
		1	8,11			8,11			
		1	3,85			3,85			
	P4ª	1	12,60			12,60			
		1	5,00			5,00			
		1	1,64			1,64			
							45,80	72,00	3.297,60
06.04	**m2 VENT.AL.NA.BASCULANTE CON VARILLAS NEUMÁTICAS**								
	Carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras con rotura de puente térmico, en ventanas abatibles de eje horizontal de 1 hoja, menores de 1 m2 de superficie total, compuesta por cerco, hoja, varillas neumáticas (2) y herrajes de colgar y de seguridad, instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares.								
	V1	6	0,36			2,16			
	V2	1	0,41			0,41			
	V3	1	0,27			0,27			
							2,84	308,82	877,05
06.05	**m2 VENT.AL.NA. FIJO ESCAPARATE <4m2**								
	Carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, en ventanales fijos para escaparates o cerramientos en general menores de 4 m2. de superficie, para acristalar, compuesta por cerco sin carriles para persiana o cierre, junquillos y accesorios, instalada sobre precerco de aluminio, incluso con p.p. de medios auxiliares. s/NTE-FCL.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	PB	2				2,00			
	V5	2		0,90	1,50	2,70			
							6,30	127,67	804,32
06.06	**m2 DESMONTAJE DE PUERTAS Y VENTANAS EN FACHADA DE PLANTA BAJA**								
	Desmontaje de puertas y ventanas en fachada de planta baja de carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, incluso con p.p. de medios auxiliares,colocadas en contenedor para reciclaje,. s/NTE-FCL-5.								
	Ventanas	6	0,35			2,10			
	Puertas	4	3,20			12,80			
							14,90	24,00	357,60
	TOTAL CAPÍTULO C.06 CARPINTERÍA METÁLICA.....								**32.045,21**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.07 VIDRIERÍA Y TRANSLÚCIDOS								
07.01	**ud PUERTA TEMPLADA INCOL. 2190x896**								
	Puerta de vidrio templado transparente, incolora, de 10 mm. tipo Temprado, de 2190x896, incluso herrajes, freno y cerradura de acero inoxidable, con llave y manivela, instalada, según NTE-FVP.								
	PB	3				3,00			
							3,00	277,38	832,14
07.02	**m2 ESPEJO MIRALITE EVOLUTION 6mm.**								
	Espejo plateado Miralite Evolution realizado con un vidrio Planilux de 6 mm. plateado por su cara posterior, incluso canteado perimetral y taladros.								
	Aseo P6ª	1	2,70		1,70	4,59			
							4,59	48,17	221,10
07.03	**m2 D.A.CTRL.SOLAR SILVER 6/12/4+4N**								
	Doble acristalamiento tipo Isolar Solarlux, conjunto formado por una luna Solarlux Silver 30/32 de 6 mm. y un Multipact 4+4 Neutralux cámara de aire deshidratado de 12 o 16 mm. con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona Sikasil WS-605 S/WS-305 N, incluso colocación de junquillos, según NTE-FVP.								
	V1	6	0,36			2,16			
	V2	1	0,41			0,41			
	V3	1	0,27			0,27			
	V4	2		0,90	2,00	3,60			
	V5	2		0,90	1,50	2,70			
							9,14	162,58	1.485,98
07.04	**m2 REVESTIMIENTO MURAL VINÍLICO**								
	Revestimiento mural con lámina homogénea de PVC, de 0,90 mm de espesor, con tratamiento de protección superficial PUR, color a elegir. Colocación en obra: con adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa.Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.								
	PB	1	7,50			7,50			
		1	9,00			9,00			
							16,50	36,68	605,22
	TOTAL CAPÍTULO C.07 VIDRIERÍA Y TRANSLÚCIDOS								**3.144,44**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.08 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN								
08.01	**ud TORRETA MET. 4 TOMAS 16 A.**								
	Torreta metálica para enchufes múltiples, incluyendo 4 bases de 16 A. tipo Schuco, con toma de tierra lateral, cableado interior, instalada en montaje de superficie.								
	PB	1				1,00			
							1,00	46,20	46,20
08.02	**ud P.LUZ SENCILLO BJC MEGA**								
	Punto de luz sencillo realizado con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, interruptor unipolar BJC Mega, instalado sobre carpintería metálica o pared.								
	PB	7				7,00			
	P1ª	3				3,00			
	P4ª	2				2,00			
	P5ª	1				1,00			
	P6ª	1				1,00			
							14,00	38,59	540,26
08.03	**ud ADECUACIÓN CUADRO ELÉCTRICO**								
	Adecuación cuadro protección en planta baja , formado por interruptor de control de potencia, interruptor general magnetotérmico de corte omnipolar 40 A, interruptor diferencial 2x40 A 30 mA y PIAS (I+N) de 10, 16, 20 y 25 A. Instalado, incluyendo cableado y conexionado.								
	PB	1				1,00			
							1,00	415,93	415,93
08.04	**ud PANEL LED DE 60X60 CM, 40 W, 4000 LM. MICROPRISMÁTICO (UGR17).BL**								
	Panel LED de 60x60 cm, 40 W, 4000 Lm. Microprismático (UGR17).Blanco. Indice de protección IP 20/Clase II. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.								
	PB	4				4,00			
							4,00	53,75	215,00
08.05	**ud LÁMPARA LED BAJO CONSUMO 54W 2600 LM**								
	Lámpara LED de bajo consumo para DOWNLIGHT,de 52 W y 2600 Lm, 4000K, para sustitución existentes sin funcionar.								
	Plantas	6	5,00			30,00			
							30,00	14,00	420,00
08.06	**ud EMERG.FLUOR.EMPOTR.NO ESTANC.NO PERM. VP-80**								
	Aparato autónomo de alumbrado de emergencia F8T5, de 359x168x36 cm. empotrable en pared, con un grado de protección de IP 42, IK 04, flujo luminoso 87 lm. Autonomía de una hora con batería Ni.Cd. 3,6v/1,5Ah. según norma UNE 60598-2-22. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.								
	PB	3				3,00			
	P1ª	1				1,00			
	P6ª	1				1,00			
							5,00	48,75	243,75
	TOTAL CAPÍTULO C.08 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.....								**1.881,14**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.09 TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA								
09.01	**ud SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CAJAS DE P.T.**								
	Suministro y colocación de cajas falso suelo MM Datalectric, material autoextinguible y LSZH, modelo CFS4 (incluye cubeta, tapa, marco portamecanismos y separador energía-datos), de color a elegir y formada por 4 tomas schuko 2P+TT 16A para red con led y obturador, 2 tomas schuko 2P+TT 16A color rojo para SAI con led y obturador y placa de 1 a 4 conectores RJ11-RJ45, precableada en fábrica con regletas MM Datalectric, incluyendo igualmente desde el cuadro de planta: conductor de cobre RV 0,6/1 kV de 3x4 mm2 (existente-sólo colocación); p.p. de bandeja de rejilla por falso suelo de 300x60 mm. y bandeja de PVC con tapa de 100x50 mm. con sus soportes, curvas..etc; conexión desde bandeja de PVC hasta caja portamecanismos con tubo de acero flexible Pg13. Incluyendo también desde distribuidor de informática de cableado estructurado UTP categoría 6e de 4x2 hilos en bandeja de PVC de 60x30 mm.(existente-sólo colocación) Totalmente instalada, conectada y funcionando.								
	PB	1				1,00			
							1,00	4.071,59	4.071,59
	TOTAL CAPÍTULO C.09 TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA.....								**4.071,59**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.10 FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS								
10.01	**m. TUBERÍA POLIBUTILENO 15 mm. 1/2"**								
	Tubería de polibutileno de 15 mm. de diámetro, en rollo, UNE-ISO-15876, colocada en instalaciones para agua fría y caliente, con p.p. de piezas especiales de polibutileno, y protección superficial con tubo corrugado de PVC, instalada, probada a 20 kg/cm2. de presión, y funcionando, s/CTE-HS-4.								
	Aseo	1	12,00			12,00			
							12,00	7,64	91,68
10.02	**ud ACOMETIDA A PUNTO DE AGUA POLIETIL.**								
	Acometida a la red general municipal de agua DN32 mm., hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro nominal de alta densidad, con collarín de toma de P.P., derivación a 3/4", codo de latón, enlace recto de polietileno, llave de esfera latón roscar de 3/4", i/p.p. de piezas especiales y accesorios, terminada y funcionando, s/CTE-HS-4. Medida la unidad terminada.								
	P5ª	1				1,00			
							1,00	99,66	99,66
10.03	**m. BAJANTE PVC SERIE B J.PEG. 90 mm.**								
	Bajante de PVC serie B junta pegada, de 90 mm. de diámetro, con sistema de unión por enchufe con junta pegada (UNE EN1453-1), colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. s/CTE-HS-5								
	P5ª	1	12,00			12,00			
							12,00	35,02	420,24
10.04	**ud INST. UPONOR UNIPIPE PERT-AL-PERT LAVABO**								
	Instalación de fontanería para un lavabo realizada con tuberías multicapa Uponor Unipipe PERT-AL-PERT para la red de agua fria y caliente, utilizando el sistema Uponor M-Fitting para su conexión, con tuberías de PVC serie B, UNE-EN-1453, para la red de desagüe y sifón individual, totalmente terminada según normativa vigente, sin incluir los aparatos sanitarios ni la grifería. s/CTE-HS-4/5.								
	P6ª	1				1,00			
							1,00	56,32	56,32
10.05	**ud INST. UPONOR UNIPIPE PERT-AL-PERT INODORO**								
	Instalación de fontanería para un inodoro realizada con tuberías multicapa Uponor Unipipe PERT-AL-PERT para la red de agua fria, utilizando el sistema Uponor M-Fitting para su conexión, incluso p.p. de bajante de PVC serie B, UNE-EN-1453, de diámetro 110 mm. y manguetón de enlace para el inodoro, totalmente terminada según normativa vigente, sin incluir los aparatos sanitarios ni la grifería. s/CTE-HS-4/5.								
	p6ª	1				1,00			
							1,00	35,62	35,62
10.06	**ud INOD. T.BAJO COMPL.S.EXTRA BLA.**								
	Inodoro de porcelana vitrificada blanco, de tanque bajo serie extra, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando.								
	P6ª	1				1,00			
							1,00	479,13	479,13
10.07	**ud LAV. D=40 B/ENC.BLANCO**								
	Lavabo de porcelana vitrificada blanco, de D=40 cm., para colocar empotrado bajo encimera de mármol o equivalente (sin incluir), con grifo mezclador monomando, con aireador y enlaces de alimentación flexibles, en cromado, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", instalado y funcionando.								
	P6ª	1				1,00			
							1,00	163,90	163,90
	TOTAL CAPÍTULO C.10 FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS								**1.346,55**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.11 AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN								
11.01	**ud COMP.HORIZ.AGUA-AIRE 4.500 W.**								
	Equipo compacto horizontal de condensación por agua de 4.500 W., i/acometida de agua y desagüe, líquido refrigerante, elementos antivibratorios y de cuelgue, recibido, conexiones, válvula presostática, líneas de alimentación y demás elementos necesarios, instalado s/NTE-ICI-17.								
	PB	1				1,00			
							1,00	1.524,60	1.524,60
11.02	**ud DESPLAZAMIENTO UNIDAD INTERIOR V.R.V.**								
	Desplazamiento de unidad de unidad interior V.R.V. , cassette de 4 vías de 600x600 mm, a una distancia no superior a 2 m. i/ conexiones.								
	P4ª	2				2,00			
	P1ª	4				4,00			
	PB	3				3,00			
							9,00	276,00	2.484,00
11.03	**ud EXTRACTOR ASEO 95 m3/h.**								
	Extractor para aseo y baño, axial de 95 m3/h., fabricado en plástico inyectado de color blanco, con motor monofásico.								
	P6ª	1				1,00			
							1,00	68,49	68,49
	TOTAL CAPÍTULO C.11 AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN.....								**4.077,09**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.12 PROTECCIÓN								
E26FBA010	**ud TRASLADO CENTRAL DE INCENDIOS**								
	Traslado de central analógica de control de incendios a una distancia de 15 m en la misma planta. Medida la unidad instalada.								
							1,00	276,00	276,00
E26FEE100	**ud EXTINTOR CO2 2 kg.**								
	Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 34B, de 2 kg. de agente extintor, construido en acero, con soporte y boquilla con difusor, según Norma UNE. Equipo con certificación AENOR. Medida la unidad instalada.								
							6,00	47,74	286,44
E26FEA030	**ud EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**								
	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 34A/183B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.								
							2,00	83,35	166,70
E26FJ250	**ud SEÑAL ALUMINIO 210x297mm.FOTOLUM.**								
	Señalización de equipos contra incendios fotoluminiscente, de riesgo diverso, advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en aluminio de 0,5 mm. fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm. Medida la unidad instalada.								
							12,00	8,23	98,76
	TOTAL CAPÍTULO C.12 PROTECCIÓN.....								**827,90**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.13 PINTURA Y TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS								
E27EPA050	**m2 P. PLAST. VINÍLICA LISA MATE LAV.MÁX.CALID.**								
	Pintura plástica vinílica lisa mate lavable máxima calidad en blanco o pigmentada, sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.								
	PB	1	12,34		2,85	35,17			
		1	10,21		2,85	29,10			
		1	20,74		2,85	59,11			
		1	21,31		2,85	60,73			
		5	0,84		2,85	11,97			
		1	7,47		2,85	21,29			
		1	3,23		2,85	9,21			
	P4ª	2	4,67		2,45	22,88			
	P6ª	2	1,72		2,45	8,43			
		2	4,14		2,45	20,29			
							278,18	10,01	2.784,58
E27EEL010	**m2 PINTU. TEMPLE LISO BLANCO S/YESO**								
	Pintura al temple liso blanco, en paramentos horizontales, dos manos, incluso aparejado, plastecido, lijado y dos manos.								
	PB Techos	1	105,08			105,08			
	Vest. P5ª	1	20,00			20,00			
							125,08	7,65	956,86
	TOTAL CAPÍTULO C.13 PINTURA Y TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS								**3.741,44**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.14 SEGURIDAD Y SALUD								
19SCB90011	**PROECCIONES INDIVIDUALES, COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN**	**u**							
	Protecciones colectivas de señalización y balizamiento. Protecciones individuales de cabeza, tronco y extremidades.								
							1,00	640,00	640,00
	TOTAL CAPÍTULO C.14 SEGURIDAD Y SALUD.....								**640,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.15 GESTIÓN DE RESIDUOS								
02TMM00001	**m3 TRANSPORTE DE RESIDUOS INERTES CON CONTENEDOR**								
	Contenedor de 7 m3 para residuois inertes, con clasificación.								
							5,00	120,00	600,00
	TOTAL CAPÍTULO C.15 GESTIÓN DE RESIDUOS								**600,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C.16 EQUIPAMIENTO								
E30HS020	**ud ENCIMERA DE MÁRMOL BLANCO**								
	Encimera de mármol de Macael, Blanco Cristal pulido, de 250 cm de longitud, 60 cm de anchura y 2 cm de espesor, canto doble redondo, formación de 1 hueco con sus cantos pulidos, y copete perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto, incluso soportes, colocada.								
	Aseo P6ª	1				1,00			
							1,00	708,41	708,41
	TOTAL CAPÍTULO C.16 EQUIPAMIENTO								**708,41**
	TOTAL								**67.152,60**

CUADRO DE PRECIOS 2

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.01 ACTUACIONES PREVIAS

01.01 **m2** **DEMOLIC.ALICATADOS A MANO**

Demolición de alicatados de plaquetas recibidos con pegamento, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	7,35
TOTAL PARTIDA	**7,35**

01.02 **m2** **LEVANTADO REVEST. MADERA/CAUCHO**

Levantado, por medios manuales, de revestimiento de madera,PVC o caucho sintético en paramentos verticales y horizontales de interior y exterior, i/arranque de rastreles, retirada de escombros a pie de carga y p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	3,15
TOTAL PARTIDA	**3,15**

01.03 **m2** **DEMOL.F.TECHO CONT.ESCAYOLA**

Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	10,50
TOTAL PARTIDA	**10,50**

01.04 **m2** **DEMOL.F.T.DESM.ESCAY.CON REC.**

Demolición de falsos techos desmontables de escayola, fibra, madera, chapa o material similar, por medios manuales, con recuperación y aprovechamiento máximo del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	5,25
TOTAL PARTIDA	**5,25**

01.05 **m2** **DEMOL.TABIQUE CARTÓN-YESO**

Demolición de tablques de cartón-yeso, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	6,30
TOTAL PARTIDA	**6,30**

01.06 **m2** **DEMOL.TRASDOSADO CARTÓN-YESO**

Demolición de trasdosado de cartón-yeso, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	4,20
TOTAL PARTIDA	**4,20**

01.07 **ud** **LEVANT.INST.FONT./DESAG.1 ASEO**

Levantado de tuberías de fontanería y de desagües y sanitarios con grifería, de aseo formado por inodoro y lavabo, por medios manuales, incluso limpieza, anulación de conexiones y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.

Mano de obra	74,80
Resto de obra y materiales	16,32
TOTAL PARTIDA	**91,12**

01.08 **ud** **LEVANTADO INST.FONT./DESAG. COCINA**

Levantado de fregadero y accesorios, por medios , incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	27,28
TOTAL PARTIDA	**27,28**

01.09 **m** **DESMONTAJE MOBILIARIO DE COCINA**

Desmontaje de mobiliario de cocina y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	52,80
TOTAL PARTIDA	**52,80**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.10	**ud**	**LEVANT. SOPORTE BICICLETAS**	
		Levantado de soporte de bicicletas de suelo y posterior colocación en el exterior, por medios manuales, con p.p. de taladros y fijaciones, incluso limpieza, relleno de taladros en mármol con resina marmólea y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares.	
		Mano de obra.....	42,00
		Resto de obra y materiales.....	25,00
		TOTAL PARTIDA.....	**67,00**
01.11	**m2**	**RETIRADA DE VINILO EN FACHADA**	
		Retirada de material vinílico en vidrios de fachada con pistola de calor, i/ raspado de pegamento con productos especiales y limpieza con agua jabonosa, medida la superficie ejecutada.	
		Mano de obra.....	10,50
		Maquinaria.....	0,10
		Resto de obra y materiales.....	1,28
		TOTAL PARTIDA.....	**11,88**
01.12	**m2**	**LEVANTADO VALLADO EXTERIOR A MANO**	
		Levantado de vallado de cerrajería en cerramiento de patios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares y reposición de desperfectos en pavimento exterior, sin medidas de protección colectivas.	
		Mano de obra.....	11,00
		Resto de obra y materiales.....	2,50
		TOTAL PARTIDA.....	**13,50**
01.13	**m2**	**DESPEJE Y RETIRADA DE MOBILIARIO**	
		Despeje y retirada de mobiliario y demás enseres y accesorios existentes en planta baja, por medios manuales, incluso retirada a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	
		Mano de obra.....	2,10
		TOTAL PARTIDA.....	**2,10**
01.14	**m2**	**LEVANT.CARP.EN TABIQUES MANO**	
		Levantado de carpintería de cualquier tipo en tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.	
		Mano de obra.....	17,60
		TOTAL PARTIDA.....	**17,60**
01.15	**m2**	**LEVANT.CERJ.EN TABIQUES A MANO**	
		Levantado de carpintería metálica i/vidrios, en cualquier tipo de tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	
		Mano de obra.....	11,88
		TOTAL PARTIDA.....	**11,88**
01.16	**m.**	**LEVANTADO DE RODAPIÉ DE MADERA A MANO**	
		Levantado de rodapié de madera, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.	
		Mano de obra.....	2,10
		TOTAL PARTIDA.....	**2,10**
01.17	**m**	**DESMONTAJE BARRERA CONTROL**	
		Desmontaje con medios manuales de barrera de control, incluso p.p. de ayudas de instalaciones. Medida la longitud total desmontada.	
		Mano de obra.....	11,50
		TOTAL PARTIDA.....	**11,50**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.02 ALBAÑILERÍA

02.01 **m2** **TAB.YESO LAMINADO HIDROFUGADO 100 mm 55d BA**

Tabique múltiple divisorio autoportante, con aislamiento acústico de 55 dBA, formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por cada cara dos placas hidrofugadas de 13 mm. de espesor, con un ancho total de 122 mm., con la instalación del panel arena 60 en el interior del tabique. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m2.

Mano de obra	18,72
Resto de obra y materiales	34,86
TOTAL PARTIDA	**53,58**

02.02 **m2** **CHAPADO GRANITO 3 cm.**

Chapado de granito similar al existente, abujardado, de 3 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, fijado con anclaje oculto, i/cajas en muro, rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X y limpieza, s/NTE-RPC-10, medido deduciendo huecos.

Mano de obra	43,95
Resto de obra y materiales	167,38
TOTAL PARTIDA	**211,33**

02.03 **m2** **FÁB.LADR.PERF.7cm. 1/2P.FACH. MORT.M-5**

Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x7 cm., de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-03, NTE-FFL, CTE-SE-F y RL-88, medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.

Mano de obra	23,00
Resto de obra y materiales	9,39
TOTAL PARTIDA	**32,39**

02.04 **ud** **AYUDAS ALBAÑ. EDIFC.OFICINAS**

Ayuda de albañilería a instalaciones de electricidad y fontanería en acondicionamiento de edficio de oficinas, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas y recibidos, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.

Mano de obra	368,00
TOTAL PARTIDA	**368,00**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.03 PAVIMENTOS

03.01 **u** **CAJEADO DE HUECOS EN SUELO TÉCNICO**

Cajeado de suelo técnico de 50 mm de espesor, aglomerado, para colocación de cajas de puestos de trabajo.

Mano de obra.....	10,50
TOTAL PARTIDA.....	**10,50**

03.02 **m2** **LEVANTADO DE SUELO TÉCNICO**

Levantado y posterior colocación de suelo técnico de baldosas de aglomerado de 50 mm y 60x60 cm.

Mano de obra.....	1,05
TOTAL PARTIDA.....	**1,05**

03.03 **u** **SOLADO MÁRMOL BLANCO MACAEL 40x40x2 cm.**

Reposición de solado de mármol blanco macael de 40x40x2 cm., s/UNE 22180, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de miga (M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor, i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X,levantado de pieza dañada existente, pulido y abrillantado en taller y limpieza, s/NTE-RSR-1, medida la unidad ejecutada.

Mano de obra.....	18,80
Resto de obra y materiales.....	18,50
TOTAL PARTIDA.....	**37,30**

03.04 **m2** **REPOSICIÓN PANEL SUELO TÉCNICO**

Reposición de baldosa de falso suelo registrable, en baldosa de 600x600 mm., de aglomerado de madera de alta densidad de 50 mm. de espesor. Colocación por gravedad, medida la superficie terminada.

Mano de obra.....	4,64
Resto de obra y materiales.....	40,00
TOTAL PARTIDA.....	**44,64**

03.05 **m.** **RODAPIÉ DM ILACADO BLANCO 7x1cm.**

Rodapié de aglomerado chapado en pino de 7x1 cm., barnizado en fábrica, clavado en paramentos, s/NTE-RSR-27, medido en su longitud.

Mano de obra.....	2,30
Resto de obra y materiales.....	3,15
TOTAL PARTIDA.....	**5,45**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.04 FALSOS TECHOS

04.01 **m2** **FALSO TECHO ESCAYOLA LISA**

Falso techo de placas de escayola lisa de 120x60 cm., recibida con esparto y pasta de escayola, i/repaso de juntas, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC-16, medido deduciendo huecos.

Mano de obra.....	20,70
Resto de obra y materiales.....	11,96
TOTAL PARTIDA.....	**32,66**

04.02 **m2** **TECHO ACÚSTICO ABSORBENTE P.YESO**

Falso techo acústico absorbente, formado por placas de yeso DE 600X600 mm, con perforación rectilínea (18,1%) de espesor 12,5 mm., colocadas sobre estructura metálica de acero galvanizado de maestras 60/27/0,6 mm., con una separación máxima entre ejes de 320 mm., suspendidas del forjado o techo soporte mediante anclajes knauf, i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y montaje y desmontaje de andamios, terminado y listo para pintar, s/NTE-RTC, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.

Mano de obra.....	15,36
Resto de obra y materiales.....	57,26
TOTAL PARTIDA.....	**72,62**

04.03 **m.** **FORRADO VIGAS ESCAYOLA**

Formación de vigas en forma de U/L con placas de escayola lisa, con un desarrollo de 1,80 m., recibido al forjado mediante esparto, alambre de atar de acero galvanizado y pasta de escayola, i/repaso de juntas, replanteo, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC, medido en su longitud.

Mano de obra.....	30,05
Resto de obra y materiales.....	30,66
TOTAL PARTIDA.....	**60,71**

04.04 **u** **CERRAMIENTO HUECO DOWNLGHT**

Tapado de hueco de Downlight, con plancha escayola lisa,recibida con esparto y pasta de escayola, i/repaso de juntas, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC-16, medido deduciendo huecos.

Mano de obra.....	9,60
Resto de obra y materiales.....	3,59
TOTAL PARTIDA.....	**13,19**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.05 CARPINTERÍA DE MADERA

05.01 **ud** **P.P. LISA HUECA,MELAMINA-CERR. CERC/DTO.**

Puerta de paso ciega normalizada,lisa hueca (CLH) de melamina rugosa en color, con cerco directo de pino macizo 70x50 mm., tapajuntas moldeados de DM rechapados de pino 70x10 mm. para pintar o lacar, en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre de acero, con cerradura, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra.....	44,00
Resto de obra y materiales.....	177,36
TOTAL PARTIDA.....	**221,36**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.06 CARPINTERÍA METÁLICA

06.01 **m2** **MAMPARA MODULAR CON VIDRIO LAMINAR 6+6**

Mampara modular con vidrio laminar de seguridad 6+6 transparente, junta entre vidrios con silicona, sin perfiles entre módulos, perfiles vistos superiores de 35x45 mm e inferiores de 60x45 mm, de aluminio anodizado o lacado estándar.

Mano de obra.....	48,00
Resto de obra y materiales.....	140,00
TOTAL PARTIDA.....	**188,00**

06.02 **m2** **MAMPARA ALUMINIO/TABLERO HPL**

Mampara opaca formada por perfiles de aluminio anodizado y tablero estratificado HPL de o.7 mm., a dos caras . Incluido montaje.

Mano de obra.....	16,80
Resto de obra y materiales.....	85,00
TOTAL PARTIDA.....	**101,80**

06.03 **m2** **DESMONTAJE Y MONTAJE MAMPARA.**

Desmontaje de mampara existente de carpintería de aluminio y vidrio 6+6, en módulos de 2400x100 m, i/puertas y posterior colocación, i/cortes y piezas de adaptación.

Mano de obra.....	72,00
TOTAL PARTIDA.....	**72,00**

06.04 **m2** **VENT.AL.NA.BASCULANTE CON VARILLAS NEUMÁTICAS**

Carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras con rotura de puente térmico, en ventanas abatibles de eje horizontal de 1 hoja, menores de 1 m2 de superficie total, compuesta por cerco, hoja, varillas neumáticas (2) y herrajes de colgar y de seguridad, instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra.....	10,22
Resto de obra y materiales.....	298,60
TOTAL PARTIDA.....	**308,82**

06.05 **m2** **VENT.AL.NA. FIJO ESCAPARATE <4m2**

Carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, en ventanales fijos para escaparates o cerramientos en general menores de 4 m2. de superficie, para acristalar, compuesta por cerco sin carriles para persiana o cierre, junquillos y accesorios, instalada sobre precerco de aluminio, incluso con p.p. de medios auxiliares. s/NTE-FCL.

Mano de obra.....	7,67
Resto de obra y materiales.....	120,00
TOTAL PARTIDA.....	**127,67**

06.06 **m2** **DESMONTAJE DE PUERTAS Y VENTANAS EN FACHADA DE PLANTA BAJA**

Desmontaje de puertas y ventanas en fachada de planta baja de carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, incluso con p.p. de medios auxiliares,colocadas en contenedor para reciclaje,. s/NTE-FCL-5.

Mano de obra.....	24,00
TOTAL PARTIDA.....	**24,00**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.07 VIDRIERÍA Y TRANSLÚCIDOS

07.01 **ud** **PUERTA TEMPLADA INCOL. 2190x896**

Puerta de vidrio templado transparente, incolora, de 10 mm. tipo Temprado, de 2190x896, incluso herrajes, freno y cerradura de acero inoxidable, con llave y manivela, instalada, según NTE-FVP.

Mano de obra	112,50
Resto de obra y materiales	164,88
TOTAL PARTIDA	**277,38**

07.02 **m2** **ESPEJO MIRALITE EVOLUTION 6mm.**

Espejo plateado Miralite Evolution realizado con un vidrio Planilux de 6 mm. plateado por su cara posterior, incluso canteado perimetral y taladros.

Mano de obra	21,25
Resto de obra y materiales	26,92
TOTAL PARTIDA	**48,17**

07.03 **m2** **D.A.CTRL.SOLAR SILVER 6/12/4+4N**

Doble acristalamiento tipo Isolar Solarlux, conjunto formado por una luna Solarlux Silver 30/32 de 6 mm. y un Multipact 4+4 Neutralux cámara de aire deshidratado de 12 o 16 mm. con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona Sikasil WS-605 S/WS-305 N, incluso colocación de junquillos, según NTE-FVP.

Mano de obra	28,75
Resto de obra y materiales	133,83
TOTAL PARTIDA	**162,58**

07.04 **m2** **REVESTIMIENTO MURAL VINÍLICO**

Revestimiento mural con lámina homogénea de PVC, de 0,90 mm de espesor, con tratamiento de protección superficial PUR, color a elegir. Colocación en obra: con adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa.Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.

Mano de obra	7,20
Resto de obra y materiales	29,48
TOTAL PARTIDA	**36,68**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.08 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

08.01 **ud** **TORRETA MET. 4 TOMAS 16 A.**

Torreta metálica para enchufes múltiples, incluyendo 4 bases de 16 A. tipo Schuco, con toma de tierra lateral, cableado interior, instalada en montaje de superficie.

Mano de obra	10,00
Resto de obra y materiales	36,20
TOTAL PARTIDA	**46,20**

08.02 **ud** **P.LUZ SENCILLO BJC MEGA**

Punto de luz sencillo realizado con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, interruptor unipolar BJC Mega, instalado sobre carpintería metálica o pared.

Mano de obra	16,10
Resto de obra y materiales	22,49
TOTAL PARTIDA	**38,59**

08.03 **ud** **ADECUACIÓN CUADRO ELÉCTRICO**

Adecuación cuadro protección en planta baja , formado por interruptor de control de potencia, interruptor general magnetotérmico de corte omnipolar 40 A, interruptor diferencial 2x40 A 30 mA y PIAS (I+N) de 10, 16, 20 y 25 A. Instalado, incluyendo cableado y conexionado.

Mano de obra	200,00
Resto de obra y materiales	215,93
TOTAL PARTIDA	**415,93**

08.04 **ud** **PANEL LED DE 60X60 CM, 40 W, 4000 LM. MICROPRISMÁTICO (UGR17).BL**

Panel LED de 60x60 cm, 40 W, 4000 Lm. Microprismático (UGR17).Blanco. Indice de protección IP 20/Clase II. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

Mano de obra	7,50
Resto de obra y materiales	46,25
TOTAL PARTIDA	**53,75**

08.05 **ud** **LÁMPARA LED BAJO CONSUMO 54W 2600 LM**

Lámpara LED de bajo consumo para DOWNLIGHT,de 52 W y 2600 Lm, 4000K, para sustitución existentes sin funcionar.

Mano de obra	1,25
Resto de obra y materiales	12,75
TOTAL PARTIDA	**14,00**

08.06 **ud** **EMERG.FLUOR.EMPOTR.NO ESTANC.NO PERM. VP-80**

Aparato autónomo de alumbrado de emergencia F8T5, de 359x168x36 cm. empotrable en pared, con un grado de protección de IP 42, IK 04, flujo luminoso 87 lm. Autonomía de una hora con batería Ni.Cd. 3,6v/1,5Ah. según norma UNE 60598-2-22. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

Mano de obra	7,50
Resto de obra y materiales	41,25
TOTAL PARTIDA	**48,75**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.09 TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

09.01 **ud** **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CAJAS DE P.T.**

Suministro y colocación de cajas falso suelo MM Datalectric, material autoextinguible y LSZH, modelo CFS4 (incluye cubeta, tapa, marco portamecanismos y separador energía-datos), de color a elegir y formada por 4 tomas schuko 2P+TT 16A para red con led y obturador, 2 tomas schuko 2P+TT 16A color rojo para SAI con led y obturador y placa de 1 a 4 conectores RJ11-RJ45, precableada en fábrica con regletas MM Datalectric, incluyendo igualmente desde el cuadro de planta: conductor de cobre RV 0,6/1 kV de 3x4 mm2 (existente-sólo colocación); p.p. de bandeja de rejilla por falso suelo de 300x60 mm. y bandeja de PVC con tapa de 100x50 mm. con sus soportes, curvas..etc; conexión desde bandeja de PVC hasta caja portamecanismos con tubo de acero flexible Pg13. Incluyendo también desde distribuidor de informática de cableado estructurado UTP categoría 6e de 4x2 hilos en bandeja de PVC de 60x30 mm.(existente-sólo colocación) Totalmente instalada, conectada y funcionando.

Mano de obra.....	114,10
Resto de obra y materiales.....	3.957,49
TOTAL PARTIDA.....	**4.071,59**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.10 FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS

10.01 **m.** **TUBERÍA POLIBUTILENO 15 mm. 1/2"**

Tubería de polibutileno de 15 mm. de diámetro, en rollo, UNE-ISO-15876, colocada en instalaciones para agua fría y caliente, con p.p. de piezas especiales de polibutileno, y protección superficial con tubo corrugado de PVC, instalada, probada a 20 kg/cm2. de presión, y funcionando, s/CTE-HS-4.

Mano de obra	4,20
Resto de obra y materiales	3,44
TOTAL PARTIDA	**7,64**

10.02 **ud** **ACOMETIDA A PUNTO DE AGUA POLIETIL.**

Acometida a la red general municipal de agua DN32 mm., hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro nominal de alta densidad, con collarín de toma de P.P., derivación a 3/4", codo de latón, enlace recto de polietileno, llave de esfera latón roscar de 3/4", i/p.p. de piezas especiales y accesorios, terminada y funcionando, s/CTE-HS-4. Medida la unidad terminada.

Mano de obra	70,40
Resto de obra y materiales	29,26
TOTAL PARTIDA	**99,66**

10.03 **m.** **BAJANTE PVC SERIE B J.PEG. 90 mm.**

Bajante de PVC serie B junta pegada, de 90 mm. de diámetro, con sistema de unión por enchufe con junta pegada (UNE EN1453-1), colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. s/CTE-HS-5

Mano de obra	5,25
Resto de obra y materiales	29,77
TOTAL PARTIDA	**35,02**

10.04 **ud** **INST. UPONOR UNIPIPE PERT-AL-PERT LAVABO**

Instalación de fontanería para un lavabo realizada con tuberías multicapa Uponor Unipipe PERT-AL-PERT para la red de agua fria y caliente, utilizando el sistema Uponor M-Fitting para su conexión, con tuberías de PVC serie B, UNE-EN-1453, para la red de desagüe y sifón individual, totalmente terminada según normativa vigente, sin incluir los aparatos sanitarios ni la grifería. s/CTE-HS-4/5.

Mano de obra	14,07
Resto de obra y materiales	42,25
TOTAL PARTIDA	**56,32**

10.05 **ud** **INST. UPONOR UNIPIPE PERT-AL-PERT INODORO**

Instalación de fontanería para un inodoro realizada con tuberías multicapa Uponor Unipipe PERT-AL-PERT para la red de agua fria, utilizando el sistema Uponor M-Fitting para su conexión, incluso p.p. de bajante de PVC serie B, UNE-EN-1453, de diámetro 110 mm. y manguetón de enlace para el inodoro, totalmente terminada según normativa vigente, sin incluir los aparatos sanitarios ni la grifería. s/CTE-HS-4/5.

Mano de obra	6,30
Resto de obra y materiales	29,32
TOTAL PARTIDA	**35,62**

10.06 **ud** **INOD. T.BAJO COMPL.S.EXTRA BLA.**

Inodoro de porcelana vitrificada blanco, de tanque bajo serie extra, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando.

Mano de obra	27,30
Resto de obra y materiales	451,83
TOTAL PARTIDA	**479,13**

10.07 **ud** **LAV. D=40 B/ENC.BLANCO**

Lavabo de porcelana vitrificada blanco, de D=40 cm., para colocar empotrado bajo encimera de mármol o equivalente (sin incluir), con grifo mezclador monomando, con aireador y enlaces de alimentación flexibles, en cromado, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", instalado y funcionando.

Mano de obra	23,10
Resto de obra y materiales	140,80
TOTAL PARTIDA	**163,90**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.11 AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN

11.01 **ud** **COMP.HORIZ.AGUA-AIRE 4.500 W.**

Equipo compacto horizontal de condensación por agua de 4.500 W., i/acometida de agua y desagüe, líquido refrigerante, elementos antivibratorios y de cuelgue, recibido, conexiones, válvula presostática, líneas de alimentación y demás elementos necesarios, instalado s/NTE-ICI-17.

Mano de obra.....	352,00
Resto de obra y materiales.....	1.172,60
TOTAL PARTIDA.....	**1.524,60**

11.02 **ud** **DESPLAZAMIENTO UNIDAD INTERIOR V.R.V.**

Desplazamiento de unidad de unidad interior V.R.V. , cassette de 4 vías de 600x600 mm, a una distancia no superior a 2 m. i/ conexiones.

Mano de obra.....	176,00
Resto de obra y materiales.....	100,00
TOTAL PARTIDA.....	**276,00**

11.03 **ud** **EXTRACTOR ASEO 95 m3/h.**

Extractor para aseo y baño, axial de 95 m3/h., fabricado en plástico inyectado de color blanco, con motor monofásico.

Mano de obra.....	21,00
Resto de obra y materiales.....	47,49
TOTAL PARTIDA.....	**68,49**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.12 PROTECCIÓN

E26FBA010 **ud** **TRASLADO CENTRAL DE INCENDIOS**

Traslado de central analógica de control de incendios a una distancia de 15 m en la misma planta. Medida la unidad instalada.

Mano de obra.....	276,00
TOTAL PARTIDA.....	**276,00**

E26FEE100 **ud** **EXTINTOR CO2 2 kg.**

Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 34B, de 2 kg. de agente extintor, construido en acero, con soporte y boquilla con difusor, según Norma UNE. Equipo con certificación AENOR. Medida la unidad instalada.

Mano de obra.....	2,10
Resto de obra y materiales.....	45,64
TOTAL PARTIDA.....	**47,74**

E26FEA030 **ud** **EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**

Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 34A/183B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.

Mano de obra.....	10,50
Resto de obra y materiales.....	72,85
TOTAL PARTIDA.....	**83,35**

E26FJ250 **ud** **SEÑAL ALUMINIO 210x297mm.FOTOLUM.**

Señalización de equipos contra incendios fotoluminiscente, de riesgo diverso, advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en aluminio de 0,5 mm. fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm. Medida la unidad instalada.

Mano de obra.....	1,05
Resto de obra y materiales.....	7,18
TOTAL PARTIDA.....	**8,23**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.13 PINTURA Y TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS

E27EPA050 **m2** **P. PLAST. VINÍLICA LISA MATE LAV.MÁX.CALID.**

Pintura plástica vinílica lisa mate lavable máxima calidad en blanco o pigmentada, sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.

Mano de obra.....	7,20
Resto de obra y materiales.....	2,81
TOTAL PARTIDA.....	**10,01**

E27EEL010 **m2** **PINTU. TEMPLE LISO BLANCO S/YESO**

Pintura al temple liso blanco, en paramentos horizontales, dos manos, incluso aparejado, plastecido, lijado y dos manos.

Mano de obra.....	7,20
Resto de obra y materiales.....	0,45
TOTAL PARTIDA.....	**7,65**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.14 SEGURIDAD Y SALUD

19SCB90011 **u** **PROECCIONES INDIVIDUALES, COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN**

Protecciones colectivas de señalización y balizamiento. Protecciones individuales de cabeza, tronco y extremidades.

TOTAL PARTIDA..... 640,00

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.15 GESTIÓN DE RESIDUOS

02TMM00001 **m3** **TRANSPORTE DE RESIDUOS INERTES CON CONTENEDOR**

Contenedor de 7 m3 para residuois inertes, con clasificación.

Maquinaria.....	120,00
TOTAL PARTIDA.....	**120,00**

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO C.16 EQUIPAMIENTO

E30HS020 **ud** **ENCIMERA DE MÁRMOL BLANCO**

Encimera de mármol de Macael, Blanco Cristal pulido, de 270 cm de longitud, 60 cm de anchura y 2 cm de espesor, canto doble redondo, formación de 1 hueco con sus cantos pulidos, y copete perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto, incluso soportes, colocada.

Resto de obra y materiales.....	708,41
TOTAL PARTIDA.....	**708,41**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.01 ACTUACIONES PREVIAS						
01.01		**m2**	**DEMOLIC.ALICATADOS A MANO**			
			Demolición de alicatados de plaquetas recibidos con pegamento, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	0,350	h.	Peón ordinario	21,00	7,35	
			TOTAL PARTIDA			**7,35**
01.02		**m2**	**LEVANTADO REVEST. MADERA/CAUCHO**			
			Levantado, por medios manuales, de revestimiento de madera,PVC o caucho sintético en paramentos verticales y horizontales de interior y exterior, i/arranque de rastreles, retirada de escombros a pie de carga y p.p. de medios auxiliares.			
O01OA060	0,150	h.	Peón especializado	21,00	3,15	
			TOTAL PARTIDA			**3,15**
01.03		**m2**	**DEMOL.F.TECHO CONT.ESCAYOLA**			
			Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	0,500	h.	Peón ordinario	21,00	10,50	
			TOTAL PARTIDA			**10,50**
01.04		**m2**	**DEMOL.F.T.DESM.ESCAY.CON REC.**			
			Demolición de falsos techos desmontables de escayola, fibra, madera, chapa o material similar, por medios manuales, con recuperación y aprovechamiento máximo del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA060	0,250	h.	Peón especializado	21,00	5,25	
			TOTAL PARTIDA			**5,25**
01.05		**m2**	**DEMOL.TABIQUE CARTÓN-YESO**			
			Demolición de tablques de cartón-yeso, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	0,300	h.	Peón ordinario	21,00	6,30	
			TOTAL PARTIDA			**6,30**
01.06		**m2**	**DEMOL.TRASDOSADO CARTÓN-YESO**			
			Demolición de trasdosado de cartón-yeso, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	0,200	h.	Peón ordinario	21,00	4,20	
			TOTAL PARTIDA			**4,20**
01.07		**ud**	**LEVANT.INST.FONT./DESAG.1 ASEO**			
			Levantado de tuberías de fontanería y de desagües y sanitarios con grifería, de aseo formado por inodoro y lavabo, por medios manuales, incluso limpieza, anulación de conexiones y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.			
O01OB180	1,700	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor	23,00	39,10	
O01OA070	1,700	h.	Peón ordinario	21,00	35,70	
P17XE030	2,000	ud	Válvula esfera latón roscar 3/4"	8,16	16,32	
			TOTAL PARTIDA			**91,12**
01.08		**ud**	**LEVANTADO INST.FONT./DESAG. COCINA**			
			Levantado de fregadero y accesorios, por medios , incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OB180	0,620	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor	23,00	14,26	
O01OA070	0,620	h.	Peón ordinario	21,00	13,02	
			TOTAL PARTIDA			**27,28**
01.09		**m**	**DESMONTAJE MOBILIARIO DE COCINA**			
			Desmontaje de mobiliario de cocina y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OB180	1,200	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor	23,00	27,60	
O01OA070	1,200	h.	Peón ordinario	21,00	25,20	
			TOTAL PARTIDA			**52,80**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.10		**ud**	**LEVANT. SOPORTE BICICLETAS**			
			Levantado de soporte de bicicletas de suelo y posterior colocación en el exterior, por medios manuales, con p.p. de taladros y fijaciones, incluso limpieza, relleno de taladros en mármol con resina marmólea y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	2,000	h.	Peón ordinario	21,00	42,00	
P01DW090	20,000	ud	Pequeño material	1,25	25,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**67,00**
01.11		**m2**	**RETIRADA DE VINILO EN FACHADA**			
			Retirada de material vinílico en vidrios de fachada con pistola de calor, i/ raspado de pegamento con productos especiales y limpieza con agua jabonosa, medida la superficie ejecutada.			
O01OA070	0,500	h.	Peón ordinario	21,00	10,50	
P08MA020	0,350	kg	Decapante de pegamento	3,65	1,28	
M03HH090	0,100	h.	Pistola de calor	1,00	0,10	
			TOTAL PARTIDA.....			**11,88**
01.12		**m2**	**LEVANTADO VALLADO EXTERIOR A MANO**			
			Levantado de vallado de cerrajería en cerramiento de patios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares y reposición de desperfectos en pavimento exterior, sin medidas de protección colectivas.			
O01OA050	0,250	h.	Ayudante	23,00	5,75	
O01OA070	0,250	h.	Peón ordinario	21,00	5,25	
P01DW090	2,000	ud	Pequeño material	1,25	2,50	
			TOTAL PARTIDA.....			**13,50**
01.13		**m2**	**DESPEJE Y RETIRADA DE MOBILIARIO**			
			Despeje y retirada de mobiliario y demás enseres y accesorios existentes en planta baja, por medios manuales, incluso retirada a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	0,100	h.	Peón ordinario	21,00	2,10	
			TOTAL PARTIDA.....			**2,10**
01.14		**m2**	**LEVANT.CARP.EN TABIQUES MANO**			
			Levantado de carpintería de cualquier tipo en tabiques, incluídos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.			
O01OA050	0,400	h.	Ayudante	23,00	9,20	
O01OA070	0,400	h.	Peón ordinario	21,00	8,40	
			TOTAL PARTIDA.....			**17,60**
01.15		**m2**	**LEVANT.CERJ.EN TABIQUES A MANO**			
			Levantado de carpintería metálica i/vidrios, en cualquier tipo de tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA050	0,270	h.	Ayudante	23,00	6,21	
O01OA070	0,270	h.	Peón ordinario	21,00	5,67	
			TOTAL PARTIDA.....			**11,88**
01.16		**m.**	**LEVANTADO DE RODAPIÉ DE MADERA A MANO**			
			Levantado de rodapié de madera, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.			
O01OA070	0,100	h.	Peón ordinario	21,00	2,10	
			TOTAL PARTIDA.....			**2,10**
01.17		**m**	**DESMONTAJE BARRERA CONTROL**			
			Desmontaje con medios manuales de barrera de control, incluso p.p. de ayudas de instalaciones. Medida la longitud total desmontada.			
TO01600	0,250	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	25,00	6,25	
TP00100	0,250	h	PEÓN ESPECIAL	21,00	5,25	
			TOTAL PARTIDA.....			**11,50**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.02 ALBAÑILERÍA						
02.01		**m2**	**TAB.YESO LAMINADO HIDROFUGADO 100 mm 55d BA**			
			Tabique múltiple divisorio autoportante, con aislamiento acústico de 55 dBA, formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por cada cara dos placas hidrofugadas de 13 mm. de espesor, con un ancho total de 122 mm., con la instalación del panel arena 60 en el interior del tabique. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m2.			
O01OA030	0,390	h.	Oficial primera	25,00	9,75	
O01OA050	0,390	h.	Ayudante	23,00	8,97	
P04PY045	2,100	m2	Placa yeso laminado hidrófugo 15x1.200 mm.	8,00	16,80	
P04PW040	0,900	kg	Pasta para juntas yeso	1,56	1,40	
P04PW010	3,150	m.	Cinta de juntas yeso	0,09	0,28	
P04PW250	0,950	m.	Canal 73 mm.	1,90	1,81	
P04PW170	2,330	m.	Montante de 70 mm.	2,45	5,71	
P04PW090	42,000	ud	Tornillo 3,9 x 25	0,02	0,84	
P07AL380	1,050	m2	Panel lana mineral Arena-60	7,64	8,02	
			TOTAL PARTIDA.....			**53,58**
02.02		**m2**	**CHAPADO GRANITO 3 cm.**			
			Chapado de granito similar al existente, abujardado, de 3 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, fijado con anclaje oculto, i/cajas en muro, rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X y limpieza, s/NTE-RPC-10, medido deduciendo huecos.			
O01OB070	0,850	h.	Oficial cantero	25,00	21,25	
O01OB080	0,850	h.	Ayudante cantero	23,00	19,55	
O01OA070	0,150	h.	Peón ordinario	21,00	3,15	
P09CI031	1,050	m2	Granito rojo altamira 3 cm. pulido	150,00	157,50	
A02A060	0,025	m3	MORTERO CEMENTO M-10	91,18	2,28	
A01L090	0,001	m3	LECHADA CEM. BLANCO BL 22,5 X	127,25	0,13	
P09W010	1,000	ud	Mat.auxiliar chapado piedra (anclajes)	7,47	7,47	
			TOTAL PARTIDA.....			**211,33**
02.03		**m2**	**FÁB.LADR.PERF.7cm. 1/2P.FACH. MORT.M-5**			
			Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x7 cm., de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-03, NTE-FFL, CTE-SE-F y RL-88, medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.			
O01OA030	0,500	h.	Oficial primera	25,00	12,50	
O01OA070	0,500	h.	Peón ordinario	21,00	10,50	
P01LT020	0,052	mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	150,00	7,80	
P01MC040	0,025	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	63,58	1,59	
			TOTAL PARTIDA.....			**32,39**
02.04		**ud**	**AYUDAS ALBAÑ. EDIFC.OFICINAS**			
			Ayuda de albañilería a instalaciones de electricidad y fontanería en acondicionamiento de edficio de oficinas, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas y recibidos, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.			
O01OA030	8,000	h.	Oficial primera	25,00	200,00	
O01OA070	8,000	h.	Peón ordinario	21,00	168,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**368,00**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.03 PAVIMENTOS						
03.01		**u**	**CAJEADO DE HUECOS EN SUELO TÉCNICO**			
			Cajeado de suelo técnico de 50 mm de espesor, aglomerado, para colocación de cajas de puestos de trabajo.			
O01OA070	0,500	h.	Peón ordinario	21,00	10,50	
			TOTAL PARTIDA.....			**10,50**
03.02		**m2**	**LEVANTADO DE SUELO TÉCNICO**			
			Levantado y posterior colocación de suelo técnico de baldosas de aglomerado de 50 mm y 60x60 cm.			
O01OA070	0,050	h.	Peón ordinario	21,00	1,05	
			TOTAL PARTIDA.....			**1,05**
03.03		**u**	**SOLADO MÁRMOL BLANCO MACAEL 40x40x2 cm.**			
			Reposición de solado de mármol blanco macael de 40x40x2 cm., s/UNE 22180, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de miga (M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor, i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X,levantado de pieza dañada existente, pulido y abrillantado en taller y limpieza, s/NTE-RSR-1, medida la unidad ejecutada.			
O01OB070	0,500	h.	Oficial cantero	25,00	12,50	
O01OA070	0,300	h.	Peón ordinario	21,00	6,30	
P01AA020	0,020	m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	0,34	
P08AB035	0,200	m2	Mármol blanco macael 40x40x2 cm.	45,00	9,00	
A02A140	0,030	m3	MORTERO CEMENTO M-5 C/A.MIGA	86,68	2,60	
A01L090	0,001	m3	LECHADA CEM. BLANCO BL 22,5 X	127,25	0,13	
P08AW010	1,000	m2	Pulido y abrill. mármol	6,43	6,43	
			TOTAL PARTIDA.....			**37,30**
03.04		**m2**	**REPOSICIÓN PANEL SUELO TÉCNICO**			
			Reposición de baldosa de falso suelo registrable, en baldosa de 600x600 mm., de aglomerado de madera de alta densidad de 50 mm. de espesor. Colocación por gravedad, medida la superficie terminada.			
O01OA030	0,110	h.	Oficial primera	25,00	2,75	
O01OA070	0,090	h.	Peón ordinario	21,00	1,89	
P08DA356	1,000	m2	P.el.Kingspan Encap.alt150 autop	40,00	40,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**44,64**
03.05		**m.**	**RODAPIÉ DM ILACADO BLANCO 7x1cm.**			
			Rodapié de aglomerado chapado en pino de 7x1 cm., barnizado en fábrica, clavado en paramentos, s/NTE-RSR-27, medido en su longitud.			
O01OB150	0,100	h.	Oficial 1ª carpintero	23,00	2,30	
P08MR100	1,050	m.	Rodapié lacado blanco 7x1 cm.	3,00	3,15	
			TOTAL PARTIDA.....			**5,45**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.04 FALSOS TECHOS						
04.01		**m2**	**FALSO TECHO ESCAYOLA LISA**			
			Falso techo de placas de escayola lisa de 120x60 cm., recibida con esparto y pasta de escayola, i/repaso de juntas, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC-16, medido deduciendo huecos.			
O01OB110	0,300	h.	Oficial yesero o escayolista	25,00	7,50	
O01OB120	0,300	h.	Ayudante yesero o escayolista	23,00	6,90	
O01OA070	0,300	h.	Peón ordinario	21,00	6,30	
P04TE010	1,100	m2	Placa escayola lisa 120x60 cm	10,00	11,00	
P04TS010	0,220	kg	Esparto en rollos	1,50	0,33	
A01A020	0,005	m3	PASTA DE ESCAYOLA	126,75	0,63	
			TOTAL PARTIDA.....			**32,66**
04.02		**m2**	**TECHO ACÚSTICO ABSORBENTE P.YESO**			
			Falso techo acústico absorbente, formado por placas de yeso DE 600X600 mm, con perforación rectilínea (18,1%) de espesor 12,5 mm., colocadas sobre estructura metálica de acero galvanizado de maestras 60/27/0,6 mm., con una separación máxima entre ejes de 320 mm., suspendidas del forjado o techo soporte mediante anclajes knauf, i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y montaje y desmontaje de andamios, terminado y listo para pintar, s/NTE-RTC, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.			
O01OB110	0,320	h.	Oficial yesero o escayolista	25,00	8,00	
O01OB120	0,320	h.	Ayudante yesero o escayolista	23,00	7,36	
P04PY210	1,000	m2	P.yeso perforación rectilínea 12,5	39,00	39,00	
P04PW330	4,300	m.	Maestra 60x27	2,40	10,32	
P04TW550	23,000	ud	Tornillo SN 3,5x30 mm.	0,04	0,92	
P04PW090	31,000	ud	Tornillo 3,9 x 25	0,02	0,62	
P04TW230	3,500	ud	Caballete maestra 60x27	0,77	2,70	
P04TW220	0,900	ud	Conector maestra 60x27	0,54	0,49	
P04TW210	1,300	ud	Cuelgue regulable combinado	0,84	1,09	
P04TW540	1,300	ud	Fijaciones	0,36	0,47	
P04TW154	1,300	ud	Varilla cuelgue 1 m.	0,80	1,04	
P04PW061	0,300	kg	Pasta juntas	1,80	0,54	
P04PW035	0,100	kg	Pasta de agarre p.placa yeso	0,70	0,07	
			TOTAL PARTIDA.....			**72,62**
04.03		**m.**	**FORRADO VIGAS ESCAYOLA**			
			Formación de vigas en forma de U/L con placas de escayola lisa, con un desarrollo de 1,80 m., recibido al forjado mediante esparto, alambre de atar de acero galvanizado y pasta de escayola, i/repaso de juntas, replanteo, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC, medido en su longitud.			
O01OB110	0,626	h.	Oficial yesero o escayolista	25,00	15,65	
O01OB120	0,626	h.	Ayudante yesero o escayolista	23,00	14,40	
P04TE070	1,980	m2	Placa escayola forma U 60x60x60 cm.	15,00	29,70	
P04TS010	0,220	kg	Esparto en rollos	1,50	0,33	
A01A020	0,005	m3	PASTA DE ESCAYOLA	126,75	0,63	
			TOTAL PARTIDA.....			**60,71**
04.04		**u**	**CERRAMIENTO HUECO DOWNLGHT**			
			Tapado de hueco de Downlight, con plancha escayola lisa,recibida con esparto y pasta de escayola, i/repaso de juntas, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC-16, medido deduciendo huecos.			
O01OB110	0,200	h.	Oficial yesero o escayolista	25,00	5,00	
O01OB120	0,200	h.	Ayudante yesero o escayolista	23,00	4,60	
P04TE010	0,250	m2	Placa escayola lisa 120x60 cm	10,00	2,50	
P04TS010	0,220	kg	Esparto en rollos	1,50	0,33	
A01A020	0,006	m3	PASTA DE ESCAYOLA	126,75	0,76	
			TOTAL PARTIDA.....			**13,19**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.05 CARPINTERÍA DE MADERA						
05.01		**ud**	**P.P. LISA HUECA,MELAMINA-CERR. CERC/DTO.**			
			Puerta de paso ciega normalizada,lisa hueca (CLH) de melamina rugosa en color, con cerco directo de pino macizo 70x50 mm., tapajuntas moldeados de DM rechapados de pino 70x10 mm. para pintar o lacar, en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre de acero, con cerradura, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.			
O01OB150	1,000	h.	Oficial 1ª carpintero	23,00	23,00	
O01OB160	1,000	h.	Ayudante carpintero	21,00	21,00	
P11PD010	5,500	m.	Cerco directo p.melix M. 70x50mm	7,80	42,90	
P11TR010	11,000	m.	Tapajunt. DM MR pino melix 70x10	2,20	24,20	
P11CH040	1,000	ud	P.paso CLH melamina s/emboquill.	68,16	68,16	
P11RB040	3,000	ud	Pernio acero 80/95 mm. codillo	2,34	7,02	
P11WP080	18,000	ud	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,04	0,72	
P11RP050	1,000	ud	Manivela de acero con cerradura	34,36	34,36	
			TOTAL PARTIDA.....			**221,36**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.06 CARPINTERÍA METÁLICA						
06.01		**m2**	**MAMPARA MODULAR CON VIDRIO LAMINAR 6+6**			
			Mampara modular con vidrio laminar de seguridad 6+6 transparente, junta entre vidrios con silicona, sin perfiles entre módulos, perfiles vistos superiores de 35x45 mm e inferiores de 60x45 mm, de aluminio anodizado o lacado estándar.			
O01OB130	1,000	h.	Oficial 1ª cerrajero	25,00	25,00	
O01OB140	1,000	h.	Ayudante vidriería	23,00	23,00	
P12AAM010	1,000	m2	Mampara modular con vidrio laminar de seguridad 6+6 transparente	140,00	140,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**188,00**
06.02		**m2**	**MAMPARA ALUMINIO/TABLERO HPL**			
			Mampara opaca formada por perfiles de aluminio anodizado y tablero estratificado HPL de o.7 mm., a dos caras . Incluido montaje.			
O01OB130	0,350	h.	Oficial 1ª cerrajero	25,00	8,75	
O01OB140	0,350	h.	Ayudante vidriería	23,00	8,05	
P12APC030	1,000	m2	Mampara tablero aluminio/HPL	85,00	85,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**101,80**
06.03		**m2**	**DESMONTAJE Y MONTAJE MAMPARA.**			
			Desmontaje de mampara existente de carpintería de aluminio y vidrio 6+6, en módulos de 2400x100 m, i/puertas y posterior colocación, i/cortes y piezas de adaptación.			
O01OB130	1,500	h.	Oficial 1ª cerrajero	25,00	37,50	
O01OB140	1,500	h.	Ayudante vidriería	23,00	34,50	
			TOTAL PARTIDA.....			**72,00**
06.04		**m2**	**VENT.AL.NA.BASCULANTE CON VARILLAS NEUMÁTICAS**			
			Carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras con rotura de puente térmico, en ventanas abatibles de eje horizontal de 1 hoja, menores de 1 m2 de superficie total, compuesta por cerco, hoja, varillas neumáticas (2) y herrajes de colgar y de seguridad, instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares.			
O01OB130	0,280	h.	Oficial 1ª cerrajero	25,00	7,00	
O01OB140	0,140	h.	Ayudante vidriería	23,00	3,22	
P12PW010	4,000	m.	Premarco aluminio	5,90	23,60	
P12AAI040	1,000	m2	Ventanas basculante horzt.i/varillas	275,00	275,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**308,82**
06.05		**m2**	**VENT.AL.NA. FIJO ESCAPARATE <4m2**			
			Carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, en ventanales fijos para escaparates o cerramientos en general menores de 4 m2. de superficie, para acristalar, compuesta por cerco sin carriles para persiana o cierre, junquillos y accesorios, instalada sobre precerco de aluminio, incluso con p.p. de medios auxiliares. s/NTE-FCL.			
O01OB130	0,210	h.	Oficial 1ª cerrajero	25,00	5,25	
O01OB140	0,105	h.	Ayudante vidriería	23,00	2,42	
P12AAE010	1,000	m2	Ventanal cerr.fijo p/vid.senc.	120,00	120,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**127,67**
06.06		**m2**	**DESMONTAJE DE PUERTAS Y VENTANAS EN FACHADA DE PLANTA BAJA**			
			Desmontaje de puertas y ventanas en fachada de planta baja de carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, incluso con p.p. de medios auxiliares,colocadas en contenedor para reciclaje,. s/NTE-FCL-5.			
O01OB130	0,500	h.	Oficial 1ª cerrajero	25,00	12,50	
O01OB140	0,500	h.	Ayudante vidriería	23,00	11,50	
			TOTAL PARTIDA.....			**24,00**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.07 VIDRIERÍA Y TRANSLÚCIDOS						
07.01		**ud**	**PUERTA TEMPLADA INCOL. 2190x896**			
			Puerta de vidrio templado transparente, incolora, de 10 mm. tipo Temprado, de 2190x896, incluso herrajes, freno y cerradura de acero inoxidable, con llave y manivela, instalada, según NTE-FVP.			
O01OB250	4,500	h.	Oficial 1ª vidriería	25,00	112,50	
P14BP010	1,000	ud	Puerta luna temp. inc 2190x896	85,00	85,00	
P14BP180	1,000	ud	Kit de herrajes en acero inox.	45,00	45,00	
P14BP190	1,000	ud	Cerradura llave y manivela	33,00	33,00	
P01DW090	1,500	ud	Pequeño material	1,25	1,88	
			TOTAL PARTIDA.....			**277,38**
07.02		**m2**	**ESPEJO MIRALITE EVOLUTION 6mm.**			
			Espejo plateado Miralite Evolution realizado con un vidrio Planilux de 6 mm. plateado por su cara posterior, incluso canteado perimetral y taladros.			
O01OB250	0,850	h.	Oficial 1ª vidriería	25,00	21,25	
P14G005	1,006	m2	Miralite Evolution incoloro 6 mm.	20,00	20,12	
P14KC010	4,000	m.	Canteado espejo	0,86	3,44	
P14KW070	4,000	ud	Taladro espejo D<10 mm.	0,84	3,36	
			TOTAL PARTIDA.....			**48,17**
07.03		**m2**	**D.A.CTRL.SOLAR SILVER 6/12/4+4N**			
			Doble acristalamiento tipo Isolar Solarlux, conjunto formado por una luna Solarlux Silver 30/32 de 6 mm. y un Multipact 4+4 Neutralux cámara de aire deshidratado de 12 o 16 mm. con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona Sikasil WS-605 S/WS-305 N, incluso colocación de junquillos, según NTE-FVP.			
O01OB250	1,150	h.	Oficial 1ª vidriería	25,00	28,75	
P14ECH030	1,006	m2	D.a.Solarlux silver 6/12/4+4N	125,00	125,75	
P14KW060	1,000	kg	Adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa	6,20	6,20	
P01DW090	1,500	ud	Pequeño material	1,25	1,88	
			TOTAL PARTIDA.....			**162,58**
07.04		**m2**	**REVESTIMIENTO MURAL VINÍLICO**			
			Revestimiento mural con lámina homogénea de PVC, de 0,90 mm de espesor, con tratamiento de protección superficial PUR, color a elegir. Colocación en obra: con adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa.Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.			
O01OB250	0,150	h.	Oficial 1ª vidriería	25,00	3,75	
O01OB140	0,150	h.	Ayudante vidriería	23,00	3,45	
P14TV020	1,050	m2	Placa PVC ond/grec incol/transp e=0,9 mm	26,00	27,30	
P14KW060	0,150	kg	Adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa	6,20	0,93	
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,25	1,25	
			TOTAL PARTIDA.....			**36,68**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.08 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN						
08.01		**ud**	**TORRETA MET. 4 TOMAS 16 A.**			
			Torreta metálica para enchufes múltiples, incluyendo 4 bases de 16 A. tipo Schuco, con toma de tierra lateral, cableado interior, instalada en montaje de superficie.			
O01OB200	0,400	h.	Oficial 1ª electricista	25,00	10,00	
P15IA010	1,000	ud	Torreta metal. 4 tomas 16 A.	34,95	34,95	
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,25	1,25	
			TOTAL PARTIDA.....			**46,20**
08.02		**ud**	**P.LUZ SENCILLO BJC MEGA**			
			Punto de luz sencillo realizado con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, interruptor unipolar BJC Mega, instalado sobre carpintería metálica o pared.			
O01OB200	0,350	h.	Oficial 1ª electricista	25,00	8,75	
O01OB220	0,350	h.	Ayudante electricista	21,00	7,35	
P15GB010	8,000	m.	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	0,17	1,36	
P15GA010	16,000	m.	Cond. rígi. 750 V 1,5 mm2 Cu	0,20	3,20	
P15GK050	1,000	ud	Caja mecan. empotrar enlazable	0,28	0,28	
P15MHA010	1,000	ud	Interruptor BJC Mega	16,40	16,40	
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,25	1,25	
			TOTAL PARTIDA.....			**38,59**
08.03		**ud**	**ADECUACIÓN CUADRO ELÉCTRICO**			
			Adecuación cuadro protección en planta baja , formado por interruptor de control de potencia, interruptor general magnetotérmico de corte omnipolar 40 A, interruptor diferencial 2x40 A 30 mA y PIAS (I+N) de 10, 16, 20 y 25 A. Instalado, incluyendo cableado y conexionado.			
O01OB200	8,000	h.	Oficial 1ª electricista	25,00	200,00	
P15FE100	2,000	ud	PIA Legrand 2x40 A	48,97	97,94	
P15FD020	1,000	ud	Int.aut.di. Legrand 2x40 A 30 mA	46,01	46,01	
P15FE010	1,000	ud	PIA Legrand (I+N) 10 A	13,71	13,71	
P15FE020	2,000	ud	PIA Legrand (I+N) 16 A	14,00	28,00	
P15FE030	1,000	ud	PIA Legrand (I+N) 20 A	14,35	14,35	
P15FE040	1,000	ud	PIA Legrand (I+N) 25 A	14,67	14,67	
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,25	1,25	
			TOTAL PARTIDA.....			**415,93**
08.04		**ud**	**PANEL LED DE 60X60 CM, 40 W, 4000 LM. MICROPRISMÁTICO (UGR17).BL**			
			Panel LED de 60x60 cm, 40 W, 4000 Lm. Microprismático (UGR17).Blanco. Indice de protección IP 20/Clase II. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.			
O01OB200	0,300	h.	Oficial 1ª electricista	25,00	7,50	
P16BF010	1,000	ud	Panel LED	45,00	45,00	
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,25	1,25	
			TOTAL PARTIDA.....			**53,75**
08.05		**ud**	**LÁMPARA LED BAJO CONSUMO 54W 2600 LM**			
			Lámpara LED de bajo consumo para DOWNLIGHT,de 52 W y 2600 Lm, 4000K, para sustitución existentes sin funcionar.			
O01OB200	0,050	h.	Oficial 1ª electricista	25,00	1,25	
P16CA030	1,000	ud	Lámp. LED 54W 2600 Lm.	11,50	11,50	
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,25	1,25	
			TOTAL PARTIDA.....			**14,00**
08.06		**ud**	**EMERG.FLUOR.EMPOTR.NO ESTANC.NO PERM. VP-80**			
			Aparato autónomo de alumbrado de emergencia F8T5, de 359x168x36 cm. empotrable en pared, con un grado de protección de IP 42, IK 04, flujo luminoso 87 lm. Autonomía de una hora con batería Ni.Cd. 3,6v/1,5Ah. según norma UNE 60598-2-22. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.			
O01OB200	0,300	h.	Oficial 1ª electricista	25,00	7,50	
P16EN100	1,000	ud	Emerg.fluor.empotr.no estanc.no perm. VP-80	40,00	40,00	
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,25	1,25	
			TOTAL PARTIDA.....			**48,75**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.09 TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA						
09.01		**ud**	**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CAJAS DE P.T.**			
			Suministro y colocación de cajas falso suelo MM Datalectric, material autoextinguible y LSZH, modelo CFS4 (incluye cubeta, tapa, marco portamecanismos y separador energía-datos), de color a elegir y formada por 4 tomas schuko 2P+TT 16A para red con led y obturador, 2 tomas schuko 2P+TT 16A color rojo para SAI con led y obturador y placa de 1 a 4 conectores RJ11-RJ45, precableada en fábrica con regletas MM Datalectric, incluyendo igualmente desde el cuadro de planta: conductor de cobre RV 0,6/1 kV de 3x4 mm2 (existente-sólo colocación); p.p. de bandeja de rejilla por falso suelo de 300x60 mm. y bandeja de PVC con tapa de 100x50 mm. con sus soportes, curvas..etc; conexión desde bandeja de PVC hasta caja portamecanismos con tubo de acero flexible Pg13. Incluyendo también desde distribuidor de informática de cableado estructurado UTP categoría 6e de 4x2 hilos en bandeja de PVC de 60x30 mm.(existente-sólo colocación) Totalmente instalada, conectada y funcionando.			
O01OB200	2,800	h.	Oficial 1ª electricista	25,00	70,00	
O01OB220	2,100	h.	Ayudante electricista	21,00	44,10	
P15HA020	31,000	ud	Caja falso suelo 4 módulos (CFS4) 93 mm.	50,25	1.557,75	
P15HC010	31,000	ud	Mód.schuko doble RED 2P+TT 16A (MP02)	13,80	427,80	
P15HC020	31,000	ud	Schuko doble SAI 2P+TT 16A rojo (MP02/3)	13,80	427,80	
P15HC030	31,000	ud	Módulo para 1-4 RJ11-RJ45 (MD00)	9,59	297,29	
P15GP025	80,000	m	Bandeja PVC 100x50 mm con tapa y acce.	9,52	761,60	
P15GP005	80,000	m	Bandeja PVC 50x30 mm con tapa y acces.	6,05	484,00	
P01DW090	1,000	ud	Pequeño material	1,25	1,25	
			TOTAL PARTIDA.....			**4.071,59**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.10 FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS						
10.01		**m.**	**TUBERÍA POLIBUTILENO 15 mm. 1/2"**			
			Tubería de polibutileno de 15 mm. de diámetro, en rollo, UNE-ISO-15876, colocada en instalaciones para agua fría y caliente, con p.p. de piezas especiales de polibutileno, y protección superficial con tubo corrugado de PVC, instalada, probada a 20 kg/cm2. de presión, y funcionando, s/CTE-HS-4.			
O01OB170	0,200	h.	Peón especializado	21,00	4,20	
P17UR020	1,000	m.	Tubo polibutileno en rollo 15 mm	2,20	2,20	
P17UP010	0,300	ud	Codo polibutileno 15 mm	1,80	0,54	
P17UP180	0,200	ud	Manguito polibutileno 15 mm	1,69	0,34	
P15GC020	1,000	m.	Tubo PVC corrug.forrado M 25/gp7	0,36	0,36	
			TOTAL PARTIDA			**7,64**
10.02		**ud**	**ACOMETIDA A PUNTO DE AGUA POLIETIL.**			
			Acometida a la red general municipal de agua DN32 mm., hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro nominal de alta densidad, con collarín de toma de P.P., derivación a 3/4", codo de latón, enlace recto de polietileno, llave de esfera latón roscar de 3/4", i/p.p. de piezas especiales y accesorios, terminada y funcionando, s/CTE-HS-4. Medida la unidad terminada.			
O01OB170	1,600	h.	Peón especializado	21,00	33,60	
O01OB180	1,600	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor	23,00	36,80	
P17PP250	1,000	ud	Collarin toma PP 32 mm.	1,62	1,62	
P17YC020	1,000	ud	Codo latón 90º 25 mm-3/4"	4,48	4,48	
P17XE030	1,000	ud	Válvula esfera latón roscar 3/4"	8,16	8,16	
P17PH008	1,000	m.	Tubo polietileno ad PE100 (PN-16) 25mm	12,00	12,00	
P17PP160	1,000	ud	Enlace recto polietileno 25 mm. (PP)	3,00	3,00	
			TOTAL PARTIDA			**99,66**
10.03		**m.**	**BAJANTE PVC SERIE B J.PEG. 90 mm.**			
			Bajante de PVC serie B junta pegada, de 90 mm. de diámetro, con sistema de unión por enchufe con junta pegada (UNE EN1453-1), colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. s/CTE-HS-5			
O01OB170	0,250	h.	Peón especializado	21,00	5,25	
P17VC050	1,250	m.	Tubo PVC evac.serie B j.peg.90mm	4,53	5,66	
P17VP050	2,000	ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 90 mm.	3,18	6,36	
P17VP130	3,000	ud	Injerto M-H 45º PVC evac. j.peg. 90 mm.	5,27	15,81	
P17JP060	0,750	ud	Collarín bajante PVC D=90mm. c/cierre	2,59	1,94	
			TOTAL PARTIDA			**35,02**
10.04		**ud**	**INST. UPONOR UNIPIPE PERT-AL-PERT LAVABO**			
			Instalación de fontanería para un lavabo realizada con tuberías multicapa Uponor Unipipe PERT-AL-PERT para la red de agua fria y caliente, utilizando el sistema Uponor M-Fitting para su conexión, con tuberías de PVC serie B, UNE-EN-1453, para la red de desagüe y sifón individual, totalmente terminada según normativa vigente, sin incluir los aparatos sanitarios ni la grifería. s/CTE-HS-4/5.			
O01OB170	0,500	h.	Peón especializado	21,00	10,50	
P17PU010	6,000	m.	Tubo multicapa Uponor Unipipe 16x2 mm	2,81	16,86	
P17PU200	2,000	ud	Codo salida Hembra 16x1/2" M-fitting	3,41	6,82	
P17PU170	2,000	ud	Te reducida 20x16x16 Uponor M-fitting	6,07	12,14	
P17SS080	1,000	ud	Sifón curvo PVC sal.horizon.32mm 1 1/4"	3,76	3,76	
E20WBV010	1,700	m.	TUBERÍA PVC SERIE B 32 mm.	3,67	6,24	
			TOTAL PARTIDA			**56,32**
10.05		**ud**	**INST. UPONOR UNIPIPE PERT-AL-PERT INODORO**			
			Instalación de fontanería para un inodoro realizada con tuberías multicapa Uponor Unipipe PERT-AL-PERT para la red de agua fria, utilizando el sistema Uponor M-Fitting para su conexión, incluso p.p. de bajante de PVC serie B, UNE-EN-1453, de diámetro 110 mm. y manguetón de enlace para el inodoro, totalmente terminada según normativa vigente, sin incluir los aparatos sanitarios ni la grifería. s/CTE-HS-4/5.			
O01OB170	0,300	h.	Peón especializado	21,00	6,30	
P17PU010	3,000	m.	Tubo multicapa Uponor Unipipe 16x2 mm	2,81	8,43	
P17PU200	1,000	ud	Codo salida Hembra 16x1/2" M-fitting	3,41	3,41	
P17PU170	1,000	ud	Te reducida 20x16x16 Uponor M-fitting	6,07	6,07	
P17VC060	1,000	m.	Tubo PVC evac.serie B j.peg.110mm	4,66	4,66	
P17VP060	1,000	ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 110mm.	2,30	2,30	
P17SW020	1,000	ud	Conexión PVC inodoro D=110mm c/j.labiada	4,45	4,45	
			TOTAL PARTIDA			**35,62**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
10.06		**ud**	**INOD. T.BAJO COMPL.S.EXTRA BLA.**			
			Inodoro de porcelana vitrificada blanco, de tanque bajo serie extra, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando.			
O01OB170	1,300	h.	Peón especializado	21,00	27,30	
P18IB120	1,000	ud	Inod.t.bajo c/tapa-mec.b.mod. a determinar por la DF	446,50	446,50	
P17XT030	1,000	ud	Válvula de escuadra de 1/2" a 1/2"	3,56	3,56	
P18GW040	1,000	ud	Latiguillo flex.20cm.1/2"a 1/2"	1,77	1,77	
			TOTAL PARTIDA.....			**479,13**
10.07		**ud**	**LAV. D=40 B/ENC.BLANCO**			
			Lavabo de porcelana vitrificada blanco, de D=40 cm., para colocar empotrado bajo encimera de mármol o equivalente (sin incluir), con grifo mezclador monomando, con aireador y enlaces de alimentación flexibles, en cromado, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", instalado y funcionando.			
O01OB170	1,100	h.	Peón especializado	21,00	23,10	
P18LE320	1,000	ud	Lav.s/encim.D=400 mm. blanco Foro	61,90	61,90	
P18GL080	1,000	ud	Grif.monomando lavabo cromo s.m.	68,70	68,70	
P17SV100	1,000	ud	Válvula p/lavabo-bidé de 32 mm. c/cadena	3,08	3,08	
P17XT030	2,000	ud	Válvula de escuadra de 1/2" a 1/2"	3,56	7,12	
			TOTAL PARTIDA.....			**163,90**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.11 AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN						
11.01		**ud**	**COMP.HORIZ.AGUA-AIRE 4.500 W.**			
			Equipo compacto horizontal de condensación por agua de 4.500 W., i/acometida de agua y desagüe, líquido refrigerante, elementos antivibratorios y de cuelgue, recibido, conexiones, válvula presostática, líneas de alimentación y demás elementos necesarios, instalado s/NTE-ICI-17.			
O01OA150	8,000	h.	Cuadrilla G	44,00	352,00	
P21AA010	1,000	ud	Comp.hor. agua-aire 1750 W.	1.100,00	1.100,00	
%AP0500	5,000	%	Accesorios, pruebas, etc.	1.452,00	72,60	
			TOTAL PARTIDA.....			**1.524,60**
11.02		**ud**	**DESPLAZAMIENTO UNIDAD INTERIOR V.R.V.**			
			Desplazamiento de unidad de unidad interior V.R.V. , cassette de 4 vías de 600x600 mm, a una distancia no superior a 2 m. i/ conexiones.			
O01OA150	4,000	h.	Cuadrilla G	44,00	176,00	
P21AI020	1,000	ud	Accesorios, tuberías y pruebas	100,00	100,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**276,00**
11.03		**ud**	**EXTRACTOR ASEO 95 m3/h.**			
			Extractor para aseo y baño, axial de 95 m3/h., fabricado en plástico inyectado de color blanco, con motor monofásico.			
O01OB170	1,000	h.	Peón especializado	21,00	21,00	
P21V450	1,000	ud	Extractor aseo 95 m3/h	47,49	47,49	
			TOTAL PARTIDA.....			**68,49**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.12 PROTECCIÓN						
E26FBA010		**ud**	**TRASLADO CENTRAL DE INCENDIOS**			
			Traslado de central analógica de control de incendios a una distancia de 15 m en la misma planta. Medida la unidad instalada.			
O01OB200	6,000	h.	Oficial 1ª electricista	25,00	150,00	
O01OB220	6,000	h.	Ayudante electricista	21,00	126,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**276,00**
E26FEE100		**ud**	**EXTINTOR CO2 2 kg.**			
			Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 34B, de 2 kg. de agente extintor, construido en acero, con soporte y boquilla con difusor, según Norma UNE. Equipo con certificación AENOR. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,100	h.	Peón especializado	21,00	2,10	
P23FJ250	1,000	ud	Extintor CO2 2 kg. de acero	45,64	45,64	
			TOTAL PARTIDA.....			**47,74**
E26FEA030		**ud**	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**			
			Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 34A/183B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,500	h.	Peón especializado	21,00	10,50	
P23FJ030	1,000	ud	Extintor polvo ABC 6 kg. pr.inc.	72,85	72,85	
			TOTAL PARTIDA.....			**83,35**
E26FJ250		**ud**	**SEÑAL ALUMINIO 210x297mm.FOTOLUM.**			
			Señalización de equipos contra incendios fotoluminiscente, de riesgo diverso, advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en aluminio de 0,5 mm. fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,050	h.	Peón especializado	21,00	1,05	
P23FK270	1,000	ud	Señal alumin. 210x297mm.fotolumi.	7,18	7,18	
			TOTAL PARTIDA.....			**8,23**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.13 PINTURA Y TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS						
E27EPA050		**m2**	**P. PLAST. VINÍLICA LISA MATE LAV.MÁX.CALID.**			
			Pintura plástica vinílica lisa mate lavable máxima calidad en blanco o pigmentada, sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.			
O01OB230	0,150	h.	Oficial 1ª pintura	25,00	3,75	
O01OB240	0,150	h.	Ayudante pintura	23,00	3,45	
P25OZ040	0,070	l.	E. fijadora muy penetrante obra/mad e/int	7,59	0,53	
P25OG040	0,060	kg	Masilla ultrafina acabados Plasmont	1,35	0,08	
P25EI050	0,200	l.	P. pl. vinílica b/col Vinilmat Superblanco	10,00	2,00	
P25WW220	0,200	ud	Pequeño material	0,99	0,20	
			TOTAL PARTIDA.....			**10,01**
E27EEL010		**m2**	**PINTU. TEMPLE LISO BLANCO S/YESO**			
			Pintura al temple liso blanco, en paramentos horizontales, dos manos, incluso aparejado, plastecido, lijado y dos manos.			
O01OB230	0,150	h.	Oficial 1ª pintura	25,00	3,75	
O01OB240	0,150	h.	Ayudante pintura	23,00	3,45	
P25CT030	0,600	kg	Pasta temple blanco	0,50	0,30	
P25CT020	0,050	kg	Plaste	1,90	0,10	
P25WW220	0,050	ud	Pequeño material	0,99	0,05	
			TOTAL PARTIDA.....			**7,65**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.14 SEGURIDAD Y SALUD						
19SCB90011		**u**	**PROECCIONES INDIVIDUALES, COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN**			
			Protecciones colectivas de señalización y balizamiento. Protecciones individuales de cabeza, tronco y extremidades.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA.....			**640,00**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.15 GESTIÓN DE RESIDUOS						
02TMM00001		**m3**	**TRANSPORTE DE RESIDUOS INERTES CON CONTENEDOR**			
			Contenedor de 7 m3 para residuois inertes, con clasificación.			
MK00100	1,000	u	Carga y cambio de contenedor	120,00	120,00	
			TOTAL PARTIDA.....			**120,00**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C.16 EQUIPAMIENTO						
E30HS020		**ud**	**ENCIMERA DE MÁRMOL BLANCO**			
			Encimera de mármol de Macael, Blanco Cristal pulido, de 270 cm de longitud, 60 cm de anchura y 2 cm de espesor, canto doble redondo, formación de 1 hueco con sus cantos pulidos, y copete perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto, incluso soportes, colocada.			
P34HS020	1,000	ud	Encimera mármol	708,41	708,41	
			TOTAL PARTIDA.....			**708,41**

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
M03HH020	0,154	h.	Hormigonera 200 l. gasolina	2,70	0,42
M03HH090	4,358	h.	Pistola de calor	1,00	4,36
			Grupo M03.....		**4,77**
MK00100	5,000	u	Carga y cambio de contenedor	120,00	600,00
			Grupo MK0.....		**600,00**
O01OA030	19,839	h.	Oficial primera	25,00	495,99
O01OA050	77,339	h.	Ayudante	23,00	1.778,81
O01OA060	44,543	h.	Peón especializado	21,00	935,40
O01OA070	309,501	h.	Peón ordinario	21,00	6.499,53
O01OB070	6,884	h.	Oficial cantero	25,00	172,10
O01OB080	0,884	h.	Ayudante cantero	23,00	20,33
O01OB110	20,374	h.	Oficial yesero o escayolista	25,00	509,36
O01OB120	20,374	h.	Ayudante yesero o escayolista	23,00	468,61
O01OB130	219,148	h.	Oficial 1ª cerrajero	25,00	5.478,71
O01OB140	220,564	h.	Ayudante vidriería	23,00	5.072,97
O01OB150	7,800	h.	Oficial 1ª carpintero	23,00	179,40
O01OB160	1,000	h.	Ayudante carpintero	21,00	21,00
O01OB170	11,370	h.	Peón especializado	21,00	238,77
O01OB180	24,552	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor	23,00	564,70
O01OB200	26,300	h.	Oficial 1ª electricista	25,00	657,50
O01OB220	13,000	h.	Ayudante electricista	21,00	273,00
O01OB230	60,489	h.	Oficial 1ª pintura	25,00	1.512,23
O01OB240	60,489	h.	Ayudante pintura	23,00	1.391,25
O01OB250	30,388	h.	Oficial 1ª vidriería	25,00	759,69
			Grupo O01.....		**27.029,33**
P01AA020	0,266	m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	4,47
P01AA060	0,392	m3	Arena de miga cribada	21,20	8,32
P01CC020	0,107	t.	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	98,19	10,51
P01CC120	0,007	t.	Cemento blanco BL 22,5 X sacos	168,50	1,10
P01CY080	0,134	t.	Escayola en sacos E-30	93,00	12,49
P01DW050	0,229	m3	Agua obra	1,11	0,25
P01DW090	229,590	ud	Pequeño material	1,25	286,99
P01LT020	0,027	mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	150,00	4,06
P01MC040	0,013	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	63,58	0,83
			Grupo P01.....		**329,01**
P04PW010	87,129	m.	Cinta de juntas yeso	0,09	7,84
P04PW035	2,457	kg	Pasta de agarre p.placa yeso	0,70	1,72
P04PW040	24,894	kg	Pasta para juntas yeso	1,56	38,83
P04PW061	7,371	kg	Pasta juntas	1,80	13,27
P04PW090	1.923,390	ud	Tornillo 3,9 x 25	0,02	38,47
P04PW170	64,448	m.	Montante de 70 mm.	2,45	157,90
P04PW250	26,277	m.	Canal 73 mm.	1,90	49,93
P04PW330	105,651	m.	Maestra 60x27	2,40	253,56
P04PY045	58,086	m2	Placa yeso laminado hidrófugo 15x1.200 mm.	8,00	464,69
P04PY210	24,570	m2	P.yeso perforación rectilínea 12,5	39,00	958,23
P04TE010	13,500	m2	Placa escayola lisa 120x60 cm	10,00	135,00
P04TE070	23,760	m2	Placa escayola forma U 60x60x60 cm.	15,00	356,40
P04TS010	7,040	kg	Esparto en rollos	1,50	10,56
P04TW154	31,941	ud	Varilla cuelgue 1 m.	0,80	25,55
P04TW210	31,941	ud	Cuelgue regulable combinado	0,84	26,83
P04TW220	22,113	ud	Conector maestra 60x27	0,54	11,94
P04TW230	85,995	ud	Caballete maestra 60x27	0,77	66,22
P04TW540	31,941	ud	Fijaciones	0,36	11,50
P04TW550	565,110	ud	Tornillo SN 3,5x30 mm.	0,04	22,60
			Grupo P04.....		**2.651,04**
P07AL380	29,043	m2	Panel lana mineral Arena-60	7,64	221,89
			Grupo P07.....		**221,89**

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
P08AB035	2,400	m2	Mármol blanco macael 40x40x2 cm.	45,00	108,00
P08AW010	12,000	m2	Pulido y abrill. mármol	6,43	77,16
P08DA356	7,200	m2	P.el.Kingspan Encap.alt150 autop	40,00	288,00
P08MA020	15,253	kg	Decapante de pegamento	3,65	55,67
P08MR100	71,400	m.	Rodapié lacado blanco 7x1 cm.	3,00	214,20
			Grupo P08.....		**743,03**
P09CI031	1,092	m2	Granito rojo altamira 3 cm. pulido	150,00	163,80
P09W010	1,040	ud	Mat.auxiliar chapado piedra (anclajes)	7,47	7,77
			Grupo P09.....		**171,57**
P11CH040	1,000	ud	P.paso CLH melamina s/emboquill.	68,16	68,16
P11PD010	5,500	m.	Cerco directo p.melix M. 70x50mm	7,80	42,90
P11RB040	3,000	ud	Pernio acero 80/95 mm. codillo	2,34	7,02
P11RP050	1,000	ud	Manivela de acero con cerradura	34,36	34,36
P11TR010	11,000	m.	Tapajunt. DM MR pino melix 70x10	2,20	24,20
P11WP080	18,000	ud	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,04	0,72
			Grupo P11.....		**177,36**
P12AAE010	6,300	m2	Ventanal cerr.fijo p/vid.senc.	120,00	756,00
P12AAI040	2,840	m2	Ventanas basculante horzt.i/varillas	275,00	781,00
P12AAM010	138,710	m2	Mampara modular con vidrio laminar de seguridad 6+6 transparente	140,00	19.419,40
P12APC030	6,200	m2	Mampara tablero aluminio/HPL	85,00	527,00
P12PW010	11,360	m.	Premarco aluminio	5,90	67,02
			Grupo P12.....		**21.550,42**
P14BP010	3,000	ud	Puerta luna temp. inc 2190x896	85,00	255,00
P14BP180	3,000	ud	Kit de herrajes en acero inox.	45,00	135,00
P14BP190	3,000	ud	Cerradura llave y manivela	33,00	99,00
P14ECH030	9,195	m2	D.a.Solarlux silver 6/12/4+4N	125,00	1.149,36
P14G005	4,618	m2	Miralite Evolution incoloro 6 mm.	20,00	92,35
P14KC010	18,360	m.	Canteado espejo	0,86	15,79
P14KW060	11,615	kg	Adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa	6,20	72,01
P14KW070	18,360	ud	Taladro espejo D<10 mm.	0,84	15,42
P14TV020	17,325	m2	Placa PVC ond/grec incol/transp e=0,9 mm	26,00	450,45
			Grupo P14.....		**2.284,38**
P15FD020	1,000	ud	Int.aut.di. Legrand 2x40 A 30 mA	46,01	46,01
P15FE010	1,000	ud	PIA Legrand (I+N) 10 A	13,71	13,71
P15FE020	2,000	ud	PIA Legrand (I+N) 16 A	14,00	28,00
P15FE030	1,000	ud	PIA Legrand (I+N) 20 A	14,35	14,35
P15FE040	1,000	ud	PIA Legrand (I+N) 25 A	14,67	14,67
P15FE100	2,000	ud	PIA Legrand 2x40 A	48,97	97,94
P15GA010	224,000	m.	Cond. rígi. 750 V 1,5 mm2 Cu	0,20	44,80
P15GB010	112,000	m.	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	0,17	19,04
P15GC020	12,000	m.	Tubo PVC corrug.forrado M 25/gp7	0,36	4,32
P15GK050	14,000	ud	Caja mecan. empotrar enlazable	0,28	3,92
P15GP005	80,000	m	Bandeja PVC 50x30 mm con tapa y acces.	6,05	484,00
P15GP025	80,000	m	Bandeja PVC 100x50 mm con tapa y acce.	9,52	761,60
P15HA020	31,000	ud	Caja falso suelo 4 módulos (CFS4) 93 mm.	50,25	1.557,75
P15HC010	31,000	ud	Mód.schuko doble RED 2P+TT 16A (MP02)	13,80	427,80
P15HC020	31,000	ud	Schuko doble SAI 2P+TT 16A rojo (MP02/3)	13,80	427,80
P15HC030	31,000	ud	Módulo para 1-4 RJ11-RJ45 (MD00)	9,59	297,29
P15IA010	1,000	ud	Torreta metal. 4 tomas 16 A.	34,95	34,95
P15MHA010	14,000	ud	Interruptor BJC Mega	16,40	229,60
			Grupo P15.....		**4.507,55**
P16BF010	4,000	ud	Panel LED	45,00	180,00
P16CA030	30,000	ud	Lámp. LED 54W 2600 Lm.	11,50	345,00
P16EN100	5,000	ud	Emerg.fluor.empotr.no estanc.no perm. VP-80	40,00	200,00
			Grupo P16.....		**725,00**
P17JP060	9,000	ud	Collarín bajante PVC D=90mm. c/cierre	2,59	23,31
P17PH008	1,000	m.	Tubo polietileno ad PE100 (PN-16) 25mm	12,00	12,00

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

PB y E. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS.PZ.3 DE ABRIL

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
P17PP160	1,000	ud	Enlace recto polietileno 25 mm. (PP)	3,00	3,00
P17PP250	1,000	ud	Collarin toma PP 32 mm.	1,62	1,62
P17PU010	9,000	m.	Tubo multicapa Uponor Unipipe 16x2 mm	2,81	25,29
P17PU170	3,000	ud	Te reducida 20x16x16 Uponor M-fitting	6,07	18,21
P17PU200	3,000	ud	Codo salida Hembra 16x1/2" M-fitting	3,41	10,23
P17SS080	1,000	ud	Sifón curvo PVC sal.horizon.32mm 1 1/4"	3,76	3,76
P17SV100	1,000	ud	Válvula p/lavabo-bidé de 32 mm. c/cadena	3,08	3,08
P17SW020	1,000	ud	Conexión PVC inodoro D=110mm c/j.labiada	4,45	4,45
P17UP010	3,600	ud	Codo polibutileno 15 mm	1,80	6,48
P17UP180	2,400	ud	Manguito polibutileno 15 mm	1,69	4,06
P17UR020	12,000	m.	Tubo polibutileno en rollo 15 mm	2,20	26,40
P17VC010	1,870	m.	Tubo PVC evac.serie B j.peg.32mm	1,17	2,19
P17VC050	15,000	m.	Tubo PVC evac.serie B j.peg.90mm	4,53	67,95
P17VC060	1,000	m.	Tubo PVC evac.serie B j.peg.110mm	4,66	4,66
P17VP010	0,510	ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 32 mm.	0,70	0,36
P17VP050	24,000	ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 90 mm.	3,18	76,32
P17VP060	1,000	ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 110mm.	2,30	2,30
P17VP130	36,000	ud	Injerto M-H 45º PVC evac. j.peg. 90 mm.	5,27	189,72
P17VP170	0,170	ud	Manguito H-H PVC evac. j.peg. 32 mm.	0,66	0,11
P17XE030	17,000	ud	Válvula esfera latón roscar 3/4"	8,16	138,72
P17XT030	3,000	ud	Válvula de escuadra de 1/2" a 1/2"	3,56	10,68
P17YC020	1,000	ud	Codo latón 90º 25 mm-3/4"	4,48	4,48
			Grupo P17		**639,37**
P18GL080	1,000	ud	Grif.monomando lavabo cromo s.m.	68,70	68,70
P18GW040	1,000	ud	Latiguillo flex.20cm.1/2"a 1/2"	1,77	1,77
P18IB120	1,000	ud	Inod.t.bajo c/tapa-mec.b.mod. a determinar por la DF	446,50	446,50
P18LE320	1,000	ud	Lav.s/encim.D=400 mm. blanco Foro	61,90	61,90
			Grupo P18		**578,87**
P21AA010	1,000	ud	Comp.hor. agua-aire 1750 W.	1.100,00	1.100,00
P21AI020	9,000	ud	Accesorios, tuberías y pruebas	100,00	900,00
P21V450	1,000	ud	Extractor aseo 95 m3/h	47,49	47,49
			Grupo P21		**2.047,49**
P23FJ030	2,000	ud	Extintor polvo ABC 6 kg. pr.inc.	72,85	145,70
P23FJ250	6,000	ud	Extintor CO2 2 kg. de acero	45,64	273,84
P23FK270	12,000	ud	Señal alumin. 210x297mm.fotolumi.	7,18	86,16
			Grupo P23		**505,70**
P25CT020	6,254	kg	Plaste	1,90	11,88
P25CT030	75,048	kg	Pasta temple blanco	0,50	37,52
P25EI050	55,636	l.	P. pl. vinílica b/col Vinilmat Superblanco	10,00	556,36
P25OG040	16,691	kg	Masilla ultrafina acabados Plasmont	1,35	22,53
P25OZ040	19,473	l.	E. fijadora muy penetrante obra/mad e/int	7,59	147,80
P25WW220	61,890	ud	Pequeño material	0,99	61,27
			Grupo P25		**837,37**
P34HS020	1,000	ud	Encimera mármol	708,41	708,41
			Grupo P34		**708,41**
TO01600	2,750	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	25,00	68,75
			Grupo TO0		**68,75**
TP00100	2,750	h	PEÓN ESPECIAL	21,00	57,75
			Grupo TP0		**57,75**

Resumen

Mano de obra	27.132,63
Materiales	38.703,02
Maquinaria	604,36
Otros	712,60
TOTAL	**66.439,07**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE OFICINAS SITUADO EN LA PLAZA 3 DE ABRIL DE ALMERÍA, REDACTADO POR ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. D.T. ALMERÍA.

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
1	ACTUACIONES PREVIAS	7.056,68
2	ALBAÑILERÍA	2.086,64
3	PAVIMENTOS	1.732,86
4	FALSOS TECHOS	2.971,29
5	CARPINTERÍA DE MADERA	221,36
6	CARPINTERÍA METÁLICA	32.045,21
7	VIDRIERÍA Y TRANSLÚCIDOS	3.144,44
8	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	1.881,14
9	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	4.071,59
10	FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	1.346,55
11	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN	4.077,09
12	PROTECCIÓN	827,90
13	PINTURA Y TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS	3.741,44
14	SEGURIDAD Y SALUD	640,00
15	GESTIÓN DE RESIDUOS	600,00
16	EQUIPAMIENTO	708,41
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**67.152,60**
	13% Gastos generales	8.729,84
	6,00% Beneficio industrial	4.029,16
	SUMA DE G.G. Y B.I.	12.759,00
	BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	**79.911,60**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.**

Almería, a 16 de octubre de 2024

EL ARQUITECTO

Firmado: Miguel Ángel Sierra Antiñolo

V. Seguridad y Salud

Conforme al CTE (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación)

2024

Autor del encargo: **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. D.T. DE ALMERÍA**

Arquitecto: **Miguel Ángel Sierra Antiñolo**

El Real Decreto 1627/97, implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud en los proyectos de construcción en que así lo indique, no siendo necesario para las obras de acondicionamiento previstas. Este mismo R.D. establece que el Contratista queda obligado a elaborar un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución de la obra, las previsiones de seguridad en ausencia de dicho Estudio.

Dicho plan debe reflejar, según la Ley 54/2003, la presencia de los recursos preventivos en las obras de construcción, indicando:

- Los casos en los que es preceptiva su presencia y la duración de su permanencia en obra.
- La capacitación del recurso preventivo:
 - Conocimientos, formación preventiva, nº de recursos preventivos por contratista, permanencia en el centro de trabajo
- Las competencias y objetivos de los recursos preventivos (El cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan, Garantizar el cumplimiento de los "métodos de trabajo")
- Indicar una relación de las competencias del recurso preventivo como pueden ser:
 - Control y Vigilancia de la Seguridad
 - Organización interna de la Obra
 - Planificación de los Recursos.
 - Control Documental
 - Control del personal

El plan establece, durante la construcción de la obra los medios y condiciones precisas para la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento en combinación con el diseño de los elementos constructivos, quedando excluidos aquellos elementos variables con la persona que los vaya a precisar o que se puedan exigir a servicios de mantenimiento profesionales a contratar, así como los medios que se precisan para una obra mayor de reparación o mantenimiento que encontrarán su mejor disposición en el proyecto correspondiente a la obra en cuestión.

Dentro del plan se incluyen los elementos e instalaciones preceptivos para la higiene, salud e integridad física de los trabajadores y personas del entorno en el transcurso de la obra y los servicios de asistencia médica y primeros auxilios marcados por la normativa en vigor.

Se debe buscar como objetivo el lograr unas condiciones de trabajo seguras por sí mismas, tanto en máquinas, como en instalaciones fijas, lo que se podrá llamar: "Seguridad Colectiva Integrada.
Para todo esto se han de evitar las acciones o situaciones peligrosas por imprevisión, falta o insuficiencia de medios, siendo preciso por lo tanto:

- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de las actividades de la obra.
- Aplicar técnicas de trabajo que reduzcan en lo posible estos riesgos.

- Prever medios de control para asegurar en cada momento la adopción de las medidas de seguridad necesarias.

- Interesar a cuantos intervienen en la obra para que participen en la consecución de los objetivos previstos, mediante la FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

- Con independencia del contenido del, que define los aspectos específicos del tratamiento de los riesgos de esta obra, y de la organización prevista para regular las actividades de Seguridad y Salud, se tendrá en cuenta y se cumplirán las disposiciones legales sobre Seguridad, Higiene y Medicina del trabajo.

- No deben tomarse como inamovibles o definitivas las soluciones que aquí se apuntan, ya que una obra es algo vivo y cambiante, por lo cual, antes de iniciarse cualquier unidad constructiva, se analizarán los nuevos riesgos y su prevención, comparándolos con los previstos en el Plan, por si las soluciones fuesen susceptibles de alguna modificación.

VI. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Vista general del edificio



Vestíbulo de acceso



Vista patio de juegos



Vista interior Escuela Infantil





Interior oficinas actuales